



Consejo Secretaria Permanente

CSUCA

ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS

LIX - LXV

2000 - 2002

ACTA
LXV SESIÓN ORDINARIA DEL CSUCA
Guatemala, 14-15 de marzo 2002
Universidad de San Carlos de Guatemala

ACTA DE LA LXV SESIÓN ORDINARIA DEL CSUCA
14-15 de marzo 2002
Universidad de San Carlos, Guatemala

LISTA DE ASISTENTES

UNIVERSIDAD DE BELICE

- Ph.D. Ángel E. Cal, Rector.
- Br. Gertrude Joseph, Presidente del Gobierno Estudiantil.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

- Ing. Efraín Medina, Rector
- Br. Jorge Mario García, Secretario General de la Asociación de Estudiantes Universitarios (AEU).
- Lic. Oscar Álvarez, asesor del Rector.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

- Dra. María Isabel Rodríguez, Rectora
- Ing. José Francisco Marroquín, Vicerrector Académico.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

- Lic. Valentín Aguilar, Ana Belén Castillo de Rodríguez, Rectora.
- Br. José Rodolfo Montalbán Toscano, Presidente Federación de Estudiantes.

UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL "FRANCISCO MORAZÁN", HONDURAS

- MSc. Lea Azucena Cruz, Vicerrectora Académica.
- Br. Luis Palacios, Presidente Federación de Estudiantes.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-MANAGUA

- MSc. Francisco Guzmán Pasos, Rector
- Br. Marlon Díaz, Presidente UNEN/UNAN-Managua

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA, UNAN-LEÓN

- Ph.D. Ernesto Medina Sandino, Rector
- Br. Isidro Rivera, Presidente del CUUN (Asociación de Estudiantes).

UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA, NICARAGUA

- Ing. Francisco Telémaco Talavera Siles, Rector
- Br. Keyner Dávila Téllez, Presidente UNEN/UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA, NICARAGUA

- MSc. Mario José Caldera Alfaro, Rector.
- Br. Rodolfo Villachica, Presidente UNEN/UNI.

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

- Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector.
- Dr. Maximiliano Moreira, Presidente Federación de Estudiantes.

UNIVERSIDAD NACIONAL, COSTA RICA

- Dra. Sonia Marta Mora Escalante, Rectora.
- Br. Patricia Rodríguez, Presidenta Federación de Estudiantes.

INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

- Ing. Alejandro Cruz Molina, Rector.
- Br. César Bolaños Bolaños, Presidente Federación de Estudiantes.

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

- MBA. Rodrigo Arias Camacho, Rector
- Br. Marbellí Vargas, Presidenta Federación de Estudiantes.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHIRIQUÍ

- MA. Virgilio Olmos Aparicio, Rector y Presidente del CSUCA.
- Br. Irving Guerra, Presidente Asociación de Estudiantes.

UNIVERSIDAD DE PANAMÁ

- MSc. Julio Alberto Vallarino Rangel, Rector
- Br. Gustavo Rivera, Presidente Federación de Estudiantes.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ

- Lic. Viera I. González, Vicerrectora Administrativa.

SECRETARIO GENERAL DEL CSUCA

- Dr. Ricardo Sol Arriaza.

SECRETARÍA PERMANENTE DEL CSUCA

- Lic. Hazel María Vargas Zeledón, Secretaria General Adjunta
- Br. Humberto Alcázar, Secretario Adjunto de Asuntos Estudiantiles
- MSc. Francisco Alarcón Alba, Director Área Académica.
- Lic. Luis Muñoz Varela, Asistente del Secretario General.

PRIMERA SESIÓN: 14 de marzo

- Apertura de la Sesión: 9:30 a.m.

1. Verificación de quórum y aprobación de la Agenda

1.1. Verificación de quórum

Se da inicio a la sesión, ocupando la Presidencia el Ing. Efraín Medina Guerra, rector de la Universidad de San Carlos, en su calidad de rector de la universidad anfitriona y en atención a que no se encuentra presente la Dra. Ana Belén Castillo de Rodríguez, Presidenta del CSUCA y rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, quien en la persona del Lic. Valentín Aguilar, presenta sus excusas por no poder asistir a la presente Sesión Ordinaria del Consejo.

Dr. Ricardo Sol Arriaza: Pasa lista para verificar la existencia de quórum. Hay 19 miembros presentes, número insuficiente de miembros para abrir la sesión conforme a los Estatutos. Se dispone dar un compás de espera de 15 minutos para proceder a realizar de nuevo la comprobación de quórum. A las 9:45 a.m., el Secretario General realiza de nuevo la comprobación de quórum. Se cuenta en esta oportunidad con 24 miembros presentes, con lo cual, estando en regla con los Estatutos, se dispone abrir la Sesión.

El Dr. Ricardo Sol informa que en atención a la ausencia de la Rectora Presidenta, se requiere que el Consejo tome una decisión al respecto, indicando que lo tradicional es que sea el rector o rectora de la universidad anfitriona quien en ausencia del Presidente o Presidenta del CSUCA le sustituya. Informa, no obstante, que el Ing. Efraín Medina Guerra, ha declinado asumir dicha función en esta Sesión y que prefiere que sea el Consejo el que tome la correspondiente decisión. El Secretario General menciona que está planteada la sugerencia, para ser sometida a la consideración del pleno, de que sea la Dra. Sonia Marta Mora Escalante, rectora de la Universidad Nacional (Costa Rica), quien funja como Presidenta.

Ing. Efraín Medina Guerra: Da la bienvenida a los miembros del Consejo, señala que dado que está involucrado en un punto importante de la agenda, tal y como lo ha señalado el Secretario General, se sugiere que sea la Dra. Sonia Marta Mora quien presida la presente Sesión del Consejo.

Dra. Sonia Marta Mora Escalante: Indica que primero desea que sea el pleno del Consejo quien tome la decisión y que, en caso de que se decidiera por ella, con gusto lo asumirá.

MSc. Francisco Guzmán Pasos: Indica que acoge con entusiasmo la propuesta de que sea la Dra. Sonia Marta Mora quien presida la presente Sesión.

Ing. Francisco Marroquín: "Nos sentiríamos muy honrados de que sea la Dra. Sonia Marta Mora quien presida esta Sesión."

ACUERDO N° 1

Se acuerda que la Dra. Sonia Marta Mora Escalante, rectora de la Universidad Nacional (Costa Rica), sea quien presida la presente LXV Sesión Ordinaria del CSUCA.

Dra. Sonia Marta Mora Escalante: "Gracias a todos por este voto de confianza. Les agradeceré disculpen cualquier error y desde ya solicito el apoyo del pleno del Consejo para que esta reunión sea lo que todos esperamos, colmada de resultados muy positivos."

1.2. Aprobación de la agenda

La Dra. Mora Escalante somete a consideración del pleno la aprobación de la agenda.

AGENDA

1. Verificación del quórum y aprobación de la agenda.
2. Aprobación del Acta de la LXIV S. O. CSUCA.
3. Acuerdos de Cooperación: IICA/CSUCA (ACEAS); CSUCA/BID (REDICA); HRK/CSUCA; CSUCA/DSE.
4. Dictámenes de Comisión:
 - a. Informe de Comisión sobre Programa Derechos Humanos.
 - b. Resolución sobre situación financiera de EDUCA.
5. Informe de Auditoría Externa año 2001.
6. Informe de ejecución del Plan de Trabajo CSUCA 2001.
7. Plan de Trabajo CSUCA 2002.
8. Presupuesto 2002.
9. Propuesta de resolución sobre la creación del Consejo Centroamericano de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior CCA
10. Elección del Secretario General.
11. Lugar y fecha de próxima sesión ordinaria.

Dr. Gabriel Macaya Trejos: "Solicito que para mañana, en el punto de elección de Secretario General, se le dé audiencia a cada uno de los candidatos, a fin de que se pueda contar con una exposición de su parte para conocer cuáles son sus planteamientos. Propongo que se les otorgue un espacio de 15 minutos a cada uno de ellos. Esto nos llevaría a que tuviéramos un acuerdo bastante firme antes de que termine el programa de agenda para hoy y que para mañana no tengamos inconvenientes para iniciar la sesión con el punto de elección de Secretario General."

Br. Marbellí Vargas: "También consideramos que los candidatos deben ser escuchados. Sin embargo, no de manera individual sino que se lleve a cabo un debate con un moderador, donde se les dé 10 minutos a cada uno. Leí los currículums de los candidatos y consultando el reglamento, debo solicitar que se revise la propuesta de un candidato cuyo candidatura fue presentada extemporáneamente. Nos gustaría además que en todas las reuniones del CSUCA, tengamos un momento para la reflexión. Esto es muy importante a fin de saber hacia dónde vamos y corregir en lo que haya que corregir el norte del trabajo de este Consejo."

Dra. Sonia Marta Mora: Somete a consideración del pleno las propuestas presentadas.

Dr. Ricardo Sol Arriaza: "Respetuosamente, sugeriría que el tema de los candidatos se vea en el punto correspondiente. Sin embargo, ciertamente el Dr. Jorge Abraham Arita, de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, se inscribió extemporáneamente. Quizá el Lic. Valentín Aguilar nos pueda dar alguna información al respecto. Mientras no exista una solicitud de levantamiento de términos a favor del Dr. Arita, de acuerdo con los Estatutos no podría considerarse su candidatura pues efectivamente la inscripción fue extemporánea."

MA. Virgilio Olmos Aparicio: "El punto de agenda en el que estamos es la aprobación de la propuesta de agenda. Recomiendo que en el momento en que se llegue al punto de elección del Secretario General, se defina lo que corresponda con respecto al cuestionamiento planteado."

Dra. Sonia Marta Mora Escalante: Indica que está de acuerdo con lo que señala el rector Olmos Aparicio. No obstante, sugiere que si hubiera disposición se podría resolver de una vez el punto.

Ph.D. Ernesto Medina Sandino: "De momento, creo que lo que cabría hacer es pronunciarse en primer lugar sobre la comparecencia de los candidatos, y dejar para después la discusión y definición del formato. Propongo delegar al Secretario General y a la compañera de la UNED, para que consulten a los candidatos si quieren hacer un debate."

Dr. Gabriel Macaya Trejos: "Mi propuesta original, si no me expresé bien, es que el Consejo pueda escuchar e interrogar a los candidatos. Una exposición del candidato con preguntas por parte de los miembros del Consejo."

Dra. Sonia Marta Mora Escalante: Consulta al pleno y se acuerda aprobar la propuesta del Dr. Gabriel Macaya Trejos.

MBA. Rodrigo Arias Camacho: Indica que se debe definir de una vez claramente quiénes son los candidatos y no dejar el punto para la próxima jornada.

Dra. Sonia Marta Mora Escalante: "Lo que se tiene en este momento es que la propia Dra. Ana Belén Rodríguez informó que uno de los candidatos se inscribió extemporáneamente. Lo que tenemos son así 3 candidaturas inscritas a tiempo. Los puntos de agenda están colocados siguiendo una racionalidad que establece como punto central la elección."

Br. José Rodolfo Montalbán Lozano: "Nos parece que el tema debe quedar claro este día. Si no hay compromiso con el sector estudiantil, nosotros podríamos tomar la decisión de abstenernos de participar en esa elección."

Dra. Sonia Marta Mora Escalante: "La posibilidad de hablar con los candidatos ya está aprobada. Vamos a dejar en claro ahora cuáles fueron las candidaturas inscritas a tiempo."

Dr. Ricardo Sol: Hace saber que los candidatos inscritos a tiempo son: Lic. Olmedo España, Dr. Marco Antonio Sagastume G., Ing. Efraín Medina Guerra.

Dra. Sonia Marta Mora Escalante: Somete a la aprobación del pleno la propuesta de agenda.

ACUERDO N° 2

Se aprueba por unanimidad la Agenda de la XLV Sesión ordinaria

2. Aprobación Acta de la LXIV Sesión Ordinaria

Dr. Ricardo Sol: "Tal y como lo establece el Estatuto, el acta debe ser enviada con la suficiente antelación al Consejo. Lo usual es someter a consideración del Consejo, punto por punto los temas del acta, sin dar lectura de ellos a menos que el Consejo así lo solicite. Dado que el acta se envía con antelación, no se encuentra entre la documentación entregada. Sin embargo, aquí en la mesa principal hay algunas copias en caso de que haya miembros del Consejo que no posean su respectiva copia."

Ing. Efraín Medina Guerra: "Recibimos el acta con suficiente antelación y de nuestra parte no tenemos observaciones al respecto."

Dra. Sonia Marta Mora Escalante: Propone proceder a revisar brevemente cada uno de los puntos, para someter el acta a aprobación.

Dr. Ricardo Sol: Realiza una breve descripción y observaciones sobre la elaboración y contenidos del acta.

Dra. Sonia Marta Mora Escalante: Luego de revisada el acta punto por punto la somete a votación.

ACUERDO N° 2

Se aprueba el acta de la XLIV Sesión Ordinaria, del 8,9 y 10 de noviembre del 2001, realizada en San José, Costa Rica.

3. Acuerdos de cooperación: IICA/CSUCA (ACEAS), CSUCA/BID (REDICA), HRK/CSUCA, DSE/CSUCA

Dra. Sonia Marta Mora Escalante: Informa al Consejo que el Dr. Franco de la Universidad de San Carlos solicita 5 minutos para exponer sobre el tema de la cooperación IICA/CSUCA.

Ing. Franco, Presidente de ACEAS: Señala la existencia de un protocolo en la carpeta de documentos entregados para la presente Sesión y expone sobre la ACEAS: acciones realizadas, objetivos, actividades, nómina de la junta directiva (integrada por representantes de todos los países). Solicita al Consejo en la presente oportunidad, el reconocimiento y apoyo del CSUCA a los esfuerzos de ACEAS lo mismo que apoyo a las gestiones para el proyecto de acreditación de la educación superior, que la asociación está llevando a cabo actualmente en Washington.

Dr. Ricardo Sol: Comenta sobre la iniciativa de ACEAS, que es una acción derivada de una relación de acercamiento y cooperación entre el CSUCA y el IICA. Iniciativa que se acerca a los esfuerzos que se han venido haciendo y a la cooperación establecida en el campo de las ingenierías, con la Red de Ingeniería y además también en el campo de la medicina.

Ph.D. Ernesto Medina Sandino: "Quisiera felicitar esta iniciativa y está de más solicitar el respaldo del Consejo. Deseo hacer una reflexión al respecto, este tipo de iniciativas en relación con los procesos de evaluación y acreditación, me parece que indican cuál es el rumbo que debe tomar el CSUCA en estos temas. Es importante que en las próximas reuniones comencemos a analizar este tipo de iniciativas, en un contexto de mayor amplitud. Debemos dar un paso en el sentido de ser nosotros los promotores de reuniones en nuestras universidades por áreas temáticas. Un tema y una acción por nuestra parte quizá para incorporar en el plan de trabajo que el Consejo deberá asumir con el nuevo Secretario General."

Dra. Sonia Marta Mora Escalante: Da lectura y somete a votación propuesta de acuerdo presentada por el Ing. Franco, para aprobar la solicitud de apoyo para el desarrollo de la ACEAS. La solicitud se aprueba por unanimidad y la Dra. Mora Escalante solicita un reconocimiento para esta importante iniciativa.

Dra. Sonia Marta Mora Escalante: Somete a la consideración del pleno la propuesta planteada por el Ph.D. Ernesto Medina Sandino, para incorporar en el plan de trabajo del CSUCA el dar apoyo a iniciativas académicas sectoriales que se llevan a cabo en áreas estratégicas para el desarrollo académico e institucional de las universidades.

ACUERDO N° 3

Se aprueba incorporar en los Plan de trabajo del CSUCA, el dar apoyo a iniciativas académicas sectoriales que se lleven a cabo en áreas estratégicas para el desarrollo académico e institucional de las universidades. acta de la XLIV Sesión Ordinaria, del 8,9 y 10 de noviembre del 2001, realizada en San José, Costa Rica. Aprobado.

Dr. Ricardo Sol: "Lo que ahora se concluyó en el punto anterior, está también muy bien reflejado en el área de las ingenierías y con los esfuerzos y acciones que se están llevando a cabo en el marco de la Red de Ingenierías, REDICA. Estos avances ya se están impulsando también en otros campos. Y han aportado resultados muy valiosos en la elaboración de diagnósticos de vital importancia para el desarrollo de estas áreas y en la construcción de instrumentos para impulsar y llevar a cabo los procesos de evaluación. Creo que más que el Secretario General, en las sucesivas sesiones del Consejo es importante que sean los propios involucrados en esas iniciativas quienes presenten sus propios informes y den a conocer al Consejo las acciones y proyectos que están llevando a cabo."

MSc. Mario José Caldera Alfaro: Propone que para la próxima Sesión Ordinaria del Consejo, se elabore un informe completo del trabajo desarrollado y se haga la presentación de una propuesta.

Dra. Sonia Marta Mora Escalante: Señala que queda así incorporado a la agenda de la próxima Sesión Ordinaria.

Dr. Ricardo Sol: Con respecto a las relaciones del CSUCA con la HRK, informa sobre los preparativos que la Secretaría Permanente tiene en marcha para realizar en el mes de mayo, en San José, Costa Rica, el II Encuentro de Rectores de la HRK y del CSUCA. Informa asimismo que existe una propuesta entre la documentación aportada para la presente reunión, para el Convenio que se estará suscribiendo entre el CSUCA y la HRK como resultado de dicha reunión. También se puede consultar entre la documentación repartida, la lista de los rectores

También se puede consultar entre la documentación repartida, la lista de los rectores alemanes que integrarán la delegación de la HRK que realizará en esta oportunidad la visita a las universidades de Centroamérica miembros del CSUCA.

MSc. Lea Azucena Cruz: Consulta si será posible definir de una vez el calendario de visitas a los países, a fin de organizar lo pertinente de manera oportuna en cada universidad.

MSc. Mario José Caldera Alfaro: Solicita se le informe con quién se puede coordinar en la Secretaría Permanente para organizar las visitas en cada uno de los países.

Dra. Sonia Marta Mora Escalante: "Con el Dr. Ricardo Sol y con el MSc. Francisco Alarcón Alba."

Dr. Ricardo Sol: Informa que a la fecha, los países que han manifestado tener interés en recibir la visita de miembros de la delegación de la HRK, son Nicaragua y Honduras. La organización de visitas en otros países está abierta y para eso ofrece dar el apoyo que corresponda.

Ing. Francisco Telémaco Talavera Siles: "Tenemos una actividad importante en Nicaragua que inicia el 23 de mayo. Sería importante tomar en consideración que los rectores alemanes que nos visiten en Nicaragua puedan participar en ese foro."

Br. José Rodolfo Montalbán Toscano: "Nos preocupa que en estas reuniones se hable de los rectores y no se hable de participación de los estudiantes. Solicito que se haga invitación a participar a los estudiantes, pues se habla de temas donde están involucrados los estudiantes, pero quiénes son los que van a seguir tomando decisiones: ¿los rectores o los estudiantes?"

Dr. Ricardo Sol: Aclara que no se trata de una reunión del Consejo propiamente dicha, sino de una iniciativa impulsada por los rectores alemanes, a quienes no sería muy conveniente imponerles condiciones. La presente sería una reunión de reciprocidad. Enfatiza que le parece muy bien que a la hora de realizar las visitas a las universidades, se identifique y defina un mecanismo que permita la participación de los estudiantes en las visitas."

Dra. Sonia Marta Mora Escalante: "Animamos a las instituciones y a los estudiantes para que las reuniones que se realicen en los respectivos países sean lo más provechosas posibles."

4. Dictámenes de Comisiones

De regreso del receso para el café, se reanuda la Sesión sin contarse con el quórum necesario.

MSc. Francisco Guzmán Pasos: Propone seguir adelante, sin encarar votaciones.

4.1. Informe de Comisión sobre Programa de Derechos Humanos

Dra. Sonia Marta Mora Escalante: Cede la palabra al Dr. Gabriel Macaya Trejos, para que realice la exposición del Informe preparado por la Comisión sobre el Programa de Derechos Humanos.

Dr. Gabriel Macaya Trejos: Informa sobre los resultados de la reunión realizada en San José, con la participación del Lic. Rubén Chacón, MSc. Lea Azucena Cruz, MSc. Mario José Caldera Alfaro y el propio rector Macaya Trejos. Señala que se tomó como punto de partida el documento original de creación del Instituto Centroamericano de Derechos Humanos. Del trabajo en esta oportunidad de la Comisión, ha surgido la propuesta de crear una Red Centroamericana de Derechos Humanos, con incorporación de muchas de las funciones que se le daban al Instituto. Se asume una gran parte de la propuesta original. La propuesta que se hace y que se somete a

consideración del Consejo, consiste en dar un paso más y crear la Red. Proponemos también que dentro de las posibilidades existentes, la Secretaría nombre un coordinador para la Red, para lo cual habrá que conseguir el respectivo financiamiento para su operación.

Dra. Sonia Marta Mora Escalante: Somete también a la consideración del pleno, dar por recibido el informe de la comisión sobre derechos humanos y que se proceda con las acciones correspondientes para poner en marcha las recomendaciones planteadas.

ACUERDO N° 4

Se da por recibido el informe de la Comisión sobre el Programa de Derechos Humanos y que se proceda con las acciones correspondientes para poner en marcha las recomendaciones planteadas. Aprobado por unanimidad.

4.2. Resolución sobre situación financiera de EDUCA

Dr. Ricardo Sol: Realiza exposición y observaciones sobre el informe de auditoría elaborado por el Lic. Solano, de la firma auditora que efectuaba anteriormente las auditorías externas del CSUCA.

Ph.D. Ernesto Medina Sandino: "¿Existe alguna propuesta de resolución sobre este tema, ya que llevamos un año en este punto?"

Dra. Sonia Marta Mora Escalante: Señala que no existe todavía una propuesta de resolución. Asimismo, informa que se ha recibido una nota de parte del Sr. Sebastián Vaquerano, exdirector de EDUCA, donde solicita se le conceda un espacio en la presente sesión para exponer algunos aspectos relacionados con el tema. La Dra. Mora Escalante da lectura a la nota y agrega: "Respetuosamente, creo que tendríamos que ver cuáles son los escenarios que tenemos, cuál es la meta y cuál nuestra responsabilidad. La meta es establecer la verdad sobre los hechos, oyendo a todas las partes de manera fundamentada, a fin de tener en claro nuestras responsabilidades. Tenemos varias posibilidades. Una es ampliar el plazo para recibir la documentación respectiva y que se nombre una comisión del Consejo para que analice el informe y contar así con una propuesta de resolución, o que se le dé a la Secretaría Permanente las recomendaciones que sean pertinentes y necesarias."

Br. José Rodolfo Montalbán Toscano: "Es importante escuchar a todos los sectores. Lo más correcto es nombrar la comisión para que se investigue a los involucrados en este asunto. Es necesario poner un hasta aquí a las irregularidades del CSUCA, que no se siga arrastrando el pasado que ha desprestigiado a la institución. El CSUCA hoy se asemeja a cualquier institución del Estado, llena de corruptos. Un secretario no se llevó los escritorios porque no le servían, pero fue tan bueno que se llevó hasta las prestaciones. Que no nos sigan ganando los mercaderes de la educación, los empresarios de la educación. Aquí se han presentado muchos informes sobre EDUCA, no había producción bibliográfica que sirviera a los universitarios. Tampoco sería injusto que en este momento o en cualquier momento se llegara a condenar al Sr. Sebastián Vaquerano sin contar con el análisis pertinente. La comisión que se nombre deberá estar integrada por rectores y estudiantes. Si no hay una condena de un ente contralor competente, no podemos tomar decisiones en contra del exdirector de EDUCA."

Ph.D. Ernesto Medina Sandino: "Deseo solicitar a los miembros del Consejo ser más concretos y evitar pronunciamientos que provengan de las entrañas y no del cerebro. Evitar climas que hemos tenido en anteriores reuniones y centrarnos en los asuntos concretos que debemos resolver. En relación a EDUCA, hay dos temas: a) el Informe de Auditoría, sobre el que no hemos tomado posición. Al respecto, hay que darle al Sr. Vaquerano la oportunidad que nos solicita, pero para que aclare a este Consejo algo que me parece que es muy importante: ¿Por qué

no presentó por escrito cuando se solicitó su reacción al informe de auditoría?. Deseo saber si esto se hizo o no, y si no, solicitarle a don Sebastián sus comentarios al informe del auditor. b) nombrar la comisión que se encargue de analizar el informe de auditoría y para que elabore una propuesta de resolución sobre el asunto. Existe además un tema adicional sobre el cual también es urgente que este Consejo tome una decisión, y consiste en qué se va a hacer con EDUCA."

Dra. Sonia Marta Mora Escalante: "Tomamos nota de la recomendación que hace el rector Medina Sandino, en el sentido de hacer que las intervenciones sean concretas, por supuesto diversas, pero sin salirse de los temas que estamos tratando." La Dra. Mora Escalante somete a la consideración del pleno darle al Sr. Sebastián Vaquerano el espacio que solicita, para que se pronuncie sobre los aspectos de su interés en relación con EDUCA.

MSc. Mario José Caldera Alfaro: "Me parece válida y apoyo la propuesta del Dr. Medina Sandino, sobre la participación de los miembros. Por otra parte, si se va a formar una comisión, me parece que no se debe entrar a debate sobre este punto. Que sea la comisión con un dictamen claro lo que sirva de insumo para que en su próxima Sesión Ordinaria este Consejo pueda tomar una decisión sobre el asunto en cuestión."

Dra. Sonia Marta Mora Escalante: "Entiendo que existe disposición para otorgar al Sr. Vaquerano el espacio que solicita para exponer ante este Consejo sus puntos de vista al respecto. En tal sentido y si fuera correcta mi apreciación, propongo que la exposición del Sr. Vaquerano se tome en cuenta como un insumo para el trabajo de la comisión."

Dr. Maximiliano Moreira: "Para sumar a la propuesta de don Ernesto, establecer un plazo para que la comisión presente el informe. Plazo para la próxima reunión ordinaria del CSUCA. Si existe un informe técnico, puesto que existe una auditoría, también hay que establecer no sólo qué va a pasar con EDUCA después del análisis financiero, sino cuáles son los objetivos, es un órgano muy importante, que es fundamental dentro de un órgano centroamericano como éste, pero hay que revisar o redefinir sus objetivos."

Dra. Sonia Marta Mora Escalante: Somete a al consideración del pleno la propuesta de escuchar al Sr. Sebastián Vaquerano, quien desea referirse a los estudios y dictámenes elaborados por el Auditor, Lic. Arnoldo Solano, a solicitud del CSUCA.

Se acuerda escuchar al Sr. Vaquerano y darle un período de 10 minutos para que el Sr. Sebastián Vaquerano haga la exposición que ha solicitado.

Sr. Sebastián Vaquerano: Agradezco al Consejo que me permita dirigirme a él, para hacer aclaraciones sobre la situación de EDUCA. 10 minutos es poco, pero trataré de hacer un resumen. Hace 2 años y medio que dejé ese puesto, y todavía tengo que estar ocupando del asunto por campaña de falsedades del Secretario General y del auditor Solano. Por ejemplo, el Dr. Sol acaba de decir que en la reunión de El Salvador donde se presentó el informe, estuve presente, información falsa, como también es falso que se haya destruido información contable. Fui a Belice después de ese primer informe y expliqué las falsedades del auditor Solano. En San José se presentó un nuevo informe, que casualmente me entregó un miembro del consejo la noche anterior. Solicité a la Rectora Rodríguez que se entregara en esa reunión un documento del que saqué todas las copias necesarias, pero se ocultó y no se entregó al Consejo. He tenido que enfrentarme a este tipo de situaciones. Lo que yo digo se esconde, se minimiza. Es cierto que hay una deuda de 19,000 dólares, pero que se contrajo no en EDUCA sino en la Secretaría Permanente del CSUCA. Cuando a doña Carmen Naranjo no le pagan, abre juicio, lo gana, pero se le atribuye a EDUCA la responsabilidad. Doña Carmen Naranjo, estuvo como directora antes que yo, eso es información de conocimiento del Secretario General, esa señora no ha iniciado ninguna acción contra Sebastián Vaquerano sino contra el Consejo. Se trata de informes llenos

de falsedades. Creo que los 8 años que estuve en EDUCA trabajé de la mejor manera, moralmente estoy obligado a presentar justificaciones a quién sea. He producido documentos sobre ese supuesto informe de auditoría, que no se leen o no se entregan y ese no es el ambiente académico adecuado. EDUCA es la institución de América Latina cuyo director no recibió nunca salario de la institución matriz. Salario que yo gestioné siempre. Se produjeron 500.000 ejemplares, no tuve apoyo sino persecución de parte de la Secretaría Permanente del CSUCA. El origen de esa actitud del Secretario General, está en la actitud crítica que yo siempre he tenido hacia su gestión. No me arrepiento de nada y también puedo aportar información sobre eso. Tengo información abundante, toda la información está en el CSUCA y cualquier miembro del consejo y de la comisión pueden consultar esa información.

Dra. Sonia Marta Mora Escalante: Solicita al Secretario General asegurarse de que toda la información esté a disposición de la comisión, para que ésta pueda hacer adecuadamente su trabajo.

Sr. Sebastián Vaquerano: "Como muestra, el Secretario General destinó 25.000 dólares no a dar continuidad a la operación de EDUCA sino para cerrarla."

Dr. Ricardo Sol: "Debo señalar que es absolutamente improcedente que se venga a denigrar aquí a la presidenta del CSUCA. La Dra. María Isabel Rodríguez propuso a este Consejo que se pronunciara posteriormente al análisis de la información técnica. Que el informe técnico se remita a una comisión técnica y que ésta diga si es correcto o no lo que ese informe contempla. Si el Sr. Vaquerano demuestra que es incorrecto yo seré el primero en felicitarlo." En cuanto a los 25 mil dólares, dado que el Sr. Vaquerano no tiene la costumbre de respaldar con documentos lo que dice verbalmente, debo suponer que se refiere a lo que se invirtió para el pago de las prestaciones de ley, que hubo que cancelar a los directivos y empleados de EDUCA, por cuanto él solo se canceló sus prestaciones y no las del personal de la Editorial, dejando ese compromiso sin honrar.

Dra. Sonia Marta Mora Escalante: Luego de escuchar al Sr. Vaquerano y la propuesta de la comisión somete a la consideración del Consejo la propuesta de esa Comisión. Además, plantea que el Dr. Gabriel Macaya Trejos integre la comisión, en conjunto con el Dr. Ernesto Medina y el representante estudiantil de la UNAN-León, Isidro Rivera." La Dra. Mora Escalante somete la propuesta a la consideración del pleno.

ACUERDO N° 5

Se acuerda formar una Comisión con miembros del Consejo para que analice la parte política del tema EDUCA, esta Comisión debe asesorarse de una instancia técnica de apoyo contable administrativo, integrada por funcionarios de las universidades.

Esta Comisión deberá rendir un informe y presentar una propuesta sobre la auditoría realizada por el Lic. Solano y sobre el futuro de EDUCA, lo cual deberá hacer en los términos y plazos ya propuestos.

Los miembros del Consejo que integraran la Comisión son el Dr. Gabriel Macaya Trejos, el Dr. Ernesto Medina Sandino y el Br. Isidro Rivera.

Aprobado por unanimidad.

5. Informe de auditoría externa

El informe de auditoría externa realizada por la firma KPMG, el cual contiene 3 secciones: a) estados financieros, b) opinión positiva, c) aseveración positiva sobre los aspectos de cumplimiento de los convenios firmados por el CSUCA." El MBA. Alfaro hace una exposición sobre cada

una de las secciones contempladas en el Informe de Auditoría (documento entregado a cada uno de los miembros del Consejo).

Luego de la presentación, por parte del Lic. Eric Alfaro representante de la firma KPMG, se escucharon comentarios y preguntas formuladas por los miembros del Consejo, abriéndose la discusión sobre el tema:

MBA. Eric Alfaro: "El objetivo de una auditoría de estados financieros, no es una auditoría operativa o que tienda a dar opinión sobre otros asuntos que no sean los estados financieros. En auditoría se emiten varios tipos de opiniones, una opinión completamente limpia o sin salvedades, una con salvedades y otra que consiste simplemente en no dar opinión. En el presente caso, la opinión que damos es con una salvedad, relacionada con una partida de US\$522.000, resultado de una especie de depuración de los estados financieros que se había hecho anteriormente. Esta partida debería ser reducida del patrimonio o de los activos netos del CSUCA."

Dr. Ricardo Sol: Menciona sobre la cuota extraordinaria, que las universidades miembros se habían impuesto y que fue posteriormente suprimida por el Consejo, en vista de que ya no había reclamo de parte de nadie, pero que de haberse dado para compensar la partida mencionada, pudo pasar a ser capitalizada por la institución. Al no darse esta situación, los auditores externos, que auditaron las cuentas del CSUCA en los años 1998 y 1999, recomendaron que se pasara a un cuenta histórica, registrada en el patrimonio de la institución, esta propuesta fue acogida favorablemente por el Consejo.

Ing. Alejandro Cruz Molina: "Quizá sería importante contar con un informe financiero que contemple la situación deseable, es decir, un esbozo de las acciones que habría que llevar a cabo a fin de contar con una situación completamente limpia. Yo no veo problema en la medida en que hay una situación sana."

MBA. Eric Alfaro: "El punto en cuestión se está incluyendo como una salvedad y representa quizá la situación que habría que corregir. Si se puede definir cuál debería ser la situación deseable. El saldo está debidamente auditado en los convenios y este debe ser ejecutado. Quedaría un déficit acumulado propio del CSUCA que no correspondería afectar las partidas de los donantes. Si quedaría una partida negativa."

Dr. Ricardo Sol: "Ese fue el dilema que se planteó y que se trajo a discusión al Consejo anteriormente. El punto es que si se mantiene esa partida negativa en los pasivos, esto da una imagen institucional que se convierte en mala carta de presentación, lo cual es injusto cargar al esfuerzo realizado a partir de 1993."

MBA. Eric Alfaro: "Sobre aspectos de control y manejo financiero interno, es importante mencionar el tema de los hallazgos. Estos se presentan resumidamente en el informe y tienen el propósito de dar seguimiento a la corrección que recomendamos hacer en algunos aspectos. Especialmente, en lo relativo al sistema tecnológico de contabilidad, que sigue siendo el mismo que se utilizaba cuando hicimos la primera auditoría. La corrección de este sistema es una inversión que hay que hacer, pues el sistema no se ajusta a las necesidades contables de la institución. Se requiere un sistema que ahorre trabajo contable. Otros hallazgos: control de activos fijos, ejecución de proyectos (cómo se distribuyen los gastos entre los diversos proyectos), reportes a la Caja (se mantiene una contingencia por periodos pasados, pero fue corregido en lo que corresponde al 2001; política de pedir facturas a ciertos asesores del CSUCA, facturas debidamente autorizadas por la legislación tributaria, no hay contingencia grave para el CSUCA, pero podría haber contingencia por el CSUCA pues está obligado a exigir facturas según lo estipula la legislación tributaria. En cuanto al cumplimiento, no hay nada que agregar, se hicieron las evaluaciones y con base en las muestras seleccionadas no hay incumplimientos que deban ser revelados a este Consejo."

Dr. Ricardo Sol: Aclara sobre las facturas timbradas e indica que si hay constancia de los cheques entregados y que se les entregan a personas de las propias universidades, que reciben en algunos casos apoyos por su participación en actividades de los sistemas y proyectos del CSUCA. Se trata de académicos que elaboran documentos o bien de aportes a conferencistas internacionales que vienen a Centroamérica a participar en actividades del CSUCA. Señala que se prestará atención y que en lo sucesivo se exigirán las facturas correspondientes.

Ph.D. Ernesto Medina Sandino: "Con respecto al hallazgo N°1, lo que entiendo es que la Secretaría Permanente lleva una sola contabilidad para proyectos y operación. ¿Qué recomendación harían ustedes en función de llevar contabilidades por separado, si eso es factible, cuál es su recomendación para superar esto?"

MBA. Eric Alfaro: "Si se están llevando contabilización de proyectos, esto es requerido por los donantes, a nivel de cuentas corrientes, contabilización de los gastos, sin embargo, hemos incluido recomendaciones sobre el sistema de información, que permite errores humanos que sistemas modernos no permiten que suceda. La generación de información directa se ve dificultada. Para ello hay dos vías posibles: hacer una modificación sustancial al sistema actual, o adquirir un nuevo sistema."

MSc. Mario José Caldera Alfaro: "Tenemos un mal sistema contable que puede perjudicar a quienes están llevando de manera sana el control contable. El funcionamiento implica la necesidad de estar haciendo ajustes. Creo que habría que cambiar el sistema, para que la contabilidad de la SP tenga un mejor instrumento de organización y control contable. Le pediría a la Sra. Presidenta y al Secretario General, que se adquiriera un nuevo sistema."

Dr. Ricardo Sol: "Quiero indicar que se trata de un hallazgo que se repite. Lógicamente para nosotros hubiera sido lo más adecuado que esto se evitara y tratamos de hacerlo pidiéndole a la empresa que nos lo facilitó, pero eso no fue posible. La otra alternativa, comprar un nuevo sistema que fuera más eficiente, preguntamos a don Eric cuánto costaría y los costos no eran tan cómodos. Pero es importante que se adquiriera pronto de modo que al pasar todo ahora a Guatemala se incluya este nuevo sistema."

MBA. Rodrigo Arias Camacho: "Sobre el mismo tema, no podemos seguir admitiendo este tipo de situaciones, como Consejo debemos dar la orden a la Secretaría de que se solventa esta situación, mediante la adquisición de un nuevo sistema computarizado de contabilidad. También deseo hacer una solicitud, sobre los estados financieros que no presentan errores significativos. Creo que también deberíamos pedir que la auditoría contemple la revisión de los términos de cumplimiento de los convenios financieros."

MBA. Eric Alfaro: "No es que los errores se estén presentando en los estados financieros. Se han dado errores pero estos se han corregido internamente. Hay mucho software barato, pero estamos hablando de una organización particular donde no cualquier sistema se ajusta, es un sistema de información que tiene que administrar proyectos. Yo sugeriría que dentro de las universidades se revise la existencia de sistemas de información que pudieran adaptarse a las necesidades del CSUCA. En cuanto al cumplimiento, el auditor está obligado a revisar los convenios, en el CSUCA, al ser pocos, se revisan todos, si se está viendo el cumplimiento. Se trata de cubrir los convenios más importantes y las cláusulas más importantes."

Dr. Ricardo Sol: "Estoy muy satisfecho del análisis que se está haciendo, porque esto nos permite comprender la complejidad que este tema representa para la Secretaría. Hay que tomar en cuenta que además los informes son presentados a las agencias donantes, informes que hasta el momento han sido todos aceptados."

MSc. Francisco Guzmán Pasos: "Quiero expresar solamente una preocupación en relación con el tránsito de la sede. Hay varias demandas legales interpuestas en Costa Rica y otros

compromisos pendientes. Hay que hacer un traspaso formal al nuevo Secretario General de toda esta información. Quiero pedir que se prepare de la mejor manera de modo que esto se haga de manera suave. También hay que considerar qué inversión estamos decididos a hacer, hay que asignar algunos recursos para resolver lo del sistema. Hay que reconocer que hay una preocupación permanente por parte de la Secretaría para resolver sobre la marcha los problemas que se vayan presentando. Mi preocupación va a futuro, en el sentido de la necesidad de contar con una gerencia más ágil y mantener garantizada su transparencia".

Ph.D. Ernesto Medina Sandino: "No estoy muy claro de qué es lo que significa realmente una auditoría de los estados financieros y qué otro tipo de auditorías existen. Creo que es bueno lo que se ha dicho que la rendición de cuentas ha sido favorable. A mi siempre me queda una sensación un poco extraña. No creo que el problema sea técnico. Creo que estos problemas tienen que ver con debilidades de las personas que llevan estos temas dentro de la Secretaría. Las universidades podríamos perfectamente elaborar el sistema informatizado de contabilidad que se necesita. Pero debemos reflexionar un poco más acerca de qué es lo que nosotros esperamos de la gestión financiera de la Secretaría. Estoy de acuerdo en que si existe el mismo hallazgo por dos años consecutivos, es algo que tenemos que resolver. No estamos juzgando a nadie y creo que la opinión de una empresa tan seria como KPMG nos permite conocer lo que ocurre para tomar las decisiones que corresponda."

Dr. Maximiliano Moreira: "¿Cuál es el costo del sistema? Como Universidad de Costa Rica, para nosotros es fundamental también que como Consejo se le debe indicar a la Secretaría que busque todos los mecanismos necesarios para resolver la situación, y que dentro del presupuesto que pronto discutiremos se establezca como una prioridad establecer el sistema contable que se necesita. Última pregunta para don Ricardo: en el presupuesto se plantea el montaje de un sistema contable, esto se refiere a lo mismo?"

MBA. Eric Alfaro: "Yo tampoco soy experto en tecnología, esto es difícil. Hay mucho software muy bueno, de 3 o 4 mil dólares, pero que no es para instituciones sin fines de lucro. Una empresa en Costa Rica acaba de instalar un software que le costó alrededor de 400.000 dólares. Lo otro que hay que tomar en cuenta es que el manejo contable de la Secretaría en proyectos no es compleja. Recomendaría que ojalá las universidades pudieran desarrollarlo a medida de las necesidades de la Secretaría. Un costo bajo podría ser de cuando menos 20.000 dólares."

Dr. Ricardo Sol: "A veces siento que todos somos un poco legos en estas materias. Quisiera señalar que a lo interno del CSUCA, no es tan fácil salir adelante con las obligaciones que se tienen. Haber salido de una deuda de 4 millones de dólares, va más allá de problemas que puedan presentar los sistemas. Creo que estamos en una transición importante, que se debe aprovechar positivamente, de manera que el nuevo Secretario General no tenga que asumir legados negativos. Yo me siento tranquilo al poder entregar la Secretaría en las condiciones en las que está al nuevo Secretario General, pero esta coyuntura es importante aprovecharla para dejar a los nuevos funcionarios un mejor escenario. Es excelente que podamos encontrar una solución a esto, a la mayor brevedad posible. Decidamos en conjunto de dónde van a salir los fondos que se necesitan. Sobre las situaciones legales, afortunadamente tenemos un asesor legal que ha venido resolviendo, pero esto va a seguir, pues habrá que responder aún cuando la Secretaría se traslade de Costa Rica a Guatemala. Estamos tomando las previsiones que permitan atender la transición más adecuada en estos temas."

Dra. Sonia Marta Mora Escalante: "Interpretamos que habiendo escuchado y discutido el informe de auditoría, pasaremos ahora a las propuestas."

MBA. Rodrigo Arias Camacho: "Solicito que se incluya en las próximas auditorías como objetivo revisar el cumplimiento de los términos, que haya referencia al cumplimiento de los términos."

MBA. Eric Alfaro: "Sin embargo, eso no sería una auditoría de estados financieros, para lo cual es que fuimos contratados, me parece que lo que se solicita representaría un doble trabajo."

Ph.D. Ernesto Medina Sandino: "¿Con respecto al sistema informático, por qué no intentar hacer un llamado a concurso para el diseño del programa, y así a lo mejor sabemos cuánto podría costar?"

Dra. Sonia Marta Mora Escalante: "Excelente idea, ya que no se trata de cualquier sistema sino de un sistema especial de acuerdo con las características del manejo contable de la Secretaría."

Dr. Ricardo Sol: "Me preocupa que si la auditoría está diciendo que las cosas están bien dentro de las condiciones y si los donantes nos dicen que también está bien, creo que es necesario mantener el suficiente celo al respecto, pero tampoco debe tenerse dudas sobre el manejo realizado, si la auditoría está afirmando que las cosas están razonablemente bien, que ha habido otros procedimientos que garantizan que el trabajo realizado está bien, me parece que eso debe valorarse y tomarse en cuenta."

Ph.D. Ernesto Medina Sandino: "No entiendo de dónde procede el comentario del Dr. Sol, decir que todo está perfecto y magnifico no es cierto, se ha avanzado pero hay cosas que deben mejorarse. No se está señalando a nadie ni pasándole la cuenta a nadie. Lo importante es lo que nosotros pensamos al respecto y que tengamos la libertad para decirlo."

MSc. Julio Alberto Vallarino Rangel: "Sólo quisiera llamar la atención del Secretario General, en el sentido de que todo lo que se ha discutido no es para acusarlo de malos manejos. Tenemos que reconocer que con una herramienta defectuosa usted ha logrado manejar de manera adecuada la contabilidad de la Secretaría. Lo que aquí se plantea es la necesidad de buscar una herramienta que sea más adecuada a las necesidades que tenemos. Yo deseo proponer que las universidades que desarrollan tecnología elaboren el sistema que la Secretaría necesita. Pero tenga plena seguridad don Ricardo que no tenemos el ánimo de cuestionar lo que usted ha realizado."

Ing. Francisco Marroquín: "Los informes de auditoría generalmente generan nerviosismos y angustias. Les puedo decir después de tanto informe, que cualquier organismo que trabaja con el CSUCA se puede dar por satisfecho con un informe de auditoría como el que está presentando una empresa tan prestigiosa. Un hallazgo como el discutido, no se puede poner en la balanza. No se puede quitar mérito a las condiciones en las que estamos en estos momentos, no se puede quitar mérito a la disposición de apoyo por parte de agentes donantes, que están satisfechos con los informes que se les han estado presentando de manera específica."

MSc. Mario José Caldera Alfaro: "Con respecto a la propuesta de don Julio, si pudiera la Universidad de San Carlos hacer ese esfuerzo para elaborar el sistema con los recursos a su disposición. Si se habla de sistema, esto involucra asistencia técnica, mantenimiento."

Ing. Efraín Medina Guerra: "La Universidad de San Carlos tiene entre sus ingenieros de la Facultad de Ingeniería, expertos en condiciones de diseñar y elaborar un sistema como el que se requiere, nosotros asumimos la elaboración del sistema."

Dra. Sonia Marta Mora Escalante: Somete a aprobación del pleno dar por recibido el Informe de Auditoría, así como dejar en manos de la Universidad de San Carlos la elaboración del software relativo al sistema contable de la Secretaría Permanente.

Se acuerda dar por recibido el Informe de la Auditoría Externa y solicitar a la Universidad de San Carlos que elabore un software para el sistema contable de la Secretaría Permanente del CSUCA.

Aprobado.

6. Informe de ejecución del Plan de Trabajo CSUCA 2001

Dra. Sonia Marta Mora Escalante: Da por iniciada la segunda jornada de reunión del día. "Se impone decir que cuando un equipo se propone trabajar para lograr resultados, conscientes de lo bueno que es el equipo que conformamos, quizá esto nos anime para continuar con el convencimiento de que nuestras comunidades y pueblos centroamericanos nos han delegado para cumplir con una tarea muy importante."

Ing. Francisco Marroquín: Informa al pleno que la Dra. María Isabel Rodríguez, rectora de la Universidad de El Salvador, no se ha podido hacer presente a la reunión en esta fecha, en virtud de que ha viajado a México donde está siendo homenajeada por sus aportes a la medicina en el campo de la salud pública, premio que sería entregado por el Lic. Vicente Fox Quesada, Presidente Constitucional de México.

Dra. Sonia Marta Mora Escalante: "Ese homenaje honra a todas nuestras universidades. Ese espíritu excelente de la Dra. Rodríguez es a lo que aspiramos. Este Consejo la felicita muy efusivamente por este importante galardón con que ha sido reconocida su valiosa trayectoria académica."

Ing. Francisco Telémaco Talavera Siles: "Considero que sería importante hacerle llegar una felicitación oficial a la Dra. Rodríguez, por ese importante reconocimiento que muy meritoriamente ella está recibiendo."

Dra. Sonia Marta Mora Escalante: "Pasamos ahora al punto de ejecución de Informe del Plan de Trabajo. Pero antes, si es posible conocer el resultado obtenido por los miembros del Consejo que se acordó conversaran con los candidatos para informarles sobre lo acordado en el sentido de que tendrán 10 minutos cada uno para hacer una exposición de su propuesta como tales."

Dr. Gabriel Macaya Trejos: "A partir de las 9 a.m., se les pidió una comparecencia individual que se realizaría en orden alfabético, 10 minutos para la exposición y 15 minutos para que los miembros del Consejo les puedan formular las preguntas que consideren pertinentes. Esta es la fórmula que nos ocuparía la primera fase del punto de elección de Secretario General."

Dra. Sonia Marta Mora Escalante: "3 presentaciones independientes y luego las preguntas. Ninguno de los otros candidatos estará presente a la hora en que uno de ellos esté exponiendo."

Dr. Ricardo Sol: Expone el informe sobre el Plan de Trabajo CSUCA 2001. Señala que lo que le interesa es exponer el nivel de avance logrado en cada una de las áreas de trabajo y cómo se ha desarrollado el quehacer de los sistemas con base en los objetivos formulados. Tanto el informe como el Plan de Trabajo CSUCA 2002, surgen de las comisiones de los sistemas, quienes los elevan a las correspondientes coordinaciones en la Secretaría Permanente, para que ésta los integre. Recalca en la importancia del trabajo realizado por las distintas instancias de coordinación y de dirección que existen en los sistemas. Explica los montos que se han asignado bajo el concepto de aportes de las universidades, por la participación de sus representantes en las actividades de los sistemas. Una copia del informe ha sido entregada a cada uno de los miembros del Consejo.

Dra. Sonia Marta Mora Escalante: "Si no hay más observaciones, me parece que son tres aspectos básicamente los que se han señalado: a) un reconocimiento al trabajo que se ha realizado por parte de todas las instituciones participantes y de la Secretaría, y cómo claramente se expresa en un Plan de Trabajo que indica que hay con qué continuar trabajando; b) este periodo para que cada universidad pueda hacer llegar sus aportes, en el plazo de un mes después de esta reunión, a mitad de abril, para tener completamente terminado el plan; c) un espacio para el tema de los estatutos. Si esas son las observaciones, lo someto a consideración. **Aprobado por unanimidad.**

ACUERDO N° 8

Se acuerda : a) Hacer un reconocimiento al trabajo que se ha realizado por parte de todas las instituciones participantes y de la Secretaría Permanente, y cómo claramente se expresa en un Plan de Trabajo hay que continuar trabajando en la dirección definida por este Consejo y los órganos del CSUCA. ; b) Se establece el periodo de un mes después de esta reunión, hasta la segunda quincena de abril, para que cada universidad pueda hacer llegar sus aportes, en el plazo, en incorporarlos al Plan. c) que en el Plan de trabajo se abra un espacio para el tema de los estatutos.

Dra. Sonia Marta Mora Escalante: "Le damos una calurosa bienvenida y un aplauso a la Dra. María Isabel Rodríguez, rectora de la Universidad de El Salvador. El Consejo ha acordado hacerle llegar una felicitación, usted es un orgullo para los académicos centroamericanos."

Ing. Francisco Telémaco Talavera Siles: "De mi parte, deseo también sumarme a las felicitaciones que se han hecho. Creo que hay todo un equipo que se ha esforzado mucho. Dado que hoy estamos viendo el plan de trabajo debemos reconocer que la Secretaría tiene una influencia importante en el plan de trabajo. Que el nuevo secretario general, si tiene a bien sugerir modificaciones al plan de trabajo, que se otorgue ese margen para que presente sugerencias."

Br. José Rodolfo Montalbán Toscano: "Es admirable cuando se trabaja en equipo. Hoy ha sido aplaudible la presentación del Plan de Trabajo CSUCA 2002-. Pero no estoy de acuerdo que el nuevo Secretario general tenga margen para hacer modificaciones, ese es el problema que se ha tenido con los secretarios generales, que han buscado hacer más de lo que leS manda el Consejo. No vamos a seguir tolerando ni apoyando a secretarios generales que se toman libertades que no les conciernen."

Ing. Francisco Telémaco Talavera Siles: "Creo que al Secretario General no lo podemos inhibir de hacer sus propuestas. La propuesta no es dejar a discreción del Secretario General las modificaciones sino darle margen para que enuncie sus propias propuestas."

Dra. Sonia Marta Mora Escalante: "El Plan de Trabajo constituye una estrategia de desarrollo y debe ser flexible. En este caso tenemos un cambio en la Secretaría Permanente que puede bien llevar a modificaciones y por eso es conveniente dejarlo abierto."

8. Presupuesto 2002

Dra. Sonia Marta Mora Escalante: Da la palabra al Dr. Ricardo Sol para que realice la exposición sobre la propuesta de Presupuesto para el año 2002.

Dr. Ricardo Sol: Realiza la exposición de la propuesta de Presupuesto para el año 2002. Realiza consideraciones sobre los salarios de los funcionarios y equipo de trabajo de la Secretaría Permanente a partir de mayo, así como observaciones sobre disminución en los salarios con-

Dra. Sonia Marta Mora Escalante: Luego de la exposición del informe sobre el Plan de Trabajo 2001, indica que si no hay observaciones ella somete a la consideración del pleno dar por recibido dicho informe. Indica que el esquema de informe utilizado, permite interpretar mejor cuál es el avance obtenido con el trabajo realizado en cada uno de los sistemas.

ACUERDO N° 7

Se acuerda dar por recibido el informe de Plan de trabajo CSUCA 2001, señalando que la forma matricial como es ha elaborado permite interpretar adecuadamente el avance logrado por los Sistemas Universitarios Regionales impulsados por el CSUCA.

Aprobado.

7. Plan de Trabajo CSUCA 2002

Dra. Sonia Marta Mora Escalante: "El Dr. Sol expondrá ahora el Plan de Trabajo CSUCA 2002."

Dr. Ricardo Sol: "En este caso sí quisiera yo valerme un poco de las proyecciones para hacerme entender de manera más sistemática en los elementos que contempla el Plan de Trabajo CSUCA 2002." Realiza a continuación la exposición del Plan de Trabajo CSUCA 2002. Una copia del Plan de Trabajo CSUCA 2002 ha sido entregada a cada uno de los miembros del Consejo.

Br. Luis Palacios: "No se incluye la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán en lo que concierne a las visitas de validación externa del SICEVAES. La UPN-FM ya está preparada para recibir los pares, pero esto no está estipulado en el Plan de Trabajo CSUCA 2002."

MSc. Francisco Alarcón Alba: Aclara que la programación que aparece en la propuesta de plan no es exhaustiva. Informa que la reunión del SICEVAES para programar esas visitas se realizó hace pocos días y que por eso no han quedado incorporados en este consolidado de plan.

MSc. Mario José Caldera Alfaro: "Quiero dar el siguiente aporte. Quiero felicitar el trabajo que se ha hecho, es muy meritorio. Solicito que se permita que las universidades puedan incluir tareas que hayan quedado pendientes. También incorporar el tema de los Estatutos, la nueva forma organizativa y de diseño, para ir previendo nuevas formas organizativas que den mayor flexibilidad al trabajo de la institución."

Dr. Maximiliano Moreira: "En algunos proyectos, existe la necesidad de dar la oportunidad a las universidades para aportar en la elaboración del Plan de Trabajo. En algunos proyectos quizá también sea necesario reformular algunos objetivos específicos. Por ejemplo, establecer una dinámica real entre lo que se define en el CONREVE, que tiene proyectos específicos, pero que al establecer una dinámica estudiantil, se requiere contar con el respaldo de los rectores a la hora de implementarlo en las universidades, hacer una relación más estrecha entre las comisiones y el consejo. De forma, en el plan de trabajo se plantean los presupuestos, en cada proyecto no se desglosa cuál es el aporte específico, que nos permitiría cotejar los presupuestos que aportan las universidades y la Secretaría Permanente. Lo que pasa es que se plantea como una cifra tentativa. Concuerdo con don Mario que se dé un breve periodo para que las universidades puedan hacer su aporte al plan de trabajo."

Dr. Ricardo Sol: Señala que el Plan de Trabajo necesariamente debe tener su flexibilidad, si hay elementos que las universidades quieran aportar, esto es importante. Indica que si aparece por áreas lo que aportan las universidades y la Secretaría.

templadas para la operatividad de la Secretaría Permanente en Guatemala. Destaca que le parece oportuno recomendar en este momento, que el Consejo considere incrementar un poco los salarios de los funcionarios de la Secretaría Permanente.

Ing. Efraín Medina Guerra: "A partir de mayo sería conveniente dejar abierto, todas las plazas tienen una reducción en los fondos destinados mensualmente, es necesario hacer algunos ajustes al presupuesto, porque quedarse sin recursos para la Secretaría General Adjunta, si puede ser oportuno hacer un replanteamiento en un futuro cercano al presupuesto."

MSc. Lea Azucena Cruz: "En relación con el comentario que hace el Ing. Efraín Medina, habría que definir si va a quedar aprobada en este momento la propuesta de presupuesto, si hay una iniciativa concreta, que se enuncie ahora pero que no quede abierto el tema."

Ph.D. Ernesto Medina Sandino: Realiza observaciones sobre la división del presupuesto, el salario del Secretario General Adjunto. Señala que no termina de ver qué significa el presupuesto de actividades en el resumen general.

Ing. Efraín Medina Guerra: "Solicita que las escalas salariales consideradas de enero a mayo sean las mismas para todo el resto del año, pues de lo contrario eso implicaría trabajar con un presupuesto deficitario, sobre todo en puestos que necesariamente deberán mantenerse, como el del Secretario General Adjunto, aún cuando el nuevo Secretario General deba gestionar los recursos que sean necesarios para cubrir esas necesidades financieras. E instruir al nuevo secretario general, para que obtenga los recursos necesarios para el presupuesto de ingresos."

Dra. Sonia Marta Mora Escalante: "La observación es que eso se revise, a fin de que la propuesta tenga la consistencia adecuada. Donde haya una ausencia de montos, que sea el mismo monto que aparece hasta mayo del presente año."

MSc. Julio Alberto Vallarino Rangel: "También habría que prever el concepto de compensación por cambio de sede para algunos funcionarios. Ese aumento debe preverse también. Por ejemplo, el Secretario Adjunto de Asuntos Estudiantiles, es un funcionario que se va a trasladar a Guatemala y hay que darle una compensación, de manera que en un caso como ese además del salario base también hay que considerar el monto de la compensación."

Dr. Ricardo Sol: "Naturalmente, el Consejo tiene toda la potestad de hacer las observaciones que considere más pertinentes sobre los salarios. Lo que hemos hecho es respetar el acuerdo del Consejo de mantener un salario base. Cuando por recargo de trabajo, hemos solicitado un incremento de salario, se ha hecho pero respetando el salario base, esto es, mediante bonificaciones. La decisión de poner los salarios con que se ha venido funcionando hasta ahora es atribución del Consejo. Mi recomendación sería de que ya de por sí el equipo es pequeño, mantener una planilla que esté cercana a los montos que aporta el Consejo vía cuotas de las universidades. Los incrementos se solventan con fondos de proyectos, como bonificaciones. Si hay condiciones presupuestarias que lo permitan, no veo por qué no se puedan incrementar los salarios base. También es correcto lo que señala don Julio Vallarino, en el sentido de considerar las compensaciones salariales por traslado de funcionarios. Con respecto a la Secretaría General Adjunta, la actual termina con la finalización de la actual gestión de Secretario General, y queda en manos del nuevo Secretario General de manera que es una situación que el Consejo tendrá que decidir en su momento. Esos son los criterios con que se ha elaborado esta propuesta y, por supuesto, el Consejo es el que tiene la atribución para tomar la decisión que mejor corresponda."

Dra. Sonia Marta Mora Escalante: "Tenemos dos propuestas, la de don Ernesto Medina, de mantener los salarios base en los términos en los que están actualmente, sin considerar bonificaciones y, por otra parte, la de doña Lea, que propone tomar una decisión ahora mismo con

respecto a si se aprueba o no la propuesta de presupuesto y que, en caso de que esto sea afirmativo, no se deje abierto a la posibilidad que se pueda modificar posteriormente."

Ph.D. Ernesto Medina Sandino: "Parece haber un excedente con respecto a los ingresos previstos. La resolución debería ser en el sentido de que se haga el cálculo de los servicios personales en base a la primera parte del año y que el nuevo Secretario General mire lo que se pueda hacer, si es necesario hacer recortes de personal."

Dr. Ricardo Sol: Señala que para la realización de los cálculos, es importante también tomar en consideración el hecho de que en Guatemala se pagan 14 salarios, en vez de 13 como ocurre en Costa Rica.

Dra. Sonia Marta Mora Escalante: "La propuesta de don Ernesto es que se incorpore ese criterio, pero que sea el nuevo Secretario General quien mire lo que se pueda y convenga más hacer."

Dra. María Isabel Rodríguez: "Suscribo la propuesta de don Ernesto Medina, en el sentido de que el nuevo Secretario General tiene que hacer una propuesta, pero hay que tener una consideración muy importante, en el sentido de que si estamos presupuestando pues entonces presupuestar a partir de los fondos que ya existen, para que no vaya a haber déficits. Los ingresos que tiene la Secretaría no alcanzan a cubrir las necesidades. Se requiere una revisión en función de criterios de austeridad. En el caso de la Secretaría General Adjunta, habría que revisar si es necesario contar con una asistente de la Secretaría General Adjunta. Esta es una situación muy especial, creo que eso permitiría ajustes, cierto grado de racionalidad en la forma que va a operar el presupuesto y que el nuevo Secretario General empiece a pensar en la posibilidad de obtener nuevos recursos para contar con una Secretaría Permanente eficiente, sin carencia de recursos para su adecuada operación. Desde ya, en consecuencia, propongo asignar al nuevo Secretario General esa tarea."

MSc. Mario José Caldera Alfaro: "Deseo mencionar que de acuerdo a la legislación laboral, no se puede reducir salarios. Estamos en el momento adecuado para tomar una decisión. El Consejo no puede dejar establecido un salario que venga a afectar a los trabajadores o que pudiera afectar los programas. Antes bien, debemos fortalecer la parte salarial en función de los elementos que tenemos. Lo que me parece prudente es mantener el salario tal y como lo plantea en estos momentos la Secretaría Permanente y ver luego qué ajustes se puedan realizar. Hay que actuar con mucha prudencia. De lo contrario, estaríamos dejando establecida una situación que ya no se podría revertir posteriormente. Esto nos llevaría a que si hay excedentes, podrían considerarse otros elementos, abrir otras oportunidades, para obtener el financiamiento necesario."

MBA. Rodrigo Arias Camacho: "Que no se nos olvide la necesidad de cambiar el sistema de contabilidad y los recursos que se requieren para hacer ese cambio. Si se revisan ingresos-egresos, vemos un saldo positivo, pero hay cuentas por cobrar, de manera que el superávit se nos transforma en un déficit, cuando las cuentas por cobrar no parece ser fácil recuperarlas. Creo que sí deben aplicarse algunos criterios de austeridad, para que no terminemos con un déficit real. A la hora de sumar los servicios personales con las actividades, si cierran los datos que aporta la propuesta de presupuesto, pero hay otros datos con los que no ocurre lo mismo, sobre todo hay algunos rubros de gasto de los que no me queda claro cuál es la fuente de financiamiento o dónde están los recursos."

Dra. Sonia Marta Mora Escalante: "Deseo llamar la atención sobre la importancia del punto que estamos tratando. Esto pasa necesariamente porque todos vemos por la sostenibilidad de esta institución."

Ing. Efraín Medina Guerra: "Al no asignar presupuesto a la Secretaría General Adjunta ni a la secretaria de ésta, eso presenta un problema de consideración. Por supuesto que es necesario que el nuevo Secretario General realice la gestión. Si no se les asigna salario a esos puestos, eso quiere decir que prácticamente se están eliminando."

Dr. Ricardo Sol: "Sin duda el presupuesto hay que aumentarlo, en el rubro de servicios personales. Estamos considerando el personal que hay en Guatemala y ampliar con nuevo personal que reforzaría al personal que actualmente labora en Guatemala. Pero si se contrata más personal se estaría ampliando el personal con que actualmente se está trabajando. Los ingresos muchas veces están comprometidos para actividades específicas y no es posible pasarlos para otros rubros. Me parece bien la propuesta del rector Mario Caldera, pero cualquier ajuste necesita una revisión de los ingresos y egresos según las características de las fuentes de financiamiento."

Ph.D. Ernesto Medina Sandino: "No estoy seguro de que se pueda tomar ahora una decisión. Es evidente que hay que aprobar un presupuesto más austero, pero cuáles van a ser los criterios para ello. Y si vamos a ser austeros, hay que empezar por eliminar los puestos de asistentes. Tendríamos que pedir al Secretario General una propuesta más concreta sobre cuáles podrían ser los posibles escenarios. Pero habría que ver cuál es la nómina de este primer período y cuál va a ser la nómina cuando se opere en Guatemala con el nuevo Secretario General."

MA. Virgilio Olmos Aparicio: "Debemos aprobar una estructura igual que la que teníamos en Costa Rica. Y digo esto porque en Costa Rica hay 13 funcionarios y según la nueva estructura va a haber 17 funcionarios, lo cual representa un incremento en la planilla. Aprobar en primer lugar la estructura actual de Costa Rica, que se incluya el salario de la Secretaría Adjunta lo mismo que la secretaria de ésta. Quiero recordar que se había dicho que si un funcionario se trasladaba ello implica un incremento del 30 por ciento, lo cual está aprobado por el Consejo."

Dr. Maximiliano Moreira: "Dos observaciones en dos cuadros más. Cuadro 4, hay aumento de personal en 3 personas eliminando en este presupuesto el puesto de Secretario General Adjunto y de la secretaria de éste; y en el cuadro 14, donde se habla de liquidaciones. Hay 3 personas que no tienen monto de preaviso y el resto del personal sí, si la idea era liquidar a todo el personal que labora en Costa Rica, ¿qué ha pasado en este caso?"

Dr. Ricardo Sol: Aclara que en el caso de la Secretaría General Adjunta, ella es una persona pensionada que no tiene salario reportado a la Caja y lo que tiene con la Secretaría Permanente es un contrato. Los otros funcionarios son el MSc. Francisco Alarcón y el Secretario Adjunto de Asuntos Estudiantiles. Los cuadros no calzan porque existe un salario base y existen también las bonificaciones para completar el salario.

Ing. Efraín Medina Guerra: "De hecho, si se aprueba el presupuesto así dividido en dos períodos, se están haciendo cambios en la plantilla, donde se eliminan puestos y se crean otros. Propongo que se mantenga la estructura actual y que luego el nuevo Secretario General revise esa estructura y que haga una propuesta, pero posteriormente."

MSc. Mario José Caldera Alfaro: "Los criterios que se debieron haber establecido para el presupuesto, no son consistentes y esto nos está haciendo dar vueltas. El presupuesto actual debe descansar sobre el Plan de Trabajo que hemos definido y el requerimiento de personal mínimo aceptable para eso. Eso es lo que nos da el criterio para saber si la estructura que tenemos es la que corresponde o no. Se prevé que partamos ahora del tamaño que tenemos para poder posteriormente hacer el ajuste que corresponda. Si hay que hacer compensaciones y liquidaciones, propongo que se haga con base en las leyes existentes en Costa Rica. Otro elemento, es que se deje la posibilidad de hacer un ajuste, según convenga, pero de momento que se siga funcionando con lo que actualmente existe. Otro elemento que si está planteado, son las compensa-

ciones por razones de traslado. Si hubiera algún diferencial, que se establezca con el nuevo Secretario General."

Ing. Alejandro Cruz Molina: "Por lo avanzado de la hora, me gustaría sumarme a la propuesta del Ing. Caldera y poner sobre la mesa algunas consideraciones. En honor a la objetividad y la justicia, el actual Secretario General ha hecho un gran esfuerzo para obtener los recursos para trabajar. Lamento tener que decir que este presupuesto nos ha detenido tanto, por no haber conocido la propuesta de presupuesto previamente. Es importante dirimir el tamaño de la Secretaría para el Plan de Trabajo que ya se aprobó. Quiero proponer que, teniendo para mañana la elección del nuevo Secretario General, constituir en este momento una comisión integrada por el actual Secretario General y el nuevo Secretario General, un rector y un estudiante, para que elaboren una propuesta al respecto."

MSc. Francisco Guzmán Pasos: "La propuesta de Alejandro coincide con lo que voy a plantear. En este período no generar propuestas de nuevos cargos, que los salarios que se definan para Guatemala en los cargos que son técnico-administrativos, se definan con base en los salarios de Guatemala. Considerar la posibilidad de que la Universidad de San Carlos, nueva universidad sede de la Secretaría Permanente, ante un presupuesto tan rígido como éste, examine la posibilidad de dar un respaldo administrativo por el presente año para respaldar la transición y no proceder a nombrar personal adicional por parte del CSUCA. Eso representaría un aporte más dentro del compromiso de la Universidad de San Carlos como universidad sede de la Secretaría Permanente."

Dra. Sonia Marta Mora Escalante: "Reúno los elementos para no perder los valiosos insumos que se han venido aportando, ésta ha sido una discusión muy fructífera. En principio, la propuesta sería: aprobar una estructura de funcionamiento hasta mayo, y aprobar sólo en principio lo que corresponde de mayo a diciembre, con el nombramiento de una comisión integrada por el Secretario General saliente y el entrante, un rector y un estudiante, para que elaboren una propuesta a presentar en la próxima reunión del Consejo. Los criterios propuestos son: necesaria búsqueda de austeridad, expectativas de ingresos, compromisos ya adquiridos, inversión para el sistema de contabilidad, criterios para establecer salarios con base en racionalización y gastos administrativos, realistas en cuanto a los recursos disponibles, velar por el equilibrio financiero de la institución, no afectar los programas en desarrollo, tomar en cuenta la normativa vigente, efectos del cambio de sede en cuanto a costos. Ponemos esta propuesta a consideración del plenario." **Aprobado por unanimidad.**

ACUERDO N° 9

Se acuerda aprobar, hasta mayo, la estructura de funcionamiento de la Secretaría Permanente y el contenido presupuestario establecida en el Presupuesto presentado por el Secretario General, y aprobar sólo en principio lo que corresponde de mayo a diciembre. Nombrar una comisión integrada por el Secretario General saliente y el entrante, un rector y un estudiante, para que elaboren una propuesta a presentar en la próxima reunión del Consejo. Los criterios propuestos, para el trabajo e esa Comisión son: necesaria búsqueda de austeridad, expectativas de ingresos, compromisos ya adquiridos, inversión para el sistema de contabilidad, criterios para establecer salarios con base en racionalización y gastos administrativos realistas en cuanto a los recursos disponibles, velar por el equilibrio financiero de la institución, no afectar los programas en desarrollo, tomar en cuenta la normativa vigente y el efectos del cambio de sede en cuanto a costos.
Aprobado por unanimidad.

La Comisión queda integrada por el MSc. Julio Alberto Vallarino Rangel (rector de la Universidad de Panamá), Dr. Maximiliano Moreira (representante estudiantil de la Universidad de Costa Rica), Dr. Ricardo Sol Arriaza (actual Secretario General del CSUCA) y por el nuevo Secretario General que resulte electo.

9. Propuesta de resolución sobre creación del Consejo Centroamericano de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (CONCACES)

La Dra. Aída Aldana de Insausti, de la Universidad de San Carlos, realiza la exposición sobre la creación del Consejo Centroamericano de Acreditación de la Calidad de la Educación Superior (CONCACES). El documento ha sido entregado a cada uno de los miembros del Consejo.

MSc. Mario José Caldera Alfaro: "Sería importante que el Consejo conozca sobre la parte de las funciones, toda la propuesta la comparto. Sobre las funciones de la Secretaría, en página 6, inciso h, me parece que esta es una función exclusiva del CCA, dado que debe tener todas las atribuciones necesarias para tener ese reencuentro con el capital para poder funcionar y que tenga vida propia, y que tenga la posibilidad de gozar de la autonomía necesaria para funcionar de manera independiente y buscar sus propios recursos. También el inciso E, esos elementos son parte del CCA, el foro, debe tratar de llamar, integrar, promover, de que todas las instancias que se mencionan participen."

Ing. Francisco Telémaco Talavera Silles: "Respaldamos la propuesta totalmente y como país nos llega en un excelente momento. Queremos que esto también sea conocido y debatido en Nicaragua, con todas las controversias que tiene, como el tema del financiamiento, ojalá podamos conseguir los recursos mínimos para instalarse. Tengo una preocupación en el sentido de que el CCA tiene un equipo de notables y ojalá que invierta lo mínimo en lo administrativo y que el grupo de 10 personas se dedique al trabajo propio de la acreditación, como parte del trabajo de la Secretaría Técnica. Hay que tener una idea de los tiempos en que se puede constituir y lo que el proceso de instalación implica."

MSc. Julio Alberto Vallarino Rangel: "Antes de expresar la única inquietud que tengo después de la magistral exposición de la Dra. Aldana, reconocer el trabajo que aquí se ha presentado, lo exitoso que han sido las diferentes comisiones que han trabajado para conformar el organismo que hoy se propone, lo cual siento como el principal proyecto del CSUCA. Con esto vamos a crear un organismo internacional autónomo, con esto hacemos del CSUCA un organismo integrador de la educación superior en Centroamérica. La única duda tiene que ver con que el CCA reconocerá a los organismos acreditadores nacionales, si esto se va a hacer de manera automática o con base en ciertos conceptos, criterios y estándares. Es decir, si hay algún condicionamiento para la incorporación de los organismos acreditadores nacionales."

Dra. Sonia Marta Mora Escalante: Solicita que se vaya tomando nota de las dudas, para ir cerrando el tema.

Dr. Gabriel Macaya Trejos: "Primero las felicitaciones por el trabajo realizado. Creo que cuando este trabajo se inició, hacía pensar que la tarea era prácticamente imposible. Pero con gran éxito el grupo ha logrado articular los intereses que en un primer análisis pudieron aparecer como intereses divergentes. El trabajo realizado me da la confianza de que hay una capacidad en la región en general y en el CSUCA en particular, para echar a andar el sistema con una gran solidez. No estoy pidiendo que hagamos un acto de fe, pero el grupo ha demostrado que es posible hacer lo que se propone. Estamos así en un momento crucial del CSUCA, ante la aprobación de este mecanismo por este Consejo. No es que el Consejo se va a convertir en el dictador de las políticas del sistema, al contrario, va a haber un proceso de retroalimentación entre los diferentes actores, esto es en lo que a mí la propuesta me satisface mucho y me da una gran

seguridad y confianza. Por último, no hace falta que lo diga una vez más, el compromiso institucional de la Universidad de Costa Rica con esta iniciativa."

Dra. María Isabel Rodríguez: "A mí el proceso me ha parecido muy interesante y productivo a pesar de las dudas y preocupaciones que hemos tenido sobre este proyecto. La redacción del proyecto tal como está, solventa esas dudas y preocupaciones. Felicitaciones al grupo por el trabajo. Al establecer el organismo como organismo autónomo, siento que algo hace falta, en algún sitio pensaría que debería quedar claro que el funcionamiento de este organismo se inscribe en la filosofía y políticas de integración de la educación superior que promueve el CSUCA. Esto por el futuro de un organismo por el cual debemos velar. Hay muchas formas de concebir la integración regional y en muchos casos podría ser contradictorio con lo que nosotros entendemos por tal."

MA. Virgilio Olmos Aparicio: "El trabajo realizado es muy científico y académico y quiero felicitar a quienes en un momento dado hicieron el trabajo. Pero me queda la preocupación sobre la autonomía del organismo, hay algunas experiencias que hemos vivido, por ejemplo con EDUCA. En términos particulares, estamos en un organismo centroamericano que lo que busca es la integración de las universidades centroamericanas. Me preocupa que uno de los objetivos sea el reconocimiento de los títulos solo en el momento que se acredite la universidad, cuando desde ya nosotros reconocemos los títulos entre nosotros en este momento. Debemos tener mucho cuidado."

Br. Patricia Rodríguez: "También yo quisiera sumarme a las felicitaciones a las personas que formaron parte de la comisión. Tengo la preocupación que por ejemplo en la UNA estamos llevando un proceso de acreditación, la duda mía es nada más si las demás carreras no acreditadas no serían reconocidas por las demás universidades de Centroamérica. Si bien es cierto que como CSUCA, nosotros entramos en la acreditación, otras universidades quizá no podrán hacerlo. Sobre los 7 miembros, ¿quiénes los eligen? Sobre el foro, considero que es muy bueno y es un espacio de retroalimentación pero me preocupa el punto 2 de la propuesta. Por último, una apreciación personal, creo que como estudiantes nos sentimos muy contentos porque este es un tema que consideramos quizá el más importante de los que impulsa el CSUCA como órgano. Pero todo esto es un gran reto para nosotros y es muy importante."

MBA. Rodrigo Arias Camacho: "Reiterar la felicitación y reconocimiento para que lleguemos hoy a tomar una decisión. Debemos tener presente que la labor del Consejo va a ser para todas las universidades de Centroamérica y para toda la sociedad centroamericana. Vale en este sentido defender la autonomía y la independencia que es indispensable para mantener la credibilidad a nivel centroamericano. Tengo dudas sobre el punto de aprobar los presupuestos del CCA, que debe agregarse como inciso en las funciones. Sobre el nombramiento de los miembros de la Secretaría Técnica, creo que sólo debe ser al Director Técnico, quien me parece que debe ser nombrado no de manera indefinida sino por un plazo determinado."

Br. Isidro Rivera: "Es indiscutible que escuchar un proyecto de este tipo nos llena de regocijo. Se ha hecho énfasis en lo de autonomía y es lo que me preocupa, porque esto nos pone en una doble dimensión, opinión propia, tendría que buscar el financiamiento por sus propios medios; si se dice que es autonomía propia, el CSUCA tendría que hacer ningún nombramiento ni que el director tuviera voz. Si se diera una autonomía académica administrativa y funcional entraríamos a la violación del marco legal de los Estatutos, porque se estaría considerando también universidades privadas."

Ing. Francisco Marroquín: "Si se analizan las primeras reuniones, las preocupaciones han cambiado totalmente, se han modificado. Los 10 miembros originales son nombrados por el CSUCA, la Secretaría Técnica no es nada más que el contacto directo con la Secretaría Permanente del CSUCA y el Comité Coordinador Centroamericano. Se necesita a alguien que mantenga la comunicación con los organismos de cooperación y con la Secretaría Permanente del

ACUERDO N° 10

S la propuesta de la Comisión sobre la Creación de un Consejo Centroamericano de Acreditación, con las modificaciones definidas en esta reunión, y que debe recoger el Director Académico de la Secretaría Permanente del CSUCA.

Aprobado por unanimidad.

Dr. Ricardo Sol: “Más que suene esto a una despedida anticipada, me siento profundamente satisfecho por lo que ha sido esta reunión, por este cierre de alta relevancia para esta institución. Recuerdo la audacia que tuvimos en algún momento, en 1997, cuando hicimos la propuesta que hoy se ha aprobado. Ha implicado ese proceso apoyarse en gente muy valiosa, crear espacios para que se pudiera trabajar. Me siento muy satisfecho por este cierre, así como por la formación de recursos humanos y la formación del equipo de la Secretaría con que se ha contado para llevar a cabo todo este trabajo.”

Ing. Francisco Telémaco Talavera Siles: “Propongo un reconocimiento formal al equipo de trabajo de la Secretaría Permanente, solicito que se transmita ese reconocimiento por escrito y que expresamente conste que hay un trabajo realizado.”

MSc. Mario José Caldera Alfaro: “El Consejo por primera vez ha trabajado en unanimidad. Este es un hecho institucional de mucha importancia también. En ese esfuerzo de unanimidad, se ha discutido todo, y cerramos hoy con un proyecto de desarrollo que en el futuro verdaderamente lo vamos a disfrutar. Verdaderamente es loable la labor del CSUCA en esta sesión. Ojalá que esto sea el devenir del CSUCA.”

Dra. Sonia Marta Mora Escalante: “Esto merece un reconocimiento al Secretario General y a todas las personas que han trabajado en este proceso. Estamos haciendo una señal que Centroamérica espera, en las universidades públicas, la calidad no se negocia. Para seguir con este buen esfuerzo, que estemos todos mañana a las 9 de la mañana, para escuchar en pleno a los candidatos. Nadie es sustituible y por eso debemos estar puntuales para hacer honor a la alta responsabilidad que nuestras universidades nos han dado.”

10. Elección del Secretario General

Se incorpora Acta de Elección del Secretario General.

11. Lugar y fecha de la LXVI Sesión Ordinaria

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-León, León, Nicaragua, 4 y 5 de julio de 2002.

LXVI SESIÓN ORDINARIA DEL CSUCA
14-15 de marzo 2002
Universidad de San Carlos, Guatemala

ACTO ESPECIAL

En la ciudad de Guatemala, a los quince días del mes de marzo de dos mil dos, para evacuar el punto de la agenda Elección del Secretario General, se procedió como sigue:

1. Por acuerdo unánime, el pleno nombró al Lic. Valentín Aguilar (Universidad Nacional Autónoma de Honduras), para que funja como Secretario de Actas de esta elección, con el apoyo logístico del Lic. Luis Muñoz (funcionario de la Secretaría Permanente). Asimismo, se integró una Comisión de Escrutinio, conformada por el Dr. Ángel E. Cal (Rector Universidad de Belice), Ing. Alejandro Cruz Molina (Rector Instituto Tecnológico de Costa Rica), Br. Jorge Mario García (AEU, Universidad de San Carlos) y Br. Luis Palacios (Federación Estudiantes Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán).

2. La Presidencia verifica la existencia de quórum, que está establecido con la presencia de 30 miembros y con base en los Estatutos y el Reglamento que rige a esta elección, la mayoría necesaria son 20 votos afirmativos para elegir Secretario General. Los miembros del Consejo presentes son:

Dr. Ángel E. Cal
Br. Nicanor Requema

Dr. Oscar Álvarez
Br. Jorge Mario García

Dra. María Isabel Rodríguez

Lic. Valentín Aguilar
Br. Karen Vázquez

Mtra. Lea Azucena Cruz
Br. Luis Palacios

MSc. Francisco Guzmán Pasos
Br. Marlon Díaz

Dr. Ernesto Medina Sandino
Br. Isidro Rivera

Ing. Mario José Caldera Alfaro
Br. Rodolfo Villachica

Ing. Francisco Telémaco Talavera Siles
Br. Keyner Dávila Téllez

Dr. Gabriel Macaya Trejos
Dr. Maximiliano Moreira

Dra. Sonia Marta Mora
Br. Patricia Rodríguez

LXVI SESIÓN ORDINARIA DEL CSUCA
14-15 de marzo 2002
Universidad de San Carlos, Guatemala

ACTO ESPECIAL

En la ciudad de Guatemala, a los quince días del mes de marzo de dos mil dos, para evacuar el punto de la agenda Elección del Secretario General, se procedió como sigue:

1. Por acuerdo unánime, el pleno nombró al Lic. Valentín Aguilar (Universidad Nacional Autónoma de Honduras), para que funja como Secretario de Actas de esta elección, con el apoyo logístico del Lic. Luis Muñoz (funcionario de la Secretaría Permanente). Asimismo, se integró una Comisión de Escrutinio, conformada por el Dr. Ángel E. Cal (Rector Universidad de Belice), Ing. Alejandro Cruz Molina (Rector Instituto Tecnológico de Costa Rica), Br. Jorge Mario García (AEU, Universidad de San Carlos) y Br. Luis Palacios (Federación Estudiantes Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán).

2. La Presidencia verifica la existencia de quórum, que está establecido con la presencia de 30 miembros y con base en los Estatutos y el Reglamento que rige a esta elección, la mayoría necesaria son 20 votos afirmativos para elegir Secretario General. Los miembros del Consejo presentes son:

Dr. Ángel E. Cal
Br. Nicanor Requema

Dr. Oscar Álvarez
Br. Jorge Mario García

Dra. María Isabel Rodríguez

Lic. Valentín Aguilar
Br. Karen Vázquez

Mtra. Lea Azucena Cruz
Br. Luis Palacios

MSc. Francisco Guzmán Pasos
Br. Marlon Díaz

Dr. Ernesto Medina Sandino
Br. Isidro Rivera

Ing. Mario José Caldera Alfaro
Br. Rodolfo Villachica

Ing. Francisco Telémaco Talavera Siles
Br. Keyner Dávila Téllez

Dr. Gabriel Macaya Trejos
Dr. Maximiliano Moreira

Dra. Sonia Marta Mora
Br. Patricia Rodríguez

Ing. Alejandro Cruz Molina
Br. César Bolaños Bolaños

MBA. Rodrigo Arias Camacho
Br. Marbellí Vargas

Mtro. Julio Alberto Vallarino Rangel
Br. Gustavo Rivera

Lic. Viera I. González

MA. Virgilio Olmos Aparicio
Br. Irving Guerra

3. De conformidad con el reglamento de elecciones del CSUCA, se realizará una primera ronda de elección

4. Se dispone que en la papeleta se escribirá el apellido de los candidatos: ESPAÑA, MEDINA, Sagastume; o la palabra ABSTENCIÓN.

5. Se procede al proceso de elección, mediante voto secreto de uno por uno de los miembros del Consejo, en la urna de votación.

6. Finalizado el proceso de elección, la Comisión de Escrutinio procede al conteo de los votos, con el siguiente resultado:

ESPAÑA:	3
MEDINA:	15
SAGASTUME:	8
ABSTENCIÓN:	4

7. La Secretaría de Actas, certifica que en esta primera ronda de votación ninguno de los candidatos obtiene la mayoría de los votos, por lo que de acuerdo con el reglamento se procede a la segunda ronda de votación.

8. El Lic. Valentín Aguilar da lectura nuevamente a las disposiciones del reglamento, que establece la realización inmediata de una nueva ronda de votación, en los mismos términos que la anterior.

9. Finalizada la segunda ronda de votación, la Comisión de Escrutinio procede al conteo de los votos, obteniéndose el siguiente resultado:

ESPAÑA:	2
MEDINA:	15
SAGASTUME:	8
ABSTENCIÓN:	5

10. De conformidad con el reglamento, se procede a realizar una tercera y última ronda de votación en esta sesión. Los resultados son los siguientes:

MEDINA:	17
SAGASTUME:	8

ABSTENCIÓN: 5

11. En virtud de no haber obtenido ningún candidato la mayoría de votos necesaria y en consulta al reglamento y a los Estatutos del CSUCA, el Consejo acuerda por unanimidad comunicar oficialmente los resultados a los candidatos; y modificar el procedimiento de elección, a fin de realizar una cuarta ronda de votación en esta misma sesión ordinaria.

12. Comunicados los resultados a los candidatos España, Medina y Sagastume, se reanuda la sesión y se verifica el quórum para llevar a cabo la cuarta ronda de votación acordada. Hay 29 miembros del Consejo presentes, lo cual significa que la mayoría necesaria son 20 votos. Los resultados de la cuarta ronda de votación son los siguientes.

MEDINA: 24
SAGASTUME: 2
ABSTENCIÓN: 3

13. El Lic. Valentín Aguilar da lectura a los resultados y certifica que de conformidad con el reglamento, los Estatutos del CSUCA y lo acordado por el Consejo en la presente sesión ordinaria, el candidato ganador es el Ing. Efraín Medina Guerra, que queda electo como nuevo Secretario General del CSUCA.

Así ocurrió y para constancia firman los miembros del Consejo, ante el Secretario de Actas que da fé:

Handwritten signatures and names of council members and the Secretary of Records. Visible names include: Gallarino, Whitaker, Quintana, Fill, Aguilar, and Medina. There are also several large, stylized signatures in blue ink.

San las Firmas

~~César Bolívar B.~~

~~Enrique Guzmán~~

~~L. R.~~

~~Enrique~~

~~Enrique~~

~~Enrique~~

~~Liam~~



ACTA

LXIV Sesión Ordinaria del CSUCA

San José, Costa Rica.

8, 9 y 10 de noviembre del 2001

Consejo Nacional de Rectores de Costa Rica,
Centro Nacional de Alta Tecnología

LXIV Sesión Ordinaria del CSUCA San José, Costa Rica.

8, 9 y 10 de noviembre del 2001

Consejo Nacional de Rectores de Costa Rica,
Centro Nacional de Alta Tecnología

I. Asistentes:

- 1. Universidad de Belice**
 1. Dr. Ángel Cal, Rector de la Universidad de Belice.
Representante estudiantil, ausente.
- 2. Universidad de San Carlos de Guatemala**
 2. Ing. Efraín Medina Guerra, Rector
 3. Br. Jorge Mario García, Secretario General, AEU.
- 3. Universidad de El Salvador**
 4. Dra. María Isabel Rodríguez, Rectora
(Representante estudiantil, ausente)
- 4. Universidad Nacional Autónoma de Honduras**
 5. Dra. Ana Belén Castillo de Rodríguez, Rectora
Presidenta del CSUCA.
- 5. Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, Honduras**
 7. M.Sc. Ramón Ulises Salgado, Rector
(Representante estudiantil, ausente)
- 6. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua – Managua**
 8. M.Sc. Elmer Cisneros (Francisco Guzmán Pasos, Rector)
 9. Br. Márlon Leonel Díaz Zúñiga, Presidente UNEN-M.
- 7. Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua – Managua**
 10. Dr. Ernesto Medina Sandino, Rector
 11. Br. Isidro Rivera, Presidente CUUN-UNAN-L
- 8. Universidad Nacional de Ingeniería de Nicaragua**
 12. Ing. Mario José Caldera Alfaro, Rector
 13. Br. Rodolfo Villachica Chanorro, Presidente UNEN-UNI
- 9. Universidad Nacional Agraria, Nicaragua**
 14. Ing. Camilo Somarriba Rodríguez Vicerrector General (en sustitución del Ing. Telémaco Talavera, Rector)
 15. Ing. Mario López Vallejos, Presidente UNEN-UNA
- 10. Universidad de Costa Rica**
 16. Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector
 17. Br. Maximiliano Moreira, Presidente FEUCR

11. Universidad Nacional, Costa Rica

18. Dra. Sonia Marta Mora Escalante, Rectora

19. Br. Patricia Rodríguez, Presidenta FEUNA

12. Instituto Tecnológico de Costa Rica

20. Ing. Alejandro Cruz, Rector

21. Br. Martzini Izaguirre Molina

13. Universidad Estatal a Distancia, Costa Rica

22. M.A. Rodrigo Arias , Rector (Dra. Silvia Abdelmur, Vicerrectora, sustituyó al rector al inicio de la sesión del día 9 de noviembre)

23. Br. Régulo Solís Argumedo, Presidente FEUNED

14. Universidad de Panamá

24. Dr. Eduardo Duran, Vicerrector de Investigación y Postgrado
(Dr. Julio Vallarino, Rector)

25. Br. Humberto Alcazar, Presidente AEUP

15. Universidad Tecnológica de Panamá

(Rector y representante estudiantil, ausentes)

16. Universidad Autónoma de Chiriquí

27. M.A. Virgilio Olmos Aparicio, Recto

28. Br. Carlos Sánchez., Presidentes AEUNACHI

Secretaría Permanente del CSUCA

Dr. Ricardo Sol Arriaza, Secretario General

Br. Humberto Alcazar, Secretario Adjunto de Asuntos Estudiantiles

M.Sc. Francisco Alarcón, Director Académico de la SP-CSUCA

Lic. Luis Muñoz, Asistente del Secretario General.

II. Programa y agenda propuesta para la LXIV Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) por realizarse los días 8, 9 y 10 de noviembre del 2001, en San José, Costa Rica, en la Sede del Consejo Nacional de Rectores,

Jueves 8 de noviembre

10:00 a 10:30

Acto de Inauguración de la LXIV S. O. del CSUCA

Palabras M.A. Rodrigo Arias, Presidente CONARE

Palabras Dra. Ana Belén Castillo de R. - Presidenta del CSUCA

10:30 a 18:30

Taller sobre propuesta de creación del Consejo Centroamericano de Acreditación.

Viernes 9 de noviembre

8:00 a.m a 16:00 p .m.

1. Comprobación de quórum y aprobación de la agenda
2. Control de acuerdos y aprobación del Acta Sesión anterior
3. Informe de la Presidencia.
4. Informe ejecución de Plan de trabajo 2001.
5. Informe de avances en el proceso de traslado de la SP-CSUCA.
6. Receso
7. Otros informes.
8. Informe sobre reunión de Rectores de Centroamérica y Alemania.
9. Informe sobre nuevas propuestas de proyectos.
10. Nombramiento o ratificación de Auditores Externos para el año 2001.
11. Plan de trabajo y Presupuesto 2002
12. Dictamen de Comisiones.
13. Aprobación de reglamento y convocatoria para la elección del Secretario General.
14. Varios
15. Ratificación de fecha de la próxima reunión ordinaria y para elegir al nuevo Secretario General a celebrarse en Guatemala.

16:00 a 18:00

Taller de construcción de consenso sobre grandes temas de reforma de Estatutos. (Ver programa).

Sábado 10 de noviembre

8 am a 12 md.

Continúa taller sobre estatutos y conclusiones y recomendaciones para la comisión de redacción de nuevos estatutos.

III. Acto de inauguración de la LXIV S.O del CSUCA.

El día 8 de noviembre del 2001, a las 11.00 hrs, se inicia la Sesión en la sede del Consejo Nacional de Rectores de Costa Rica (CONARE), con el acto inaugural programado. El M.A. Rodrigo Arias, Rector de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), quien funge como Presidente del CONARE, pronuncia las palabras de bienvenida y ofrece la colaboración de todo el personal de CONARE y particularmente de la Comisión, integrada por representantes de las 4 universidades públicas y la Secretaría del CSUCA.

Inmediatamente después, la Dra Ana Belén Castillo de Rodríguez, Rectora de la UNAH, en su calidad de presidenta del CSUCA, abre formalmente la Sesión y expresa la relevancia de esta LXIV Sesión del CSUCA, particularmente por los temas que se abordarán.

IV. Taller sobre propuesta de creación del Consejo Centroamericano de Acreditación.

Se inicia el Taller, en cumplimiento del acuerdo tomado en la Sesión anterior (LXIII S.O. CSUCA) de realizar un taller, sobre este tema. Se señala que la LXIV SO del Consejo se establecerá formalmente hasta el día de mañana, 9 de noviembre, por lo que aún no se somete a discusión la aprobación de la agenda, ni se comprueba el quórum. Los acuerdos a que se llegue en este Taller, serán sometidos a la Consideración del Consejo, una vez que se establezca formalmente.

El Taller sobre *"Lineamientos para avanzar en la segunda etapa del SICEVAES: La Acreditación a Nivel Centroamericano de la Calidad de la Educación Superior"*, se desarrolla con el siguiente Programa:

1. Introducción e inducción al Taller, por el Dr. Ricardo Sol Arriaza, SG-CSUCA
2. Conferencia: *Fundamentos y desafíos de la acreditación de la calidad de la Educación Superior, desde la perspectiva internacional*, dictada por el Dr. Jacques L'Ecuier.
3. Informe: *Panorámica de la práctica y los proyectos de Acreditación en Centroamérica*. M.Sc. Francisco Alacón, Director Académico, CSUCA.
4. *Temas Relevantes para construir un Consejo Centroamericano de Acreditación desde la perspectiva de la Universidades del CSUCA*. Rector UNAN-León.
5. Trabajo en Grupos.
 - a. Grupo 1. Relación del Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior CCAES con el CSUCA/SICEVAES/SICAR y su sostenibilidad financiera.
 - b. Grupo 2, Participación de sectores externos al CSUCA (Univ. Privadas, Colegios Profesionales y gobiernos) en el proceso de constitución y, mas tarde, en el proceso de operación del CCAES.
 - c. Grupo 3. Relación CCAES con los sistemas o agencias nacionales y regionales (especializadas) de acreditación de la región.

Los grupos de trabajo al abordar su tema trataron los siguientes aspectos

Grupo uno: Relación del Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior (CCAES) con el CSUCA/SICEVAES/SICAR, y su sostenibilidad financiera.

1. Proceso

Se discutió sobre la misión y funciones de cada uno de los entes en consideración (SICAR, SICEVAES, CCAES).

2. Principios

Se identificaron principios básicos a considerar en esta relación

2.1. CCAES:

Paternalidad o liderazgo del CSUCA

Clara autonomía en su función sustantiva

El financiamiento del CCAES debe asegurarse sin que ponga en riesgo la paternalidad del CSUCA, ni obligue a presencia de actores que implique riesgo de politización o menoscabo de la autonomía del CCAES.

2.2. Conjunto del sistema:

Debe buscarse la eficiencia, austeridad, incidencia efectiva en el mejoramiento de la educación superior, objetividad, rigurosidad y credibilidad.

3. Funcionamiento

Paso 1. Preparación para que el programa o institución participe en proceso hacia la acreditación. A cargo de cada institución con apoyo del SICEVAES.

Paso 2. Autoevaluación. A cargo de cada institución con apoyo del SICEVAES.

Paso 3. Evaluación externa por pares académicos. A cargo del CCAES, apoyándose en el talento generado por el SICEVAES.

Paso 4. Acreditación. A cargo exclusivamente del CCAES.

Paso 5. Seguimiento. A cargo de cada institución en interacción con el CCAES.

Para aumentar la viabilidad financiera del conjunto del sistema se prevé que el SICEVAES debería reestructurarse para reducirse y centrarse más en funciones técnicas de apoyo. Como una UTA al servicio del CCAES y de las universidades. Sin menoscabo de las UTAs que dentro de cada universidad deben seguir funcionando para apoyar los procesos internos, no como instancia de trámite, sino como instancia institucional estratégica para el mejoramiento de la calidad.

Se recomienda que se prevea que el CCAES cuente con algunos expertos internacionales reconocidos en la comunidad internacional dedicada a la acreditación, a fin de apoyar con su experiencia y credibilidad al CCAES en sus primeros años.

4. SICAR. En secretaría, espacio para impulsar o gestar carreras regionales.

5. Sostenibilidad financiera.

5.1. Establecimiento y funcionamiento inicial

5.2. Oferta de UCR de que ante el inminente traslado de la sede del CSUCA de Costa Rica a Guatemala, está dispuesta a seguir ofreciendo en igualdad de condiciones los recursos que dicha universidad ha venido aportando para el funcionamiento de la sede en Costa Rica, a fin de que en el futuro sean utilizados por el CSUCA para el sostenimiento y operación del Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior y su secretaría técnica.

5.3. Sostenibilidad financiera. Es necesario obtener un aporte financiero de la cooperación internacional u otras fuentes para el establecimiento y arranque del Consejo. En el mediano y largo plazo, la sostenibilidad financiera del sistema debe venir de la operación del sistema mismo mediante el cobro de tarifas por los servicios a prestar.

Son bienvenidos y oportunos los aportes de los gobiernos, colegios profesionales y otras fuentes, pero no un financiamiento que genere condicionamientos o ataduras para el CCAES en su función sustantiva.

Grupo dos: Participación de sectores externos al CSUCA (Univs. Privadas, colegios profesionales y gobiernos) en el proceso de constitución y, más adelante, en el proceso de operación del CCAES.

La creación del CCAES es una apuesta por la calidad y debe ser declarado prioridad 1 del CSUCA

El CSUCA debe definir la base constitutiva del CCAES en el que se incluyan los lineamientos que garanticen el grado de exigencia que habrá de regir los estándares que elaborará el CCAES

Se debe convocar en los países del área a los colegios profesionales, universidades privadas y otros sectores para postular a los mejores elementos de cada país

De entre las personas propuestas, el CSUCA designa a los miembros del CCAES, en donde deberá incluir a dos profesionales de nacionalidad no centroamericana, reconocidos a nivel internacional por su trabajo en acreditación de educación superior.

El CCAES deberá acreditarse ante agencias internacionales y ser además de un acreditador de programas e instituciones de educación superior, acreditador de acreditadores.

Grupo tres: Relación del CCAES con los sistemas o agencias nacionales y regionales (especializadas) de acreditación de la región.

Visión Regional

Se creará el CCAES

Viabilidad depende de la no exclusión de las expectativas de las agencias de acreditación nacionales y regionales especializadas.

No debe ser un sistema que compita con las agencias existentes sino que promueva la coordinación, el intercambio y la cooperación, de manera que se logre complementar y potenciar a los sistemas nacionales y los especializados de la región.

Se debe partir de una definición conjunta de estándares de calidad.

Podría funcionar como órgano que: convalida las acreditaciones realizadas por otras agencias, evalúa y acredita la calidad de programas que son sometidos por las universidades cuando no existen agencias que lo hagan.

Se constituye en el ente coordinador y regulador de la calidad de la educación superior en el ámbito centroamericano para lo cual define competencias, principios y normas de buena práctica que sirvan de base para la verificación y la acreditación de acreditadores.

Visión a nivel internacional

Intercambio de experiencias desde las cuales se realizan las adaptaciones pertinentes al contexto de las universidades centroamericanas.

Elemento de negociación a nivel internacional con agencias de cooperación y agencias de acreditación de fuera de la región.

Luego de las exposiciones, se constituyeron los grupos, con una amplia participación de rectores y se llegó a la siguiente propuesta de acuerdo:

(Acciones preparatorias para promover el Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior)

El Consejo Superior Universitario Centroamericano CSUCA,

CONSIDERANDO:

1. Que la claridad, nivel y riqueza de los elementos presentados, discutidos y producidos en el taller realizado el 8 de noviembre por este Consejo sobre lineamientos para la etapa de acreditación en el SICEVAES, indica que ha habido un progreso significativo en la clarificación de aspectos críticos para avanzar en esta etapa.
2. La necesidad de contar con documentos centrales adecuados que permitan a este Consejo tomar decisiones estratégicas para la conducción del proceso hacia el Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior.
3. El inminente traslado de la sede del CSUCA de Costa Rica a Guatemala, y el generosa oferta hecha por el Dr. Gabriel Macaya, Rector de la Universidad de Costa Rica, de seguir ofreciendo en igualdad de condiciones los recursos que dicha universidad ha venido aportando para el funcionamiento de la sede en Costa Rica, a fin de que en el futuro sean utilizados por el CSUCA para el sostenimiento y operación del Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior y su secretaría técnica.

ACUERDA:

1. Instruir a la Secretaría Permanente y al Comité de Coordinación Regional del SICEVAES para que preparen una propuesta de documento constitutivo del Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior (CCAES), y una propuesta de Plan y estrategia para el proceso constitutivo de dicho Consejo. Ambos documentos han de ser conocidos, discutidos y votados en la próxima reunión del CSUCA.
2. Que la información, ideas y propuestas conocidas, discutidas y producidas en el taller del CSUCA sobre este tema, realizado el 8 de noviembre, sean insumos básicos en la elaboración de los documentos arriba indicados.
3. Instruir a la Secretaría Permanente y al Comité de Coordinación Regional del SICEVAES para que sigan adelante con el desarrollo de acciones que consoliden los logros de esta primera etapa del SICEVAES y viabilicen el avance en la etapa de acreditación.
4. Agradecer y aceptar la oferta del Sr. Rector de la Universidad de Costa Rica, y confirmar que, una vez la oficina del CSUCA haya sido trasladada a Guatemala, los recursos que dicha universidad había venido aportando para el funcionamiento de la oficina en Costa Rica serán utilizados íntegramente para el sostenimiento y operación del Consejo Centroamericano de Acreditación y su secretaría técnica.
5. Agradecer al Dr. Jacques L'Ecuyer por su excelente, oportuna y generosa contribución a la clarificación de aspectos fundamentales y críticos del proceso de toma de decisiones de este Consejo sobre la constitución del CCAES.

V. Inicio formal de la Sesión, Punto 1 de la Agenda: Comprobación del quórum y aprobación de la agenda.

A las 11:00 hrs. Del 9 de noviembre del 2001, se conforma el quórum para dar inicio formal a la LXIV S.O. CSUCA.

El plenario se compone de 32 miembros con voz y voto y dado que los estatutos del CSUCA exigen la presencia de 2/3 de los miembros para hacer quórum, este se establece con 22 miembros. Al inicio de la sesión hay 25 miembros presentes, de los 28 inscritos para esta sesión. Los acuerdos se toman por 2/3 de los presentes, toda vez que este establecido el quórum, es decir que con un mínimo de 22 miembros presentes, se requieren 15 votos para tomar decisiones.

Establecido el quórum con 25 miembros, se somete a consideración los puntos de agenda y el orden del día. Se hacen algunas observaciones al orden del día y la Sra. Presidenta, pide un receso para elaborar un nuevo orden para abordar los temas de la agenda.

Luego de la Sesión, la Dra. Ana Belén Castillo, propone que el punto N° 4, Informe de ejecución del Plan de trabajo 2001, se vea hasta el día siguiente, para dar oportunidad a la lectura. También se aprueba la propuesta de intercambiar el Punto de Nombramiento o ratificación de Auditores externos, con el de Aprobación de reglamento y convocatoria para la elección del Secretario General, período 2002 – 2006.

La agenda se aprueba con el siguiente orden:

1. Comprobación del quórum y aprobación de la agenda.
2. Control de acuerdos y aprobación del acta anterior
3. Informe de la Presidenta del CSUCA
4. Informe de avances en proceso de traslado de la SP-CSUCA a Guatemala
5. Otros informes: Reunión de UDUAL, Guatemala y otros.
6. Reunión de Rectores de Centroamérica y Alemania.
7. Nuevas propuestas de Proyectos
8. Aprobación de reglamento y convocatoria para la elección del Secretario General.
9. Informe de avances en ejecución de Plan de trabajo del 2001
10. Plan de trabajo y Presupuesto 2003
11. Dictamen de Comisiones: Derechos Humanos y Consejo Centroamericano de Acreditación.
12. Nombramiento o ratificación de Auditores externos.
13. Ratificación de fecha para la próxima Sesión Ordinaria y para elección del Nuevo Secretario General.
14. Varios

Se aprueba la Agenda por unanimidad con el nuevo orden de los temas.

VI. Punto 2 de la agenda: Control de acuerdos y aprobación del acta de la LXIII Sesión Ordinaria.

Como es habitual, se somete a la consideración del Pleno la aprobación del acta de la Sesión anterior, la que fue remitida en tiempo por el Secretario General, de acuerdo a los estatutos, se hace una revisión de los acuerdos, habiéndose cumplido con los mismos. En consecuencia se aprueba el acta de la LXIII Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano, realizada en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Tegucigalpa, del 27 al 28 de julio del 2001.

Aprobado por 18 votos a favor.

VII. Punto 3: Informe de la Presidenta.

La Presidenta del CSUCA, Dra. Ana Belén Castillo de Rodríguez, presenta el informe de su ejercicio, de julio a noviembre del año en curso. Se adjunta informe a la presente acta.

Se da por recibido el informe.

VIII. Punto 4: Informe de avances en proceso de traslado de la SP-CSUCA a Guatemala.

El Lic. Oscar Álvarez, asesor del Rector de la USAC, Ing. Efraín Medina Guerra, presenta informe verbal sobre los avances en el establecimiento de condiciones para recibir las oficinas de la Secretaría Permanente en Guatemala, indicando que las gestiones ante la Chancillería de Guatemala, para el reconocimiento y la documentación del CSUCA como Organismos de Misión Internacional en ese país están muy avanzadas, se realiza el papeleo para asegurar el derecho a la exoneración de impuestos y otros privilegios propios de una Misión de esta naturaleza. Por otra parte, informa que la USAC iniciará pronto la ampliación de las edificaciones que se han asignado para las oficinas de la Secretaría Permanente del CSUCA, las que estarán lista ha finales del mes de marzo del años 2002.

Se da por recibido el informe.

IX. Punto 5: Otros informes: Reunión de UDUAL, Guatemala y otros.

La Dra. María Isabel Rodríguez, destaca la importancia y la buena organización de la Reunión de la UDUAL, realizada en Guatemala, organizada por la USAC, en el mes de octubre y plantea que debe establecerse una relación más estrecha entre la Unión de Universidades de América Latina y el CSUCA, Informa que fue nombrada coordinadora de la Comisión de Autonomía de la UDUAL y pide el apoyo para cumplir con su responsabilidad en esa comisión. Sostiene que una de las formas actuales por la que se viola o vulnera la autonomía universitaria es el manejo y asignación arbitraria del presupuesto por los gobiernos centrales, particularmente por los ministerios de hacienda.

Informa también la Dra. María Isabel Rodríguez, que la III reunión de Rectores de Universidades Públicas, que se celebraría en Brasil fue suspendida este año, por lo que su solicitud para que se hiciera la del año 2002 en Centroamérica queda pospuesta también.

El Dr. Ernesto Medina Sandino, Rector de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-León, informa que su Universidad celebrará en el año 2002, 190 años de su fundación. Solicita que se realice en su oportunidad la Sesión Ordinaria del CSUCA que corresponda. Igualmente, solicita que se celebre en León, en ocasión de esta efemérides, el Festival Internacional Estudiantil Universitario de expresiones artísticas y culturales.

La Dra. Sonia Marta Mora, felicita a la UNAN-León por el 190 aniversario y expresa su apoyo a la Dra. Rodríguez para su gestión en la Comisión de defensa de la autonomía universitaria de la UDUAL.

El Ing. Efraín Medina agradece las palabras de la Dra. Rodríguez sobre la reunión de la UDUAL en Guatemala y amplía la información sobre dicho evento, señalando la trascendencia del mismo y la importancia de que las universidades centroamericanas, y el CSUCA en particular, se posicionen en organismos como estos; a su vez, felicita a la Dra. Sonia Marta Mora, por su elección como Vicepresidenta de la OUI y la pone como ejemplo de lo que señala sobre la participación en organismos como UDUAL, OUI y otros.

El Dr. Maximiliano Moreira informa sobre la creación de un Centro de Estudios Contemporáneos, sobre la participación de la FEUCR como organización estudiantil en esa iniciativa y sobre el propósito de diseñar un Modelo de desarrollo social para Centroamérica.

Por su parte la Br. Patricia Rodríguez informa sobre el avance del trabajo de la Asociación Centroamericana de estudiantes de Relaciones Internacionales.

Se dan por recibidos los informes.

X. Punto 6: Reunión de Rectores de Centroamérica y Alemania.

El Secretario General informa sobre los avances en la organización para el encuentro de Rectores Alemanes y Centroamericanos y sobre la solicitud, por parte de la HRK, de que se posponga el encuentro para el 20 de mayo, fecha que ha sido concertada entre este organismo de rectores alemanes y el Consejo Nacional de Rectores de Costa Rica, que serán los anfitriones de este importante encuentro.

XI. Punto 7: Nuevas propuestas de Proyectos

Por solicitud de la Dra. Sonia Marta Mora, Rectora de la Universidad Nacional, Costa Rica, se procede a informar sobre el Proyecto: *Construcción de la Capacidad de Investigación en Sustancias Tóxicas, Salud y Ambiente: Un Programa Inter-Universitario en Centroamérica*. Propuesta de colaboración entre el Instituto Regional de Estudios en Sustancias Tóxicas (IRET), Universidad Nacional, Costa Rica y el Gobierno de Suecia.

Este proyecto busca fortalecer la capacidad investigadora independiente en Centroamérica en sustancias tóxicas, salud y ambiente, de manera que contribuya con las políticas de desarrollo sostenible de la Región. El proyecto está basado en la experiencia del Instituto Regional de Estudios en Sustancias Tóxicas (IRET) de la Universidad Nacional (UNA), Costa Rica, en colaboración cercana con otras universidades centroamericanas y centros de investigación, y la contraparte sueca (Universidad de Estocolmo, Universidad de Ciencias Agrícolas, Instituto Karolinska y

el Instituto Nacional de Salud Pública). El IRET está emergiendo como centro académico reconocido internacionalmente en ecotoxicología tropical y salud ambiental y ocupacional, así como en tecnologías limpias. El Instituto ha desarrollado trabajo en la Región Centroamericana por muchos años y desarrolla actividades de investigación y docencia en cooperación con los otros países de Centroamérica y del Caribe.

Se propone la ejecución conjunta de las siguientes actividades: 1) dos programas de posgrado, uno en Ecotoxicología Tropical (dos campos de especialización) y uno en Salud Ocupacional y Ambiental (tres campos de especialización)*. 2) por lo menos 12 profesionales centroamericanos con nivel de Ph.D. entrenados en Suecia y el establecimiento de un programa de Ph.D. de alto nivel en ambiente, salud y desarrollo al final del proyecto 3) proyectos de investigación relacionados con sustancias tóxicas en ambiente, salud y desarrollo con intercambio de investigadores y estudiantes. 4) entrenamiento educativo informal complementario y 5) la organización de la II y III Conferencia Internacional sobre Uso de Plaguicidas en Países en Desarrollo.

Durante el proyecto de 10 años plazo, se capacitarán profesionales de las Universidades de Centroamérica, se organizarán cursos de posgrado regional, se consolidarán los programas regionales de Maestría y se iniciará un programa de Doctorado. Estos dos programas serán apoyados por proyectos de investigación y actividades de extensión. Esperamos que, al finalizar el proyecto, habrá investigadores centroamericanos formados en ecotoxicología y en salud ambiental y ocupacional que podrán contribuir sustancialmente al desarrollo sostenible. El proyecto contribuirá a la producción de información confiable a través de la investigación de alta calidad y al desarrollo de instrumentos políticos y técnicos para el control de los problemas ambientales y ocupacionales relacionados a sustancias tóxicas. Se espera que, al terminar el proyecto, se haya generado en las Universidades de Centroamérica suficiente capacidad profesional, técnica, infraestructura logística y experiencia como para provocar cambios en la manera en que la sociedad centroamericana se relaciona con el ambiente y para mantener y ampliar las actividades de investigación. La colaboración centroamericana será avalada formalmente a través del apoyo del CSUCA (Consejo Superior Universitario Centroamericano) por medio del Consejo de Presidentes de las 14 universidades gubernamentales de Centro América miembros del CSUCA y con la acreditación de los programas de posgrado. Se les requerirá a las universidades centroamericanas que provean recursos básicos para garantizar la sostenibilidad de este esfuerzo. Adicionalmente, proponemos incluir expertos de otros países centroamericanos en la coordinación de actividades y como parte del profesorado en los programas de posgrado, desarrollar proyectos de tesis en los países de origen de los estudiantes, y llevar a cabo cursos específicos en otros países centroamericanos.

- La Maestría en Salud Ocupacional tiene dos años de trabajo, se desarrolla en conjunto con el Instituto Tecnológico de Costa Rica (ITCR). Actualmente se está tramitando la acreditación regional y la inclusión de la Universidad Nacional de Nicaragua – León (UNAN-León).

Interviene el Dr. Ernesto Medina señalando las bondades de la iniciativa y los antecedentes de este proyecto, el cual él conoce, por su participación en reuniones de

ASDI y por información de sus funcionarios. También en un sentido favorable se pronuncia la Dra. María Isabel Rodríguez, El Br. Jorge Mario García, el Ing. Camilo Somarriba, el Dr. Elmer Cisneros, entre otros.

ACUERDO N° 1
**Construcción de la Capacidad de Investigación
en Sustancias Tóxicas, Salud y Ambiente,
en las universidades centroamericanas**

LXIV sesión ordinaria del
Consejo Superior Universitario Centroamericano
San José, Costa Rica, 9 de noviembre del 2001

El Consejo Superior Universitario Centroamericano CSUCA,

CONSIDERANDO:

1. La iniciativa presentada por el Instituto Regional de Estudios en Sustancias Tóxicas –IRET- de la Universidad Nacional de Costa Rica.
2. El carácter interdisciplinario e interinstitucional de la propuesta.
3. El desarrollo académico y la alta calidad de los recursos humanos, adscritos al IRET, que involucra la propuesta.
4. La relación con instituciones académicas suecas, que cuentan con alto prestigio y reconocimiento internacional.
5. El grado pertinencia del tema para la región centroamericana.

ACUERDA:

1. Apoyar decididamente el Proyecto “Construcción de la Capacidad de Investigación en Sustancias Tóxicas, Salud y Ambiente, en las universidades centroamericanas” presentado por el IRET-UNA.
2. Comunicar a los organismos involucrados, en Suecia y Centroamérica, la presente resolución.
3. Felicitar a la Dra. Sonia Marta Mora y a los académicos de la Universidad Nacional por esta iniciativa.

Se aprueba por unanimidad que el CSUCA apoye a esta iniciativa.

XII. Punto 8: Aprobación de reglamento y convocatoria para la elección del Secretario General.

La presidenta del CSUCA, la Dra. Ana Belén Castillo, Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, presenta, a través del Lic. Valentín Aguilar, asesor legal de la Rectora, una propuesta para la aprobación de un reglamento que de elección y la convocatoria a Secretario General del CSUCA, para el período 2002 / 2006. (Ver documento adjunto)

El Lic. Valentín Aguilar realiza su presentación en la que se describe el proceso electoral, sobre la base los artículos que contienen los Estatutos del CSUCA que están relacionados directamente con el proceso de elección del Secretario General.

Luego de discutir ampliamente sobre la propuesta del Lic. Aguilar, se solicita al Lic. Oscar Álvarez, asesor del Sr. Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, para que elabore un nuevo documento, el cual se pasa a leer.

Luego de su lectura y enmiendas se pasa a votar y se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 2

Convocatoria y reglamento para la elección del Secretario General del CSUCA para el período 2002 / 2006

LXIV sesión ordinaria del
Consejo Superior Universitario Centroamericano
San José, Costa Rica, 9 de noviembre del 2001

CONVOCATORIA

La Secretaría Permanente del CSUCA, en cumplimiento de los acuerdos de la LXIV Sesión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano, celebrada en San José Costa Rica, entre el 8 y 10 de noviembre, con el presente acto da trámite administrativo a la convocatoria para la elección del Secretario General de este organismo, para el período, junio 2002 – mayo 2006.

REGLAMENTO

El Consejo Superior Universitario Centroamericano, con fundamento en lo que establecen los artículos 11 inciso 5; artículos 14, 20, 21 y 47 de los Estatutos de la Confederación de Universidades de Centroamérica, convoca a elección Secretario General con las formalidades siguientes:

I Para optar al cargo se requiere cumplir con los requisitos siguientes:

Ser nacional de un país centroamericano

Poseer como mínimo el grado académico de Licenciado obtenido o incorporado en cualquiera de las universidades miembros de la confederación.

Haber ejercido funciones académicas o de administración académica en cualquiera de las universidades miembros o en la Secretaría Permanente durante un mínimo de tres años.

Los candidatos deberán inscribirse ante la presidencia del CSUCA, desde la presente fecha o hasta cuarenta y cinco días antes de la elección, presentando para el efecto solicitud formal acompañada de su currículun vitae.

La Presidencia del CSUCA se obliga a hacer llegar a todos los miembros la nómina y currículun vitae de los candidatos con un mes de anticipación a la fecha de la elección.

La elección se hará mediante voto secreto y se realizará en la primera sesión ordinaria del 2002 a celebrarse en Guatemala (fecha por decidirse en punto de agenda definido).

El quórum mínimo para realizar la elección se constituye con la presencia de, al menos, 22 de los miembros y la mayoría necesaria se obtiene con al menos dos terceras de los votos.

Si en esa oportunidad no se obtiene la mayoría necesaria, una nueva elección habrá de realizarse de manera inmediata.

Si en esta nueva oportunidad tampoco se obtiene la mayoría requerida, una nueva elección habrá de realizarse, ese mismo día, entre los dos candidatos que obtengan mayor número de votos.

Si en esta tercera oportunidad tampoco se obtiene la mayoría necesaria, la elección se repetirá dentro de los treinta días siguientes en el lugar, fecha y hora que acuerde el CSUCA.

San José Costa Rica, noviembre 9 de 2001

Se aprueba por 20 votos a favor y 1 abstención.

XIII. Punto 9: Informe de avances en ejecución de Plan de trabajo del 2001

El Secretario General del CSUCA, en cumplimiento de sus obligaciones presenta al Consejo un amplio y detallado informe sobre las actividades realizadas en el año 2001, en cumplimiento del Plan de trabajo CSUCA 2001. El informe se sustenta en la matriz de Plan de trabajo aprobada por el Consejo para el año 2001 y contempla las siguientes áreas:

1. Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, SICEVAES
2. Sistema de Carreras y Posgrados Regionales, SICARPR
3. Sistema de Relación Universidad-Sector Productivo, SICAUSP
4. Secretaría Adjunta de Asuntos Estudiantiles (SAAE) y Consejo Regional de Vida Estudiantil, CONREVE
5. Red de Sistemas Integrados de Información Documental de las Universidades Centroamericanas, Red SIID
6. Enseñanza de los Derechos Humanos en la Educación Superior en Centroamérica
7. Programa de Intercambio Académico México-Centroamérica, ANUIES-CSUCA
8. Sistema Universitario de Educación Continua
9. Gestión de la Cooperación Académica y Científica Internacional

El informe contiene objetivos generales y específicos por cada área de trabajo y una valoración cualitativa del cumplimiento o avance de cada uno de esos objetivos y las actividades se expresan en una matriz cuyos componentes son: Número, Fecha y Lugar, actividad, ejecutores, beneficiarios, productos obtenidos, recursos, costo unitario, costo total, aportes según provengan de la Secretaría, las universidades miembros o fondos externos y una columna que indica el grado de ejecución: ejecutado, en ejecución, no ejecutado. Al final de cada área de trabajo se presenta un consolidado que recoge los recursos programados para la ejecución. El informe contiene además una relación porcentual de aporte a las actividades de los proyectos del CSUCA.

Al análisis del informe, algunos concejales observaron que, en actividades no ejecutadas se mantenía la información sobre los fondos programados para la realización de esas actividades, lo que a juicio de los miembros del Consejo que intervinieron en ese sentido, indicaron que esa presentación llevaba a confusión. Para otros miembros del Consejo, en cuanto se especificaba que la actividad no había sido ejecutada, parecía correcta.

Luego de varias intervenciones en el sentido antes indicado se propuso que se reelaborara el informe, buscando mayor claridad y depurando las actividades no ejecutadas y las ejecutadas.

Se somete a consideración que el Sr. Secretario General del CSUCA presente, en la próxima sesión ordinaria una nueva versión del informe de la ejecución del Plan de trabajo CSUCA 2001.

Se aprueba por 16 votos a favor

XIV. Punto 10: Plan de trabajo y Presupuesto 2002

El Secretario General, en atención a sus responsabilidades y teniendo en cuenta que su gestión termina a finales de mayo del 2002, presenta para la aprobación del honorable Consejo un Plan de trabajo y un Presupuesto para el Primer semestre de ese año.

El Plan de trabajo CSUCA 2002, se presentó con los mismos componentes del Plan CSUCA 2001:

1. Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, SICEVAES
2. Sistema de Carreras y Posgrados Regionales, SICARPR
3. Sistema de Relación Universidad-Sector Productivo, SICAUSP
4. Secretaría Adjunta de Asuntos Estudiantiles (SAAE) y Consejo Regional de Vida Estudiantil, CONREVE
5. Red de Sistemas Integrados de Información Documental de las Universidades Centroamericanas, Red SIID
6. Enseñanza de los Derechos Humanos en la Educación Superior en Centroamérica
7. Programa de Intercambio Académico México-Centroamérica, ANUIES-CSUCA
8. Sistema Universitario de Educación Continua
9. Gestión de la Cooperación Académica y Científica Internacional

Para cada una de estas áreas de trabajo se definen objetivos generales y específicos, las actividades, propias de cada área, se expresan en una matriz cuyos componentes son: Número, Fecha y Lugar, actividad, ejecutores, beneficiarios, productos obtenidos, recursos, costo unitario, costo total, aportes según provengan de: Secretaría, Universidades miembros o Fondos externos. Al final de cada área de trabajo se presenta un consolidado que recoge los recursos programados para la ejecución.

El documento sobre el Presupuesto Solicitado para el año 2002 (Primer semestre) contiene los siguientes acápites principales:

- a. Bases fundamentales para la formulación.
- b. Aclaraciones
- c. Consolidado de ingresos ordinarios y extraordinarios.
- d. Consolidado de gastos ordinarios y extraordinarios
- e. Balance entre ingresos y egresos
- f. Bases fundamentales para la formulación

- El presupuesto 2002 (primer semestre) se proyecta con base a los gastos presupuestados en el año 2001, la recuperación de deudas pendientes, el ingreso por cuotas y los compromisos de la agencias donantes. Se prevé el traslado de la SP-CSUCA. El personal en Costa Rica se mantiene hasta el mes de abril. Se mantiene el personal de la oficina en Guatemala y se prevé el traslado de un funcionario. Se parte de que el actual Secretario termina en mayo y esta electo el nuevo S.G. Se aclara que el pago de las cuotas sigue siendo la base de la sostenibilidad financiera de los programas del CSUCA.

- g. Consolidado de ingresos ordinarios y extraordinarios.

- Cuotas 2002 (primer trimestre), Aportes de las universidades sede: UCR 4 meses y USAC 6 meses. Cuentas por cobrar: cuotas pendientes Retención de la C.E. EDUCA. Saldo en Bancos proyectado a finales de año.

- h. Salarios y aguinaldos y actividades pendientes en el mes de noviembre y diciembre.
- i. Recursos aportados por la USAC para el traslado 20.100, saldo 9.880
- j. Consolidado de Ingresos, cuadro 1
- k. Consolidado de gastos ordinarios y extraordinarios
- l. Servicios personales (salarios).
- m. Consolidado de gastos, cuadro 2

Los señores miembros del Consejo argumentan que el Secretario General actual, no obstante que su período culmina a finales de mayo, del año 2002, éste debe presentar un Plan de trabajo y un Presupuesto anual, tal como lo requiere la institución.

Planteados estos razonamientos se pasó a votar sobre si el Secretario General debe presentar un Plan Anual, ha presentar en la próxima reunión de este Consejo.

Se aprueba por unanimidad que el Secretario General elabore y presente al Consejo, en su próxima reunión ordinaria, el Plan de trabajo anual para el año 2002.

XV. Punto 11: Dictamen de Comisiones: Derechos Humanos y Consejo Centroamericano de Acreditación.

El Coordinador, M.Sc. Ramón Salgado, Rector de la Universidad Pedagógica Francisco Morazán de la Comisión sobre el tema "Derechos Humanos" solicita una prórroga para que la Comisión se pronuncie. Se plantea la necesidad de definir una fecha para que la Comisión se reúna. El Dr. Gabriel Macaya, Rector de la Universidad de Costa Rica, ofrece la Universidad de Costa Rica como sede y su oficina como sitio de la reunión, la fecha propuesta para esa reunión es la de.10 de diciembre del 2001.

Se aprueba por unanimidad la prórroga, el lugar y la fecha de la reunión.

Sobre el **Consejo Centroamericano de Acreditación**, se conoce el informe y la propuesta de resolución que surge del taller; se proponen algunas enmiendas al texto, quedando la redacción final, que se somete a votación:

ACUERDO N° 3

Acciones preparatorias para promover el Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior

LXIV sesión ordinaria del
Consejo Superior Universitario Centroamericano
San José, Costa Rica, 9 de noviembre del 2001

El Consejo Superior Universitario Centroamericano CSUCA,

CONSIDERANDO:

1. Que la claridad, nivel y riqueza de los elementos presentados, discutidos y producidos en el taller realizado el 8 de noviembre de 2001 por los miembros de este Consejo sobre lineamientos para la etapa de acreditación en el SICEVAES, indica que ha habido un progreso significativo en la clarificación de aspectos críticos para avanzar en esta etapa.
2. La necesidad de contar con documentos centrales adecuados que permitan a este Consejo tomar decisiones estratégicas para la conducción del proceso hacia el Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior.
3. El inminente traslado de la sede del CSUCA de Costa Rica a Guatemala, y el generoso ofrecimiento hecho por el Dr. Gabriel Macaya, Rector de la Universidad de Costa Rica, de seguir ofreciendo en igualdad de condiciones los recursos que dicha universidad ha venido aportando para el funcionamiento de la sede en Costa Rica, a fin de que en el futuro sean utilizados por el CSUCA para el sostenimiento y operación del Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior y su secretaría técnica.

ACUERDA:

1. Instruir a la Secretaría Permanente y al Comité de Coordinación Regional del SICEVAES para que preparen una propuesta de documento constitutivo del Consejo Centroamericano de Acreditación de la Educación Superior (CCAES), y una propuesta de Plan y estrategia para el proceso de constitución de dicho Consejo, que considere los eventuales cambios en la estructuración y funcionamiento de las instancias vigentes del SICEVAES, en el marco de las recomendaciones emanadas del taller realizado el 8 de noviembre de 2001. Ambos documentos han de ser remitidos con anterioridad a la próxima reunión del CSUCA, en la cual serán discutidos y votados.
2. Que la información, ideas y propuestas conocidas, discutidas y producidas en el taller del CSUCA sobre este tema, realizado el 8 de noviembre, sean insumos básicos en la elaboración de los documentos arriba indicados.
6. Instruir a la Secretaría Permanente y al Comité de Coordinación Regional del SICEVAES para que sigan adelante con el desarrollo de acciones que consoliden los logros de esta primera etapa del SICEVAES y viabilicen el avance en la etapa de acreditación.

institucionalmente, por supuesto, que no quiero decir con el Rector. En ese periodo quizá nuestra situación particular fue que esperábamos de la USAC una propuesta que por incomunicación o por lo que sea no pudo llegar, pero existe la voluntad de superar estas situaciones y esperamos que se superen. Lo único que necesitamos y lo digo con toda franqueza, es que las condiciones estén claramente establecidas y, en ese momento, no hay ningún problema ni ninguna traba para que las cosas caminen. Eso está suficientemente claro. Incluso ni tenemos diferencias con el Rector, cuando las tengamos las vamos a comunicar aquí”.

Dra. Maria Isabel Rodríguez:

“Bueno, yo diría que el asunto está suficientemente aclarado. Hay voluntad de las dos partes, hay razón en la sugerencia de los compañeros de que deben ponerse de acuerdo ambas partes y revisar los detalles e incluso el convenio modelo que se ha planteado y si ese convenio se ajusta a la situación que se va a proponer al Consejo Superior Universitario de Guatemala. Esperamos que llegue el día de mañana el acuerdo del Congreso de la República de Guatemala. Si Uds. están de acuerdo dejamos aquí este asunto pues no hay que votarlo y queda incorporado en la agenda del día de mañana”.

Dr. Ricardo Sol:

“Estábamos en el control de acuerdos y pasamos al acuerdo No. 4 que se refiere a la reforma de Estatutos del CSUCA. En relación con ese acuerdo se dice que la Comisión de Estatutos debe reunirse en la tercera semana de marzo, que esta Comisión prepare un documento para conocimiento del Consejo, este documento debe considerar los documentos emanados del Quinto Congreso Universitario Centroamericano, los aportes que han hechos los Rectores de la Comisión en la reunión de diciembre y los aportes que hagan llegar las universidades miembros.

La Comisión elaborará una propuesta de metodología para la discusión de estatutos, metodología que debe ser aprobada por el propio Consejo.

La Comisión considerando los plazos establecidos por el Estatuto vigente debe hacer una propuesta de fecha para la reunión extraordinaria, para que el Presidente del CSUCA la tramite a través del Secretario General, de la Secretaría Permanente, perdón”. Hay un punto de la agenda, recuerdo, en el cual se tratará y abordará este tema por lo que creo que desde ya está incorporado a la agenda.

Dra. María Isabel Rodríguez:

“Queda entonces como punto de agenda, pasamos al siguiente acuerdo”.

Dr. Ricardo Sol:

“El siguiente acuerdo se refiere al SICEVAES, las consideraciones y acuerdos son amplios (Se da lectura al acuerdo).

Sobre esto sólo hemos de informar que se ha preparado un proyecto muy completo sobre la propuesta de funcionamiento del SICEVAES, ya está elaborado pero, lamentablemente, nuestros equipos de trabajo lo concluyeron hasta hace un par de días y no lo pudimos reproducir para el conocimiento de este Consejo. Sin embargo lo vamos a hacer llegar a todos. No se somete todavía a consideración de Uds. sino que posteriormente se pondrá en práctica. La convocatoria del Comité Centroamericano de Acreditación se hará en el momento en que tengamos los recursos necesarios para ponerlo a funcionar”.

Dra. María Isabel Rodríguez:

El Dr. Sol nos indica que el proyecto está en marcha y que se le han incorporado las recomendaciones de este Consejo. Sólo esperamos a que se nos distribuya el documento.

Dr. Ricardo Sol:

El acuerdo N°.6 se refiere al tema de la Editorial Universitaria Centroamericana. (Se lee el acuerdo)

Este punto también está incluido en la agenda, por lo tanto cuando llegue el momento vamos a ampliar la información relacionada con este tema.

6- Informe del Secretario General

El Dr. Sol presenta su informe:

“ El plan de trabajo presentado y aprobado por este Consejo en la sesión anterior tiene y ha tenido seguimiento por parte de los órganos correspondientes del CSUCA, tanto la Secretaría Permanente como las direcciones específicas de las áreas de trabajo. Yo no quisiera cansarlos

con un informe demasiado tedioso de actividades realizadas pero si quisiera detenerme en algunos de los elementos que nos parecen fundamentales.

Cada una de las áreas de trabajo que venimos impulsando, tanto en lo relativo al seguimiento de los lineamientos del V Congreso como a los emanados de este Consejo, enfrentan retos particulares sobre los cuales debemos reflexionar.

Como es de su conocimiento, el Plan de Trabajo del CSUCA está orientado a consolidar los sistemas universitarios regionales aprobados en el IV Congreso (1995), que conocemos por sus siglas como: SICEVAES, SICAR, SICAUSP, etc. En el caso de SICEVAES, se ha venido desarrollando una intensa actividad de acuerdo con el convenio que se estableció con la Fundación Alemana para el Desarrollo (DSE) y el Instituto de Estudios Socioculturales de la Universidad de Kassel, Alemania. Al amparo de este convenio se ha desarrollado el programa Camina 2001, orientado a la formación de académicos centroamericanos en temas de autoevaluación. Como parte de estas actividades se realizó, del 21 de marzo al 5 de abril del 2000, la segunda parte del curso intensivo de autoevaluación en San José, Costa Rica. Este curso contó con la asistencia de 34 centroamericanos, miembros de todas nuestras universidades. Los expositores fueron reconocidas autoridades sobre el tema provenientes de países como México, Chile, Colombia, etc. Para dar continuidad a ese programa se ha diseñado una tercera fase de Camina 2001, constituida por talleres de autoevaluación y cultura de la calidad institucional que se desarrollarán, uno en cada país y que involucrarán a cada una de las universidades miembros del CSUCA en ese proceso. También se organizó el curso UNISTAFF, que tiene como objetivo capacitar al personal académico universitario como agentes de cambio de sus instituciones. En esa oportunidad participaron cuatro académicos centroamericanos, protagonistas importantes tanto del SICEVAES como del SICAR, miembros de la Universidad de León, Universidad de El Salvador, de la Universidad Pedagógica Francisco Morazán y de la Universidad de Ingeniería de Nicaragua. Además, contó con la participación del M.Sc. Francisco Alarcón como expositor. Se han realizado otras actividades tendientes al fortalecimiento de las relaciones de cooperación entre los Rectores del CSUCA y los Rectores de la Conferencia de Rectores de las Universidades Alemanas, para lo que se ha propuesto un encuentro al que están todos Uds. cordialmente invitados. El taller se efectuará en el mes de agosto próximo entre el 24 y el 25 y

seguidamente se desarrollará la Conferencia Internacional sobre el manejo del cambio en las instituciones de Educación Superior.

Dentro de las actividades propuestas en el plan de trabajo del SICEVAES, se realizaron visitas de evaluación externa en aproximadamente 14 carreras de diferentes universidades, lo que nos condujo a una etapa, ya no de autoevaluación sino de evaluación externa en las universidades y para dar cumplimiento al acuerdo N° 5 han venido trabajando tanto el Ing. Juan Menjívar como el M.Sc. Francisco Alarcón, con la colaboración de otros miembros de la Secretaría en la elaboración del proyecto que se denomina: "Sistema de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, Fase II". Etapa de Acreditación y desarrollo del Consejo Centroamericano de Acreditación" para ser presentado ante el BID y, de ser posible, obtener el financiamiento necesario para ejecutar ese proyecto. Yo quiero llamar la atención en el sentido de que el reto fundamental que enfrentamos en este momento es la constitución del Consejo Centroamericano de Acreditación, lo que nos coloca en una etapa efectivamente superior al esfuerzo que hemos venido haciendo en la formación de recursos humanos, en la organización de nuestras universidades miembros de sus propias unidades de autoevaluación, en las experiencias de autoevaluación y evaluación por pares externos. En este momento, damos un salto cualitativo, pero de acuerdo con los lineamientos del Consejo tenemos que dar continuidad al tema del mejoramiento institucional al que se orientan los programas de autoevaluación. Por eso hemos venido trabajando, de una manera intensa, con el programa de la DSE y con la posibilidad de abrir, hacia el futuro, opciones concretas de trabajo en lo relativo a la planificación y el mejoramiento institucional de nuestras universidades.

Este informe ha sido muy resumido pues la movilidad en la región es intensa, y los recursos necesarios para realizarla son muchos. No los detallamos aquí, pero quienes quieran conocer más al respecto, pueden consultar la matriz que usamos para darle seguimiento a las actividades del Consejo, en la cual, aparecen, en primer lugar la fecha y país donde se realizará la actividad, la actividad de que se trata, los ejecutores, los participantes, los recursos o unidades involucradas, los costos, los aportes de la Secretaría, los aportes de las universidades y los aportes de otras organizaciones.

En relación con el SICAR, debo decir que el Comité Director se reunió en el mes de marzo en Honduras y estableció sus prioridades de trabajo para este año, entre las que destacan el Programa de Intercambio Académico y la renovación del Sistema, con el propósito de que se atienda, no sólo lo relativo a los posgrados sino también a los programas de grado. Debemos

antes del 15 de agosto el documento debe estar concluido. Sé que todas estas cosas generan resquemores entre los miembros del Consejo, porque todos tenemos amplias necesidades pero de acuerdo al plan que se quiere llevar a Madrid, que es el espacio que se ha abierto a la integración centroamericana para presentar proyectos de cooperación para la reconstrucción de Centroamérica después del famoso Huracán Mitch. En esa dirección, se nos ha pedido con insistencia que prioricemos el caso de Nicaragua y el de Honduras por parte de nuestras universidades. Esperamos, por supuesto, que todas nuestras universidades participen pero eso no significa que podamos obviar ese reto y atender esas demandas. Quiero señalar para terminar con este tema que la posibilidad de entrar en un proyecto de esos incluye oportunidades para elevar el nivel de formación de nuestros docentes, por esa razón se ha priorizado la formación de recursos humanos de alto nivel, formación continua o formación permanente como se llama para las personas que están fuera del sistema universitario formal.

También se propone la creación de un Observatorio del Seguimiento del Desarrollo de la Educación Superior y del desarrollo en general. Estos son temas que hemos colocado como puntos de inicio de un proceso de discusión. Creemos que las carreras ya identificadas como carreras con capacidad de trabajar en el ámbito centroamericano son los sistemas de posgrados regionales pues pueden contribuir de manera significativa a la formación de los recursos humanos de alto nivel que está requiriendo Centroamérica.

En relación con el Sistema Centroamericano Universidad Sector Productivo tenemos que informar que el financiamiento específico para este proyecto fue aprobado por el Sistema de Integración Centroamericano con recursos del Gobierno de Taiwán. Estos fondos se comenzarán a girar a partir del segundo semestre de este año, lo que nos entusiasma mucho pues conocemos la relevancia que este tema tiene en el proceso de desarrollo de las universidades centroamericanas. Se han establecido contactos con organizaciones que tienen un amplio trabajo en diferentes áreas relativas a la cooperación Universidad Sector Productivo, entre ellas la OMPI, que es la organización mundial de protección de derechos de autor, la OUI, la Universidad de Colima de México y se ha preparado un proyecto Alfa para presentar ante la Unión Europea sobre transferencia tecnológica. La idea de este trabajo durante lo que resta del año y el reto establecido es consolidar las unidades de interfase en nuestras universidades. Además establecer vínculos con el sector productivo y capacitar a los académicos universitarios en este terreno porque hemos

encontrado diferencias muy significativas en ese sentido. Recuerden que elaboramos un diagnóstico sobre la situación existente en las universidades sobre este tema que nos permitió elaborar el proyecto y luego conseguir los recursos con que vamos a iniciar el trabajo.

Luego me permito señalar la amplia actividad que se ha mantenido en el campo de los Derechos Humanos. En cumplimiento de los acuerdos del V Congreso y de los compromisos adquiridos con la Unión Europea desde el año 96, el Dr. Sagastume, Coordinador de esta área, ha definido estructuras, políticas y funciones del Instituto Centroamericano de Derechos Humanos, que esperamos se consolide y que, de hecho, hemos venido estableciendo las bases a través del trabajo realizado. Por esta razón se han elaborado y presentado ante distintos organismos de cooperación: la OEA, ASDI y el BID proyectos tales como: Seguridad Democrática y Derechos Humanos; Enseñanza de los Derechos Humanos y promoción de una Cultura de Paz en la Educación Básica en Centroamérica, a partir de un convenio con la Coordinación EDUCAtiva y Cultural Centroamericana; Pueblos Indígenas y Universidades y una Red Alfa de intercambio académico en materia de Derechos Humanos.

La Unión Europea, como ya se informó en reuniones anteriores aprobó la tercera fase, como la llamamos nosotros, aunque ellos no la denominan así sino Nuevo Programa de Derechos Humanos. Sin embargo, no se han hecho aún los desembolsos pues ellos deben nombrar a los funcionarios que se harán cargo de los programas de Derechos Humanos en la región. Lamentablemente, los recursos aún no han llegado. También se ha dado continuidad a los convenios establecidos el año pasado con el Comité Internacional de la Cruz Roja, con la Confederación de Consejos de Principales Mayas Centroamericanos y de Chiapas. Se organizaron y coordinaron actividades y seminarios en campos de Derecho Internacional Humanitario en la USAC, Guatemala, Viajando hacia el Circulo Maya en Chimaltenango, Derechos de los Pueblos Indígenas en San Marcos, Espiritualidad y Derechos Humanos, etc. Muy rápidamente habría que señalar también la coordinación que se ha mantenido con organismos como Amnistía Internacional, la Organización Internacional para las Migraciones- que también está en la documentación-; y otras acciones que se han desarrollado: la propuesta de creación de una cátedra de Salud y Derechos Humanos en la Facultad de Medicina de la USAC; una propuesta de Maestría en Ética y Derechos Humanos, y otros seminarios en otros países como Costa Rica.

Quiero ir redondeando este informe haciendo referencia a la SAAE y luego pasar a unos pocos detalles sobre el tema de Comunicación y

Divulgación. La Secretaría Adjunta de Asuntos Estudiantiles, durante los meses comprendidos entre febrero y junio, ha centrado sus esfuerzos en la elaboración y negociación de proyectos muy halagüeños y estimulantes que permitirán responder a los requerimientos de las federaciones estudiantiles miembros del CSUCA. Podemos mencionar el proyecto de Canales de Comunicación para FEUCA del Siglo XXI que se ha comenzado a ejecutar. En el marco de este proyecto se hizo entrega de equipo de cómputo a la UNAN –Managua y el próximo semestre se dará continuidad a otras entregas en la Universidad Autónoma de Honduras y en la Pedagógica. Se ha trabajado el proyecto de voluntariado estudiantil Universidad Saludable y un programa de intercambio estudiantil en el ámbito de grado, que creo es de gran trascendencia. Este programa se inscribe dentro del convenio que estamos proponiendo al CSUCA, también con la OTEC, que es esta oficina de manejo de viajes de estudiantes y profesores que permitirá, y esto es sumamente importante, crear el carné estudiantil centroamericano y de los fondos obtenidos por ese concepto, el 60% servirá para la creación de un fondo restringido que permitirá financiar proyectos de intercambio propuestos para un futuro cercano. La propuesta en que nosotros promovamos, junto con OTEC, un carné que vale \$10.00 y que le permite a los estudiantes y a los profesores tener la posibilidad de viajar por Centroamérica. Además, se ha tenido correspondencia con ISTC, que es la institución mundial que promueve los carnés estudiantiles y que está muy interesada en la propuesta que se le hizo de conformar una asociación tripartita, en este caso entre la OTEC, ese organismo y el CSUCA o la SAAE para participar en ese convenio, lo que le daría una magnitud de mayor trascendencia a lo que estamos hablando. El proyecto de Capacitación de líderes realizará un Taller de Formulación y Evaluación de Proyectos

Además, quiero referirme a una serie de convenios que les han sido entregados como parte de la documentación correspondiente a esta reunión. Los convenios propuestos y en proceso de firma son:

- a- Convenio con el DAAD: queremos reforzar los vínculos de cooperación con Alemania y establecer una relación más intensa con ese organismo.
- b- Convenio de Cooperación Académica y Científico – Cultural con Francia.
- c- Convenio de Cooperación con el Consejo de Rectores de Alemania.
- d- Propuesta de Cooperación con las Universidades Argentinas, aparece en su documentación como Universidad de Río Cuarto.

- e- Convenio de Cooperación con la Organización Internacional de Migraciones relativo al campo de los Derechos Humanos.
- f- Convenio de Cooperación académica y científica entre la OUI y el CSUCA.
- g- Convenio de Cooperación con el Instituto Politécnico de Milán.
- h- Convenio con la Agencia de Cooperación Internacional sobre Cátedra Centroamericana de Convivencia Humana.(Agencia de Cooperación con Chile)
- i- Biblioteca Virtual Centroamericana. Convenio para fortalecer el Plan de Desarrollo de Colecciones en las universidades miembros del CSUCA. Proyecto Red – SIID, II Fase.

También deseo informar que en el marco de la reunión mesoamericana, convocada por la Secretaría de Relaciones Exteriores de México se suscribió un convenio con el Rector Gerardo Ávila García de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos. Gracias a este convenio la Universidad Autónoma de Morelos depositó \$ 100.000.00 en una cuenta para que estos fondos sean utilizados como parte de la cooperación con CSUCA. De esta forma se amplía la cooperación con México.

Como Uds. pueden ver, además de las actividades propias de cada una de las unidades o sistemas universitarios regionales que ya hemos discutido, también se ha desplegado una intensa actividad de cooperación para fortalecer las relaciones internacionales que se traduce en propuestas muy concretas de cooperación y colaboración que esperamos sean de gran provecho para el Consejo y particularmente para sus universidades miembros, sus estudiantes y sus académicos.

Acuerdo N° 1

LX Sesión Ordinaria del CSUCA

Universidad de El Salvador

San Salvador, El Salvador, 17 y 18 de julio, 2000

Considerando:

- a- El Informe presentado por el Dr. Ricardo Sol ante el pleno del CSUCA.

- b- Las acciones y decisiones tomadas en relación con el desarrollo de cada uno de los Programas y Sistemas de Trabajo del CSUCA.
- c- Los convenios enumerados y detallados en el Informe de señor Secretario General.

Acuerda:

- 1- Dar por aprobado el Informe en todos sus alcances y proceder a la firma de los convenios que se han enumerado.

Votación: Se aprueba por mayoría.

7. Informe sobre EDUCA

Dr. Ricardo Sol:

Deseo señalar que en cumplimiento del acuerdo de la sesión anterior que ya leímos donde se le solicitó a este servidor que interviniera en la Editorial Universitaria Centroamericana, decisión que se tomó con base en los informes recibidos en esa reunión; procedimos, de la manera más inmediata, a estudiar la situación de EDUCA y a tomar las medidas pertinentes para tratar de sanear, en la medida de lo posible, la situación presentada. En consecuencia voy a tratar de resumir muy brevemente la situación con la que nos encontramos:

- ♦ EDUCA contaba con el siguiente personal: una Directora interina que había sido nombrada por este Consejo en la reunión de septiembre del año pasado, al finalizar el V CUC. Además se encontraban laborando tres personas más: un asistente de contabilidad, un bodeguero y una servidora miscelánea que hacía la limpieza. Dado que el nombramiento de la Directora interina era de seis meses y concluía cerca de las fechas en que se me mandató intervenir, consideramos obviamente que no procedía renovar el contrato. Por eso, en conversaciones con el Rector Gabriel Macaya, decidimos no renovar ese contrato y cerrar la casa donde se ubicaba la Editorial. El personal de EDUCA: asistente de contabilidad y bodeguero se integraron a la Oficina del CSUCA, donde están trabajando en este momento. Esto porque la situación encontrada obligaba a hacerle frente a una serie de situaciones como las que voy a señalar a continuación: en fondos disponibles en Bancos en cuentas en colones habían \$1900.00, en cuentas en dólares \$2.900.00 Las deudas laborales ascienden a \$18.000.00, acreedores como la Imprenta LIL se

le adeudan \$86.000.00; existen notas de cobro de la Unión Europea por mala ejecución del proyecto de bibliotecas de la Editorial por cerca de \$ 60.000.00. No se incluía la deuda con el Banco Centroamericano pues nos informaron que había sido borrada de la contabilidad, en un acto totalmente arbitrario de administración del Director, que considerando que EDUCA no tenía la responsabilidad legal, la sacó de la contabilidad y estableció que esa era una deuda de la Secretaría Permanente del CSUCA y de cada una de las universidades que avalaron ese préstamo. Entonces esa deuda no aparece en el registro desde 1992. Un litigio con la Caja Costarricense del Seguro Social por incumplimiento de pago a los trabajadores de esa institución.

Ante todo esto, decidimos cancelar, como ya dijimos, a la Directora Interina, lo que significó una erogación de la Secretaría por un monto de \$14.457.00. Se canceló al personal misceláneo, se interpuso una defensa legal ante la Caja de Seguro Social para responder a la demanda antes señalada. Se cerraron las oficinas en las que operaba EDUCA, con el objeto de ahorrar alquiler de la casa, se ha trasladado el personal de apoyo administrativo de EDUCA a las instalaciones de la Secretaría Permanente. Entre otros gastos la Secretaría ha pagado al consultor Mario Castillo, por un monto de \$9.0000.00, según lo acordó este Consejo, a Anita de Formoso los \$14.457.00 que ya mencioné. Estas suman nos recargan en nuestras cuentas \$23.500.00, la deuda con la Comisión Europea que se originó de la siguiente manera: la Comisión Europea entregó \$500.000 ecus para la ejecución del proyecto que hemos mencionado, pero EDUCA, por concepto de avance 443.000 ecus. Sin embargo, al hacer el informe, el Director de EDUCA reportó un gasto por 545.000 ccus o sea más de lo aprobado por el proyecto y más de lo que la Comisión Europea había reportado. La Comisión Europea recibió ese informe y mandó una nota diciendo que no puede aprobar más allá de determinados gastos que son alrededor de 390.000 ecus. Por lo tanto, si ya había girado 443.000.00 ecus, le debe EDUCA a la Comisión Europea \$60.000.00. Además, en el rubro de gastos por viáticos y viajes aparecen cancelados gastos a nombre de estudiantes que han participado en este Consejo y se registran lamentablemente, en las planillas de EDUCA. Igualmente algunos periodistas que escribieron artículos sobre temas relativos al trabajo de este Consejo aparecen en planillas de la Editorial".

Lic.: Arnoldo Solano. Auditor Externo del CSUCA.

El Lic. Solano manifestó que fue contratado para realizar un estudio en EDUCA. Lamenta tener que dar un informe negativo con base en los avances de la investigación hasta este momento. Considera que "no es costumbre dar un informe preliminar sobre asuntos tan delicados pero, por la gravedad del caso es necesario que el Consejo tenga conocimiento de los problemas encontrados, a pesar de que no se ha podido terminar el trabajo en razón del desorden administrativo que hay en EDUCA. No hay documentos que puedan justificar sumas importantes de dinero que se han manejado en EDUCA y han tenido que recurrir a los bancos para que les den copias de los depósitos, cheques, ya que todo fue eliminado de los archivos de EDUCA. La justificación que dan es que han tenido que enviar parte de esto a la Comunidad Europea, pero para eso debieron haber mandado copias y no haber destruido la información fundamental de esta investigación. La contabilidad, en cuanto a los principios generalmente aceptados, no ha sido aplicada correctamente. En el aspecto formal la contabilidad ha sido mal manejada; las cajas donde se encuentran los documentos están muy desordenadas, por lo que han recurrido a otros sistemas de investigación. Para que el Consejo tenga idea de lo que sucede en este momento, se le ha solicitado al Banco Central de Costa Rica, que les proporcione una copia de los cheques que faltan, así como de los ingresos para tener una información más adecuada. Esperan que en los próximos 15 a 22 días puedan tener un panorama claro de lo que ha pasado en EDUCA, pero, a la fecha han tenido que reconstruir todo el movimiento de cheques y de ingresos digitándolos desde el momento inicial. Para ejemplificar puedo decir que la cuenta N°609641-6 del Banco Nacional que es la cuenta que se maneja en dólares; de un total de 236 cheques, 217 no tienen ningún tipo de justificación, es decir, el 70% no lo tienen. En dicha cuenta se han manejado \$632,265.02 y sólo en transferencias de fondos que no tienen justificación hay \$294,000.00; es decir, casi el 50% de los fondos han sido mal manejados en esta cuenta. Los pagos de derechos de autor no están documentados, hay viáticos que no tienen justificación; es decir, en la cuenta 610046-5 del Banco Nacional en dólares por un total de \$549,922.00; \$231,000.00 corresponden a transferencias que tampoco tienen documentos. Sólo dos transferencias por un monto de \$15,000.00 tienen recibos justificados. En la cuenta 181348-4 del Banco Nacional, que es una cuenta en colones, donde se han analizado 1630 cheques, el 40% no tiene documentos de respaldo y aparecen servicios profesionales que no tienen documentos por

5,000,000.00 millones de colones. Esto, lógicamente nos tiene muy preocupados porque podría estarse concluyendo, de acuerdo con las cifras que se manejan, que estamos ante una administración fraudulenta, donde no han existido controles. Considero que de acuerdo con los Estatutos del CSUCA, me deberían autorizar para que me reúna con el abogado del CSUCA con el propósito de establecer las acciones legales necesarias. En este sentido los Estatutos del CSUCA, señalan que EDUCA tiene una independencia administrativa, contable y financiera y debe reportar directamente al Consejo, sin que se establezcan los controles administrativos necesarios. Por tal motivo sugiero que a los artículos 35, 36 y 38 se les agregue que debe haber un control financiero y contable sobre EDUCA, por parte de la Secretaría Permanente que es el Órgano que debe hacer el control, pues de lo contrario, se pueden repetir este tipo de problemas. Lo mismo en el Art. 21, inciso 18, donde dice la Coordinación de EDUCA, deben establecerse controles administrativos, financieros y contables por parte de la Secretaría, de modo que exista un verdadero plan de control interno, ya que el control interno de EDUCA ha sido completamente violado. Los registros contables son inexistentes, la contabilidad mal manejada y las finanzas de EDUCA también han sido mal manejadas, hasta el punto de estar en presencia de Administración Fraudulenta, realmente la situación es muy grave.

En conclusión, solicito que se me autorice conjuntamente con las autoridades administrativas y el abogado de la empresa para poder establecer sanciones y medidas.

Dr. Ernesto Medina:

El Dr. Medina consideró que "este informe debe propiciar en el Consejo una profunda reflexión, que sirva de base para la discusión de los Estatutos, porque el episodio de EDUCA, ha puesto de manifiesto las debilidades que tiene el CSUCA, ya que para nadie es un secreto la información que se ha dado sobre la utilización de recursos para manejar el conflicto interno existente entre la Secretaría y EDUCA, para financiar actividades que perseguían, como único objetivo, afianzar posiciones de poder. Me parece que al CSUCA le ha faltado energía para ponerle punto final a este problema en el momento oportuno. Queda evidenciada también la debilidad de mecanismos de control del Consejo y, por lo tanto, debe servirnos esta experiencia para poner más atención en este tema pues el problema es más profundo. Es necesario dar seguimiento y llevar el control de la información y generalmente no podemos hacerlo pues

nuestras agendas están muy cargadas. En este aspecto la reforma de los Estatutos debe contribuir a solucionar estos problemas.

¿Qué va a pasar ahora? Estamos frente a un problema de mal manejo de fondos. ¿Quién va a asumir esa deuda? ¿Cuál es la propuesta de la Secretaría? Es necesario tomar acciones contra los responsables de esa situación”.

Dra. Sonia Marta Mora Escalante

“Me preocupa el informe del señor Auditor Externo, pero creo que, como una primera acción, debe tomarse en este día una decisión muy clara en lo que tiene que ver con la investigación de fondo y los hechos que se han documentado. En relación con las propuestas que se han servido hacer sobre la modificación de la Reglamentación creo que es necesario reflexionar con cierto cuidado, más bien se podrían integrar en una propuesta mayor pues el asunto debe verse integralmente y considerar la modificación de artículos concretos dentro de un programa más global sobre el funcionamiento de EDUCA y su relación con los otros órganos de la Confederación. Por otra parte me inquieta lo que ocurrirá en el futuro, ¿qué conviene hacer?, ¿Cómo va a actuar este Consejo? Se deben separar los niveles de acción pues ante un informe tan grave deben tomarse acciones hoy y posteriormente pensar en un procedimiento de una propuesta global”.

Dr. Gustavo García de Paredes

“Es la segunda vez que pasa una catástrofe de este tipo. Aquí puede pasar cualquier cosa y nadie sabe nada, no hay responsables. Aquí no pasa nada. Nadie se entera de lo que pasa. En una reunión anterior dije que a EDUCA había que cerrarla. El estudio que solicitamos costó \$9,000.00 para concluir en lo que ya sabíamos, que había que cerrarla. Esta entidad sólo produce disgustos. Para lo bueno ni nos enteramos, para lo malo sí. Si no controlamos esto también tendremos que cerrar el CSUCA. No creo que deban hacerse más estudios. Ya hemos gastado demasiado. Lo único que debemos determinar es cuánto se debe y quién es el responsable. Todo eso nos permitirá liquidar. Debemos reflexionar sobre el hecho de que si no controlamos lo que pasa todos somos responsables. En estos momentos es imperativo decidir cómo vamos a enfrenar el problema y crear una comisión que una las Editoriales de las universidades centroamericanas.”

Lic. Arnoldo Solano

"Es importante manifestarles que nosotros no podemos usar como base de nuestro estudio los informes de auditorías anteriores pues no nos merecen confianza. Al final tendremos que sentar las responsabilidades para definir quién hizo la administración fraudulenta".

Dra. María Isabel Rodríguez

"Don Arnoldo, la situación es de tal naturaleza que los propios auditores podrían ser enjuiciados?"

Lic. Arnoldo Solano.

"Sí".

Dr. Ricardo Sol Arriaza

"Tengo que confesar que nunca creí que la situación era tan desastrosa. Por eso planteamos un Plan de Recuperación de la Editorial Universitaria, y previamente al conocimiento del Informe se consideró refundar la Editorial Universitaria. No obstante, todo esto fue antes de conocer la situación catastrófica que se ha presentado. En estos momentos el único activo con que cuenta la Editorial es el nombre y ahora está mancillado. Como Uds. saben el trabajo del consultor sólo señala errores y establece algunos lineamientos pero, lamentablemente, no propone un plan estratégico. Conversamos con algunos inversionistas, entre ellos la Editorial Santillana que nos pidió el plan de desarrollo empresarial de EDUCA, la situación del mercado, los estados financieros, los gastos fijos y de personal, etc. Conversamos con ellos sobre la posibilidad de reforzar una propuesta con una justificación del rol que tendría que jugar la Editorial, que tendría que someterse a este Consejo en función de identificar una misión adecuada para esa editorial, la identificación y caracterización del espacio regional y la potencialización del mercado de libros en Centroamérica, la factibilidad y prospección económica, el rol de las Universidades y sus editoriales. En la institución no existen ni siquiera

derechos de autor por las obras publicadas, la Editorial debió haberlos adquirido y no lo hizo, no hay un patrimonio; esto revela una situación de manejo financiero inútil. La situación es grave, sin embargo, si el Consejo lo permite nosotros trabajaríamos una propuesta de refundación de EDUCA. Creemos que podemos elaborar algunos proyectos que nos permitirían refinanciar la Editorial, establecer un consorcio, una alianza con las editoriales universitarias de las universidades miembros del CSUCA, proponer un plan de nuevas ediciones; EDUCA dejó de hacer colección de libros universitarios hace mucho tiempo, solamente se dedicaba a publicar libros relativos a cierta literatura universal, latinoamericana y libros de textos escolares. De manera que se debe retomar el tema de derechos de autor, reconstrucción del patrimonio de la Editorial. Eventualmente las universidades hispanas nos podrían comprar libros y podríamos buscar, en Costa Rica, algunos fondos de cooperación nacional. No podemos cerrar la Editorial pues al hacerlo alguien debe asumir las deudas o entrar en litigio. El problema con la Comunidad Europea es serio. Creo que si Uds. me dan su confianza podríamos hacer algo”.

Ing. Efraín Medina:

“Esta no es la primera vez que la problemática de EDUCA nos pone en una situación de grave preocupación. Si vamos un poco a la historia veremos cómo algunas universidades todavía estamos pagando una deuda de EDUCA, con el Banco de Integración Económica. En el caso de la Universidad de San Carlos, a raíz de un compromiso de 1996, hemos tenido que pagar un monto que se aproxima al medio millón de quetzales y a esto se une la situación crítica de EDUCA. No hay duda de que esto ha significado una carga muy importante para el CSUCA. Además, tengo la impresión de que este no es el mejor momento para las producciones editoriales, es claro que estamos pasando de una cultura de libros a una cultura de imágenes, de informática, de bases de datos. Deben tomarse muy en cuenta estos aspectos. EDUCA debe ser clausurado, en eso estoy de acuerdo con el Dr. García de Paredes y, si hay personas responsables de los malos manejos que han habido, deben plantearse a las instancias donde corresponda. Esto nos debe mover a la reflexión sobre la administración del CSUCA, es necesaria la rendición de cuentas, debemos fiscalizarnos a nosotros mismos, debemos recuperar los mecanismos de control”.

Róbin Hernández:

“Creo que EDUCA debe ser rescatado. Uno de sus problemas es que su funcionamiento no está reglamentado, por eso es necesario insistir en la reestructuración de los Estatutos, no hay que darle autonomía en lo financiero pero debería de crearse una unidad financiera”.

Virgilio Olmos:

“En este asunto somos responsables todos, incluyendo al Secretario General. Es fundamental seguir con la Auditoría Especial que se está realizando y transitoriamente debe cerrarse EDUCA. Además, debe nombrarse una comisión, a través de la Presidencia, para que le dé seguimiento a este tema y que en una próxima sesión se tome una decisión final de este organismo”.

Humberto Alcázar:

“Yo quiero hacer algunas reflexiones: cuáles son los aportes que EDUCA ha hecho a las Universidades miembros del CSUCA, se percibe una corrupción generalizada en la institución y no estoy de acuerdo en que las universidades centroamericanas que funcionan con fondos públicos estén patrocinando este tipo de cosas. La verdad ese planteamiento se hizo en la reunión anterior, lo que demuestra la gran necesidad que hay de modificar los Estatutos. Debe evaluarse el estatus jurídico a través del cual EDUCA recibía fondos, si los recibía directamente sugiero que se busquen los mecanismos para tratar de declarar a la institución en quiebra y que se aclaren los compromisos que debe asumir el CSUCA como ente responsable”.

Dr. Ernesto Medina:

“Hay tres puntos que me inquietan: definitivamente la Auditoría debe finalizar su trabajo, pero no tengo claro qué pasará con la información que nos brinde. Creo que este Consejo debe mandar a la Secretaría General para que con base en el informe de la Auditoría proceda interponer las acciones de tipo legal que se desprendan de él. No se puede esperar a que este Consejo se reúna de nuevo, desde ya se debe comenzar a actuar.

Además me pregunto qué pasará con el problema financiero ya que haciendo un cálculo ligero de las cifras que se dieron, andamos en una deuda de por lo menos unos \$300,000.00 y la universidad a la que represento no está dispuesta a asumir y a pagar una deuda de este tipo. Realmente necesito saber qué mecanismos y alternativas tienen para solventar el problema financiero que esto está provocando. De hecho alguien tiene que asumir la deuda, lógicamente será el CSUCA, creo que la decisión que se tiene que tomar es si realmente se está interesado en mantener un organismo como EDUCA, si o no y con qué características”.

Dra. María Isabel Rodríguez:

“La Auditoría tiene que continuar, el Informe obliga a proceder con medidas legales de manera indudable. Con relación a qué se va a hacer con la deuda, creo que el Dr. Sol debe plantear algunas alternativas para pagarla. Pero este análisis de lo que es EDUCA va más allá, debe conducirnos a un análisis de lo que es el CSUCA y a su función”.

Dr. Ricardo Sol:

“ Deseo dar respuesta a las interrogantes de Humberto. Ahí hay irregularidades; ¿cómo entraron los fondos? El Director firmó sin representación legal. No tengo fórmulas mágicas, creo que hay que pagar la deuda, negociar la deuda. Lo único que el Secretario General podía hacer era facilitar las cosas, nunca me permitieron tomar decisiones, ese tema se discutió en el seno de este Consejo reiteradamente pero nunca se pudo coordinar. En cuanto a lo legal, EDUCA nunca tuvo independencia legal, el Dr. García de Paredes se opuso a que así fuera. El convenio con la Comisión Europea lo firmó el Director de EDUCA. La responsabilidad de este Consejo era denunciar eso. La situación es delicada, hay que hacerle frente con ingenio, imaginación, seriedad.

Recuerdo lo que dije anteriormente, hay manejo inadecuado pero no es posible echarle la culpa a un organismo que está detrás. La Secretaria planteó la necesidad de tener auditorías externas. Aquí jamás se discutió un informe financiero de EDUCA. Es necesario tomar una resolución para enderezar este problema y tratar de que no se endeude más la institución. Debe diseñarse una propuesta de una nueva Editorial que haga frente al vacío cultural, plantear una plataforma de trabajo que involucre las nuevas formas de comunicación, negociar la deuda. Uno de los rubros que están

en mayor cuestionamiento por la Comisión Europea es la capacitación del personal de las escuelas a las que se les donaron libros, ahí nuestras universidades podrían asumir la responsabilidad de hacer un seminario con sus recursos humanos para dar ese curso y se le pone un valor y se le hace saber a la Comisión Europea que ya se invirtió de esa manera, que la Institución puede conseguir inversión para que EDUCA pueda seguir trabajando por una parte y para pagar la deuda por otra. Esa inversión se puede hacer por medio de proyectos que les permitan identificar un fondo para la publicación de libros de textos universitarios, lógicamente la ganancia que se obtenga debe ir, por un determinado tiempo, directamente al pago de la deuda”.

Virgilio Olmos:

“Moción de orden para que se sometan a consideración del pleno las propuestas que están en la mesa”.

Marco Achoy:

“Es indispensable conocer el informe final de la Auditoría. Todo problema tiene un responsable y aquí sólo nos muestran una cara de la moneda. Pregunto por qué no está aquí el Director de EDUCA. Es peligroso y riesgoso lo que se está haciendo. Qué pasó entre el Director de EDUCA y el Secretario General, por que no hubo planificación como establecen los Estatutos”.

Josué Arévalo:

“Efectivamente considero que la Secretaría debía conocer sobre cualquier convenio que firmara EDUCA, máxime que EDUCA no tenía personería jurídica. Aquí también hay responsabilidad del Secretario General”.

Róbin Hernández.

“Debe leerse el artículo 35 de los Estatutos. Si EDUCA nunca tuvo personería jurídica, nunca tuvo autonomía. Aquí hay responsabilidad de la Secretaría”.

Dra. María Isabel Rodríguez:

"Deben leerse también el artículo 36. Ahí estuvo la falla fundamental. El Consejo en pleno es responsable. La situación fue definitivamente discutida y conocida antes. No podemos encubrir que aquí hubo acción dolosa. Somete a votación:

- Continuar con la auditoría.
- No hacer ningún gasto adicional en EDUCA, salvo la auditoría".

Dr. Ricardo Sol:

"Las propuestas deben ser analizadas a fondo. Como he sido aludido, debo recordar que el artículo 36 de los Estatutos le quita al Secretario General toda autoridad. En relación con el artículo 37 creo que hay que aprender a leer. Fue el Director de EDUCA el que no coordinó. Aquí no hay dos posiciones, hay datos objetivos. No he acusado a nadie, he dicho cuál es la situación en libros. Debemos saber que si no pagamos salarios entonces tenemos que pagar prestaciones. Si se despide todo el personal la Editorial queda engavetada. Estamos vendiendo libros y hay que valorarlos. Es correcto no invertir más pero no es posible cerrar pues hay responsabilidades con personal y con libros. Hay que continuar vendiendo libros".

Ing. Efraín Medina:

"Propongo que se continúe el informe de la auditoría y se proceda a las acciones legales correspondientes cualquiera que sean las condiciones; que se congele el funcionamiento de la Editorial para que no se incremente la deuda y que no se continúen haciendo erogaciones. Es necesario hacer un inventario de activos y una propuesta de liquidación de deuda. Posteriormente se definirá el futuro de EDUCA. Además, creo que los puntos deben votarse individualmente".

Dr. Ernesto Medina:

"Es mejor tomar decisiones radicales. Que sólo se autorice la venta de los libros que ya se editaron".

Elsie López:

"Las universidades no podemos aportar indefinidamente. Debe restringirse el funcionamiento de EDUCA".

Dra. María Isabel Rodríguez:

"Está claro que no puede gastarse más, pero si está aprobado un libro hay que editarlo pues deben irse cerrando los compromisos".

Dr. García de Paredes:

"No podemos seguir abiertos a cualquier cosa. No quiero seguir en el limbo de lo que pasa, nosotros somos los últimos en enterarnos de las cosas. Si se venden libros y se siguen pagando empleados nos deben reportar las ganancias".

Dr. Ricardo Sol:

"Si quieren cerrar enhorabuena. Si no hay disposición de recuperar es necesario que se garantice que yo no voy a venir a decir que hice malas inversiones. Se hacen críticas fuertes y contundentes a la administración de la Secretaría Permanente pero la Auditoría es obligación hacerla y hay personas que tienen que asumir sus responsabilidades. Sumado a eso debemos reflexionar sobre el papel de quienes conducen la Secretaría, si tenemos confianza en ellos o si venimos a oír lo mismo".

Ing. Mario Caldera:

"Esto es muy serio. Estamos hablando de una empresa en quiebra. Debemos revisar obligaciones, pasivos, compromisos laborales, quiénes nos deben, cuál es el alcance de lo que estamos decidiendo. Debemos cerrar operaciones con los siguientes mandatos:

- No hacer más inversiones, ni realizar acciones que den vida a la Editorial.
- Deben disminuirse los inventarios.
- Deben valorarse y liquidarse los activos.
- Salidar las responsabilidades laborales.
- Recuperar deudas".

Josué Arévalo:

“La Auditoría tiene que hacerse. No se puede cerrar y vender y reeditar. ¿Quién va a hacerse responsable de eso? Porque después la Secretaría va a decir otra vez que el responsable es el Consejo, porque no quieren discutir la responsabilidad del Secretario General y él es responsable directa o indirectamente porque EDUCA no tenía responsabilidad jurídica”.

Ing. Efraín Medina:

“Precisamente la Auditoría nos va a decir quiénes son los responsables. Esperemos, no es conveniente improvisar decisiones. Lo importante es congelar toda acción de EDUCA con los mecanismos que indicó el Rector Caldera. Debe responsabilizarse a la Secretaría Permanente de ejecutar esa resolución”.

Dra. Sonia Marta Mora:

“Es prematuro señalar responsables, es mejor esperar que la investigación lo indique y en ese momento sentar las responsabilidades. Propongo la siguiente redacción: Ampliar el periodo de intervención que se acordó en la sesión anterior hasta la próxima reunión, de manera que no se incremente la deuda, atender sólo las responsabilidades ineludibles o imperativas”.

Róbin Hernández:

“Propongo buscar una interpretación jurídica sobre las responsabilidades de EDUCA y lo que indica el numeral 8 del artículo 22 de los Estatutos”.

Acuerdo N° 2
LX Sesión Ordinaria del CSUCA
Universidad de El Salvador:
San Salvador, El Salvador, 17- 18 julio, 2000.

Considerando:

- 1- La situación propuesta en torno a la quiebra de EDUCA.
- 2- La amplia discusión que al respecto ha tenido este Consejo.

Acuerda:

- 1- Que se continúe con la Auditoría Externa a fin de completar el informe y se proceda a las acciones legales correspondientes dada la gravedad de la situación.
- 2- Ampliar el periodo de intervención de EDUCA hasta la próxima sesión del CSUCA, periodo durante el cual debe garantizarse que no se incrementará la deuda ni los compromisos laborales de EDUCA y que se atenderán únicamente las acciones imperativas e ineludibles de obligado cumplimiento de la Editorial.
- 3- No se hará ninguna intervención que comprometa al CSUCA y se deberán liquidar los activos pendientes.
- 4- Que el Secretario General del CSUCA, presente una propuesta concreta sobre el futuro de EDUCA, en la que deberán incluirse las recomendaciones hechas por los Rectores. Además, debe iniciarse un proceso de consulta permanente a los Rectores sobre temas específicos y crear grupos de trabajo que dinamicen la toma de decisiones y no obliguen a este Consejo a estar reuniéndose.

Votación: 23 votos a favor.

Se recomienda:

- 1- Que la Secretaría elabore una propuesta concreta sobre el futuro de EDUCA y la entregue oportunamente a este Consejo.
- 2- Que se elabore un inventario de activos con que cuenta EDUCA, a efecto de poder hacer una propuesta para la liquidación de deudas.

8. Informe del Auditor Externo.

El Auditor Externo del CSUCA, Lic. Arnoldo Solano, manifestó que los Estatutos del CSUCA establecen, en el Art. 50 la presentación de los informes contables juntamente con el Presidente y además establece una serie de obligaciones para el auditor, entre ellas, recomendar sistemas adecuados de control financiero – contable en la Secretaría Permanente del CSUCA. Señaló también que desde el momento en que se inició la relación con la Secretaría Permanente, se establecieron una serie de cambios en los sistemas de control interno: el diseño del sistema de

contabilidad y de los sistemas de control interno de auditoría. Gracias al trabajo realizado, en este momento, por medio del sistema electrónico están auditando la totalidad de las operaciones que realiza la Secretaría, no lo hacen por pruebas selectivas, sino que revisan la totalidad de las operaciones que se hacen en el periodo semestral y terminan con la auditoría anual. Lo anterior ha provocado una serie de cambios en los estados financieros y por eso, en 1998, la Secretaría no tiene absolutamente ningún pasivo. Dichos estados demuestran dos situaciones: las cuentas de la Secretaría están integradas por el activo circulante y el pasivo circulante y los proyectos en proceso de ejecución están en otros activos y en otras cuentas por pagar. El patrimonio lógicamente es consolidado. En 1999 el patrimonio es positivo en \$439,000.00 por dos efectos, el superávit que produjo el periodo que es de \$ 356,000.00 y el haber pasado otros activos a la cuenta de gastos diferidos, la pérdida que había acumulado la Secretaría antes del proceso de reorganización que tuvieron. En consecuencia, el balance de la situación de este año es muy sano, en la página 5 del informe está el detalle de los ingresos que tiene dos conceptos, el de los ingresos de la Secretaría por la cantidad de \$761,449.39 y los gastos de \$400,405.80. Luego están los proyectos con ingresos de \$2,653,000.00 y gastos de los proyectos por \$1,191,000.00 para un superávit de \$1,462,000.00. Posteriormente aparecen las notas de los estados financieros que dan un detalle de las cuentas, para finalizar el informe con un balance de situación de cada uno de los proyectos en donde está el detalle de cuáles son los activos y pasivos que tienen cada uno de los proyectos. Esto permite un control por cada proyecto que es producto del cambio que se introdujo en la organización de la contabilidad. En consecuencia, el Lic. Solano certifica que los estados financieros reflejan adecuadamente la situación financiera de la Secretaría Permanente y de los proyectos que es muy sana.

Acuerdo N° 3
LX Sesión Ordinaria del CSUCA
Universidad de El Salvador
San Salvador, El Salvador, 17 -18 de julio, 2000

Considerando:

- 1- El informe presentado al Consejo por el auditor, Lic. Arnoldo Solano sobre el periodo fiscal 1999.

Acuerda:

- 1- Dar por recibido el Informe presentado por el Lic. Solano Rodriguez en relación con la situación financiera de la Secretaría Permanente del CSUCA.

Votación: 22 votos a favor.

9. Nombramiento del señor Auditor Externo por el periodo 1 al 31 de diciembre del 2000.

En relación con el nombramiento del Auditor Externo del CSUCA, el Presidente saliente, Dr. Ángel Cal manifestó que en una reunión celebrada con la Dra. María Isabel Rodríguez y el Dr. Ricardo Sol, se acordó invitar a firmas de carácter internacional a presentar sus ofertas de trabajo al CSUCA para realizar la Auditoría. Con base en las propuestas recibidas y después de haber realizado los análisis respectivos, se acordó presentar una terna ante este Honorable Organismo integrada por las siguientes firmas:

- a- Lic. Arnoldo Solano Rodríguez, firma de auditoría actual, sede San José, Costa Rica. Oferta por \$5,220.00
- b- Lic. José Antonio Carvajal. Oferta por \$13,400.00
- c- Lic. Erick Alfaro, con el respaldo de KPMG. Oferta por \$10,800.00

Después de analizar las diferentes ofertas se sometió a votación la selección del auditor externo:

- Lic. Arnoldo Solano: 10 votos a favor.
- Lic. José Antonio Carvajal: 9 votos a favor.
- Lic. Erick Alfaro; KPMG, 15 votos a favor.

Se analizan y discuten los resultados de esta votación y el Consejo por 23 votos a favor acuerda apoyar la propuesta que obtenga mayor votación para escoger la Auditoría Externa del CSUCA.

Se realiza una segunda votación cuyos resultados son los siguientes:

- Lic. Arnoldo Solano: 8 votos a favor.
- Lic. Erick Alfaro: 23 votos a favor.

Acuerdo N°4
LX Sesión Ordinaria del CSUCA
Universidad de El Salvador
San Salvador, El Salvador, 17-18 de julio del 2000.

Considerando:

- 1- La terna presentada ante este Consejo para escoger la Auditoría Externa del CSUCA.
- 2- El análisis y la discusión realizadas en torno a las condiciones ofrecidas por cada una de las firmas participantes.
- 3- Los resultados de la votación realizada.

Acuerdos:

- 1- Nombrar al Lic. Erick Alfaro, en el cargo de Auditor Externo del Consejo Superior Universitario Centroamericano por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre del 2000.

Votación: 23 votos a favor.

10. Análisis Estratégico del CSUCA, para establecer los lineamientos de reforma de los Estatutos

El Secretario General informa que en la LIX Sesión Ordinaria del CSUCA, realizada en Managua el 17 y 18 de febrero de presente año, se nombró una Comisión del Consejo, con la finalidad de darle seguimiento al acuerdo del V Congreso, sobre la propuesta de reforma de los Estatutos del CSUCA, acuerdo ratificado por el Consejo, en su sesión extraordinaria del 17 de septiembre de 1999. Esta comisión quedó integrada por tres rectores y tres estudiantes. Añade además que, ni el Secretario General ni la Presidenta del CSUCA, han recibido información sobre el trabajo de la Comisión, por lo que desconocen si la Comisión se reunió, tampoco han recibido documento alguno como propuesta o resultado del trabajo de dicha Comisión.

Por lo anterior, la Presidenta del CSUCA, Dra. Maria Isabel Rodríguez, Rectora de la Universidad de El Salvador, propone que se integren mesas de trabajo para el análisis de los puntos fundamentales de los Estatutos, a fin de obtener recomendaciones y propuestas concretas de reforma de la carta constitutiva del CSUCA.

El Dr. Ernesto Medina Sandino pide la palabra e informa que la Comisión, se reunió el día 16 de julio, aprovechando la presencia de sus miembros en ocasión de la realización de la presente reunión y elaboró un documento titulado *"Consejo Superior Universitario Centroamericano, CSUCA, Comisión de Estatutos, Propuesta para ser discutida en la LX Sesión Ordinaria, San Salvador, El Salvador, 17 y 18 de Julio de 2000"*, cuyo contenido es el siguiente.

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO CSUCA

Comisión de Estatutos

Propuesta para ser discutida en la LX Sesión Ordinaria
San Salvador, El Salvador

17 y 18 de Julio de 2000

Propósitos de la Reforma de los Estatutos

- 1- Fortalecer la capacidad de conducción estratégica del Consejo y su capacidad de control sobre los aspectos académicos y financieros y sobre el desarrollo de los planes y programas para garantizar el cumplimiento de los Principios, Fines y Objetivos de la Confederación.
- 2- Adecuar la composición, funciones y el funcionamiento de los órganos de la Confederación a los nuevos retos que esta enfrenta.
- 3- Asegurar una más amplia y eficaz participación de los cuerpos académicos y estudiantiles de las Universidades miembros en los planes, programas y proyectos del CSUCA.

Metodología

- 1- Aprobar las bases mínimas para la reforma en la LX reunión del Consejo.
- 2- Nombrar la comisión redactora de la propuesta de reforma que debe basar su trabajo en las bases mínimas aprobadas por el Consejo. La comisión redactora estará integrada por la Comisión de Estatutos (tres Rectores y tres delegados estudiantiles), apoyada por un equipo técnico de especialistas en temas legislativos. Este equipo técnico se integrará por especialistas propuestos por los miembros del Consejo.

La comisión redactora deberá quedar integrada y comenzar su trabajo a partir de la LX reunión del CSUCA a celebrarse en la Universidad de El Salvador.

Las Universidades prestarán todo el apoyo necesario para los desplazamientos y el trabajo de los integrantes de la Comisión.

3- La comisión de redacción deberá presentar su propuesta en el mes de noviembre del 2000. La discusión y aprobación de las reformas se hará en reunión especial del CSUCA a celebrarse transcurridos los noventa días que establecen los estatutos vigentes.

4- Durante su trabajo la comisión de redacción podrá hacer las consultas que considere pertinentes y los miembros del Consejo podrán también presentar propuestas y sugerencias para la consideración de la comisión.

Bases mínimas para la modificación de los Estatutos.

1- Órganos de Gobierno.

Los órganos de gobierno de la Confederación de Universidades Centroamericanas son:

- a- El Congreso.
- b- El Consejo Superior Universitario Centroamericano.
- c- El Comité Ejecutivo.
- d- La Secretaría Permanente.

2- El Congreso

Es el órgano máximo, encargado de fijar las políticas y estrategias de la Confederación de Universidades Centroamericanas. Se integra con los Rectores, representantes estudiantiles y profesores de las Universidades miembros. El número y calidad de los delegados deberá corresponder a la función de máximo órgano que se atribuye al Congreso. Se reunirá cada tres años.

3- El Consejo Superior Universitario Centroamericano.

Es el órgano que define y aprueba los planes, programas y proyectos necesarios para operativizar las políticas dictadas por el Congreso, Elige, nombra y puede remover al Secretario General, Secretario Adjunto, Secretario de Asuntos Estudiantiles, Auditor General y al Director de Educa.

El Secretario Adjunto, el Auditor General y el Director de EDUCA serán nombrados por el Consejo a partir de temas propuestas por el Presidente y el Secretario General. El Secretario de Asuntos Estudiantiles será electo por la representación estudiantil y ratificado por el pleno del Consejo.

4- El Comité Ejecutivo

Es el órgano ejecutivo del Consejo. Es un órgano de apoyo del Consejo en el seguimiento y supervisión de los asuntos aprobados por el Consejo. Tendrá poder de decisión en asuntos operativos que no requieran de la aprobación del Consejo en pleno. Elaborará las propuestas para la aprobación por parte del Consejo de:

- Planes operativos
- Nuevos convenios de cooperación
- Presupuesto anual
- Informes financieros
- Dictámenes sobre seguimiento y evaluación de programas y proyectos
- Nuevos programas y proyectos
- Planes de trabajo de la Secretaría Permanente
- Temas centrales para la agenda del Consejo

Se integra por el Presidente del Consejo, dos Rectores, tres estudiantes y el Secretario General. Tiene su sede en la Universidad de la cual el Presidente del CSUCA es Rector, se reúne ordinariamente cuatro veces al año, dos de ellas deberán coincidir con las sesiones del Consejo.

De entre los miembros del Comité Ejecutivo se asignarán responsables para atender directamente y dar seguimiento sistemático al Área Financiera, el Área Académica y a los Convenios.

5- La Secretaría Permanente

Es un órgano de apoyo al Consejo y al Comité Ejecutivo. En sus funciones ejecutivas actuará conforme los lineamientos y planes específicos aprobados por el Consejo, tendrá a su cargo los asuntos operativos de la gestión del Consejo.

Las funciones del Secretario General se definirán de manera que no entren en contradicción ni dupliquen las de los otros órganos.

Deberán asignarse funciones específicas al Secretario General Adjunto y al Secretario de Asuntos Estudiantiles.

6- Programas y Proyectos

Para el logro de sus fines y objetivos se establecen programas de aplicación en todas las universidades miembros. Las Universidades de cada país serán responsables de coordinar por lo menos un programa en el ámbito regional.

El Dr. García de Paredes pide la palabra y solicita que la propuesta no sea discutida en comisiones o mesas de trabajo, sino que se conozca en el plenario.

La moción es aceptada.

El representante estudiantil Francisco Porras, señala que la representación estudiantil no está de acuerdo con el contenido del documento presentado ya que no se han consensuado todos los puntos

El Dr. Ernesto Medina manifiesta que le parece extraño que primero se acepta el documento en la Comisión y en la presente reunión se manifiestan desacuerdo, que entiende que a los estudiantes les inquieta que la decisión sobre la elección del Secretario de Asuntos Estudiantiles esté en manos del Secretario General.

Los estudiantes piden un receso para discutir y acordar una posición conjunta sobre los temas que les inquietan.

El receso solicitado por los estudiantes se prolonga más del tiempo solicitado. La Presidenta del CSUCA llama a reiniciar la Sesión.

Con el ánimo de encontrar un ambiente favorable para que la Sesión continúe y se aborde el tema de agenda sobre la reforma de los estatutos, el Ing. Efraín Medina le solicita al Secretario General que manifieste que si existiera un consenso, por parte de FEUCA, sobre un candidato único para Secretario Adjunto de Asuntos Estudiantiles, él estaría de acuerdo en declinar su prerrogativa de seleccionar de una terna, presentada por FEUCA, tal como lo establecen los estatutos del CSUCA.

Para pronunciarse al respecto pide la palabra el Dr. Sol y manifiesta que siempre ha seleccionado, - más allá de la terna propuesta al candidato -, que FEUCA le indica que es el que tiene un apoyo mayoritario de los representantes estudiantiles al Consejo. Por lo tanto no tendría ningún inconveniente en aceptar que "si hay consenso de FEUCA, alrededor de un nombre, me comprometo públicamente ante el Consejo a nombrar, como Secretario Adjunto de Asuntos Estudiantiles, a la persona que reúna ese consenso".

El Ing. Medina Guerra, manifiesta que con la palabra del Secretario General se puede asumir un pacto de caballeros, que asegure a los estudiantes la garantía de que quien tenga el consenso de parte de FEUCA, será nombrado por el Secretario General para que ocupe ese puesto. El Consejo Superior acuerda respaldar esa decisión.

La señora Presidenta pregunta al plenario si está satisfecho con esa propuesta.

Al respecto interviene el estudiante Robin Hernández, y explica " que los estudiantes queremos sacar un compromiso político del Consejo, en el sentido de que se respete nuestra decisión y que la persona designada sea ratificada por el Consejo y no por el Secretario General."

La señora Presidente plantea que "si el pleno está de acuerdo hacemos un espacio y sometemos a consideración esa propuesta, no como un cambio de estatutos sino como un pacto de caballeros en el sentido de que el Dr. Sol declina el poder que le otorgan los Estatutos, - de seleccionar de entre tres candidatos propuestos por FEUCA - y nombrará al candidato único que FEUCA proponga por consenso". Explica que lo importante es "darle una figura legal al Pacto de Caballeros para tener más seguridad". Por lo que propone que el Pacto adquiera un carácter legal, con un acuerdo del Consejo que no violente los estatutos.

Bismarck Santana agrega que "este acuerdo debe entrar en vigencia desde este mismo momento porque si no lo definimos así tendrá vigencia hasta la próxima reunión". La señora Presidenta propone, entonces, hacer un acuerdo en firme.

El Dr. García de Paredes, secunda la propuesta para que se tome el acuerdo en la forma en que lo sugiere la señora Presidenta hasta que, por Estatuto, se reforme lo relativo a este nombramiento.

La señora Presidenta manifiesta que las palabras del Dr. García de Paredes reconocen el sentir del grupo y que queda para el futuro lo que debe incluirse en la reforma estatutaria.

Acuerdo en firme N° 5
LX Sesión Ordinaria
Universidad de El Salvador,
San Salvador, El Salvador

Asunto: Procedimiento para nombrar el próximo Secretario Adjunto de Asuntos Estudiantiles.

Considerando:

- 1- Que la actual reunión del CSUCA, no abordará la reforma de los estatutos, sino que sólo dará lineamientos para su reforma.
- 2- Que el estatuto vigente del CSUCA, Art. 22 numeral 11 establece que es atribución del Secretario General elegir al Secretario Adjunto de Asuntos Estudiantiles de una terna propuesta por FEUCA.
- 3- Que, no obstante lo anterior, los representantes estudiantiles al CSUCA desean asegurarse que el Secretario Adjunto de Asuntos Estudiantiles sea nombrado por FEUCA y ratificado por el Consejo.
- 4- Que el Secretario General accede a declinar su atribución, a fin de aligerar la discusión sobre los lineamientos de reforma a los estatutos siempre que se conserve la legitimidad de los acuerdos del Consejo.
- 5- Que el Secretario General está dispuesto a asumir un "pacto de caballeros" por medio del cual FEUCA se compromete a proponer un candidato de consenso y el Secretario General renuncia a su atribución de escoger de una terna y nombrar el candidato a Secretario Adjunto de Asuntos Estudiantiles, que reúna el consenso de FEUCA.

Acuerda:

- 1- Reconocer el "Pacto de caballeros" entre FEUCA y el Secretario General.
- 2- Que este Pacto incluye la selección por parte de FEUCA, por consenso, del candidato a Secretario Adjunto de Asuntos Estudiantiles y por parte del Secretario General de nombrar al candidato que reúna ese consenso, para el próximo periodo que se iniciará el 16 de octubre.
- 3- Avalar este "Pacto de caballeros" y asumirlo como acuerdo en firme a partir de la fecha del 18 de julio del 2000.

Se somete la propuesta a votación y se aprueba por unanimidad.

Inmediatamente después, la señora Presidenta, propone retomar la discusión, por parte del plenario de la propuesta de la Comisión de Estatutos y se inicia la discusión del documento.

El plenario decide ir conociéndolo punto por punto. Se da lectura al punto denominado: "Propósitos de la Reforma de los Estatutos". El Dr. Sol

propone una moción de orden: "Que se voten en bloque los puntos uno, dos y tres".

Se acoge la moción de votar en bloque los numerales 1, 2 y 3 contenidos en el punto "Propósitos de la Reforma de los Estatutos".

Votación: Se aprueba por unanimidad, la moción del Secretario General.

Hace uso de la palabra la Dra. Sonia Marta Mora quien dice: "quiero expresar mi satisfacción por la votación que acabamos de hacer (a propósito del pacto de caballeros) y deseo que conste en acta la actitud madura del Dr. Sol en un afán de conciliación y de búsqueda de unidad, de la misma forma lo hicieron los rectores y estudiantes. Esto marcará una nueva etapa para el CSUCA y su trabajo futuro. Sobre el punto 3 manifiesta que "en el pasado hubo separación entre el CSUCA y las universidades pero, en este momento, se ha hecho un gran esfuerzo para que los académicos asuman los proyectos y los sientan propios hay, también, mayor participación de las universidades. Quiero manifestar que esto supone un compromiso ético de las universidades por hacer posible que nuestras comunidades académicas y estudiantiles logren mayores niveles de participación en los proyectos del CSUCA."

Sobre el particular, Fernando Sánchez pregunta si este punto afecta el principio de paridad. La señora Presidenta aclara que la paridad no está en tela de juicio con esta propuesta; por el contrario, ella espera que toda la comunidad universitaria se beneficie de los proyectos del CSUCA.

Se somete a votación la aprobación de los lineamientos contenido en los numerales 1,2 y 3 del punto denominado "Propósitos de la reforma de los Estatutos" del documento en discusión. presentado ante el Consejo por la Comisión de Estatutos.

Votación: Se aprueban por unanimidad.

Se continúa con la discusión de la propuesta y se da lectura al punto denominado "Metodología". Se da lectura a los numerales 1,2,3 y 4, contenidos en este apartado.

Se somete a discusión este capítulo por parte de la señora Presidenta. Ella plantea una duda sobre la propuesta: "¿Cuáles serían los mecanismos que deben establecerse para que las dificultades que hasta ahora ha tenido la Comisión para reunirse y trabajar no se vuelvan a repetir en el futuro?"

El Dr. Medina Sandino le responde que con ese propósito se plantea la existencia de un grupo de apoyo técnico que colabore en la redacción del

documento. Señala que la Comisión establecerá las bases y ellos harán el trabajo de redacción, además plantea que las universidades tendrán la obligación de apoyar a los miembros de la Comisión.

Propone que el material existente se pase a la Comisión Técnica para que esta elabore la propuesta y la someta a consideración de la Comisión de Estatutos para que esta la remita al resto de los miembros del Consejo con el propósito de que hagan las observaciones que consideren pertinentes.

El Dr. Sol señala que el periodo de consulta es de 60 días, a partir del momento en que las universidades reciban la propuesta de reforma de Estatutos.

El Ing. Medina Guerra propone que los miembros del Consejo envíen a la Comisión las sugerencias de nombres para integrar la Comisión Técnica y ellos la integran.

La Dra. Sonia Marta Mora ofrece apoyo de un asesor jurídico de la UNA para la Comisión Técnica, como contribución de la Universidad Nacional de Costa Rica.

La señora Presidenta expresa que la Universidad de El Salvador también apoyará a la Comisión Técnica y propone al fiscal de la UES, Lic. Pedro Rosalío Hernández; también propone al Lic. Valentín Aguilar, Asesor Legal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, considera que la presencia de estas personas permitirá a las universidades hacer consultas fáciles y ágiles.

El Ing. Mario Caldera propone votar el apartado relativo a la metodología y además, propone al Dr. Marco Antonio Sagastume, que también es abogado y conoce muy bien la estructura del CSUCA, como miembro de la Comisión Técnica.

El Ing. Medina Guerra también propone al Dr. Oscar Alvarez de la USAC-Guatemala.

- Se someten a votación los numerales 1, 2, 3 y 4 contenidos en el apartado "Metodología" correspondiente a la propuesta presentada ante el Consejo por la Comisión de Estatutos con la modificación propuesta de que se lea 60 días y no 90 días, que la Comisión de Estatutos le entregará a la Comisión Técnica sus observaciones y los lineamientos que apruebe este Consejo, para que esta Comisión técnica prepare el documento o propuesta de reforma a los estatutos que conocerá el Consejo. La Comisión técnica queda integrada por las personas propuestas:
- Dra. Ada Cartín (UNA-Costa Rica)

- Lic. Valentín Aguilar (UNAH - Honduras)
- Lic. Pedro Rosalío (UES- El Salvador)
- Dr. Marco Antonio Sagastume (CSUCA)
- Dr. Oscar Alvarez (USAC - Guatemala)

Se somete a votación las modificaciones al apartado METODOLOGIA del documento en discusión.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

El Dr. Ernesto Medina señala que para la Comisión de Estatutos es importante definir la situación correspondiente al Dr. García de Paredes, miembro de esa Comisión y Rector de la Universidad de Panamá, pues él termina sus funciones el 1 de Octubre próximo. Pregunta si lo conveniente es integrar a su sucesor o proponer a otro Rector, insiste también en la necesidad de que las universidades se comprometan a apoyar a los estudiantes.

El Ing. Medina Guerra propone a la Dra. Sonia Marta Mora para que reemplace, como miembro de la Comisión, al Dr. García de Paredes.

La Dra. Mora considera que la Universidad Nacional ya tiene una representante estudiantil en esa comisión y que, por lo tanto, le preocuparía que la UNA estuviera sobrerrepresentada.

La señora Presidenta pregunta al Secretario General que si la representación es institucional o personal.

El Dr. Sol responde que, normalmente, las representaciones son institucionales y agrega que el rector electo en la Universidad de Panamá, el Dr. Vallarino, conoce muy bien al CSUCA pues ha estado involucrado en varios de sus programas; sin embargo, no encuentra objeción alguna a que el Dr. García de Paredes continúe en esa comisión, después de que asuma el nuevo rector de la Universidad de Panamá, si así lo decide este Consejo. Considera que no hay sobrerrepresentación pues, en la Comisión, existen dos casos similares y añade que sólo aporta esta información con el fin de que el Consejo defina.

La Dra. Mora Escalante considera que lo correcto es que el sucesor del rector García de Paredes asuma su lugar en la Comisión. El rector Olmos avala este planteamiento.

Se pide también que se tome un acuerdo en el sentido de que las universidades asuman el compromiso de apoyar financieramente a los estudiantes y a los distintos miembros de la comisión.

El Consejo ratifica por unanimidad que el rector electo, de la Universidad de Panamá, Dr. Julio Vallarino, asuma el puesto en la Comisión que tiene

el Dr. García de Paredes. Igualmente acuerda, solicitar a las universidades miembros del CSUCA, representadas en la Comisión de Estatutos y en la Comisión Técnica, que apoyen financieramente a sus miembros para que puedan cumplir a cabalidad con sus funciones.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

Se da lectura al apartado: "Bases mínimas para la modificación de los Estatutos", numerales 1,2,3,4,5 y 6.

Se discuten ampliamente los contenidos de los numerales antes mencionados. El Dr. García de Paredes manifiesta que considera suficientemente discutido este tema y que por lo tanto propone se sometan a votación.

El Dr. Medina Sandino indica que no se están aprobando modificaciones parciales al documento sino grandes líneas de trabajo.

Se somete a consideración el punto 1 relativo a los "órganos de gobierno".

Votación: Se aprueba por unanimidad

Se somete a consideración la propuesta de modificar el texto en el sentido de eliminar la palabra "máximo" que aparece calificando al sustantivo "órgano", en el numeral 2 sobre el Congreso.

Votación: Se aprueba por unanimidad

Se da lectura al numeral 3, del título en discusión, sobre "El Consejo Superior Universitario Centroamericano". Sobre el particular Fernando Sánchez propone que en el caso del Secretario de Asuntos Estudiantiles el Consejo pueda removerlo a solicitud de FEUCA, además solicita que se incorpore a este funcionario como miembro de la mesa directiva del Consejo con voz pero sin voto.

El Ing. Medina Guerra manifiesta que en este momento no pueden incluirse tantos detalles y por lo tanto solicita que estas observaciones sean remitidas a la Comisión redactora.

El Lic. Valentín Aguilar explica que debe haber más claridad en relación con los términos: elegir, nombrar o contratar. En el caso particular del Auditor debe decir "que se contrata, en relación con el nombramiento del Secretario de Asuntos Estudiantiles considera necesario señalar que su elección corresponde al Consejo, a propuesta de la representación estudiantil porque ellos no son órgano de la Confederación y, en

consecuencia, no pueden elegir, además explica que adquirirían responsabilidades laborales que no están en capacidad jurídica de cumplir.

Sobre lo relativo al numeral 3: "El Consejo Superior Universitario Centroamericano", se somete a votación la propuesta de que ese texto diga: "Elige, nombra y puede remover al Secretario General, Secretario General Adjunto, Secretario de Asuntos Estudiantiles y al Director de Educa. Contrata al Auditor General.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

Se discute el numeral 4 relativo al Comité Ejecutivo.

Se pregunta si el Secretario General tendría voto en este Comité Ejecutivo. El Ing. Medina Guerra señala que no es indispensable el voto pero si la presencia del Secretario General. Agrega que este no debería tener voto para mantener el principio de la paridad.

El Dr. García de Paredes explica que si el Secretario General no tiene voto en el Consejo, tampoco lo puede tener en otros organismos.

El Dr. Sol manifiesta su preocupación por las funciones que se le confieren a este Comité, específicamente señala que si sus miembros no son funcionarios de la Secretaría le preocupa lo relativo a los planes de trabajo.

El Ing. Ricardo Aguilar insiste en la necesidad de aprobar únicamente lineamientos generales, por lo que propone votar sólo el primer párrafo y eliminar el resto del numeral.

El Ing. Mario Caldera considera que deben discutirse en detalle sólo los elementos que sean altamente significativos. Propone que se agregue al texto la frase: "A propuesta de la Secretaría Permanente este órgano aprobará lo relativo a".

El Ing. Medina Guerra insiste en la propuesta original. Plantea que le daría mucha agilidad a las reuniones del Consejo, por lo que considera importante mantener los elementos ahí señalados.

El Dr. Medina Sandino expresa que la función de la Secretaría Permanente es preparar la información para la toma de decisiones del Consejo. El Dr. Sol propone cambiar la palabra "elaborar" por "preparar", de tal manera que se lea "Preparará las propuestas para la aprobación por parte del Consejo".

La señora Presidenta propone que se diga "Conocerá y aprobará las propuestas que se someterán a conocimiento del Consejo".

Se somete a aprobación el siguiente texto de: "Conocerá y aprobará las propuestas para la aprobación, por parte del Consejo de:..."

Votación: Se aprueba por unanimidad.

Se da lectura a los numerales 5 y 6: "La Secretaría Permanente y Programas y Proyectos".

Se somete a votación los textos tal como los propone la Comisión de Estatutos.

Votación: Se aprueba por unanimidad.

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO CSUCA Comisión de Estatutos

Propuesta de Reforma de los Estatutos del CSUCA Documento aprobado con modificaciones

Propósitos de la Reforma de los Estatutos

- 1- Fortalecer la capacidad de conducción estratégica del Consejo y su capacidad de control sobre los aspectos académicos y financieros y sobre el desarrollo de los planes y programas para garantizar el cumplimiento de los Principios, Fines y Objetivos de la Confederación.
- 2- Adecuar la composición, funciones y el funcionamiento de los órganos de la Confederación a los nuevos retos que esta enfrenta.
- 3- Adecuar la composición, funciones y el funcionamiento de los órganos de la Confederación a los nuevos retos que esta enfrenta.
- 4- Asegurar una más amplia y eficaz participación de los cuerpos académicos y estudiantiles de las Universidades miembros en los planes, programas y proyectos del CSUCA.

Metodología

- 1- Aprobar las bases mínimas para la reforma en la LX reunión del Consejo.

Es el órgano que define y aprueba los planes, programas y proyectos necesarios para operativizar las políticas dictadas por el Congreso. Elige, nombre y puede remover al Secretario General, Secretario General Adjunto, Secretario de Asuntos Estudiantiles y al Director de Educa. Contrata al Auditor General.

El Secretario Adjunto, el Auditor General y el Director de EDUCA serán nombrados por el Consejo a partir de temas propuestas por el Presidente y el Secretario General. El Secretario de Asuntos Estudiantiles será electo por la representación estudiantil y ratificado por el pleno del Consejo.

4- El Comité Ejecutivo

Es el órgano ejecutivo del Consejo. Es un órgano de apoyo del Consejo en el seguimiento y supervisión de los asuntos aprobados por el Consejo. Tendrá poder de decisión en asuntos operativos que no requieran de la aprobación del Consejo en pleno. Conocerá y aprobará las propuestas para la aprobación, por parte del Consejo de:

- Planes operativos
- Nuevos convenios de cooperación
- Presupuesto anual
- Informes financieros
- Dictámenes sobre seguimiento y evaluación de programas y proyectos
- Nuevos programas y proyectos
- Planes de trabajo de la Secretaría Permanente
- Temas centrales para la agenda del Consejo.

5 - La Secretaría Permanente

Es un órgano de apoyo al Consejo y al Comité Ejecutivo. En sus funciones ejecutivas actuará conforme los lineamientos y planes específicos aprobados por el Consejo, tendrá a su cargo los asuntos operativos de la gestión del Consejo.

Las funciones del Secretario General se definirán de manera que no entren en contradicción ni dupliquen las de los otros órganos.

Deberán asignarse funciones específicas al Secretario General Adjunto y al Secretario de Asuntos Estudiantiles.

6- Programas y Proyectos

Para el logro de sus fines y objetivos se establecen programas de aplicación en todas las universidades miembros. Las Universidades de cada país serán responsables de coordinar por lo menos un programa en el ámbito regional.

11- Puntos Varios:

Ing. Efraín Medina.

“Honorables miembros de este Consejo, me voy a permitir leer a ustedes la resolución del Congreso de la República en torno al carácter de misión internacional del CSUCA. Les he de decir también que aún no incluye todos los formalismos pero sí es la redacción final. Dice así:

Decreto N° (aún no lo tiene). El Congreso de la República de Guatemala, Considerando:

- Que con fecha 7 de mayo de 1999, fue suscrito el acuerdo entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Consejo Superior Universitario Centroamericano, el cual tiene como objeto establecer la sede de la Secretaría General del Consejo Superior Universitario Centroamericano en la República de Guatemala
- Que el Consejo Superior Universitario Centroamericano es un órgano colegiado de la Confederación Universitaria Centroamericana que forma parte del Comité Consultivo de la Secretaría de Integración Centroamericana, establecido de conformidad con el Protocolo de Tegucigalpa.
- Que la República de Guatemala como parte de la comunidad centroamericana mantendrá y cultivará relaciones de cooperación y solidaridad con los demás estados que formaron la Federación de Centroamérica, deberá adoptar las medidas adecuadas para llevar a la práctica, en forma parcial o total la unión política o económica de Centroamérica.
- Que dentro del ordenamiento jurídico tributario guatemalteco se contemplan disposiciones legales que deben guardar la unidad de criterio en cuanto al hecho generador y las personas afectas al mismo, siendo procedente que el organismo ejecutivo previo a su ratificación y depósito del instrumento jurídico, realice la reserva de aplicación con base en las leyes tributarias nacionales en la parte conducente al artículo VII del acuerdo en referencia de conformidad con el Código Tributario.

Por tanto, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 171, literal A y numeral I de la Constitución Política de la República de Guatemala, decreta:

Artículo primero: Aprobar el acuerdo entre el Gobierno de la República de Guatemala y el Consejo Superior Universitario Centroamericano, suscrito en la Ciudad de Guatemala, República de Guatemala, el día 7 de mayo de 1999.

Artículo segundo: El presente decreto fue declarado de urgencia nacional con el voto favorable de más de las dos terceras partes del total de diputados que integran el Congreso de la República. Aprobado en un solo debate y entrará en vigencia el día de su publicación en el diario oficial. Pase al Organismo Ejecutivo para su sanción, promulgación y divulgación.

Dado en el Palacio del Organismo Legislativo en la Ciudad de Guatemala a los 17 días del mes presente del año 2000.

De esta manera cumplimos con esta parte fundamental que teníamos pendiente, únicamente entraríamos en una comunicación directa con el Dr. Ricardo Sol, Secretario General, a efecto de suscribir el convenio con el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala y, a través del Dr. Sol con el CSUCA y luego realizar los mecanismos operativos así como también hacer las revisiones y supervisiones de las instalaciones que se otorgarán. Hemos platicado ya con el Dr. Sol para ver si es posible que además de las instalaciones que fueron convenidas en su momento podamos encontrar, de ser posible, mejores condiciones para que este alto organismo cuente con las mejores condiciones. Afortunadamente la Universidad de San Carlos de Guatemala tiene un patrimonio amplio en cuanto a instalaciones, buscaremos la mejor ubicación posible a efecto de que se goce con todas las preeminencias y las condiciones adecuadas para este alto organismo de integración regional. Pedimos disculpas por todo este trámite engorroso en tanto tiempo, tanta incertidumbre, pero creemos que por fin un acuerdo tomado hace ocho años, creo que fue en la República de Panamá, se puede hacer realidad. También es conveniente hacer ver que es por un periodo de cuatro años y que posteriormente se puede pasar a otro país. Recomendamos, en función de nuestra experiencia que el país que esté interesado inicie desde ya las gestiones necesarias pues este es un proceso muy engorroso. Muchas gracias”.

Dr. Ricardo Sol

“Debo dirigir algunas palabras en relación con este importante anuncio. La

verdad es que me siento muy contento y muy satisfecho de que finalmente esta resolución del Congreso de Guatemala se haya hecho efectiva. Creo que eso va a garantizar que el CSUCA, en este esfuerzo complejo de levantar esta institución y salir adelante, cuente con las condiciones necesarias para poder trabajar y seguir en las labores que la Institución ha desarrollado. Hemos venido insistiendo, a veces con alguna ingratitud quizás, en la necesidad de que estas situaciones se concretaran y este es un momento muy satisfactorio para el Organismo, para el Consejo y para nosotros. En lo que a nosotros corresponde en lo personal y al equipo de trabajo, estamos seguros de que haremos todo lo necesario para que en las mejores condiciones y tratando de afectar lo menos posible el desarrollo normal del funcionamiento del CSUCA y de la Secretaría, podamos iniciar el proceso de traslado. Vamos a trabajar con la USAC, creo que ya hemos iniciado algunas conversaciones con el señor Rector de la manera más armónica para establecer un cronograma adecuado de traslado para la cancelación efectiva y real de los funcionarios que, en la Oficina de la Secretaría del CSUCA en San José, no se trasladarán. Igualmente todo lo que significa la recontratación del personal que se irá a Guatemala y dejar en las mejores condiciones y funcionando esa oficina en Guatemala. Creemos que en las conversaciones que hemos tenido con el señor Rector en relación con la casa o el lugar donde se pueda operar como lo ha señalado él, vamos a llegar a un feliz término de todo este proceso largo y enhorabuena. Estoy seguro que Guatemala cumplirá y hará honor a la Sede del CSUCA, igual que ojalá otro país pueda asumir esta antorcha en el relevo que se ha establecido para seguir con el Consejo. Muchas gracias señor Rector”.

12. Lugar y fecha de la LXI Sesión Ordinaria del CSUCA.

El Dr. Ángel Cal, ofrece la Universidad de Belice como sede de la LXI Sesión Ordinaria del CSUCA y propone el mes de octubre como fecha .

Se aprueba por unanimidad.

Seguidamente algunos miembros del Consejo manifiestan su complacencia por la forma en que se ha desarrollado esta reunión y por los acuerdos que se han tomado. Expresan su esperanza en el futuro de la organización y sobre todo de la Educación Superior en la región. Además agradecen a la

Universidad de El Salvador en la persona de su Rectora la cálida hospitalidad brindada a todos los participantes.

Se da por concluida la LX Sesión Ordinaria del CSUCA a las dieciséis horas con veinticinco minutos del día dieciocho de julio del 2000.

Se anexan a esta Acta:

- 1- Declaración del Consejo en relación con la situación imperante en la Universidad Nacional Autónoma de Chiriquí.

Dr. Ricardo Sol Arriaza
Secretario General
CSUCA

EL CONSEJO SUPERIOR DE UNIVERSIDADES CENTROAMERICANAS (CSUCA)

CONSIDERANDO:

1. Que la universidad Autónoma de Chiriquí es miembro del Consejo Superior de Universidades Centroamericanas (CSUCA), desde 1995.
2. Que la Universidad Autónoma de Chiriquí ha sido miembro activo y productivo del CSUCA desde su ingreso, ocupando la Presidencia en el periodo 1997-1998.
3. Que las universidades estatales han forjado una tradición de solidaridad con las demás universidades estatales centroamericanas. En las décadas en que varios países de la región se encontraban sumidos en cruentas guerras civiles, la Universidad de Panamá fue un pilar que permitió la subsistencia del CSUCA.
4. Que el CSUCA cuenta con una membresía de 16 universidades estatales de la región centroamericana, y que se encuentra implementando programas de desarrollo académico que requiere de la participación de cada miembro de manera efectiva y equitativa.
5. Que la Universidad Autónoma de Chiriquí ha enfrentado dificultades con el Ministerio de la Presidencia para que el Rector pueda participar en las actividades de este organismo internacional.
6. Que la falta de apoyo gubernamental es una clara y peligrosa violación de la Autonomía Universitaria, consagrada en la Constitución Política de la República de Panamá.
7. Que la negativa de autorizar el financiamiento del viaje del Rector de la Universidad Autónoma de Chiriquí, a la sesión ordinaria citada en San Salvador, a pesar de existir los fondos provistos por el Estado, es una violación de los Acuerdos Internacionales suscritos entre los Estados Centroamericanos.

RESUELVE:

1. Solicitar al gobierno de Panamá, que así como la región de América Central se ha unido en Sistemas de Integración Centroamericana (CICA), apoye igualmente a las universidades estatales de Centroamérica, especialmente a la Universidad Autónoma de Chiriquí para desarrollar la Educación Superior de la Región.
2. Exhortar al gobierno Panameño, para que se convierta en un aliado de las universidades estatales centroamericanas en su objetivo de convertirse en ejes motores del desarrollo de los países de la región.
3. Enviar copia de esta resolución a la Comisión de Educación del **PARLAMENTO CENTROAMERICANO**.

Miembros del Consejo Superior de Universidades Centroamericanas.

NOMBRE	UNIVERSIDAD	PAIS	FIRMA
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____



CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO

CSUCA

SECRETARIA PERMANENTE

ACTA

LIX Sesión Ordinaria

**Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,
UNAN-Managua
Managua, 17 y 18 de febrero de 2000**

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO

ACTA LIX SESION ORDINARIA

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua,
UNAN-Managua
Managua, Nicaragua,
17 y 18 de febrero de 2000

LISTA DE ASISTENTES

ASISTENTES:

1. Ph.D. Angel E. Cal, Rector

2. Br. Abraham Obando, Representante Estudiantil

University College of Belize

3. Ing. Efraín Medina Guerra, Rector

4. Br. Fernando Sánchez, AEU

Universidad de San Carlos de Guatemala

5. Dra. María Isabel Rodríguez, Rectora

6. Br. Francisco Marroquín, AGEUS

Universidad de El Salvador

7. Lic. Valentín Aguilar por la Dra. Ana Belén Castillo de Rodríguez, Rectora

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

8. Dr. Pedro Saavedra Guerra, pro MSc. Ramón Salgado, Rector

9. Br. Obed Joatán Bautista Pineda, Presidente Federación de Estudiantes

Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán

10. MSc. Francisco Guzmán Pasos, Rector

- MSc. Elsie López Lowery, Vice Rectora General.

11. Br. Bismarck Santana Tijerino, Presidente UNEN/UNAN-Managua

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-Managua

12. Dr. Ernesto Medina Sandino, Rector

13. Br. Francisco Porras Alemán, Presidente CUUN

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN-León

14. Ing. Mario José Caldera Alfaro, Rector

Universidad Nacional de Ingeniería

15. Ing. Francisco Telémaco Talavera Siles, Vicerrector

16. Br. Arlington Berrios, Representante Estudiantil

Universidad Nacional Agraria

17. Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector

18. Br. Pablo Díaz, Representante FEUCR

Universidad de Costa Rica

19. MSc. Alberto Salom Echeverría, Vicerrector de Vida Estudiantil, Representante del Rector

20. Br. Alvaro López López, Presidente FEUNA

Universidad Nacional

21. Ing. Alejandro Cruz Molina, Rector

22. Br. Rosa Angélica Aguilar, Representante FEITEC

Instituto Tecnológico de Costa Rica

23. MBA. Rodrigo Arias Camacho, Rector

24. Br. Israel Obando Cartín, Presidente FEUNED

Universidad Estatal a Distancia

25. Dr. Gustavo García De Paredes, Rector

26. Br. Humberto Alcázar, Representante Estudiantil

Universidad de Panamá

- Sin representación

Universidad Autónoma de Chiriquí

27. Ing. Salvador Rodríguez, Vicerrector Académico, por el Ing. Héctor Montemayor, Rector.

Universidad Tecnológica de Panamá

Dr. Ricardo Sol Arriaza, Secretario General

Lic. Hazel María Vargas Zeledón, Secretaria General Adjunta

Dr. Esteban Arias Monge, Secretario Adjunto de Asuntos Estudiantiles

MSc. Francisco Alarcón Alba, Director Area Académica

Luis Muñoz Varela, Asistente del Secretario General

Secretaría Permanente del CSUCA

1. COMPROBACION DEL QUORUM

A las 9:00 a.m. del día 17 de febrero del 2000, el Rector de la University College of Belize y Presidente del CSUCA, Ph.D. Angel E. Cal, pasa a corroborar el quórum y da por iniciada la Sesión, contándose con la presencia de más de los 2/3 de los miembros establecidos por los Estatutos (22 de 32 miembros) necesarios para sesionar.

23 miembros presentes, al inicio de la Sesión

2. APROBACION DE LA AGENDA

El Dr. Cal somete a consideración del pleno la agenda distribuida con antelación, la que se aprueba sin modificaciones, de la siguiente manera:

1. Comprobación del quórum
2. Aprobación de la agenda

3. Aprobación del Acta de la LVIII Sesión Ordinaria (Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, Tegucigalpa, Honduras, 29 y 30 de julio de 1999); y del Acta de la Sesión Extraordinaria del 17 de septiembre de 1999 (Universidad de Costa Rica, San José, Costa Rica).
4. Plan de trabajo CSUCA 2000.
 - 1) Presentación
 - 2) Antecedentes
 - 3) La cooperación universitaria como principio del CSUCA.
 - 4) Estrategia para la cooperación universitaria y la integración regional.
 - 5) Instrumentos o recursos de la integración universitaria regional.
 - 6) Resultados esperados por la integración universitaria en Centroamérica.
 - 7) Situación actual del Plan Estratégico Institucional y objetivo general del Plan de Trabajo CSUCA 2000.
 - 8) Objetivos de fortalecimiento institucional.
 - 9) Areas del Plan de Trabajo CSUCA 2000: los SUR.
 - 10) Breve esbozo del estado actual y objetivos por área de trabajo o SUR para el año 2000.
 - 12.1. SICAR.
 - 12.2. SICEVAES.
 - 12.3. RED SIID.
 - 12.4. SICAUSP.
 - 12.5. Secretaría Adjunta de Asuntos Estudiantiles.
 - 12.6. CONREVE.
 - 12.7. Programa de Derechos Humanos.
 - 12.8. Area de Comunicaciones.
 - 12.9. Fortalecimiento de la Integración Centroamericana por la Cultura y la Educación Superior.
 - 12.10. Sistema Universitario de Educación Continua para la Integración Centroamericana.
 - 13) Presupuesto del Plan de Trabajo CSUCA 2000.
 - ANEXO: Programas complementarios.
5. Presupuesto CSUCA para el año 2000: Ordinario, Extraordinario y de Proyectos.
6. Evaluación del Informe presentado por la Comisión de Presupuesto integrada por la Universidad de El Salvador y la Universidad de San Carlos de Guatemala.
 - a) Posición del Secretario General.
 - b) Informe del Secretario General.
 - c) Respuesta del Auditor Externo.
 - d) Dictamen jurídico.
 - e) Informe de la Comisión UES-USAC
7. Informe del Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala,
 - a) Resolución del Congreso de la República de Guatemala para otorgar el estatus de Misión Internacional a la Secretaría Permanente del CSUCA.
 - b) Propuesta de convenio de compromisos del Consejo Universitario de la USAC, en cuanto universidad sede, con el Consejo Superior Universitario Centroamericano, CSUCA.
8. Sobre Reforma de los Estatutos del CSUCA, seguimiento al acuerdo del V Congreso Universitario Centroamericano, ratificado por el CSUCA (Reunión extraordinaria 17 de septiembre, San José) y acuerdo sobre procedimiento a seguir.
 - a) Resolución del V Congreso sobre el tema, aprobada por el Consejo en su Sesión Extraordinaria de 17 de septiembre de 1999.

4. La integración universitaria.
5. Implicaciones, compromisos y valores.
6. Estrategia para la cooperación y la integración regional.
7. Instrumentos o recursos de la integración universitaria regional.
8. Resultados esperados por la integración universitaria en Centroamérica.
9. Situación actual del Plan Estratégico Institucional y objetivo general del Plan de Trabajo CSUCA 2000.
10. Objetivos de fortalecimiento institucional.
11. Areas del Plan de Trabajo CSUCA 2000: los SUR.
12. Breve esbozo del estado actual y objetivos por área de trabajo o SUR para el año 2000.
 - 12.1. SICAR.
 - 12.2. SICEVAES.
 - 12.3. RED SIID.
 - 12.4. SICAUSP.
 - 12.5. Secretaría Adjunta de Asuntos Estudiantiles.
 - 12.6. CONREVE.
 - 12.7. Programa de Derechos Humanos.
 - 12.8. Area de Comunicaciones.
 - 12.9. Fortalecimiento de la Integración Centroamericana por la Cultura y la Educación Superior.
 - 12.10. Sistema Universitario de Educación Continua para la Integración Centroamericana.
13. Presupuesto del Plan de Trabajo CSUCA 2000.
 - ANEXO: Programas complementarios.
 - Proyectos que cuentan con financiamiento aprobado para su ejecución:
 1. Sistema Centroamericano de Relación Universidad/Sector Productivo (SICAUSP).
 2. Programa de Formación Continua para el fortalecimiento de la participación de la Sociedad Civil en el proceso de la Integración Centroamericana.
 3. Programa Enseñanza de los Derechos Humanos en la Educación Superior en Centroamérica, III Fase.
 - Proyectos complementarios al Plan de Trabajo, cuyo financiamiento no será manejado por la Secretaría Permanente del CSUCA sino que se ejecutarán con los fondos que aportarán las contrapartes:
 1. III Convocatoria del Programa de Intercambio Académico México-Centroamérica.
 2. Convenio de Colaboración con la Fundación Alemana para el Desarrollo, DSE.
 3. Curso IGLU, Organización Universitaria Interamericana (OUI), Instituto de Estudios sobre la Educación Superior para América Latina y El Caribe (IEESALC-UNESCO).
 4. Proyecto para dotar de equipos y brindar capacitación a las universidades centroamericanas, de la Texas A&M University y la Agencia Interamericana para el Desarrollo (AID).
 5. Curso-taller sobre Estrategias, Organización y Gestión de la Cooperación Académica y Científica Internacional, con la Organización de Estados Iberoamericanas (OEI).
 6. Programa Iberoamericano de Movilidad Académica (PIMA), OEI, CSUCA, UNAMAZ.
 7. Convenio con el Politécnico de Milán.
 8. Proyecto sobre prevención, mitigación y preparación para emergencias y desastres (HealthNet International).
 - Cartera de proyectos en negociación:
 1. Capacitación de Líderes Estudiantiles.
 2. Canales de Comunicación.

3. Red SIID.

Después de la presentación del Secretario General, el Presidente del CSUCA ofrece la palabra para comentarios y observaciones al Plan de Trabajo.

Informa que ha recibido solicitud de parte del Dr. Gabriel Macaya Trejos (Rector de la Universidad de Costa Rica) y de la Dra. María Isabel Rodríguez (Rectora de la Universidad de El Salvador), para referirse a puntos del Plan de Trabajo y del Presupuesto.

Macaya

Señala que la exposición del Secretario General, responde a algunas de las inquietudes que se habían planteado:

La complejidad del Plan de Trabajo responde a la necesidad de sintetizar los intereses de las universidades y refleja las diferentes modalidades de ejecución que se han implementado.

El Plan representa el instrumento por excelencia del desarrollo de las actividades del CSUCA.

En términos generales, el plan presentado cumple con esas exigencias.

Existen desigualdades con respecto a los componentes; pero eso responde al peso que el Consejo quiera dar a cada área de trabajo.

El Plan es claro, cumple con la filosofía de trabajo colectivo o de equipo: la construcción de redes es el instrumento básico. Elemento central de este plan.

No obstante, resulta fundamental un mayor análisis de los instrumentos o recursos de la integración regional universitaria centroamericana.

Falta una presentación de cómo se articulan los cuatro instrumentos o recursos propuestos.

El mecanismo de ejecución propuesto, indica cómo utilizar un esquema eficiente, con cierta centralización de la coordinación en la Secretaría Permanente y descentralización en la ejecución por las universidades, este mecanismo debe ser más explicado para que el Consejo pueda establecer consenso sobre cómo se logra la descentralización mediante las comisiones en las universidades.

Carencias del Plan: debe darse mayor énfasis o ser más audaces en programas como la Red SIID. Si se está en el desarrollo del proceso de acreditación, una de las debilidades va a ser la evaluación de los sistemas de información documental.

Falta, explícitamente, el tema del desarrollo científico y tecnológico. Está implícito en el SICAUSP, pero el Consejo debe plantearse si no habría que retomar este tema.

Educación Continua, es estratégico en tanto que plataforma de articulación de otros programas. Debe verse no solo como una red sino como plataforma de articulación para otras redes. Qué otros mecanismos se pueden plantear en términos de los medios de participación ciudadana.

Debe hacerse un mayor esfuerzo de diversificación de las fuentes de financiamiento, dado el riesgo que representa el hecho de que los proyectos principales dependan de pocas fuentes de financiamiento.

En las primeras secciones, se debe establecer con más claridad el papel facilitador de la SP-CSUCA y el papel promotor de las comisiones de las universidades. Es muy importante que las comisiones de las universidades tengan un papel activo en la gestión de recursos financieros.

Participación de Dra. María Isabel Rodríguez, Rectora de la Universidad de El Salvador, sobre el Presupuesto del 2000 e informe de auditoría externa:

La Dra. María Isabel Rodríguez, manifiesta su complacencia por su incorporación al CSUCA y por regresar, después de varios años, a estar presente en esta institución, la cual constituye un espacio central para el fortalecimiento de la educación superior en la región y para contribuir desde las

universidades a forjar la integración centroamericana, tal y como le corresponde a esta institución pionera de la integración regional centroamericana. En el espíritu de estos principios, pone a las órdenes del Consejo la Universidad de El Salvador.

La exposición de la Dra. Rodríguez se acompaña de un informe y evaluación suscrito por ella y el Ph.D. Angel E. Cal, Presidente del CSUCA, sobre el proyecto de Presupuesto presentado por el Secretario General. El informe se adjunta en el Anexo N°1 del presente acta.

Para formular el Informe presentado, de acuerdo con lo manifestado por la Dra. Rodríguez, se utilizaron los siguientes recursos: análisis de los documentos pertinentes del CSUCA y del proyecto de presupuesto, en reuniones con el Secretario General y personal de la SP-CSUCA; así como con el auditor externo con el fin de conocer los detalles de los informe y la filosofía y metodología del proceso de auditoría. En estas reuniones también participó el equipo de dirección de la Universidad de El Salvador.

El análisis realizado concluye que debe felicitarse el esfuerzo que realiza el personal de la SP-CSUCA por conseguir los recursos que se requieren para desarrollar los proyectos y el trabajo del CSUCA.

Se requiere un esfuerzo por parte de las universidades, para que el presupuesto ordinario proporcione tranquilidad a las personas que en la SP-CSUCA realizan el trabajo del CSUCA.

Ante la preocupación por las deudas, expresada en el seno de este Consejo, se propone la creación de un fondo de US\$80000 dólares como contribución extraordinaria de parte de las universidades, como una forma de retomar el apoyo que ya en otras oportunidades las universidades han brindado al CSUCA para hacer frente a requerimientos financieros específicos.

En cuanto a los Auditores, la Dra. Rodríguez expresa que con base en el análisis realizado, se determina que estos han venido cumpliendo con sus responsabilidades y que es muy importante la asesoría que han brindado para el mejoramiento de los sistemas contables, lo cual ha permitido que el Consejo tenga informes más claros. Se ha hecho una revisión específica de los informes y estos han mostrado ser bastante claros y solventes en el detalle de la información. El avance en el mejoramiento del sistema contable es digno de consideración. La automatización del sistema contable permite obtener con celeridad los informes que el Consejo requiera y solicite.

Consideraciones especiales adicionales:

- a. Indica la Dra. Rodríguez que, a su juicio, entre el CSUCA que ella conoció en otro momento y el CSUCA actual, ha habido una transformación importante. Al respecto, las autoridades universitarias tienen el censor más sensible que son los estudiantes.
- b. Sobre el tema de financiamiento para proyectos estudiantiles, debe entenderse que las cuotas de las universidades es el fondo semilla en la vida del CSUCA y que debe dar respuesta a las necesidades de la institución. Por ello es improcedente desintegrarlo en cuotas para el financiamiento de cualquier otra cosa, sin que eso obedezca a programas específicos. Los fondos para proyectos estudiantiles deben proceder de recursos que se obtengan de gestión de proyectos, así como de la propia elaboración de proyectos por los órganos estudiantiles y que la SAAE brinde la asesoría necesaria para atender las solicitudes y necesidades de los estudiantes en la gestión de recursos para sus proyectos.
- c. Finalmente, con relación al tema de los pasivos laborales, la Dra. Rodríguez señala que la cancelación se dio en apego al programa de traslado de las oficinas de la SP-CSUCA a Guatemala; programa que eventualmente se suspendió debido a que las condiciones exigidas por el Consejo para que la Secretaría Permanente funcionara en Guatemala no estaban aún cumplidas.

continuación interviene el Rector Presidente Angel E. Cal, para manifestar que la exposición de la Rodríguez es amplia y detallada y que él no tiene nada que agregar al respecto.

Ing. Mario Caldera:

Propone dividir la discusión del tema separando la parte académica de la parte financiera. Manifiesta que está de acuerdo con las recomendaciones del Dr. Macaya y desea solicitar que se establezcan énfasis o prioridades en los proyectos, ya que en el la propuesta del Plan de Trabajo se le ha dado a todos los proyectos la misma prioridad. Propone que en el documento se especifique la prioridad del SICEVAES y el SICAR, para que se les dé un seguimiento especial y que estos proyectos sirvan de referente para la continuidad del trabajo del Consejo. Si se lograra avanzar en estos dos proyectos, esto daría la pauta para abordar SICAUSP, bibliotecas, Derechos Humanos, etc.; esos proyectos deben ser el eje articulador para la continuidad del trabajo.

Ing. Medina Sandino:

Manifiesta que hará un comentario general sobre la estructura del Plan. En términos generales, dice, estoy de acuerdo con el plan, pero es importante lo que menciona el Ing. Caldera sobre la priorización y hacer más claros los mecanismos.

El término de complementario, utilizado en el documento del Plan de Trabajo para referirse a determinadas iniciativas y proyectos, no es muy adecuado. Sobre la base de las prioridades definidas, es necesario dar seguimiento a la ejecución y gestión de los recursos. En su criterio, debe hacerse el esfuerzo para que lo que aparece identificado como complementario, se incorpore como elemento central dentro del plan de trabajo.

Sobre el presupuesto, indica el Rector Medina Sandino que es necesario que se explique o estructure mejor. Los números aportados no dan la información necesaria para cotejar. No hay coincidencia de estos con los proyectos; se deben indicar las diferencias o indicar cuáles son las cifras reales. Las cifras no coinciden. En este sentido, se debe hacer un esfuerzo por estructurar mejor las cifras e indicar cuáles son realmente los recursos con los que se va a contar y cuál va a ser también la programación.

Convendría organizar todo el presupuesto de ingresos y egresos en un solo cuadro y hacer un análisis más detallado y claro. Por ejemplo, cómo se aplica el complemento salarial y de dónde sale.

El plan de trabajo presentado es un avance, pero es necesario aclarar más las cifras para garantizar mayor transparencia en el manejo de los recursos.

Ing. Secretario General:

Llama la atención sobre el hecho de que en el documento de presupuesto sí aparecen las cifras que el Dr. Ernesto Medina Sandino está solicitando. En el Plan de Trabajo sólo aparecen los cuadros iniciales del documento de presupuesto. El Secretario General solicita remitirse al documento específico del presupuesto.

Asimismo, solicita se le disculpe ya que por un error en los cuadros sobre presupuesto que aparecen en el Plan de Trabajo, no se incorporó la corrección que sí se hizo al documento de presupuesto trabajado con el Presidente del CSUCA y la Rectora de la Universidad de El Salvador.

Por lo anterior, reitera la solicitud de que los consejales se remitan al documento de Presupuesto, donde las preocupaciones expresadas por el Dr. Medina Sandino están solventadas.

Ing. Alejandro Cruz:

Señala que desea hacer algunas sugerencias generales sobre el Plan de Trabajo.

Si el concepto de integración se destaca como el elemento central del trabajo del CSUCA, esto debe quedar claro en el trabajo de las comisiones y en el papel de la Secretaría Permanente.

Lo que se quiere es verdaderamente propiciar la integración regional centroamericana y la cooperación horizontal entre las universidades miembros del CSUCA, entonces se debe aclarar que habrá necesariamente actividades para catalizar estos procesos.

Se deberían tomar los proyectos centrales y complementarios como componentes del Plan de Trabajo, para asignarles alguna prioridad y adicionar a esa información las actividades, eventos y estudios que se están llevando a cabo, en el nivel bilateral o multilateral, por iniciativa de las propias universidades; el conocimiento de estas actividades ayudaría mucho a llevar a cabo la cooperación horizontal. Lo que corresponde a las actividades del CSUCA es sólo una parte; los recursos del CSUCA podrían tener un efecto mayor si se compartiera esta información entre las universidades.

Una de las áreas importantes es la científico-tecnológica. En las próximas semanas se va a llevar a cabo un gran evento o congreso de investigación científico-tecnológica. El poder extender al Consejo una invitación a participar, facilitará el objetivo central sobre el cual se ha construido este Plan de Trabajo, cual es la integración universitaria regional centroamericana.

El Plan de Trabajo está bien estructurado; solamente se deben recoger las observaciones ya realizadas y las que se estime pertinente hacer adicionalmente, e incorporarlas al documento. Recalca en su propuesta de intercambiar más información entre las universidades, labor que se puede realizar a través de la Secretaría Permanente.

Secretario General:

Agradece el apoyo de los consejales a la propuesta del Plan de Trabajo, así como el enriquecimiento que se le ha dado al documento a través de las sugerencias ya recogidas en el acta.

Recalca la observación del Dr. Gabriel Macaya Trejos sobre la complejidad del CSUCA, ya que sin duda es un elemento que debe tenerse en cuenta para entender las limitaciones, alcances y características del Plan de Trabajo.

Aclara que se ha usado la expresión "proyectos complementarios", en virtud de que las iniciativas así calificadas no dependen de una planificación por parte de la Secretaría Permanente; eso depende de las instituciones con las que se tiene relación y a las que se ha convocado a colaborar con el CSUCA. Los recursos financieros para esas iniciativas no los administra la Secretaría Permanente; pero con ellos se complementa la realización de importantes actividades definidas por el Congreso y el CSUCA y, asimismo, se fortalece el desarrollo de los propios programas y proyectos del CSUCA en temas y componentes que son muy importantes. Esto introduce una complejidad al presupuesto y al Plan de Trabajo, en la medida en que no se pueden incluir esos recursos en el presupuesto, aún cuando la Secretaría Permanente deba atender la realización de las actividades y dar seguimiento a la ejecución de los recursos. Son las instituciones con las que se programan y coordinan estas actividades las que manejan los recursos; el CSUCA por su parte obtiene como dividendos y beneficios justamente poder llevar a cabo las actividades y con ello fortalecer en aspectos muy importantes sus propios proyectos.

Una de las características que presentan algunos organismos de cooperación, es que a veces no financian todo el proyecto que a nosotros nos interesa o que el CSUCA ha definido como prioritario, sino sólo alguno o algunos de sus componentes, esto nos obliga a movernos de acuerdo con las oportunidades que se nos presentan.

Fuentes complementarias de recursos: priorizar temas y diversificar las fuentes de financiamiento, son elementos que por el momento presentan una complejidad difícil de resolver, de acuerdo con la dinámica del CSUCA.

Para hacer una efectiva priorización habría que contar con un presupuesto que nos permitiera centrarnos en el desarrollo de las actividades definidas como prioritarias.

la diversificación de las fuentes es efectivamente una necesidad, muy importante, un reto que debemos afrontar y buscar resolver.

Dr. Presidente:

Indica que se han escuchado los comentarios por parte de varios rectores al Plan de Trabajo; pregunta si hay otras observaciones adicionales.

García De Paredes:

Expresa que desea apoyar la propuesta de tener programas prioritarios. No se puede hacer priorización con base en los programas que tengan recursos externos, porque eso significaría trabajar según los intereses externos y no con los nuestros propios.

La propuesta del Plan de Trabajo, si se le adjuntan las observaciones, es buena. Se tienen que desarrollar los mecanismos que permitan ejecutarlo mejor, mecanismos que de alguna manera produzcan la integración universitaria centroamericana.

Señala que el presupuesto efectivamente no puede exceder los ingresos. Hay programas con financiamiento y otros que salen en el camino, todo eso es aceptable. En tal sentido, el Plan de Trabajo que se presenta es bueno. Pero no está de acuerdo con la cuota extraordinaria destinada a contar con una reserva que permita enfrentar una deuda que pueda aparecer. En su criterio, en el momento en que surja la necesidad de pagar una deuda, ese será el momento en que se aporten los recursos necesarios.

Dra. María Isabel Rodríguez:

Menciona que en cuanto a las prioridades, se ha insistido bastante en que sea el SICEVAES el proyecto prioritario. No obstante, ella tiene la preocupación de que este proyecto, siendo tan importante no obstante quizá no necesariamente pueda representar el impacto que se espera desde el punto de vista del integral de las universidades.

Al respecto, señala la Dra. Rodríguez que lo que se requiere es un programa integral de desarrollo, que involucre el fortalecimiento de la cooperación interuniversitaria regional. El programa debe impactar en las bases y derivar en futuros proyectos de cooperación interuniversitaria cada vez más amplios.

El desarrollo de las universidades no debe descansar, únicamente en los componentes de la formación, sino también, por ejemplo, el desarrollo científico y tecnológico en el ámbito de las universidades y su repercusión en los países y la región.

Proyectos como la Red SIID son muy importantes también y debemos estudiar como mejorar el desarrollo de este tipo de proyectos para fortalecer la cooperación interuniversitaria.

No es conveniente centrarse en proyectos que sólo favorecen el fortalecimiento de cúpulas y que no favorecen el desarrollo integral de nuestras universidades.

Ing. Talavera Siles:

Señala que en su criterio, el Plan de Trabajo debe ser el movilizador, los ejes prioritarios deben servir para caracterizar el quehacer de esta institución y que conlleve a generar un proceso en cada uno de los países de la región.

Indica que se tiene que hacer el esfuerzo por revertir la dinámica que lleva a operar con base en lineamientos que se imponen desde afuera.

Con respecto a los fondos, plantea que el CSUCA debe ser movilizador de las instancias de la cooperación internacional. A este respecto, se deben desarrollar procesos prioritarios con identidad propia, mediante acciones muy protagónicas y movilizadoras a nivel nacional. Los ejes prioritarios deben quedar muy bien definidos en función de la cobertura de la integración regional.

Ing Efraín Medina:

- Indica que es muy rica la discusión que se ha desarrollado.
- Señala que, efectivamente, se ha insistido en que el CSUCA debe ser un ente de integración académica universitaria centroamericana. Se debería por ello tener bien claras las políticas y estrategias de la integración regional para luego tener programas y planes de trabajo que respondan a esas políticas y estrategias en el corto, mediano y largo plazo. Por su parte, todos los aspectos presupuestarios deben ir orientados también en este sentido.

Rector Presidente:

- Somete al Consejo la aprobación del Plan de Trabajo y del Presupuesto Ordinario y por Proyectos presentados por el Secretario General.

Se aprueba por unanimidad, votos en contra 0; abstenciones 0.

Acuerdo N°1, LIX Sesión Ordinaria del CSUCA

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN-Managua), 17 y 18 de febrero de 2000

Asunto: Plan de Trabajo CSUCA 2000

El Consejo Superior Universitario Centroamericano,

Considerando:

1. Que el Secretario General ha presentado a los miembros del Consejo, tal y como lo mandatan los Estatutos en su artículo 22, incisos 9° y 16°, el Plan de Trabajo del CSUCA para el año 2000 y el Presupuesto Ordinario y Extraordinario.
2. Que en la discusión del Plan de trabajo CSUCA 2000, se han hecho aportes que deben incorporarse al Plan de Trabajo, particularmente en lo que se refiere a la priorización de sus componentes y a la integración más explícita de los distintos tipos de proyectos.
3. Que los rectores costarricenses han conocido previamente el Plan de Trabajo del CSUCA y que con base en dicho plan, el Dr. Gabriel Macaya, como vocero de este grupo de rectores ha expresado su acuerdo con el Plan de Trabajo y ha hecho sugerencias orientadas a fortalecer aún más el Plan propuesto.
4. Que en la presente LIX Sesión Ordinaria del CSUCA, no ha habido objeciones ni modificaciones de fondo al Plan de Trabajo.

Acuerda:

1. Dar por aprobado el Plan de Trabajo CSUCA 2000 presentado por la Secretaría Permanente y el Secretario General del CSUCA.

PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2000 ORDINARIO, EXTRAORDINARIO Y DE PROYECTOS

Dr. Sol Arriaza hace la aclaración de que la actual propuesta de presupuesto es más abarcadora de la presentada en la LVIII Sesión Ordinaria (Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, Managua, julio de 1999); esto con el fin de cumplir con las observaciones hechas en aquella oportunidad por parte de miembros del Consejo, en el sentido de que el documento de presupuesto brinda una información más integral del manejo presupuestario del CSUCA.

La propuesta de presupuesto presentada por el Secretario General, consta de los siguientes ítems:

Supuestos.

Aclaraciones.

2.1. Consolidado de Ingresos por Percibir en el año 2000.

2.2. Recursos financieros a ejecutar en el año 2000.

2.3. Presupuesto consolidado: Gastos Ordinarios y Extraordinarios solicitados para el año 2000.

2.4. Servicios Personales (Gastos Ordinarios).

2.5. Servicios no Personales (Gastos Ordinarios).

2.6. Operación y mantenimiento de oficinas (Gastos Ordinarios).

Información numérica.

Cuadro N°1: Consolidado de Ingresos por Percibir en el año 2000.

Cuadro N°2: Recursos financieros a ejecutar en el año 2000.

Cuadro N°3: Consolidado de Gastos Ordinarios y Extraordinarios solicitados para el año 2000.

Cuadro N°4: Servicios Personales. Desglose mensual.

Cuadro N°5: Servicios no Personales. Desglose mensual.

Cuadro N°6: Operación y mantenimiento de oficinas en Costa Rica-UCR. Desglose mensual.

Cuadro N°7: Operación y mantenimiento de oficinas en Guatemala-USAC. Desglose mensual.

Cuadro N°8: Gastos cargados a Proyectos. Desglose mensual.

Cuadro N°9: Servicios Personales. Desglose anual.

Cuadro N°10: Servicios no Personales. Desglose anual.

Cuadro N°11: Operación y mantenimiento de oficinas en Costa Rica-UCR. Desglose anual.

Cuadro N°12: Operación y mantenimiento de oficinas en Guatemala-USAC. Desglose anual.

Cuadro N°13: Gastos cargados a Proyectos. Desglose anual.

Cuadro N°14: Creación de un fondo para el pago de deudas pendientes de cancelar. Gastos Extraordinarios. Desglose anual.

Secretario General:

Aclara sobre las diversas fuentes de financiamiento de que se dispone para ejecutar el presupuesto.

Informa al Consejo sobre la aprobación de fondos por parte de la Comisión Mixta Centroamérica-China, en el marco del Sistema de la Integración Centroamericana SICA; fondos que ya han sido asignados pero que eventualmente su desembolso podría ser pospuesto hasta por un año, debido a que, tal y como es de conocimiento de todos, Taiwán afrontó fuertes terremotos el año anterior que repercutieron lógicamente sobre su disposición de recursos financieros para la cooperación.

Los gastos de planillas se siguen realizando con base en el Acuerdo del Consejo, que establece que este tipo de gastos no debe ser superior a los ingresos por cuotas ordinarias de las universidades. En tal sentido, el Secretario General indica que el Director del Área Académica y el de Gestión de Proyectos y Administración Financiera, reciben un complemento salarial según se cuente con recursos por proyectos.

Con respecto a la demanda de los representantes estudiantiles, en el sentido de gestionar mayores recursos para una mejor incorporación de los estudiantes en los proyectos del CSUCA, señala que el Programa de Derechos Humanos así como los proyectos Fortalecimiento de la Integración Centroamericana y el de Formación Continua, contemplan componentes relacionados con Talleres para la Capacitación de Líderes Estudiantiles, así como con el proyecto Canales de Comunicación, proyectos ambos solicitados por los representantes estudiantiles.

Rector Presidente somete a votación el Presupuesto Extraordinario presentado por el Secretario General.

Ernesto Medina:

Señala la inconsistencia en cuanto a si los recursos se van a obtener o no para el año 2000.

Solicita aclarar si las cuentas por cobrar son o no recuperables.

Expresa que en el consolidado, no aparecen las cuentas por cobrar sino solo las cuotas de las universidades. Indica que se deben ajustar las proyecciones del gasto en relación con el gasto real.

Secretario General:

Aclara que la diferencia entre ingresos y recursos por ejecutar se establece en razón de que los proyectos están formulados para ser ejecutados en períodos mayores de un año y, por otra parte, se prevé que los fondos no ingresarán a principios de año; esto implica que el ingreso siempre va a ser mayor a lo que se podrá ejecutar durante el año 2000.

En el presupuesto se incorporan únicamente los fondos que están aprobados por los organismos de cooperación para ser girados durante el año 2000, la fecha exacta de su ingreso por lo general es siempre incierta.

Ing. Efraín Medina:

Señala que con referencia a los comentarios del Dr. García De Paredes, sobre la difícil situación financiera de las universidades, este es un hecho que no sólo limita ya de por sí el pago de las cuotas, sino que además dificulta cubrir el gasto de la movilidad de las personas que trabajan en las comisiones. Expresa que por eso no está de acuerdo con la cuota extraordinaria.

Un presupuesto que no está de acuerdo con las posibilidades reales, inflando un déficit que al final es difícil de cubrir, impone la exigencia de contar con un presupuesto equilibrado y lo más austero posible, que nos cuide de adquirir deudas.

Ing. Alejandro Cruz:

Propone que primero sea sometido a aprobación el presupuesto ordinario, y que luego se discuta la propuesta de la cuota extraordinaria.

También pide que se le aclare lo relacionado con el pago de salarios extraordinarios, pues, según entendió, los salarios regulares oscilan entre US\$1500 y US\$2000 dólares y los extraordinarios en sumas iguales, lo que daría salarios entre US\$3000 y US\$4000 dólares.

Secretario General:

Aclara que los funcionarios de la Secretaría Permanente que cuentan con complemento salarial, que son los dos ya mencionados, reciben US\$350 dólares de complemento, suma obtenida de los fondos de proyectos. El Secretario de Asuntos Estudiantiles, la Secretaria General Adjunta y el Secretario General no reciben en la actualidad compensación salarial por proyectos, porque no existen recursos que permitan hacer esto.

En relación con la opinión de que los presupuestos son desequilibrados, el Secretario General indica que es pertinente y oportuno aclarar que la Secretaría Permanente nunca ha elaborado propuestas de presupuesto desequilibradas, sino que, por el contrario, los presupuestos elaborados han permitido amortiguar la deuda que se tenía anteriormente.

Respecto a la propuesta de la cuota extraordinaria, ésta responde a la preocupación del Consejo manifestada en la reunión de julio de 1999.

ector Presidente

Somete a votación el Presupuesto y recomienda que se tomen en consideración las recomendaciones planteadas.

Aprobado por 20 votos a favor, votos en contra 0 y abstenciones 3.

ector Presidente:

Somete a votación la propuesta de la cuota extraordinaria, habiendo escuchado la posición en contra del Dr. Gustavo García De Paredes y secundada por el Ing. Efraín Medina Guerra, rectores de la Universidad de Panamá y de la Universidad de San Carlos, respectivamente.

Macaya Trejos:

Pregunta: ¿Cuál sería la estrategia para enfrentar una resolución desfavorable a la hora del juicio laboral del que ha informado el Secretario General? Agrega además que si se quiere ser consecuentes con la demanda de una buena planificación del CSUCA, se debería contar con una estrategia alterna para este tipo de situaciones y así no verse las universidades obligadas a recurrir al pago de una cuota extraordinaria.

g. Cruz Molina:

Menciona que se ha dicho que las finanzas del CSUCA se han saneado. Dentro de la estrategia para sanear las finanzas, qué estrategia se podría derivar para atender el compromiso de una posible deuda.

Secretario General:

Hace la observación de que en el pasado las universidades han contribuido con cuotas para hacer frente a necesidades financieras, contribuyendo a ello con montos que han llegado a ser hasta por US\$60.000 dólares; en la actualidad las universidades aportan el monto de cuota más bajo en la historia del CSUCA.

La estrategia seguida para disminuir la deuda ha sido la negociación con las entidades acreedoras. Hasta ahora el manejo de este tipo de compromisos que ha hecho la asesoría legal ha sido muy exitoso y ha sido la única estrategia aplicada para hacerle frente a las demandas, pero ésta no tiene contenido presupuestario.

Sería muy importante plantearse que los planes y programas del CSUCA cuenten con recursos suficientes, para poder operar sin necesidad de contar con los recursos de la cooperación internacional, pero esto requeriría todavía de un trabajo con los gobiernos y los órganos de la integración.

Indica que coincide con la necesidad de contar con una estrategia para atender financieramente las demandas que se encuentran en los juzgados.

Dr. García de Paredes:

Señala que no se pueden almacenar recursos para eventualidades ya que las universidades tienen muchas necesidades inmediatas.

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN-Managua), Managua, Nicaragua

Recomienda que en el momento en que surja la contingencia de realizar pagos extraordinarios, en ese momento se tomen las medidas necesarias.

Dr. Gabriel Macaya:

"Interpreto que si llegara el momento habría la disposición de los rectores de asumir el pago de la cuota extraordinaria".

Rector Presidente:

Somete a la consideración del plenario la aprobación de la propuesta de la cuota extraordinaria.

La propuesta se desestima por unanimidad, pero se acoge la observación del Rector de la Universidad de Costa Rica, Dr. Gabriel Macaya Trejos, en el sentido de que en caso de una emergencia financiera por efecto de la necesidad de cancelar una deuda, las universidades aportarían la cuota extraordinaria que se requeriría para hacer frente a tal obligación.

Ing. Medina Guerra:

Conmina a que se trate de capitalizar al CSUCA, ser austeros y no someter a la institución a deudas.

Dra. María Isabel Rodríguez:

Observa que en este momento lo que se está haciendo es establecer un compromiso para dar respuesta a una posible eventualidad.

Acuerdo N°2, LIX Sesión Ordinaria del CSUCA

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN-Managua), 17 y 18 de febrero de 2000

Asunto: Presupuesto CSUCA 2000: Extraordinario y de Proyectos

El Consejo Superior Universitario Centroamericano,

Considerando:

1. Que el Secretario General ha presentado al Consejo, tal y como lo estipulan los Estatutos del CSUCA en su artículo 22, inciso 16, la propuesta de presupuesto para la ejecución del Plan de Trabajo para el año 2000.
2. Que dicho presupuesto contempla los requerimientos establecidos en los estatutos y en las recomendaciones del Consejo sugeridas en reuniones anteriores.
3. Que el Presupuesto ha sido conocido previamente por un grupo de rectores, integrado por el Presidente del CSUCA, Dr. Angel Cal, rector del University College of Belize y por la Dra. María Isabel Rodríguez, Rectora de la Universidad El Salvador, que han dado un dictamen favorable a dicha propuesta.
4. Que no se han presentado modificaciones ni propuestas orientadas a cambiar el destino y la orientación del presupuesto ordinario y por proyectos.

Que el Presupuesto Extraordinario propuesto para atender emergencias y necesidades imprevistas, fue descartado mayoritariamente.

Queda:

Dar por aprobado el Presupuesto Ordinario y por Proyectos, presentado por la Secretaría Permanente y el Secretario General.

No aprobar el presupuesto extraordinario orientado a crear un fondo para atender probables resultados negativos de demandas y juicios pendientes.

Establecer el compromiso de atender estas eventualidades en el momento en que se presenten.

Rector Presidente:

Sugiere que después del almuerzo se pase a considerar si el informe expuesto por la Dra. Rodríguez es suficiente o si es necesario que el auditor externo amplíe.

Se inicia la Sesión después del almuerzo.

Rector Presidente:

Solicita al Secretario General pasar lista para verificar el quórum. Presentes 24 miembros, cuando son las 2:30 p.m. del día 17 de febrero del 2000.

Por considerar que el tema de la auditoría ya ha sido parcialmente abordado en la discusión de los puntos anteriores, el Presidente del CSUCA propone se pase a escuchar el informe del auditor externo y de esa manera se evacue de una vez el punto N°10 de la agenda.

10. INFORME DE AUDITORIA EXTERNA

Participación del Lic. Arnoldo Solano, Auditor Externo.

El Lic. Solano indica que el informe está basado en el documento de auditoría entregado en julio de 1999, para el período comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de julio de 1999.

Informa asimismo sobre el sistema contable, el cual ha sido estructurado con base en un sistema electrónico, según recomendaciones de la propia auditoría. Explica que la auditoría normalmente se hace por muestreo, pero que en la actualidad la auditoría del CSUCA se está realizando con todo el universo de las transacciones, de modo que el detalle de lo cuantitativo permita ingresar en lo cualitativo. De esta manera, el dictamen del auditor externo es una opinión externa, independiente, tal y como el concepto lo expresa, pero ampliamente fundamentada.

Luego, hace una exposición del informe, definiendo los conceptos utilizados para cada acápite del informe Activos circulantes y activos fijos, pero también los otros activos y las otras cuentas acreedoras.

Hace dos años, señala, se arrancó con una deuda de US\$2 millones, déficit que ahora está balanceado. Los proyectos lograron generar las utilidades para amortizar las deudas, mediante la economía de escala, que son las que proporcionan los mayores ingresos.

El CSUCA es una institución estructurada para ejecutar proyectos. Cuando la cantidad de proyectos baja, las utilidades bajan porque se pasa a depender de los aportes de las universidades.

Las cuentas por cobrar que no generan intereses, han venido sustituyendo a las inversiones transitorias.

Otro de los cambios importantes, es que no se llevaban controles de los gastos por proyectos y ahora sí.

El informe de auditoría contiene los siguientes acápites:

1. Dictamen del Auditor Externo.
2. Balance de situación, al 30 de junio de 1999 y al 31 de diciembre de 1998.
3. Estado de resultados, por el semestre terminado el 30 de junio de 1999 y el año terminado el 31 de diciembre de 1998.
4. Estado de cambios en la situación financiera con base en el efectivo, por el semestre terminado el 30 de junio de 1999 y el año terminado el 31 de diciembre de 1998.
5. Notas a los estados financieros, al 30 de junio de 1999.
6. Anexo 1: Balances de situación resumidos de los proyectos.
7. Anexo 2: Balances de situación resumidos de los proyectos ejecutados.

Luego de la exposición del auditor, el Rector Presidente da la palabra para intervenciones, preguntas y aclaraciones:

Br. Alvaro López:

Pregunta si en relación con el presupuesto de proyectos, el asunto sobre sobresueldos para funcionarios o coordinadores de proyectos, es un monto fijo.

Además, solicita se le aclare si los gastos de los proyectos se cargan directamente a los proyectos y no a la Secretaría.

Con respecto al punto número 4 del informe presentado por la rectora de la UES y el Rector Cal, presidente del CSUCA, señala que nosotros hemos venido analizando y hemos valorado también que el CSUCA se está recuperando financieramente y proponíamos que lo del 10% no se discutiera como una señal de trabajo en conjunto, pero donde se habla de sectorialización, el punto 4.5 sería bueno cambiarlo, porque le cambia el sentido y en este sentido quiero escribir y proponer algo diferente.

Rector Presidente:

Señala que se debe aclarar al Br. Alvaro López, que lo que está en discusión es el informe del auditor y que, por su parte, lo presentado por la Dra. María Isabel Rodríguez es una opinión que no ha sido sometida a votación.

Humberto Alcázar:

Solicita aclaración sobre la capacidad que tiene realmente la SAAE para gestionar fondos de la cooperación internacional y que estos recursos sean canalizados directamente para proyectos estudiantiles.

Secretario General:

La posibilidad de obtener recursos es una situación que tiene diferentes aristas y depende mucho de poder encontrar e identificar la oportunidad y la fuente adecuada para la consecución de fondos para los proyectos que se ejecutan con recursos de cooperación internacional.

El esfuerzo que debe hacer la Secretaría Permanente consiste en estar atentos y poder participar y hacer llegar las iniciativas de proyectos. Hemos conversado con bastante detenimiento con Esteban Arias tratando de identificar posibles fuentes para proyectos estudiantiles. La conclusión a que hemos llegado es que los proyectos académicos tienen un determinado grupo de agencias que podrían financiarlos; sin embargo, la posibilidad de obtener recursos para proyectos estudiantiles de carácter gremial, deben ser canalizados a otras agencias, que hemos empezado a identificar.

Ante esto, lo que estamos haciendo con los proyectos estudiantiles, es incorporándolos como componentes dentro de algunos proyectos que tienen claramente posibilidades de ser financiados. Así se ha hecho en los proyectos como Derechos Humanos e Integración.

Pero también hay intereses que son más bien de carácter gremial, para ellos estamos tratando de iniciar contactos con agencias que tienen intereses específicos en financiar proyectos para los estudiantes. FEUCA debe desarrollar su propia capacidad de formulación y de gestión de proyectos, el CSUCA podría apoyar con un asesoramiento para la formulación de esos proyectos. El CSUCA no cuenta con una bolsa de fondos que pudiera aportar para los proyectos gremiales de los estudiantes.

Autor Presidente:

Indica que las intervenciones se están desviando de la agenda y que se está abordando un punto distinto. Antes de pasar a otra discusión, sugiere pasar a la aprobación del informe del auditor externo.

Medina Guerra:

Estima que un informe como el que está en consideración no puede ser aprobado, sino que debe darse por recibido. Se trata de informes vienen en la dirección de fortalecer el trabajo del Consejo.

Secretario General:

Propone que el informe del auditor externo se dé por recibido a satisfacción.

Autor Presidente:

Somete a votación la propuesta.

Aprueba dar por recibido a satisfacción el informe de auditoría. Con 24 votos a favor, 0 abstención. 0 votos en contra.

Retoma el tema de los proyectos estudiantiles:

García De Paredes:

Señala que conceptualmente se debe revisar el planteamiento, ya que considera que no le corresponde a FEUCA por ser parte del CSUCA formular los proyectos sino al CSUCA.

c. Alberto Salom Echeverría:

Señala que la presencia de los estudiantes en condición paritaria es de vieja data en el CSUCA.

estima que el mecanismo que se sugiere para ellos de que tomen la iniciativa, es una cosa posible, lógica, y que el CSUCA les brinde apoyo con asesoría. Pero merece la pena considerar también la posibilidad de que se pudiera proporcionar alguna ayuda inicial, que dé un piso a los estudiantes para elaborar sus propios proyectos.

Añala que FEUCA no es parte del CSUCA, pero que sí sería bueno que los estudiantes definieran un mecanismo interno a través del cual pudieran gestionar, obtener y distribuir esos recursos. Esto daría a los estudiantes una base importante para poder operar.

Francisco Marroquín:

Añala que pareciera un poco anormal que cuando los representantes estudiantiles hablan de FEUCA, se asume como si hubiera aquí una cosa colateral, pero lo cierto es que, recalca, los representantes estudiantiles aquí presentes son todos miembros FEUCA y como tales somos miembros del CSUCA.

Expresa que quizá en algún momento hasta utilicen los estudiantes ese 10 por ciento para hacer un poco de catarsis y hacer visibles las contradicciones.

Añade que no se puede tener miedo y hay algunas cosas que están llamando mucho la atención de los estudiantes, donde parece que hay un intento de rehuir la discusiones, pero su deseo es ver de qué manera el movimiento estudiantil puede ser más dinámico, tener un poco más de autonomía para decidir la prioridad de los proyectos en los que ellos están interesados.

En su criterio, la SAAE no tiene la visión clara sobre los proyectos, pues la SAAE no da un paso si el Secretario General no lo considera adecuado.

En tal sentido, añade, se puede separar la SAAE de FEUCA, porque FEUCA son los mismos estudiantes que están representados en el Consejo. Menciona que ahora los estudiantes se dan cuenta de la existencia de dos proyectos de la SAAE, de los que nadie les ha preguntado si responden a sus propias prioridades. Por otra parte, dice, la reunión de rectores del día de ayer les ha parecido a los estudiantes un poco extraña.

Nosotros nos reunimos antes de venir a la reunión del CSUCA pero es para ver cómo anda la cosa. Saludamos que los rectores se reúnan, pero queremos saber para qué, qué es lo que se está haciendo. Pero no para venir aquí a rehuir las contradicciones."

Secretario General:

Es importante que haya voluntad de discutir estas cosas y ojalá se pueda hallar el momento para buscar el consenso.

Hay varias cosas planteadas, una de ellas es si FEUCA es o no miembro del CSUCA; pero esto debería tocarse en el punto relativo a los Estatutos.

Otro tema es el del presupuesto, sobre el establecimiento de fondos para una cosa y para la otra, para las distintas áreas y proyectos del CSUCA. Creo importante encontrarle respuesta a las contradicciones. Deseo solicitar al Consejo y al Presidente que continuemos con la agenda.

Efraín Medina Guerra:

Hace la observación de que no se debe generar pelea entre los rectores y los estudiantes y menos polarizaciones al interior del CSUCA.

Plantea que la existencia de la SAAE tiene una razón de ser: por un lado, el CSUCA en su conjunto impulsa proyectos dedicados a atender las demandas estudiantiles, pero por otra parte, a través de la SAAE se deben facilitar las actividades que los estudiantes por sí mismos desean desarrollar, iniciativas que deben ser apoyadas a través de la SAAE y a través del CSUCA. Estima importante que todo esto debe hacerse de manera armónica al interior del CSUCA. En su criterio, esta es una

forma de dar atención a los intereses estudiantiles que también debe ser una responsabilidad del CSUCA como tal.

Dr. Alberto Salom Echeverría:

"Este es un organismo complejo, creo que se han tocado asuntos que merecen la pena, no necesariamente ahora, discutirlos en toda su amplitud.

No debemos permitir que se acumulen recíprocas reservas, la reunión de los rectores debe verse en el marco del respeto y la autonomía que cada sector tiene, a menos que se pudiera comprobar que las reuniones son para proceder ilícitos, los estudiantes deben ser maduros para aceptar estas situaciones.

Propongo una reunión extraordinaria para abordar el tema de ubicación de los estudiantes en el CSUCA, o bien que se coloque en el primer punto de la próxima agenda.

Creo que es importante que los estudiantes cuenten con un pedestal que los fortalezca en el Consejo."

Sector Presidente:

Se mete a consideración la propuesta del MSc. Alberto Salom Echeverría.

Secretario General:

Solicita que se cierre la lista con la participación de las personas que han pedido la palabra y luego se proceda a votar las mociones.

Dr. Alvaro López:

"Para aclarar que lo que solicité que se comentara era el informe de la Dra. Rodríguez, obviamente inmerso en el documento, que conste en actas que en las observaciones donde se identifica la sectorialización, no puedo dar por un hecho, pero siendo un documento de ustedes y no un informe, retiro mi interés en modificarlo y no lo votaría."

Dr. Humberto Alcázar:

Manifiesta que el interés de la representación estudiantil es que el CSUCA vaya progresando y que se apoye a los estudiantes. Expresa que los estudiantes desean una política más agresiva de apoyo hacia el sector estudiantil en las universidades centroamericanas.

Dr. María Isabel Rodríguez:

"Si existe una adecuada confianza en los procedimientos democráticos, los rectores no tienen por qué pedir cuentas a los estudiantes por sus reuniones sectoriales, lo cual es de validez recíproca naturalmente.

Lamento mucho que en mi documento no se entienda lo que se dice. Lo que no parece lógico es que un presupuesto exiguo se pretenda partir en pedazos para asignar recursos a determinados proyectos. Si hay algún proyecto que los estudiantes tengan interés, el CSUCA naturalmente debe proporcionar todo el apoyo de que sea capaz, en el documento recalcamos que se debe dar el apoyo que sea necesario a los proyectos de los estudiantes.

Estamos recomendando además que se impulse el fortalecimiento de las instancias estudiantiles, en las universidades mismas necesitamos realizar este trabajo a partir de los insumos que los estudiantes nos proporcionen."

Rector Presidente:

Somete a consideración la propuesta del MSc. Alberto Salom Echeverría, con la adición propuesta por el Secretario General, a fin de que se forme una comisión de estudiantes para que trabaje conjuntamente con la SAAE y con el Secretario General, para buscar los recursos necesarios y definir las prioridades para el desarrollo de proyectos estudiantiles.

El Secretario General lee la propuesta sometida a votación, relacionada con los proyectos de los estudiantes, la creación de una comisión de estudiantes para la gestión de proyectos estudiantiles y la correspondiente consecución de fondos. La comisión deberá presentar un informe en la próxima Sesión Ordinaria del CSUCA. La propuesta es la siguiente:

1. Que se creen, en este Consejo, los espacios adecuados para discutir a fondo el tema de la participación estudiantil en el CSUCA; así como sus programas, proyectos y financiamiento.
2. Que dicha reflexión se proyecte en la reforma correspondiente a los Estatutos del CSUCA.
3. Que una Comisión de estudiantes se reúna con el Secretario Adjunto de Asuntos Estudiantiles y con el Secretario General, para definir una estrategia de promoción de proyectos estudiantiles y consecución de fondos para dichos proyectos.
4. Que se presente un informe en la próxima Sesión Ordinaria del CSUCA, sobre los avances logrados en este campo.

Aprobado por unanimidad.

5. EVALUACION DEL INFORME PRESENTADO POR LA COMISION DE PRESUPUESTO INTEGRADA POR LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR Y LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

- a) Posición del Secretario General.
- b) Informe del Secretario General.
- c) Respuesta del Auditor Externo.
- d) Dictamen jurídico.

En la presentación y la discusión sobre el Plan de Trabajo y el Presupuesto, así como en la presentación del Auditor Externo se abordó implícitamente el punto referente al informe presentado en la Sesión Extraordinaria del 17 de septiembre de 1999, por la Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC) y la Universidad de El Salvador (UES). En esa oportunidad quedaron clarificadas las dudas que fueron establecidas en dicho informe, en relación con el presupuesto y las auditorías.

7. INFORME DEL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, SOBRE AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL TRASLADO DE LAS OFICINAS DE LA SP-CSUCA A GUATEMALA:

- a) Resolución del Congreso de la República de Guatemala para otorgar el estatus de Misión Internacional a la Secretaría Permanente del CSUCA.

- b) **Propuesta de convenio de compromisos del Consejo Universitario de la USAC, en cuanto universidad sede, con el Consejo Superior Universitario Centroamericano, CSUCA.**

Ing. Efraín Medina Guerra da lectura al informe presentado por la Universidad de San Carlos de Guatemala sobre el cumplimiento de los compromisos para el traslado de la sede del CSUCA. Se adjunta el texto del informe en el anexo N° 2 del presente acta.

Humberto Alcázar:

Manifiesta dudas en cuanto al presupuesto que se ha asignado en Guatemala con respecto a lo que se da en Costa Rica, ya que en los datos con que se cuenta se observa una gran diferencia entre lo que ofrece la Universidad de San Carlos y lo que aporta la Universidad de Costa Rica.

Medina Guerra:

"Nosotros cumplimos con los montos requeridos por el Consejo, no todos los costos los cubre la universidad sede, sino una base un piso del presupuesto y el resto es aportado por el CSUCA. Los acuerdos del Consejo en este sentido se han cumplido por la USAC."

Gabriel Macaya Trejos:

Aclara que en el aporte que hace la Universidad de Costa Rica está contemplado el pago de alquiler, lo cual en el caso de la Universidad de San Carlos se hace en especie, distinción importante que no permite hacer una total comparación de los aportes que cada universidad da.

Señala que, el compromiso de la Universidad de Costa Rica no se restringe, por otra parte, a un monto fijo, sino que cubre el costo que sea necesario en servicios de teléfonos, correos, comunicaciones, alquiler y todos los servicios necesarios de la Secretaría Permanente. En caso de que hubiera incrementos en estos costos, la UCR los cubriría y esto es muy importante que se tome en cuenta.

Medina Guerra:

Señala que no hay en la Universidad de San Carlos ningún problema para atender los gastos básicos de operación de la Secretaría Permanente.

Secretario General:

En este momento el CSUCA goza del beneficio de tener la sede en Guatemala y en Costa Rica.

El problema surgiría en el momento en que alguna de las dos sedes deje de funcionar, lo cual incrementaría los gastos en la sede que queda.

Las diferencias de criterio se solventarán en el momento en que exista un convenio tal y como existe actualmente con la UCR, en el sentido de garantizar la aportación de los servicios y garantizarlos.

Para eso ha sido entregada una propuesta de convenio, similar al que ahora se tiene con la UCR, que implica la responsabilidad de la universidad sede en el pago de todos los servicios.

En el caso de la USAC, la situación funciona de manera diferente, pues esta universidad estableció un tope de 20000 dólares, para el pago de los gastos de los servicios con que operan las oficinas en Guatemala. Este monto fue establecido por las autoridades de la USAC.

El otro monto que aparece en el informe, sí fue establecido anteriormente para cubrir algunos costos del traslado.

Medina Guerra:

Indica que no cree que haya ningún problema en suscribir el convenio, si el Consejo considera que en vez de un monto fijo se establezca un compromiso por parte de la Universidad de San Carlos de cubrir los costos de los servicios, sin definir magnitudes específicas.

Ernesto Medina:

Pregunta que cuál es la conclusión de este tema.

Señala que desde hace mucho el tema está en agenda, por lo que sugiere tomar una decisión sobre si la sede del CSUCA se va a trasladar ya a Guatemala o qué va a pasar, añadiendo que esta es una situación que le ha hecho daño al Consejo.

Solicita decidir si se traslada la sede a Guatemala o si se sigue manteniendo este tema en agenda.

Rector Presidente:

Indica que el Ing. Medina Guerra en su informe ha solicitado un mes para concluir los trámites de obtención de estatus de misión internacional y que, adicionalmente, ha manifestado su disposición a firmar un convenio en el que los gastos por parte de la Universidad de San Carlos no serían por montos fijos sino por rubros de gasto.

Alvaro López:

Sugiere que se tenga a mano los acuerdos relacionados con el presente tema.

En su criterio, la discusión no es si la sede del CSUCA se va o no a Guatemala, sino los plazos en que se debe cumplir ese proceso. Añade que lo primero ya fue acordado por el Consejo.

Hace la sugerencia a la mesa y al Rector Presidente, de traer los acuerdos para que los consejales los tengan a la mano y no se confundan cuando se traten temas como éste.

Francisco Telémaco Talavera:

Considera que el Consejo debe mandar a que se proceda al traslado de las oficinas en el transcurso de un mes, si se cumple la condición de otorgamiento del estatus de misión internacional y la suscripción del convenio por parte de la USAC con el CSUCA.

García De Paredes:

Recomienda que se dé el tiempo prudencial para que se hagan todos los arreglos pertinentes: cancelación a los empleados, etc..

Rector Presidente:

Propone que se fije como fecha límite el día 30 del próximo mes abril, para que se finiquite el traslado.

Medina Guerra:

Indica que le parece bien el 30 de abril como fecha límite para firmar el convenio, pero que se establezca que durante el transcurso del año se procederá a ejecutar el traslado.

Secretario General:

Apoya lo propuesto por el Señor Rector de la Universidad de San Carlos y que si el traslado se realiza sin contar todavía con la Personería Jurídica el CSUCA no podría operar en la nueva sede.

El traslado está relacionado con el cumplimiento de las condiciones requeridas, en este sentido pienso que la propuesta del rector Medina Guerra es la más sensata.

Rector Presidente:

Somete a votación la propuesta de que para el 30 de abril estén completadas las condiciones de orden jurídico y administrativo para iniciar la ejecución del traslado.

Rector Medina Guerra:

Recalca que lo propuesto por él es que el plazo del 30 de abril sea para que se suscriba el convenio y la aprobación por parte del Congreso de la República de Guatemala del estatus de Misión Internacional para el CSUCA; en el transcurso del año se dará la operativización del traslado.

Rector Presidente:

Somete a votación la propuesta del Rector Medina Guerra.

Se aprueba con 22 votos a favor y 4 abstenciones. 0 en contra.

Rector Telémaco Talavera:

Manifiesta que si la condición es el estatus legal, él está de acuerdo con el Dr. Ricardo Sol en que el traslado no se puede ejecutar, pero que debe quedar claro si existen adicionalmente otras condiciones. "Si las condiciones se cumplen al 30 de abril, el Consejo mandata a proceder, lo que puede llevar dos o tres meses, de lo contrario nos ahogamos en un vaso de agua".

Rector Presidente:

Manifiesta que el asunto ya ha sido votado y que las condiciones han quedado claramente establecidas.

Secretario General:

Lo único que solicito, responsablemente, es que las condiciones establecidas por el Consejo se cumplan; que dichas condiciones entre las que se encuentran el que se cuente con estatus legal de Misión Internacional y que se suscriba un convenio entre el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) y el Consejo Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, garantizando el apoyo y el compromiso de aportar los servicios necesarios para que opere la Secretaría del CSUCA en Guatemala.

Mi preocupación radica en que si las condiciones no se cumplen, qué hace la Secretaría, situación de la que ya existen antecedentes.

Lo que quiero saber es si el acuerdo consiste en que una vez cumplidas las condiciones, se continuará con lo que ya se empezó.

Rector Presidente:

"Eso es exactamente".

Dr. Macaya Trejos:

Expresa que se ha abstenido de votar, porque ha estado esperando por mucho rato que se le haga la siguiente pregunta: "¿puede la Universidad de Costa Rica seguir asumiendo en este período de incertidumbre los costos que implica la permanencia de la sede del CSUCA en Costa Rica, si por alguna razón el traslado no se da?" El Rector Macaya responde a su propia pregunta en los siguientes términos: "Sí. La Universidad de Costa Rica seguiría dando el mismo apoyo, aun cuando hemos estado considerando aplicar esos recursos a otros proyectos, posiblemente del CSUCA, en el momento en que el traslado se dé de manera definitiva".

Rector Presidente:

"Debe agradecerse la generosidad del Rector Gabriel Macaya y de la Universidad de Costa Rica, que durante muchos años han apoyado desinteresadamente a la sede del CSUCA en Costa Rica."

El mismo sentido se expresan varios rectores.

Acuerdo N°3, LIX Sesión Ordinaria del CSUCA

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN-Managua), 17 y 18 de febrero de 2000

Asunto: Informe del Rector de la Universidad de San Carlos, sobre avances en el cumplimiento de las condiciones para el traslado de las oficinas de la SP-CSUCA a Guatemala

Consejo Superior Universitario Centroamericano,

Considerando:

1. Que el informe rendido por el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de San Carlos de Guatemala establece que aún no se encuentra en el Congreso de Guatemala el documento sobre la solicitud para otorgar al CSUCA el carácter de Organismo de Misión Internacional con Sede en Guatemala.
2. Que dicho documento se encuentra en trámite ante la Municipalidad de la Ciudad de Guatemala y que una vez concluido dicho trámite, el cual se espera sea favorable, el documento será enviado al Congreso de la República para su aprobación.
3. Que el Rector de la USAC considera que ese trámite durará un mes, dado que existe la voluntad del General Efraín Ríos Montt, Presidente del Congreso de Guatemala, para que la aprobación sea expedita.
4. Que el Rector de Guatemala considera que el Consejo Superior de la Universidad de San Carlos no tendrá inconveniente en suscribir con el CSUCA, un convenio que garantice que la USAC costeará los gastos por conceptos de servicios en que incurra la oficina de la Secretaría del CSUCA en Guatemala, así como garantizará el local para su operación.

Acuerda:

1. Otorgar el plazo solicitado por el Sr. Rector de la USAC, al mes de abril, para obtener la resolución del Congreso de la República de Guatemala, sobre el estatus de Misión Internacional para el CSUCA.
2. Otorgar el mismo plazo para que el Consejo Superior de la USAC se pronuncie sobre el Convenio que debe suscribir con el CSUCA sobre sus compromisos como Universidad Sede de la Secretaría del CSUCA.
3. Autorizar al Secretario General para que firme dicho convenio.
4. Que en el tanto en el que estén cumplidas las condiciones señaladas anteriormente en el mes de abril, el traslado definitivo de la Secretaría se ejecutará en el período comprendido entre abril y diciembre del presente año 2000.

SOBRE REFORMAS A LOS ESTATUTOS DEL CSUCA, SEGUIMIENTO AL ACUERDO DEL V CONGRESO UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO, RATIFICADO POR EL CSUCA EN SU SESION EXTRAORDINARIA DEL 17 DE SEPTIEMBRE DE 1999 (UNIVERSIDAD DE COSTA RICA, SAN JOSE); Y DE ACUERDO SOBRE PROCEDIMIENTO A SEGUIR

Rector Presidente da la palabra al Dr. Medina Sandino.

Medina Sandino:

Informa que la comisión como tal no se reunió.

Hubo una reunión de un grupo de rectores, de la que salió una propuesta sobre la base de los documentos que ya existen sobre este tema.

Señala que la conclusión más importante a que llegaron los rectores que se reunieron, es que sí se debe hacer algunas reformas. En este sentido, los rectores prepararon una propuesta, en la que se consideran los siguientes aspectos: que se forme una comisión técnica que trabaje sobre este tema a partir de los documentos que ya existen y que prepare un informe que sea sometido a discusión en una reunión extraordinaria del Consejo.

Efraín Medina Guerra:

Propone que tomando como punto de partida la recomendación que ya hicieron los rectores, se haga una propuesta para que sea sometida a una reunión extraordinaria que trate sólo este punto.

Señala que no se debe ir en contra de una decisión que ya fue tomada, "la decisión es nuestra y cuando digo nuestra me refiero a una comisión del seno del Consejo y no de personas de fuera, los retoques sí pueden pasar a una instancia técnica."

Alvaro López:

Recuerda a los consejales que ya la comisión estaba formada y que para su trabajo se había dispuesto que se hiciera uso de los documentos del Congreso como insumos principales.

En su criterio, ya es hora de ir tomando decisiones.

Añade que hay que reformar inclusive la funcionalidad de la SAAE, para darle viabilidad a los proyectos estudiantiles.

Por eso, recalca, "nosotros estamos también muy interesados en las reformas."

Sugiere que a la comisión ya formada se puede integrar un técnico. "Se puede contratar a un técnico que trabaje con la comisión ya nombrada."

Indica que él comprende que los rectores se hayan reunidos, preocupados como están de este asunto. Considera que por eso no debe dársele más largas al asunto.

Manifiesta estar de acuerdo con la propuesta del Rector de Guatemala, de realizar una reunión extraordinaria para tratar este tema de manera exclusiva. Dice que los estudiantes están convencidos de la necesidad de reformar los Estatutos. Propone una fecha para que la comisión se reúna, la primera quincena de marzo. Asimismo, propone como fecha para la realización de la reunión extraordinaria la primera quincena de mayo.

Rector Presidente:

Menciona que se tiene una propuesta concreta por parte del Br. Alvaro López.

g. Telémaco Talavera:

Hace la observación de que se debe reconocer la disposición de la Universidad de Costa Rica de continuar apoyando al CSUCA mediante el sostenimiento de la Secretaría Permanente en San Jo-

sé, y señala que el Consejo debe expresar su agradecimiento y disculpas al Rector Macaya Trejos porque se debió haber tenido en consideración la posición de la UCR.

Expresa que le parece que realizar la reunión extraordinaria es algo que amerita hacerse, y que si la comisión considera necesario una asesoría técnica en coordinación con la Secretaría Permanente, que se le dé un tiempo para conocer lo que hasta ahora han discutido ya los rectores, para que ya la comisión pueda tener un norte y se pueda saber con claridad por dónde se está orientando este asunto; pero es necesario que se conozcan los detalles de la propuesta.

García De Paredes:

Indica que desea aclarar un poco el tema, para beneficio de los miembros del Consejo.

"En el CSUCA es muy difícil ejecutar acciones; es un organismo lento que no responde a los ritmos que los tiempos actuales exigen."

"Hay que transformar la parte operativa: hay que darle jerarquía al Congreso, todo lo que se aprueba ahí viene aquí para ser aprobado."

"Ha crecido y sigue creciendo el organismo, por lo que es necesario nombrar un organismo ejecutivo integrado paritariamente por rectores y estudiantes."

"Que el Secretario General de seguimiento a todo lo que ese organismo plantee."

"Los 7 programas que existen que se distribuyan por países y que las universidades de ese país se comprometan a desarrollar esos programas."

"Otro punto es EDUCA, la cual debe desaparecer por que solo problemas le trae al CSUCA."

"Sobre estos 4 puntos es que debemos tomar decisión, y que se resuelva en la próxima reunión."

"Esta propuesta recoge todo lo que por varios años han dicho tanto rectores como estudiantes."

Rector Presidente:

Menciona que se tiene en la mesa la propuesta presentada por el Br. Alvaro López.

Ing. Alejandro Cruz:

"Creo que el rector Talavera ha hecho justicia con sus palabras y yo me estaba sintiendo muy mal que habiendo votado con toda energía para el traslado, no se hubiera mencionado el apoyo de la Universidad de Costa Rica; deseo solicitar que conste en el acta de esta sesión el agradecimiento a la UCR, a la generosidad con que ha venido dando apoyo a la Secretaría Permanente del CSUCA, no sólo en dinero sino en especie también; esta ha sido una lamentable omisión y por eso solicito que se consigne en el acta."

Señala que no sería necesario hacer una reunión extraordinaria para tratar el tema de los Estatutos, ya que eso se puede hacer en la segunda reunión ordinaria del año.

Indica que en esa reunión también deberá conocerse el Informe Final del Rector de San Carlos, con respecto al cumplimiento de las condiciones para el traslado de la sede del CSUCA a Guatemala.

Propone además que una vez reunida la comisión para abordar los temas ya planteados por el Rector García De Paredes, el informe sea conocido de inmediato por las universidades.

Sugiere que no se entre en esta oportunidad a discutir el fondo, hay algunas cosas que él no comparte y por eso para abordar el fondo del asunto considera que se debe de hacer una reunión específica con tal propósito.

Ing. Medina Guerra:

Dice que apoya la propuesta del Br. Alvaro López, pero que desea consultarle si la fecha de la reunión podría fijarse para la tercera semana de marzo.

Dr. Rodríguez:

En su criterio, el tema de la reforma de los Estatutos es de mucha importancia.

Entiende que lo que hay es una propuesta de un pequeño grupo al que se redujo la comisión inicialmente nombrada.

Ella considera que se debe desarrollar una discusión amplia a este respecto, hacer un trabajo serio, de tal manera que la comisión en pleno trabaje y que los avances se envíen a consulta a las universidades través de la Secretaría Permanente.

"Debe enviarse el documento a consulta durante todo el mes de junio para hacer un trabajo en serio y darle a las reforma de los Estatutos la prioridad y la importancia que merecen".

García De Paredes:

"Quiero decirle a la rectora de la Universidad de El Salvador que los rectores que nos reunimos no lo hicimos para jugar sino para hacer un trabajo serio."

"Estamos preocupados por lo inamovible que es este CSUCA y queremos hacerlo más dinámico y operativo."

Rector Presidente:

Indica que se tiene una propuesta en el sentido de que la comisión se reúna la tercera semana de marzo y se tomen en cuenta los insumos ya existentes: los informes de los rectores y los documentos del V Congreso.

Dra. María Isabel Rodríguez:

Propone que los informes de la comisión se envíen a las universidades para ser discutidos por las comunidades universitarias.

Propone además que dichos informes sirvan de insumo para las decisiones que se deben tomar sin apresurarse en las decisiones que se tomarán en la sesión extraordinaria del Consejo.

Considera que los plazos propuestos quizá no sean suficientes.

Rector Presidente:

Indica que se tienen dos propuestas y recomienda que si se va a continuar con la discusión, se centre sobre alguna de las dos propuestas.

Dr. Alvaro López:

Señala que la fecha de la sesión extraordinaria está en la propuesta. Propone que vote primero por una de las dos propuestas y luego sobre la fecha de la reunión extraordinaria.

Dr. Humberto Alcázar:

Señala que hay una dinámica del CSUCA, la cual, analizando las cosas con prudencia, establece la necesidad de modificar los Estatutos para que el Consejo se dinamice más y se puedan hacer las cosas de manera más ejecutiva, sin tanto teorizar; plantea que los tiempos actuales exigen mayor dinamismo.

Lic. Valentín Aguilar:

Señala que el proceso de reforma a las Bases Fundamentales está en los artículos 63 y 64 de los Estatutos del CSUCA.

El Lic. Valentín Aguilar da lectura a ambos artículos:

***Artículo 63.**

La iniciativa para la reforma parcial o total de las presentes Bases Fundamentales, corresponde a cualquiera de las universidades miembros."

***Artículo 64.**

El proyecto de reforma debe ser presentado a la Secretaría Permanente con noventa días hábiles de anticipación a la reunión en la cual se conocerá. La Secretaría Permanente debe ponerlo en conocimiento de los miembros del Consejo, con al menos sesenta días hábiles de anticipación a la sesión en que será conocido."

Destaca que una vez entregadas las propuestas a la Secretaría Permanente, el Estatuto vigente establece un lapso de 90 días antes de la Reunión del Consejo en la que se conocerán las propuestas de reforma a los estatutos, para que las universidades puedan formarse opinión y tomar posición.

Dr. Alvaro López:

Indica que lo que la comisión va a ver ya fue aprobado por el Congreso, y en la sesión extraordinaria fue nombrada una comisión, que debe darle seguimiento al acuerdo.

Rector Presidente:

Somete a la consideración del Consejo la propuesta de que la comisión se reúna en marzo, haga uso de los insumos existentes y se respeten los plazos establecidos en el Estatuto y se convoque a una reunión del Consejo para abordar el tema de los Estatutos.

Secretario General:

El mandato de la comisión sobre dictamen para la reforma de los Estatutos, según el acuerdo tomado dice a) que se dictamine sobre lo procedente de la reforma, b) que se proponga una metodología y c) que con base en los documentos emanados del Congreso y las observaciones y sugerencias que emanen de las universidades se prepare un documento para que sea discutido por el consejo,
Recalco que el acuerdo también dice que las universidades deben tener la oportunidad de hacer sus propios aportes, en este sentido creo que la comisión debería dar la oportunidad a las universidades para que hagan llegar sus y recomendaciones.

Rector Presidente:

Señala que la propuesta es que se haga una reunión de la comisión la tercera semana de marzo, se tomen en cuenta los insumos existentes, las propuestas de las universidades, la comisión consideraría si fuera necesario adquirir los servicios de un asesor técnico y posteriormente se establecería un acuerdo sobre la fecha de la sesión extraordinaria tomando en cuenta los plazos establecidos en los Estatutos.

Se aprueba con 23 votos a favor, 3 votos en contra, 0 abstenciones.

Rector Presidente:

"La fecha para la sesión extraordinaria, debe fijarse con base en los plazos de los Estatutos, no sé si este es el momento adecuado."
La propuesta que se hace es que la comisión se ponga de acuerdo con la Secretaría Permanente y que el Presidente, a través del Secretario General, convoque de acuerdo con lo pertinente.

g. Talavera:

Recomienda que para la sesión donde se discuta la reforma de los Estatutos, es necesario que se defina una metodología especial que permita la adecuada discusión de la propuesta: por ejemplo, mesas de trabajo, etc.; una metodología que facilite que el trabajo del Consejo sea el más eficiente y productivo posible.

Alvaro López:

"Me interesa sobremanera expresar mi preocupación por las largas que se le dio a esta reunión, que había sido programa para diciembre y no nos hemos podido reunir sino hasta ahora, no sé si es la Presidencia quien tiene a cargo esto pero quiero llamar la atención al respecto, porque no se puede seguir de este modo si queremos que el CSUCA sea algo ágil. No se si la mesa puede reprogramar la realización de una reunión."

Secretario General:

Propone que en la sesión de este día se vea, por lo menos, el punto sobre el SICEVAES. Con respecto al cambio de fecha de la reunión, aclara que se recibieron notas de rectores y después se recibió una nota del rector anfitrión, en el sentido de que para la fecha propuesta no podía asumir la reunión.

Acuerdo N°4, LIX Sesión Ordinaria del CSUCA

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN-Managua), 17 y 18 de febrero de 2000

Asunto: Sobre reformas a los Estatutos del CSUCA, seguimiento al Acuerdo del V Congreso Universitario Centroamericano, ratificado por el CSUCA en su Sesión Extraordinaria de 17 de septiembre de 1999 (Universidad de Costa Rica, San José); y de Acuerdo sobre procedimiento a seguir

El Consejo Superior Universitario Centroamericano,

Considerando:

1. Que la Comisión para la reforma de los Estatutos, nombrada en la Reunión Extraordinaria del 17 de septiembre de 1999, integrada paritariamente por tres rectores y tres estudiantes, no se ha reunido aún con todos sus miembros.
2. Que los integrantes de esa Comisión son el Rector Gustavo García de Paredes de la Universidad de Panamá, el Rector Ernesto Medina Sandino de la UNAN-León, el Rector Efraín Medina de la Universidad de San Carlos de Guatemala y los Estudiantes Humberto Alcázar, de la Universidad de Panamá, Francisco Porras de la UNAN-León y Andrea Jiménez, de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional de Costa Rica.
3. Que existe interés mayoritario en el Consejo por avanzar de manera significativa en la reforma de los estatutos.

Que los estatutos del CSUCA establecen un procedimiento que debe ser respetado para garantizar la legitimidad de las decisiones que se tomen.

Que el artículo 64 de los estatutos vigentes establece que el proyecto de reforma de los estatutos debe ser presentado a la Secretaría Permanente por lo menos con noventa días hábiles de anticipación a la reunión en la que se conocerá; con el fin de que la Secretaría pueda hacerlos llegar a todas las universidades miembros con un mínimo de 60 días, antes de la reunión, para que las universidades miembros conozcan las propuestas concretas de reforma de los estatutos.

acuerda:

Que la Comisión de Estatutos, se reúna la tercera semana de marzo.

Que esta Comisión prepare un documento para conocimiento del Consejo. Este documento debe considerar los documentos emanados del V Congreso, los aportes que han hecho los rectores de la Comisión en su reunión de diciembre y los aportes que hagan llegar las universidades miembros.

Que la comisión elabore una propuesta de metodología para la discusión de los estatutos, metodología que deberá ser aprobada por el propio Consejo.

Que la Comisión, de acuerdo con los plazos establecidos por el Estatuto vigente, haga una propuesta de fecha para reunión extraordinaria, para que el Presidente del CSUCA la tramite a través de la Secretaría Permanente.

3. REFLEXION Y DEFINICION DE POLITICAS INSTITUCIONALES SOBRE EL SICEVAES PARA EL AÑO 2000

Se reinicia la Sesión luego de un receso.

Rector Presidente:

Indica que se reiniciará la sesión con el tema del SICEVAES. De inmediato, da la palabra al MSc. Francisco Alarcón Alba, Director del Area Académica del CSUCA, para que realice una exposición sobre los principales avances del SICEVAES y su situación actual.

MSc. Francisco Alarcón Alba

El MSc. Alarcón Alba expone sobre el SICEVAES con base en el documento: *Reflexiones y propuesta para la etapa de la acreditación del SICEVAES*. Se adjunta copia del documento en el anexo N°3.

La exposición se centra en cuatro aspectos:

1. Balance del proceso de autoevaluación en las universidades, mediante rondas de informes que permitió elaborar un documento de balance general.
2. Se organizaron grupos de trabajo para discutir cómo el SICEVAES puede avanzar hacia la acreditación
3. Se discutió un proyecto de Convenio Marco que le dé fundamento a los compromisos mutuos de las universidades.

4. Discusión y consenso de un proyecto de reglamento de ese convenio.

Señala el MSc. Alarcón Alba, que hay cinco documentos básicos que es importante que los miembros del Consejo conozcan. Son los siguientes

El primero es el *Informe de progreso del SICEVAES en las universidades*. El último balance indica que hay 78 programas en proceso de evaluación en todas las universidades. Todas las universidades tienen ya una organización central del proceso. Se han identificado 13 etapas posibles: están en el documento. A manera de resumen, puede mencionarse que hay 4 tipos de universidades: en preparación de informes (avanzado, UCB y UP, evaluación institucional); etapa de recopilación y análisis de información (USAC, UCR, ITCR, UPNFM, UNAN-León); diseño de instrumentos (UNAN-Managua, UNED); etapa inicial (todas las demás universidades).

Resumen del progreso del SICEVAES.

Convenio SICEVAES.

Reglamento SICEVAES.

Reflexiones y propuesta para la etapa de acreditación del SICEVAES.

Después de realizada la exposición por parte del MSc. Alarcón Alba, el Rector Presidente informa sobre la reunión realizada en la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, a pedido de los rectores que se reunieron en noviembre en Costa Rica. Ese grupo de trabajo abordó el tema del SICEVAES, presentó un informe y propuesta de resolución, por lo que el Presidente del CSUCA invita al representante de la UPNFM a exponer el informe y la propuesta preparada.

El Dr. Pedro Saavedra, representante del Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, toma la palabra y justifica la ausencia del Rector Ramón Ulises Salgado Peña. Menciona que se reunieron en la UPNFM el Rector Angel Cal, Presidente del CSUCA, el Rector Ramón Ulises Salgado Peña como anfitrión y coordinador del grupo de trabajo y las siguientes personas: Dr. Ricardo Sol (Secretario General del CSUCA), MSc. Francisco Alarcón Alba (Director del Área Académica de la SP-UNAN-Managua), Lic. Aída Aldana de Insausti (Directora General de Docencia de la Universidad de San Carlos y delegada especial del Rector de esa universidad), así como los invitados especiales: MSc. Lea Azuleña Cruz (Vicerrectora Académica de la UPN-FM), Dra. María del Carmen Díaz (Directora de la Unidad de Medición y Evaluación de la Calidad de la Educación de la UPN-FM) y Lic. Isidro Perdomo (Director de Evaluación de la UPN-FM). La reunión se llevó a cabo bajo la coordinación del rector de la UPN-FM. Se adjunta transcripción del informe en el anexo N°4.

La siguiente es la propuesta de resolución preparada por este grupo de trabajo para ser presentada a la presente Sesión Ordinaria del Consejo.

Propuesta de Acuerdo

Acuerdo CSUCA N° ____

(Avance hacia la acreditación en el Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, SICEVAES)

El Consejo Superior Universitario Centroamericano, CSUCA

CONSIDERANDO: Que los órganos del SICEVAES han sido constituidos y han comenzado a trabajar a pasos acelerados, haciendo posible que en sus primeros catorce (14) meses de existencia este Sistema haya alcanzado un desarrollo muy significativo, el cual se refleja en hechos como los siguientes:

La creación en todas las universidades miembros del CSUCA de instancias centrales de coordinación y respaldo técnico para apoyar a poco menos de un centenar de procesos de autoevaluación iniciados en toda la región, de acuerdo a las guías del SICEVAES, algunos de los cuales están cerca de su finalización.

La construcción de una base de datos automatizada con datos acerca de trescientos académicos preseleccionados de toda la región y de fuera de ella, de los cuales oportunamente se irán nombrando los equipos de pares académicos externos del Sistema.

La preparación, con la participación de representantes de todas las universidades miembros, para consideración de este Consejo, de los documentos siguientes: el proyecto de Convenio Marco para el SICEVAES, el proyecto de Reglamento del SICEVAES y las reflexiones y propuesta sobre la forma en que el SICEVAES puede avanzar hacia la acreditación.

La realización de numerosas actividades regionales, nacionales e institucionales de sensibilización y capacitación en donde han participado a diferentes niveles, centenares de protagonistas de los procesos en marcha.

El logro de un importante grado de identificación y apropiación del SICEVAES entre los individuos, programas e instituciones participantes, conformándose progresivamente una comunidad académica regional con propósitos compartidos que aprende y trabaja conjuntamente en estos procesos.

CONSIDERANDO: El manifiesto interés existente entre las universidades confederadas por avanzar en el tema de la acreditación, reflejado en las resoluciones y recomendaciones sobre el SICEVAES hechas por el V Congreso Universitario Centroamericano y acogidas por este Consejo en su Reunión Extraordinaria del 17 de septiembre de 1999, entre las que están:

"Dar continuidad al proceso de desarrollo del SICEVAES, incorporando los aspectos relacionados con el componente de acreditación y preparando, de este modo, las condiciones necesarias para que en un plazo adecuado, la comunidad universitaria centroamericana pueda contar con una plataforma básica para el desarrollo de las actividades relacionadas con la acreditación de instituciones y programas de educación superior a nivel regional centroamericano. Se recomienda que las carreras y programas que ya iniciaron su proceso de autoevaluación puedan continuar hacia la acreditación.

Impulsar un proceso de convocatoria hacia otros sectores (productivos, institucionales, sociales, gremiales, etc.) relevantes para la buena marcha y consolidación del Sistema, así como a las universidades privadas, para que se acerquen a conocer las actividades que el SICEVAES realiza.

Identificar las fuentes financieras que permitan la sostenibilidad del proyecto así como la promoción de las condiciones financieras, institucionales y logísticas necesarias para apoyar las acciones de cambio y mejoramiento de la calidad, derivadas de los procesos de evaluación en el marco del SICEVAES."

CONSIDERANDO: Lo expuesto en los informes y documentos de propuesta sobre el SICEVAES, presentados en esta reunión por la Secretaría Permanente y el Comité de Coordinación Regional del SICEVAES.

POR TANTO, ACUERDA:

Primero: Definir como objetivo para el año 2000, la consolidación del SICEVAES, fortaleciendo, profundizando y multiplicando las acciones de evaluación con fines de mejoramiento de la ca-

lidad de los programas e instituciones de educación superior, iniciadas en 1999 en toda la región.

- Segundo:** Instruir al Comité de Coordinación Regional, a la Comisión Técnica de Evaluación del SICEVAES y a la Secretaría Permanente del CSUCA, para iniciar cuanto antes el proceso de definición y construcción de consenso de los estándares, pautas o parámetros para la acreditación de programas e instituciones de educación superior.
- Tercero:** Prever la creación de un nuevo órgano del SICEVAES: el Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA). El CCA estaría constituido por personas de toda la región, notables por su extraordinario desempeño como profesionales, como académicos o por su trayectoria de servicio a la comunidad, quienes deberán ser de una honestidad, independencia de criterio y capacidad reconocidas. En este Consejo deberá reflejarse la participación de los siete (7) países de América Central. Asimismo, deberá tener una composición en la que se refleje la confianza de los siguientes sectores: el sector universitario público y privado, el sector profesional (colegios y asociaciones de profesionales), el sector gubernamental y el sector de empleadores de graduados (asociaciones gremiales empresariales).
- Cuarto:** Las funciones que ha de realizar el Consejo Centroamericano de Acreditación del SICEVAES previsto en la cláusula anterior, son: a) Llevar a cabo la autoevaluación del SICEVAES. b) Decidir cuándo un programa o institución ha alcanzado las condiciones necesarias para ser acreditada y en consecuencia otorgarle el correspondiente certificado de acreditación. c) La selección y nombramiento de los equipos de pares externos que realizan la evaluación externa para la acreditación. El CCA realizará estas funciones con base en los criterios, aspectos o factores, indicadores y pautas o estándares que, para la evaluación y acreditación de la calidad de la educación superior, sean decididos por la comunidad universitaria de la región mediante consenso entre las universidades participantes.
- Quinto:** Instruir a la Secretaría Permanente del CSUCA y al Comité de Coordinación Regional del SICEVAES, para que se inicien de inmediato las gestiones necesarias ante diversas agencias de cooperación internacional, a fin de obtener los recursos necesarios para financiar el funcionamiento del Consejo Centroamericano de Acreditación en particular y del SICEVAES en general. Para ello, este Consejo y sus miembros brindarán todo el respaldo necesario.
- Sexto:** Prever que, cuando se haya obtenido el financiamiento necesario, el CSUCA invitará a los colegios profesionales y a las asociaciones empresariales de la región, especialmente a las organizaciones nacionales y regionales de cada uno de ellos, los gobiernos de la región, especialmente a los órganos centrales de integración, y las autoridades privadas de la región, especialmente a sus organizaciones nacionales y regionales, a postular candidatos para conformar el Consejo Centroamericano de Acreditación del SICEVAES.
- Sétimo:** Dar por recibido para su estudio, discusión y aprobación del proyecto de Convenio Marco para el SICEVAES y el proyecto de Reglamento del SICEVAES, presentados en esta reunión por el Comité de Coordinación Regional del SICEVAES y la Secretaría Permanente.

Secretario General:

Sugiere considerar una votación sobre los puntos de acuerdo considerados en el informe presentado por el Dr. Pedro Saavedra Guerra y una vez tomados los acuerdos, se haga una revisión de los considerandos para adecuarlos a los acuerdos, si hubiere contradicciones.

Ing. Telémaco Talavera:

Expresa que se ha tenido una exposición muy clara de parte de Francisco Alarcón y que se cuenta con una propuesta que es bastante clara también.

Ing. Cruz Molina:

Propone darle una aprobación general de principio a la propuesta y dejar para el día de mañana retomar el tema en sus aspectos de detalle, para proceder a darle una aprobación definitiva.

Dra. María Isabel Rodríguez:

Manifiesta que desea señalar 4 cosas:

- a) "Debe haber una definición clara en el sentido de que para las universidades el proceso de autoevaluación es importante en la medida en que retroalimenta la calidad de las universidades, es decir en cuanto instrumento hacia lo interno y no sólo para responder a las demandas de lo externo. El establecimiento de un proceso permanente de autoevaluación debe estar orientado las transformaciones de las universidades;
- b) Sobre la participación de las universidades privadas, esta no debe ser prioritaria, mientras se realiza la consolidación de este proceso, el objetivo debe ser el fortalecimiento de la universidad pública.
- c) Existe necesidad de acelerar el proceso de autoevaluación y dar prioridad a esto, aunque se den pasos para el establecimiento del proceso de acreditación. Creo que quizá se requiere especificar un compromiso de acelerar el proceso y el establecimiento de un sistema que debe llegar a ser muy respetado.
- d) El proceso debe ser liderado por el CSUCA debemos tener en un primer momento a las universidades miembros del CSUCA únicamente."

Ing. Efraín Medina:

Manifiesta que apoya la propuesta del Ing. Cruz: "se han tocado ya los puntos más fuertes de la agenda, este punto es muy importante y no es conveniente que por cansancio no podamos entrar a realizar una discusión de fondo, por eso propongo que retomemos el punto el día de mañana a primera hora."

Secretario General:

- Tengo la impresión de que hay algunos asuntos de fondo en los que se debe centrar la discusión.
- Creo que una cosa es incorporar a las universidades privadas y otras instancias de la sociedad y el Estado y otra es garantizar una comisión de alto nivel que de garantía a todos los estamentos de la sociedad, de que lo que se está haciendo es correcto, no creo que deba repartirse cuotas para que la Comisión de acreditación tenga credibilidad.

Rector Presidente:

- Replantea de nuevo la pregunta acerca de si se somete a consideración la propuesta del Ing. Alejandro Cruz.

Ernesto Medina:

Señala que antes es necesario saber si va a haber quórum el día de mañana, que permita retomar la agenda de la reunión. Sí habría quórum, según la consulta realizada.

Gabriel Macaya:

"Creo que hay un acuerdo sobre el principio de lo que dice el punto 1, respaldo eso y quiero proponerles que sea una decisión del Consejo.

Tengo serias dudas sobre la viabilidad de la propuesta, para la conformación del Consejo de acreditación, me parece que la estructura propuesta es demasiado compleja.

Del punto 4 me parece que las tareas indicadas son las correctas.

Creo que el mecanismo como está planteado es el correcto en lo relacionado con la búsqueda de financiamiento para echarlo a funcionar y después comenzar a cobrar.

El 6 lo que hace es operacionalizar en detalle el punto 3.

Finalmente, la discusión debe centrarse en si un mecanismo tan complejo es realista en este momento, frente a la urgencia de que ese Consejo de acreditación debe comenzar a constituirse y comenzar a funcionar."

Sc. Alberto Salom Echeverría:

"Creo que debe haber un grado de flexibilidad en un principio.

Con respecto a las universidades privadas, creo que lo conveniente es tener una representación de las universidades privadas, de manera que se pueda ir teniendo condiciones de calidad para la acreditación. La mayoría de las universidades privadas no funcionan con criterios de calidad y para nosotros es casi imperativo que las universidades privadas estén incorporadas en un sistema como éste."

ector Presidente:

Menciona que han sido recogidas las observaciones del MSc. Salom Echeverría y del Dr. Macaya Trejos y somete de nuevo a consideración la propuesta del Ing. Cruz Molina.

Sc. Francisco Guzmán:

"Me parece que lo planteado por Gabriel en su análisis es pertinente y merece que lo tomemos en cuenta para la discusión de mañana.

Obviamente, la discrepancia de fondo no puede estar sino en el punto tercero, que se deriva en el punto 6 pero también en el punto 5.

Quienes vayan a proporcionar los recursos van a preguntar primero para dónde va el proyecto y el asunto de fondo está en este punto.

¿A qué plazo razonable se espera construir el Consejo de Acreditación? y ¿qué proceso hay que seguir para hacer toda la logística, que implica un trabajo para validar todo lo que está planteado en la propuesta?

Este punto me interesa saber si lo vamos a resolver en esta sesión o si se va a dejar para después.

¿Cómo ustedes han visualizado el horizonte de tiempo para este trabajo?"

Sc. Francisco Alarcón:

"Para nosotros lo importante es la decisión política que este Consejo va a tomar, sobre cómo va a estar conformado y cómo queda definido todo el proceso.

- Una vez estas decisiones estén tomadas, en la próxima reunión del Comité de Coordinación Regional el trabajo se centrará en un perfil de proyecto para gestionar el financiamiento y presentarlo a diferentes organismos que tengan interés en apoyar estos procesos.
- Si a mediados de año estuviéramos gestionando un proyecto de financiamiento a finales de año se podría contar con el financiamiento para empezar a darle forma a esto.
- Creo que a mediados del 2001 el Consejo de Acreditación podría tener vida, es una opinión personal."

Rector Presidente:

- Se acuerda retomar la sesión el día de mañana, a las 8:30 a.m., para continuar con el estudio y discusión sobre el tema del SICEVAES.

18 de febrero del 2000. Se inicia la sesión a las 9:00 a.m.

A solicitud del Rector Presidente, el Secretario General pasa lista para verificar la existencia de quórum.

Se confirma la existencia de quórum para sesionar, con 23 miembros presentes al inicio de la sesión.

Rector Presidente:

- "Ayer Francisco Alarcón nos presentó una excelente exposición sobre el trabajo que han hecho las distintas comisiones del SICEVAES y nos propuso un camino a seguir en cuanto al tema de la acreditación. Posteriormente se conoció el informe del grupo de trabajo que se reunió en Honduras y se presentó una propuesta de acuerdo. Propongo retomar la discusión a partir de este punto."

Dr. García De Paredes:

- "Lo que está en discusión es únicamente la creación del Consejo Centroamericano de Acreditación, ya que el SICEVAES está aprobado y las comisiones están trabajando.
- El punto 2 habla de parámetros y el 3 de la creación del CCA. No creo que eso plantee ningún problema.
- El punto 6 es el que presenta problemas, pues aparece muy complicada la selección de los miembros del CCA.
- El otro problema es sobre las universidades privadas, el tema quedó reducido ayer al punto 6, referido a como se va a elegir al personal y sobre la incorporación de las universidades privadas.
- En esta etapa no se contempla la incorporación de las universidades privadas. Si resolviéramos hasta aquí avanzaríamos lo suficiente.
- Hay que buscar una forma más sencilla de constituir el CCA, estableciendo el perfil de las personas que deberían integrarlo."

Dr. Ernesto Medina:

- "Ayer se propuso la aprobación en su conjunto del documento y estábamos de acuerdo.
- Ya hemos expresado antes nuestras reflexiones sobre el SICEVAES.
- No debe perderse el propósito de la evaluación continua para el mejoramiento institucional, aún cuando el SICEVAES se oriente ahora hacia la acreditación.

- La propuesta que la comisión ha elaborado es importante, pero me queda la duda si efectivamente estamos trabajando en esa dirección.
- En nuestras universidades lo que necesitamos son procesos hacia el desarrollo de una cultura de la evaluación y autoevaluación para la mejora continua, actualmente son muy pocos programas en nuestras universidades acreditables.
- Abrir un proceso de acreditación en la región de nuestra parte va a servir de estímulo.
- Estoy de acuerdo de ir a la definición de la conformación del CCA, debemos ser más realistas y coincido en que la propuesta en el documento es un poco complicada. Necesitamos integrar a las personas que le den la transparencia y solidez necesaria al CCA.
- El objetivo central del SICEVAES debe ser el apoyo a las universidades en evaluación y autoevaluación para la mejora continua y no centrarse exclusivamente en acreditación, lo que nos parece que es la orientación de la propuesta que ahora hemos recibido.
- Que a la propuesta de resolución se le agregue que el objetivo del SICEVAES siga siendo el apoyo a los procesos de evaluación y autoevaluación para la mejora continua."

MSc. Alarcón Alba:

- "La propuesta del rector Medina Sandino es muy saludable. El esfuerzo para la acreditación es muy grande y se corre el riesgo de distraer las acciones del SICEVAES de la evaluación y autoevaluación hacia la acreditación.
- Me parece bien llamar la atención de las comisiones del SICEVAES sobre el objetivo que menciona el rector Medina Sandino.
- Me parece que ayer quedaron 3 preguntas sin responder. 1. La Dra. Rodríguez preguntaba ayer si sería un proceso voluntario y sobre los aspectos financieros. No todas las universidades ni todos los programas, sólo una minoría, los que están inscritos en la evaluación.
- Es claro que el proceso de avanzar hacia la acreditación no va a ser obligatorio, la idea es que sea un esquema simple de manera que aquellos programas en disposición de avanzar hacia la acreditación se les de la oportunidad, y los que no que avancen a su propio ritmo. En ciertas áreas de conocimiento, en todo caso, la acreditación no es todavía una necesidad importante. Que sea un proceso flexible.
- La idea es que el sistema sea sostenible en el futuro, pero arrancar la etapa de acreditación es caro, lo que procede es buscar el financiamiento para operar por 3 años, de manera que en el futuro haya financiamiento por medio de tarifas a cobrar o pago por las universidades por los servicios del SICEVAES.
- Otra pregunta es la implicación que esto tendría sobre los títulos, hay una cláusula octava de que los programas que lleguen a ser acreditados por el SICEVAES tendrán que ser acreditados periódicamente, la homologación o la acreditación de los títulos va a ser expedito, no se justificaría de otra manera si se trata de un programa que ha sido evaluado y acreditado.
- La idea es que los graduados puedan moverse por la región y que sus títulos sean reconocidos expeditamente por las universidades. Esto es un incentivo muy grande para la acreditación.
- Finalmente, sobre la articulación del SICEVAES con otras iniciativas que ya existen, En C.A. han surgido iniciativas diferentes a las del SICEVAES, en algunas iniciativas incluso de universidades miembros del CSUCA, que se desarrollan a nivel nacional. Además, las facultades de ingeniería centroamericanas han constituido una red para avanzar regionalmente en evaluación y acreditación. Es por esto que el SICEVAES no puede dejar el tema de la acreditación indefinido, asumiendo la conducción el CSUCA. Cómo articular la iniciativa del SICEVAES con las otras iniciativas.
- El comité llegó a la conclusión en Chiriquí de que el SICEVAES debe constituirse como el sistema centroamericano y que las otras iniciativas se articulen a él, asumiendo además la función de acreditar a los acreditadores. Que pueda establecer los mecanismos para verificar los principios de

la buena práctica. Esto apenas se está empezando a discutir, pero hay que tenerlo presente cuando se tocan estos temas. Hemos conversado con los ingenieros y en principio están de acuerdo en perfilar al SICEVAES de este modo."

Secretario General:

- "El punto 1 sobre los objetivos del SICEVAES coincide con la visión del rector Ernesto Medina. El proceso del SICEVAES en este momento es eso, pero se torna progresivo hacia la acreditación.
- El SICEVAES se concentra en el objetivo mencionado y se orienta a abrir el proceso de acreditación. Esto implica iniciar un proceso de búsqueda de recursos que implica: apoyarse en el prestigio del CSUCA como organismo de regional integrado por las universidades más antiguas, esta es una fortaleza de la institución;
- Debe tenerse un aval para esto de una serie de organismos, entre ellos los gobiernos, lo cual implica un trabajo fuerte de convencimiento.
- Acabamos de conocer la iniciativa de los ingenieros, sabemos que el BID estaría dispuesto a dar una partida pequeña aunque no a financiar todo el proceso, porque esto correspondería a los gobiernos. El decano de ingeniería de la USAC nos consultó acerca de que si el CSUCA podría ser garante del manejo de esos recursos.
- Hay que preocuparse por los compromisos que se adquieran por la vía de la obtención de fondos, las condiciones que nos podrían conducir a repartir cuotas de poder en un momento en que no corresponde.
- El punto 6 debería redactarse en el sentido de que el Consejo va a responder a lo que se dice en el punto 3, que se va a constituir en garante de esa situación. Si hubiera consenso al respecto, se podría hacer una redacción diferente del punto 6."

MBA. Rodrigo Arias:

- "Creo que la propuesta viene a determinar una prioridad y deseo manifestar mi adhesión a que se avance hacia la acreditación ya que es una necesidad muy importante, debemos dejar muy clara nuestra voluntad en este sentido.
- No por ir hacia la acreditación renunciamos al mejoramiento, pero igual no por el mejoramiento descuidamos la acreditación. No veo cómo vamos a enfrentar el reto de la globalización si no se avanza hacia la acreditación, porque es un compromiso con el mundo presente y con la sociedad centroamericana, dar prioridad a la acreditación."

Ing. Telémaco Talavera:

- "El problema central es ahora la conformación del Comité de Acreditación.
- Pero aún con la propuesta de García de Paredes, ¿quién selecciona sin embargo o quien propone a las personas que deben integrar el consejo? Esto hay que definirlo. Sin caer en el proceso de consenso que a la larga no se va a lograr, pero tampoco se debe correr el riesgo de que se vea como un instrumento sólo de las universidades públicas, el sistema debe tener la suficiente claridad en cuanto a que es un sistema que va más allá de las universidades públicas, hay que definir las instancias que propondrán a los candidatos. Perderíamos mucho si se viera como un instrumento de las universidades públicas. Es necesario definir, entonces, el mecanismo de selección."

Rector Presidente:

- "Es evidente que hay consenso sobre el establecimiento del CCA."

Ing. Mario Caldera:

- "Lo que se está planteando creo que es lo que estamos demandando. Que esta instancia quede mandatada para preparar la reglamentación de operación del consejo.
- En los mismos países miembros, debe darse el proceso de transición creando una instancia de acreditación a nivel nacional, no hemos definido todavía a nivel nacional como ir avanzando, mediante una instancia que promueva el desarrollo regional del proceso de acreditación.
- El concepto de acreditación pasa por determinar cómo se está en el proceso de autoevaluación. Debe quedar claro que no podemos descuidar lo primero para ir a lo segundo. 1º Que se establezca como prioridad, 2º Definir reglamentación, 3º Que se avance a nivel nacional se realice el lanzamiento de esto, para contar primero con una plataforma antes de llegar a lo regional.
- El CSUCA debe mandar a una comisión que trabaje con la comisión del SICEVAES."

Dr. García de Paredes:

- Propone que con base en la discusión desarrollada hasta ahora, se someta a aprobación todos los puntos, uno por uno, de la propuesta, menos el sexto, que debería verse por separado.

Rector Presidente:

- Lee los puntos de la propuesta y los somete a la aprobación:

Punto 1. Aprobado. Por unanimidad.

Punto 2. Aprobado. Por unanimidad.

Punto 3. Aprobado con 1 en contra, 5 abstenciones y 16 a favor.

Ing. Telémaco Talavera:

- "Me abstuve porque la redacción no es clara, pues no está establecida con claridad la participación de todos los sectores, hace falta diferenciar qué es lo que se quiere decir ahí, lo cual no queda claro tal y como está redactado en lo relacionado con la confianza."

Ing. Medina Guerra:

- Hace una objeción de orden, señalando que ya se aprobó el punto y que lo que procede es seguir adelante con el desarrollo de la reunión.

Se entra a la discusión del Punto 4.

Ing. Mario Caldera:

- "Es necesario que se reglamente esto, ahora comenzamos a crear una serie de aspectos que debemos considerar de manera completa, con todos los elementos del caso. Que se establezca la reglamentación correspondiente en un plazo determinado."

MSc. Guzmán Pasos:

- "El punto 4 es un enunciado un poco general, el consejo propiamente puede modificar las funciones, si al elaborar el reglamento vemos que es necesario modificar las funciones. Lo que me parece prudente es acoger este punto con la recomendación que hace el rector Caldera. Esto es importante porque las agencias de cooperación van a pedir detalles sobre cómo va a operar esto. El reglamento nos da un mejor referente."

Secretario General:

- Se ha elaborado un reglamento que se ha entregado a los miembros del Consejo y debe ser sometido a este Consejo para definir mejor las funciones anteriores.

Ing. Mario Caldera:

- Propone que se reglamente en un plazo determinado.

Br. Pablo Díaz:

- "Se entregó una propuesta de reglamento, yo estaría apoyando la propuesta del rector Guzmán Pasos."

Ing. Talavera Siles:

- "Que en vez de como se lee actualmente se diga: será aprobado por el Consejo."

Ing. Cruz Molina:

- "Tiene mucha razón el rector Talavera, lo que él dice aclara el artículo 4."

Secretario General:

- Lee una propuesta de nueva redacción para el artículo 4, en la que se suprime, en la penúltima línea del párrafo la frase que inicia con "sea decididas por la comunidad..." hasta el final y en su lugar se lea "según lo apruebe el CSUCA"
- En la tercera línea, hay un error, la palabra "autoevaluación" debe ser sustituida por "metaevaluación"

Se aprueba el punto 4 por unanimidad, con la modificación señalada.

MSc. Francisco Guzmán:

- "Debe felicitarse al equipo que ha trabajado en este asunto, el reconocimiento a Francisco Alarcón y al Comité de Coordinación Regional del SICEVAES y exhortar a las universidades a continuar avanzando en este proceso."

Rector Presidente:

- Somete a consideración del plenario el punto 5, para ver si hay propuestas o si se aprueba sin cambios.

Se aprueba el punto 5 por unanimidad, sin cambios.

Rector Presidente:

- Somete a consideración del plenario el punto 6.

Secretario General:

- "En sustitución del sexto, se sugiere la siguiente propuesta de modificación:

"Iniciar el proceso de identificación y selección de los miembros del Comité Centroamericano de Acreditación (CCA), a través de propuestas hechas por las universidades del CSUCA, hasta un número de 4 candidatos por país, para que el CSUCA seleccione y elija a los integrantes del CCA, que cumplan con las calidades señaladas en el punto tercero de este acuerdo."

Se aprueba por unanimidad el punto 6, con la nueva redacción propuesta por el Secretario General.

Rector Presidente:

Somete a aprobación el punto 7.

Se aprueba el punto 7. Por unanimidad.

A partir de la sugerencia hecha por el Rector Francisco Guzmán Pasos, se aprueba un punto 8 de acuerdo en el que se manifiesta el reconocimiento del Consejo al Comité de Coordinación Regional del SICEVAES y a la Secretaría del CSUCA, particularmente al MSc. Francisco Alarcón Alba, por el excelente trabajo desempeñado hasta la fecha.

Se aprueba en consecuencia la propuesta de resolución sometida a consideración del Consejo por el grupo de trabajo que se reunió en la Universidad Nacional Pedagógica Francisco Morazán, de la siguiente manera:

Acuerdo N°5, LIX Sesión Ordinaria del CSUCA

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN-Managua), 17 y 18 de febrero de 2000

Asunto: Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, SICEVAES

El Consejo Superior Universitario Centroamericano,

Considerando:

1. Que los órganos del SICEVAES han sido constituidos y han comenzado a trabajar a pasos acelerados, haciendo posible que en sus primeros catorce (14) meses de existencia este Sistema haya alcanzado un desarrollo muy significativo, el cual se refleja en hechos como los siguientes:
 - a. La creación en todas las universidades miembros del CSUCA de instancias centrales de coordinación y respaldo técnico para apoyar a poco menos de un centenar de procesos de autoevaluación iniciados en toda la región, de acuerdo a las guías del SICEVAES, algunos de los cuales están cerca de su finalización.
 - b. La construcción de una base de datos automatizada con datos acerca de trescientos académicos preseleccionados de toda la región y de fuera de ella, de los cuales oportunamente se irán nombrando los equipos de pares académicos externos del Sistema.
 - c. La preparación, con la participación de representantes de todas las universidades miembros, para consideración de este Consejo, de los documentos siguientes: el proyecto de Convenio Marco para el SICEVAES, el proyecto de Reglamento del SICEVAES y las reflexiones y propuesta sobre la forma en que el SICEVAES puede avanzar hacia la acreditación.

- d. La realización de numerosas actividades regionales, nacionales e institucionales de sensibilización y capacitación en donde han participado a diferentes niveles, centenares de protagonistas de los procesos en marcha.
- e. El logro de un importante grado de identificación y apropiación del SICEVAES entre los individuos, programas e instituciones participantes, conformándose progresivamente una comunidad académica regional con propósitos compartidos que aprende y trabaja conjuntamente en estos procesos.

El manifiesto interés existente entre las universidades confederadas por avanzar en el tema de la acreditación, reflejado en las resoluciones y recomendaciones sobre el SICEVAES hechas por el V Congreso Universitario Centroamericano y acogidas por este Consejo en su Reunión Extraordinaria del 17 de septiembre de 1999, entre las que están:

- a. "Dar continuidad al proceso de desarrollo del SICEVAES, incorporando los aspectos relacionados con el componente de acreditación y preparando, de este modo, las condiciones necesarias para que en un plazo adecuado, la comunidad universitaria centroamericana pueda contar con una plataforma básica para el desarrollo de las actividades relacionadas con la acreditación de instituciones y programas de educación superior a nivel regional centroamericano. Se recomienda que las carreras y programas que ya iniciaron su proceso de autoevaluación puedan continuar hacia la acreditación.
- b. Impulsar un proceso de convocatoria hacia otros sectores (productivos, institucionales, sociales, gremiales, etc.) relevantes para la buena marcha y consolidación del Sistema, así como a las universidades privadas, para que se acerquen a conocer las actividades que el SICEVAES realiza.
- c. Identificar las fuentes financieras que permitan la sostenibilidad del proyecto así como la promoción de las condiciones financieras, institucionales y logísticas necesarias para apoyar las acciones de cambio y mejoramiento de la calidad, derivadas de los procesos de evaluación en el marco del SICEVAES."

3. Lo expuesto en los informes y documentos de propuesta sobre el SICEVAES, presentados en esta reunión por la Secretaría Permanente y el Comité de Coordinación Regional del SICEVAES.

Acuerda:

1. Definir como objetivo para el año 2000, la consolidación del SICEVAES, fortaleciendo, profundizando y multiplicando las acciones de evaluación con fines de mejoramiento de la calidad de los programas e instituciones de educación superior, iniciadas en 1999 en toda la región.
2. Instruir al Comité de Coordinación Regional, a la Comisión Técnica de Evaluación del SICEVAES y a la Secretaría Permanente del CSUCA, para iniciar cuanto antes el proceso de definición y construcción de consenso de los estándares, pautas o parámetros para la acreditación de programas e instituciones de educación superior.
3. Prever la creación de un nuevo órgano del SICEVAES: el Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA). El CCA estaría constituido por personas de toda la región, notables por su extraordinario desempeño como profesionales, como académicos o por su trayectoria de servicio a la comunidad, quienes deberán ser de una honestidad, independencia de criterio y capacidad reconocidas. En este Consejo deberá reflejarse la participación de los siete (7) países de América

Central. Asimismo, deberá tener una composición en la que se refleje la confianza de los siguientes sectores: el sector universitario público y privado, el sector profesional (colegios y asociaciones de profesionales), el sector gubernamental y el sector de empleadores de graduados (asociaciones gremiales empresariales).

4. Las funciones que ha de realizar el Consejo Centroamericano de Acreditación del SICEVAES previsto en la cláusula anterior, son: a) Llevar a cabo la metaevaluación del SICEVAES. b) Decidir cuándo un programa o institución ha alcanzado las condiciones necesarias para ser acreditada y en consecuencia otorgarle el correspondiente certificado de acreditación. c) La selección y nombramiento de los equipos de pares externos que realizan la evaluación externa para la acreditación. El CCA realizará estas funciones con base en los criterios, aspectos o factores, indicadores y pautas o estándares para la evaluación y acreditación de la calidad de la educación superior, según lo apruebe el CSUCA.
5. Instruir a la Secretaría Permanente del CSUCA y al Comité de Coordinación Regional del SICEVAES, para que se inicien de inmediato las gestiones necesarias ante diversas agencias de cooperación internacional, a fin de obtener los recursos necesarios para financiar el funcionamiento del Consejo Centroamericano de Acreditación en particular y del SICEVAES en general. Para ello, este Consejo y sus miembros brindarán todo el respaldo necesario.
6. Iniciar el proceso de identificación y selección de los miembros del Comité Centroamericano de Acreditación (CCA), a través de propuestas hechas por las universidades del CSUCA, hasta un número de 4 candidatos por país, para que el CSUCA seleccione y elija a los integrantes del CCA, que cumplan con las calidades señaladas en el punto tercero de este acuerdo.
7. Dar por recibido para su estudio, discusión y aprobación del proyecto de Convenio Marco para el SICEVAES y el proyecto de Reglamento del SICEVAES, presentados en esta reunión por el Comité de Coordinación Regional del SICEVAES y la Secretaría Permanente.
8. Manifestar el reconocimiento del Consejo al equipo del SICEVAES y a la Secretaría del CSUCA, particularmente al MSc. Francisco Alarcón Alba, por el excelente trabajo desempeñado hasta la fecha.

10. INFORME DE AUDITORIA EXTERNA

El informe de Auditoría Externa es presentado por el Lic. Arnoldo Solano, en la tarde del día 17 de febrero, adelantándose este punto de discusión.

La discusión concluyó al darse por recibido a satisfacción, por el Consejo, el Informe de auditoría externa, para el período del 1 de enero de 1999 al 31 de julio de ese mismo año, contratado por esta organismos, de acuerdo a la reglamentación establecida en sus estatutos.

II. NOMBRAMIENTO DE AUDITOR EXTERNO

A solicitud del Rector Presidente del CSUCA, el Secretario General informa sobre el procedimiento seguido para convocar a la presentación de ofertas de auditoría externa y las agencias o compañías

que han ofertado, teniendo hasta el momento tres propuestas que han llegado a la Presidencia del CSUCA y a la Secretaría. La convocatoria se hizo de acuerdo a lo dispuesto en la reunión anterior, para que las universidades miembros propusieran candidatos enviándolas a la Presidencia del CSUCA y a la Secretaría Permanente. El Secretario General menciona los nombres de las empresas auditoras que han presentado sus ofertas de servicio.

Dra. María Isabel Rodríguez:

- "Dado que las propuestas se han presentado un poco tarde y la auditoría que se contratará es para la ejecución del presupuesto del año en curso, hago la propuesta de que se den por recibidas las ofertas para que se analicen en cada una de las instituciones para que en la próxima reunión se haga la elección del auditor externo."

MBA. Arias Camacho:

- Señala que debe ser corregida la propuesta del auditor actual y la de otro de los concursantes, en el sentido de que la auditoría es para el año 2000 y no para el año 1999.

Rector Presidente:

- Somete a consideración la propuesta de la Dra. Rodríguez.

Se aprueba con 24 votos a favor y 2 abstenciones. Para que el auditor externo sea contratado en la próxima Sesión Ordinaria, luego de hacer un estudio de las ofertas recibidas.

12. PRIMER INFORME DEL CONSULTOR SR. MARIO CASTILLO SOBRE EDUCA

Rector Presidente

- Solicita al Secretario General del CSUCA, Dr. Ricardo Sol, informar sobre este asunto.

Secretario General.

- Hace síntesis de lo acontecido y acuerdos del Consejo a partir de la Sesión Extraordinaria del 17 de septiembre de 1999.
- Señala que el informe presentado por el Sr. Mario Castillo es un primer informe.
- Queda pendiente elaborar, por parte del consultor, una propuesta para el funcionamiento de EDUCA.
- Informa el Dr. Sol Arriaza que la Lic. Hazel Vargas Zeledón, Secretaria General Adjunta del CSUCA, elaboró un resumen ejecutivo de este primer informe, por lo que solicita a la Lic. Hazel Vargas Zeledón que exponga ante el Consejo ese resumen para someterlo a su consideración.

Lic. Hazel María Vargas Zeledón:

- Expone con base en el informe ejecutivo presentado al Consejo (ver anexo N°5 del presente acta), incorporado como anexo al informe del Consultor, Sr. Mario Castillo.
- En síntesis, lo que el consultor señala, explica la Lic. Vargas, es que en EDUCA no hay política editorial y lo único que se hace es reimprimir textos.
- Por lo que, en conclusión, el consultor sugiere que el Consejo redefina la función de la editorial a nivel regional y que se tome la decisión que corresponda como institución de la Confederación Universitaria Centroamericana.

Rector Presidente:

- "Evidentemente, estamos ante una situación muy difícil que debemos resolver."

Ing. Medina Guerra:

- "El panorama es bastante claro, es una situación desastrosa."
- Propone dar por recibido el informe y contratar una consultoría para que haga una propuesta: "integrar las editoriales universitarias, pero debe contarse con una propuesta en una próxima reunión que nos permita tomar una decisión."

Ing. Cruz Molina:

- Secunda la anterior moción y propone, además, encargar a la Secretaría Permanente una acción para evitar el mayor deterioro de la situación de EDUCA, en la medida que se está incurriendo en una pérdida mensual. Recomienda que el Consejo mandate a la Secretaría para que se actúe de la manera más rápida posible.
- "No veo el asunto de manera negativa, sino como una oportunidad.
- La situación puede revertirse, teniendo la experiencia de editoriales universitarias con una excelente labor.
- La situación del deterioro de EDUCA debemos cortarla ya y orientarla hacia un mecanismo de distribución de las editoriales universitarias.
- Insisto, es un desafío, debemos cortar ya la situación actual y ver un panorama positivo si se reorienta la labor de EDUCA."

Secretario General:

- "Destaco los siguiente elementos para la toma de decisiones.
- En 1996 el Consejo acordó solicitar al Director de EDUCA, entregar una propuesta de trabajo de la que nunca se tuvo cumplimiento; o sea que esta situación ya se había advertido desde antes.
- La personería y todo el manejo financiero y legal de EDUCA descansa en la Personería del CSUCA, la cual es ostentada por el representante legal de la institución, es decir el Secretario General del Consejo.
- Hasta ahora el Director ha trabajado con un poder que le da el Secretario General.
- Lo anterior quiere decir que las decisiones que se tomen, con relación compromisos laborales o financieros, recaerán en la Secretaría del CSUCA.
- La Lic. Anita de Formoso, fue nombrada como directora interina, hasta principios del mes de abril.
- Desde que fue nombrada la actual directora interina, de acuerdo con el informe del consultor, no se le ha pagado el salario.
- Cerrar la editorial implicaría una carga financiera muy difícil de manejar para la Secretaría.
- La propuesta de un nuevo proyecto para EDUCA es parte de los términos de referencia con que se contrató al actual consultor, quien tiene una gran experiencia y es, además, el Director de la Editorial del Instituto Tecnológico de Costa Rica y Presidente de la asociación de Editoriales Universitarias de América Latina.
- Esperamos de él una propuesta de proyección de la editorial.
- La preocupación inmediata es cómo sostenemos la situación, mientras se toma una decisión."

MSc. Francisco Guzmán:

- "Está claro en el informe que EDUCA está en quiebra total, por lo que veo que es una responsabilidad nuestra considerar la posibilidad de cierre, lo cual debe ser asumido con todas las implicaciones del caso,

- El tema de la deuda del BCIE sigue siendo un tema pendiente, hay que buscar aliados en este sentido, a través del SICA se podría intermediar un arreglo con el BCIE, con el nuevo director Alejandro Arévalo.
- Esto amerita una gestión de alto nivel que tal vez resucite el viejo proyecto de pagar con libros. En el caso de Nicaragua nos podríamos comprometer con establecer algunos contactos que puedan servir en este sentido.
- Hay que refundar EDUCA para que esta institución que tiene un nombre no desaparezca, habría que dedicarle un poco de esfuerzo y buscar nuevos recursos.
- La agencia ASDI está financiando en Nicaragua la producción de libros, pienso que los suecos podrían escuchar una propuesta nuestra para que el inventario actual pueda ser donado."

Rector Presidente:

- "Tenemos la propuesta de que el consultor termine su trabajo y prepare una propuesta para que sea sometida a conocimiento del Consejo en la próxima Sesión Ordinaria.
- Que la Secretaría Permanente tome las prevenciones financieras necesarias y proceda a preparar una propuesta para presentarla al BCIE con la finalidad de renegociar la deuda."

Dr. García De Paredes:

- "EDUCA no ha dejado beneficios nunca al CSUCA, ha tenido un comportamiento muy independiente, nunca ha publicado libros que benefician a las universidades, cada vez que se acercan al CSUCA sólo traen problemas económicos.
- Sería una buena alternativa transformarla en distribuidora de las editoriales, pero lo que creo es que hay que liquidar EDUCA, para cortar por lo sano y resolver oportunamente. No nos va a beneficiar EDUCA nunca si no se constituye en un organismo del Consejo propiamente."

Dra. María Isabel Rodríguez:

- "Creo que EDUCA desde su creación cumple una función muy importante en el marco de la integración centroamericana.
- Que no haya habido una política editorial, no nos autoriza a cancelar una institución que aporta y puede aportar mucho a la integración centroamericana.
- Solicito que asumamos a EDUCA como una institución muy importante para la educación superior centroamericana.
- Hay alternativas de solución que podemos utilizar antes de proponer la liquidación.
- Debe haber un mecanismo que nos permita construir una política editorial de la educación superior centroamericana. La construcción de esta política debe darnos los elementos para orientar nuestra decisión acerca de lo que se debe hacer con EDUCA.
- Todos los rectores debemos comprometernos en la construcción de esta política.
- Esta discusión se da en muy mal momento porque aún no se nos ha presentado el informe completo ni contamos todavía con la propuesta del consultor. Por eso digo que no se puede tomar ninguna decisión sobre cuál es la situación actual de manera completa."

Rector Presidente:

- "La consultoría que se le encargó al Sr. Mario Castillo involucra la elaboración de una propuesta de reestructuración.
- Sin embargo, según lo expuesto por la Lic. Vargas, la situación es precaria. El rector Guzmán propone una estrategia con el BCIE y el rector García propone el cierre de EDUCA."

Secretario General:

- "La decisión de fondo que se debe tomar considero que no se puede tomar ahora.
- No estamos preparados para cerrar EDUCA, no tenemos un plan de cierre y establecería una situación inmanejable para la Secretaría Permanente.
- El consultor está siendo financiado por la Secretaría Permanente.
- Aprovecho más bien para solicitar que por favor las cuotas sean canceladas, pues incluso hasta la propia Secretaría Permanente podría estar en riesgo de no poder seguir operando.
- Da lectura al acuerdo del Consejo sobre las funciones del consultor. El consultor se le dieron 6 meses a partir de septiembre, en marzo tendría que estar listo el trabajo.
- Quisiera que quede claro si se va a mandar a la SP para que haga las gestiones pertinentes con relación a EDUCA y que esa decisión se tome en firme, ya que hasta ahora a la SP se le había negado, de hecho, intervenir en el manejo y orientación de EDUCA."

Ing. Telémaco Talavera:

- "Muchas veces el problema es que nosotros esperamos informes y propuestas para tomar las decisiones.
- Cuando sea la próxima sesión del CSUCA para tomar una decisión y lo que vendrá después, la situación va a ser peor.
- Esto es importante y se justifica si hay alguna expectativa de que la situación se pueda mejorar, a través por ejemplo de una refundación.
- La persona que está de directora debe cambiarse, se debe tomar una decisión más firme y más clara.
- La propuesta no es que EDUCA desaparezca necesariamente sino que se modifique.
- Entrar en un proceso de paralización, para que no implique una liquidación definitiva.
- Que se comience a trabajar de una manera diferente. Es fundamental prepararnos para lo que será una nueva dimensión y no arrastrar más este problema."

Br. Humberto Alcázar:

- "¿Qué estrategia se tiene para salir de la deuda y si no se sale de la deuda, quién va a asumir la deuda?
- Me parece irresponsable sostener una institución que no da resultados, estoy de acuerdo con mantener una editorial pero tiene que ser con otra estructura, de lo contrario la deuda tendrán que asumirla las universidades."

Ing. Efraín Medina:

- "EDUCA, por Estatutos, depende directamente del CSUCA. Creo que aquí es donde se evidencia nuevamente la urgencia de la necesidad de la reforma de estructura orgánica del CSUCA.
- Esta es otra deuda que están pagando nuestras universidades. Son miles de quetzales.
- Estoy de acuerdo con la propuesta de redefinir, pero de acuerdo con García De Paredes, en el sentido de pararlo e instruir a la Secretaría Permanente para que actúe y se reduzca el incremento de la deuda que se está generando con el funcionamiento sin sentido de EDUCA.
- La Secretaría Permanente tiene que tomar acciones inmediatas al respecto."

Ing. Mario Caldera:

- "En Guatemala hicimos un reconocimiento por el excelente trabajo realizado por el director de EDUCA. Esto quiere decir que la información que recibimos en ese momento no era fidedigna.
- Estoy de acuerdo con García De Paredes, en el sentido de que EDUCA establezca una labor coordinada con las editoriales universitarias.

- El planteamiento que tendríamos que asumir es el propuesto por el rector Guzmán Pasos, des-hacerse del inventario, no se puede seguir manteniendo personal. Después, con la propuesta en mano, podremos tomar la decisión que corresponda. Pero por ahora hay que cerrar. Al consultor que está haciendo el estudio debemos pararlo y darle las gracias, ¿para qué necesitamos informes que nos digan que estamos mal, que EDUCA esta mas, si eso ya lo sabemos?"

Rector Presidente:

- "Las propuesta se orientan a cerrar EDUCA, aglizar la manera de cómo utilizar el inventario para liquidar las deudas y que se reconceptualice desde el punto de vista de las editoriales universitarias, el desempeño, estructura y funcionamiento de EDUCA."

Br. Alvaro López López:

- "Comparto la propuesta de liquidación inmediata del personal."

Secretario General:

- Señala que liquidar el personal implica decidir de dónde se va a obtener el dinero para hacer la liquidación de manera que esto no genere un problema mayor.
- El Dr. Ricardo Sol lee la siguiente propuesta de acuerdo, con relación al tema de EDUCA:

Se mandata al Secretario General del CSUCA, Dr. Ricardo Sol Arriaza, para que intervenga de manera inmediata en EDUCA, con el fin de que se tomen las medidas correspondientes para evitar que se incremente la deuda y los compromisos laborales no cumplidos y tome las medidas pertinentes.

Que en la próxima reunión del Consejo, se conozca la propuesta del Consultor Contratado, el Edt. Mario Castillo, sobre un proyecto de refundación de EDUCA."

MSc. Guzmán Pasos:

- "Estoy de acuerdo con la propuesta de Ricardo, pero es necesario que se forme hoy mismo una comisión para que asuma la negociación de alto nivel con el BCIE. La deuda con este banco la asumieron las cinco universidades fundadoras del CSUCA. Propongo que se forme esta comisión, en consecuencia, con los rectores de esas universidades, que esté el Ing. Medina Guerra en esa comisión por tratarse de un afectado directo con esta situación, en la medida en que la Universidad de San Carlos de Guatemala tiene el compromiso de pagarle al BCIE."

El Secretario General da de nuevo lectura a la propuesta de acuerdo, con incorporación de un párrafo adicional en el que se recoge la propuesta del rector Guzmán Pasos. El párrafo adicionado es el siguiente:

"Tomar las iniciativas inmediatas y urgentes para renegociar las deudas con el Banco centroamericano de Integración Económica, BCIE, y conformar una comisión integrada por el Rector MSc. Francisco Guzmán Pasos, el Ing. Efraín Medina Guerra y el Rector, Ing. Alejandro Cruz Molina, para desarrollar las acciones correspondientes ante dicho banco."

Br. Fernando Sánchez:

- Sobre el mandato para que el Secretario General intervenga en EDUCA. Los Estatutos señalan que el Secretario General tiene esas atribuciones.

Secretario General:

- "Existe una interpretación discrepante sobre las atribuciones del Secretario General con relación a EDUCA.
- Los Estatutos se prestan a interpretaciones ambiguas.
- Es necesario que el Consejo ratifique ese mandato y se supere la ambigüedad."

Dr. García de Paredes:

- "Una cuestión muy importante es que no se siga incrementando el déficit."

Rector Presidente:

- Somete a consideración la propuesta de acuerdo sobre EDUCA.

Se aprueba por unanimidad. Con 27 miembros del Consejo presentes.

Acuerdo N°6, LIX Sesión Ordinaria del CSUCA

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua (UNAN-Managua), 17 y 18 de febrero de 2000

Asunto: Informe del consultor Sr. Mario Castillo sobre la Editorial Universitaria Centroamericana, EDUCA

El Consejo Superior Universitario Centroamericano,

Considerando:

1. Que este Consejo, en su Sesión Extraordinaria, realizada el 17 de septiembre de 1999, tomó el acuerdo de contratar al Edt. Mario Castillo para que realizara una evaluación de la situación de EDUCA e hiciera una propuesta de funcionamiento y proyección de la Editorial.
2. Que el Consejo ha recibido un primer informe del Sr. Mario Castillo, en el que se identifican una serie de situaciones delicadas y alarmantes con relación a como ha venido funcionando la EDUCA.
3. Que entre los elementos más relevantes de esta situación destacan:
 - a. Falta de una política editorial vinculada al quehacer universitario de las universidades miembros del CSUCA y de la Educación Superior de la región centroamericana, en general.
 - b. Carencia de vínculos con las editoriales de las universidades miembros del CSUCA.
 - c. Deficientes o casi inexistentes canales de distribución en Centroamérica.
 - d. Edición o reedición de libros únicamente para atender la demanda de la educación básica.
 - e. Deuda creciente con empresas privadas, particularmente imprentas.
4. Que no se ha cumplido la solicitud hecha por el Consejo, en reiteradas ocasiones, particularmente en su Sesión Ordinaria de julio de 1996, realizada en Panamá, de presentar al CSUCA una propuesta de Política Editorial y de conformación de un Consejo Editorial.
5. La inexistencia, consecuentemente con lo anterior, de un Consejo Editorial y de una Política Editorial, explícita.
6. Que existe una tendencia a la insolvencia y al aumento progresivo de las deudas de EDUCA.

7. Que no se ha avanzado prácticamente en nada, en la negociación de la deuda con el Banco Centroamericano de Integración Económica, BCIÉ; arrastrada desde 1970, lo que ha repercutido seriamente en las universidades que dieron el aval y la garantía para dicho préstamo.
8. Que debe urgírsele al Consultor Mario Castillo, para que presente una propuesta de nuevo funcionamiento y sostenibilidad de EDUCA.

Acuerda:

1. Se mandata al Secretario General del CSUCA, Dr. Ricardo Sol Arriaza, para que intervenga de manera inmediata en EDUCA, con el fin de que se tomen las medidas correspondientes para evitar que se incremente la deuda y los compromisos laborales no cumplidos y tome las medidas pertinentes.
2. Que en la próxima reunión del Consejo, se conozca la propuesta del Consultor Contratado, el Edt. Mario Castillo, sobre un proyecto de refundación de EDUCA."
3. Tomar las iniciativas inmediatas y urgentes para renegociar las deudas con el Banco centroamericano de Integración Económica, BCIÉ, y conformar una comisión integrada por el Rector MSc. Francisco Guzmán Pasos, el Ing. Efraín Medina Guerra y el Rector, Ing. Alejandro Cruz Molina, para desarrollar las acciones correspondientes ante dicho banco.

B. VARIOS

- a) Solicitud de la Universidad Nacional de Costa Rica, para que el CSUCA solicite el Premio Nobel Alternativo para el Dr. Clodomiro Santos de Morais.
- b) Apoyo a convocatoria al "Primer evento para la suscripción de un documento sobre: "ISTMO 2000: el destino común de los pueblos centroamericanos."
- c) Reunión con Consejo de Rectores de Alemania y participación en Seminario de Alto Nivel sobre Educación Superior, invitación de la DSE.

Se aprueba por unanimidad la solicitud presentada por la Universidad Nacional y respaldada por el Consejo de Rectores (CONARE) de las Universidades de Costa Rica, sobre la candidatura al Premio Nobel Alternativo para el Dr. Clodomir Santos De Morais. Se adjunta texto de la solicitud en el Anexo N°6

Se acuerda dar el apoyo moral a la convocatoria que realizan el Lic. Rodrigo Carazo Odio y el Dr. Fabio Castillo al "Primer evento para la suscripción de un documento sobre: "ISTMO 2000: el destino común de los pueblos centroamericanos."

MSc. Guzmán Pasos:

"Hago una acotación en el sentido de que hay intención del Consejo de participar en esta actividad sobre la base del documento que se presente. Se aprueba por unanimidad, con 1 abstención."

Sobre el viaje de los rectores a Alemania para tener una reunión con el Consejo de Rectores de Alemania, el Secretario Informa sobre la invitación que llegará de parte de la DSE, Fundación Alemana para el Desarrollo.

FECHA Y LUGAR DE LA LX SESION ORDINARIA

a. M.I. Rodríguez

Hace la propuesta de que la Universidad de El Salvador sea la sede de la próxima Sesión Ordinaria del CSUCA, en vista de que la Presidencia del CSUCA le correspondería a la UES.

"Nos gustaría que la fecha de la reunión coincidiera también con el Encuentro Centroamericano de Historia, solicito la fecha de la reunión."

ector Presidente:

Señala que durante la primera semana de julio no le es posible asistir.

Sc. Francisco Guzmán:

"Los Estatutos establecen que julio es la fecha en que se debe hacer el cambio de la Presidencia, pero el Dr. Cal asumió en septiembre. "Planteo la cuestión para que quede definido y no vaya a surgir en la reunión."

Alvaro López:

"Simplemente para recordar la reunión de Honduras, eso ya históricamente se ha conocido y el Dr. Cal asumió en julio de 1999 en Tegucigalpa.

Me parece la propuesta de la rectora que la reunión se realice en El Salvador, pero también está pendiente definir la reunión extraordinaria."

g. Medina Guerra:

"Precisamente hace menos de un año estuvimos en esta discusión. A mi modo de ver la interpretación de los Estatutos es de 1 año, de nuevo el planteamiento de julio de 1999,

Mi criterio es el mismo de la vez anterior, considero injusto limitar el traspaso de la Presidencia en el mes de julio como dicen los Estatutos."

ector Presidente:

"También coincido con la idea de que este punto ya ha sido muy discutido, Así está en los estatutos y existe el acuerdo de que el traspaso sea en julio."

r. Francisco Marroquín.

"Solicito que se retome la propuesta de la representación estudiantil de realizar la reunión extraordinaria y que sea antes de la reunión de julio en El Salvador."

ecretario General:

"Lo que se acordó fue que, de acuerdo con los Estatutos, que una vez elaborados los documentos y estos se hagan llegar a las universidades se darán los dos meses que establecen los Estatutos para que las universidades conozcan el contenido de las propuestas y tomen posición."

r. Francisco Marroquín:

"El Estatuto dice que es a partir de dar por conocido por el Consejo.

Ya superamos los 60 días desde el momento mismo de la reunión en que se nombró la comisión."

Br. Alvaro López López:

- "Estoy de acuerdo. Revisando el acta, se estableció fecha para la entrega de informe por parte de la comisión, la información ya la tenemos, no se puede interpretar que se va a abrir otro proceso, el proceso ya está en marcha desde septiembre, estamos más bien sobre tiempo, se dio un plazo y la comisión cumplió con dar el informe solicitado. Por eso ahora no procede los 60 días. La propuesta está para la primera quincena de mayo."

Br. Francisco Marroquín:

- "El día de ayer se aprobó la fecha de reunión de la comisión, propondríamos dos sesiones de trabajo muy seguidas"

Ing. Talavera Siles:

- "Hay que tomar en cuenta varios elementos, debemos conocer la propuesta oportunamente, aunque tenemos la claridad de que debemos reformar los estatutos, pero no conocemos el contenido preciso de la reforma propuesta.
- Debe considerarse además algo de orden práctico, me parece que por los costos no es realista realizar la reunión extraordinaria si se establece una fecha muy próxima."

Br. Alvaro López:

- "Podemos dejarlo abierto."

Se acuerda: que se reúna la comisión, retome el tema y haga comunicar a todos los miembros del Consejo una propuesta de fecha.

Rector Presidente:

- "El día de ayer quedó pendiente la aprobación formal del acta de la sesión extraordinaria de 17 de septiembre, si no hay objeciones se procede a dar por aprobada."

Se aprueban las actas de julio y septiembre sin modificación.

Ing. Caldera Alfaro:

- "Considero importante que este Consejo considere la problemática del actual conflicto fronterizo existente entre Nicaragua y Honduras.
- Recomiendo que asumamos esta preocupación de manera que el Consejo pueda elaborar algún planteamiento al respecto. El CSUCA siempre ha estado al frente de la integración centroamericana."

Ing. Telémaco Talavera:

- "Deber hacerse un llamado a que la solución de este conflicto no tenga repercusiones para la región ni atente contra el proceso de la integración centroamericana,
- No estamos proponiendo que el Consejo se manifieste a favor de la posición de Nicaragua sino que se utilicen los medios apropiados y que se preserve la integración centroamericana y que la solución del conflicto más bien sirva para fortalecer este proceso."

Secretario General:

- La Secretaría Permanente podría hacer una propuesta para enviar a consulta, que contemplara tres elementos: a) proceso de distensión militar en las fronteras, b) encuentros que han tenido

comunidades de Honduras y Nicaragua fronterizas, c) que predominen los instrumentos jurídico en la solución de este conflicto.

Br. Humberto Alcázar:

- "Queríamos proponer que se haga un reconocimiento especial a la UNAN-Managua por la excelente acogida como anfitriones y a la UNEN."

MSc. Francisco Guzmán:

- "Que en el pronunciamiento del Consejo se haga una exhortativa a que intereses extrarregionales no se involucren ni continúen involucrándose en este conflicto. Se debe hacer un llamado firme en este sentido."

MBA. Arias Camacho:

- "Deseo recordar la invitación que se ha hecho para que participen deportistas centroamericanos en los juegos deportivos que se estarán realizando próximamente en la Universidad Estatal a Distancia."

Rector Presidente:

- "Antes de concluir, mi profunda gratitud al espíritu positivo que ha privado en esta reunión, que es algo que nos da razones para ser optimistas de que las acciones que vamos a tomar van a ser muy importantes para el CSUCA."

MSc. Guzmán Pasos:

- "Esta reunión resulta como un esfuerzo de las 4 universidades nicaragüenses.
- Sobre todo deseo hacer referencia a lo planteado por Cal con relación al nuevo espíritu del CSUCA, la integración académica, la necesidad de que quizá en las agendas del CSUCA se incluyera un punto de agenda de carácter informativo sobre acciones de cooperación interuniversitaria que se están ejecutando."

Ing. Efraín Medina:

- "Deseo unirme al planteamiento de Alcázar de manifestar nuestra gratitud por lo excelentes anfitriones que han sido la UNAN- Managua, se ha generado un ambiente muy propositivo, de cordialidad y respeto que ha sido muy valioso, la deferencia que ha tenido las autoridades de esta universidad lo mismo que las personas que nos han ayudado con la logística, nuestra gratitud a los rectores de las demás universidades de Nicaragua."

Ing. Cruz Molina:

- "El año pasado enfrenté como rector un proceso de reelección, después de la reunión de Antigua no pude participar en las dos reuniones siguientes, digo esto porque estoy muy complacido de ver que iniciando el nuevo siglo tenemos un CSUCA muy renovado y con un espíritu muy práctico para hacer nuestro trabajo. Agradecimiento por la gentileza de la UNAN-Managua."

Dra. M.I. Rodríguez:

- "Me uno a las manifestaciones de agradecimiento, tanto a la UNAN-Managua como a las demás universidades.
- Al mismo tiempo, al personal del CIES que nos ha brindado este excelente espacio de trabajo.

Agradecer las atenciones que aquí hemos tenido y en El Salvador los esperaremos con los brazos abiertos pese a que será un gran reto igualar las atenciones y acogida que hemos tenido aquí en Nicaragua."

Ing. Telémaco Talavera:

"En nombre de la UNA, expresar nuestro agradecimiento a la UNAN-Managua y muy satisfechos de haber tenido la visita de ustedes en esta oportunidad,

Esta ha sido una reunión altamente positiva y que nos dice que vamos superando, reconocimiento para el Dr. Cal como Presidente, por supuesto a todos los miembros del Consejo que han contribuido a que esto sea un foro de concertación responsable de sus compromisos con nuestras sociedades. Un feliz retorno a los países y sus universidades."

ANEXOS

ANEXO N° 1

San Salvador, 10 de febrero del 2000

HONORABLES SEÑORAS Y SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO

En cumplimiento de la responsabilidad que nos fue asignada por el Honorable Consejo Superior Universitario, relativa a emitir criterio ante dicho Consejo para que sea éste quien tome una decisión sobre:

- ♦ El presupuesto institucional 2000
- ♦ Los informes auditados

Someteremos a su consideración el siguiente informe, producto de un cuidadoso estudio de la situación.

1. A fin de disponer de la información más completa posible, para que las nuevas autoridades de la Universidad de El Salvador conocieran en profundidad toda la problemática involucrada en el tema de estudio, se solicitó al Secretario general del CSUCA hacer una exposición verbal, acompañada de la presentación del informe escrito sobre el Presupuesto del CSUCA para el año 2000. Dicha actividad se llevó a cabo en la Universidad de El Salvador el día 13 de diciembre de 1999 y en ella el Dr. Ricardo Sol Arriaza y el Ing. Juan Manuel Menjívar Larín presentaron un detallado informe sobre el presupuesto del año 2000, su justificación y de los proyectos en ejecución y por ejecutar. Por parte de la Universidad de El Salvador participaron la suscrita Rectora Dra. María Isabel Rodríguez, el Sr. Vice-Rector Académico, Ing. José Francisco Marroquín, la Vice-Rectora Administrativa Licda. Hortensia Dueñas de García, la Secretaria General, Licda. Margarita Muñoz y el Secretario Adjunto y encargado de Asuntos Estudiantiles, Lic. Fernando Carranza.

De igual manera el 20 de enero del 2000 nos reunimos en la Universidad de El Salvador, el suscrito Dr. Angel Cal en su calidad de Presidente del CSUCA, el Dr. Ricardo Sol Arriaza, Secretario General del CSUCA y el Lic. Arnoldo Solano, Auditor Externo del CSUCA, la suscrita Rectora de la Universidad de El Salvador y todo su equipo de dirección mencionado anteriormente, además de la participación del Sr. Fiscal de la Universidad, Lic. Pedro Rosalío Escobar, el Secretario de Planificación Dr. Eduardo Badía Serra y el Secretario de Relaciones Internacionales, Dr. Eduardo Espinoza.

Los criterios que se exponen a continuación fueron enriquecidos por el análisis de la siguiente documentación:

- ♦ Informe UES-USAC sobre presupuesto CSUCA para el 2000.
- ♦ Respuesta de la firma de auditores al anterior informe.
- ♦ Dictamen del Asesor Legal del CSUCA, Lic. Francisco Lemus.

- ♦ Respuesta del Dr. Ricardo Sol al informe UES-USAC.
- ♦ Presupuesto solicitado para el año 2000. Gastos ordinarios y extraordinarios.
- ♦ Consejo Superior Universitario Centroamericano, Secretaría Permanente. Recuperación Financiera del CSUCA y creación de los Sistemas Universitarios Regionales. Memoria de una Gestión 1993-1999. Informe presentado al V Congreso.
- ♦ Abundante documentación consistente en actas e informes producidos por el CSUCA en relación con los estados contables y financieros de la Secretaría.

2. Del Análisis del Presupuesto para el año 2000 se desprende:

- 2.1 Que tal como ha sido históricamente, las cuotas ordinarias aportadas por las universidades no alcanzan a cubrir lo requerido para la operación de los proyectos del CSUCA, que deben ejecutarse bajo la coordinación y responsabilidad de su órgano ejecutivo, la Secretaría Permanente.

Por lo tanto, sólo una buena gestión financiera por parte de la Secretaría, permite poder ejecutar proyectos y llevar adelante los objetivos de la Institución.

- 2.2 *En algunas oportunidades, las Universidades han aportado cuotas extraordinarias para desarrollar proyectos de alto interés, como ocurrió en los años 60 con el Primer Plan de Integración Regional de Educación Superior (PIRESC I) o para completar actividades parcialmente financiadas, como fue el compromiso adquirido por el Consejo para la ejecución del PIRESC II.*

- 2.3 En consecuencia con lo anterior, el Presupuesto del CSUCA está logrando dar una respuesta al desarrollo de las demandas que le plantea la integración regional de la Educación Superior, gracias a que ha contado con dos grandes vertientes de ingresos: por una parte, las cuotas aportadas por las Universidades, incluyendo el aporte de la Universidad sede; por la otra, los ingresos por proyectos provenientes de Instituciones financieras de cooperación internacional.

De acuerdo a los informes auditados esta relación ha sido, en los años anteriores, del 17.6% por cuotas de las Universidades: 3.9% como aporte de la Universidad sede y 78.5% por concepto de proyectos. Para el año 2000, la relación será 13% por cuotas (ordinarias y extraordinarias), 7.6% de universidad sede y 79.4% por proyectos.

- 2.4 *Si el análisis de la estructura del presupuesto se realiza estableciendo la relación entre gastos por servicios personales y los ingresos esperados para el año, por una parte y por otra parte con el monto del presupuesto a ejecutar, se observa en primer lugar, que la relación Servicios Personales (planilla) contra ingresos es de 12% y la relación egresos contra la planilla será de 26.9% lo que es una relación eficiente. Debe hacerse notar también que el monto absoluto entre lo solicitado como presupuesto para el año 1999 y lo solicitado para el año 2000 registra una disminución de 12.16%. Esto sólo se explica por un manejo riguroso y austero de los salarios, en el año 1999, y también debido a la gestión exitosa de proyectos que hace el personal que no forma parte del equipo básico de la Secretaría, asistentes y coordinadores de proyectos, así como las compensaciones salariales, sean cubiertas con fondos de proyectos y no de las cuotas aportadas por las Universidades.*

- 2.5 Debe advertirse que con el fin de atender las preocupaciones que se han expresado por algunos miembros del Consejo, con relación a la no existencia de un fondo preventivo para enfrentar las deudas o posibles demandas que se encuentren en los juzgados contra el CSUCA, no obstante el esfuerzo hecho para disminuir la deuda de 2 millones 400 mil dólares a 200 mil, la Secretaría propone la creación de un fondo de 80 mil dólares que, de ser aprobado serviría como reserva para enfrentar dichos compromisos eventuales. Para la formación de este fondo de reserva, las Universidades deberán aportar 5 mil dólares como cuota extraordinaria.
3. Del análisis del informe de auditoría se llega a las siguientes conclusiones:
- 3.1 De acuerdo con la documentación que hemos revisado, los auditores externos fueron contratados por el Consejo de una terna sometida a la consideración de este organismo, en cumplimiento a lo establecido por los Estatutos. Dicha selección se realizó en la LII Sesión Ordinaria del CSUCA, acuerdo N° 6, dado en Heredia, Costa Rica, el 8 de abril de 1997, durante la Presidencia del Rector Gustavo García de Paredes, de la Universidad de Panamá, por lo que no cabe ninguna duda sobre su legitimidad.
- 3.2. Los auditores han venido cumpliendo con su responsabilidad asesorando a la Secretaría en el mejoramiento de los instrumentos contables, como por ejemplo el recomendar un manual de procedimientos contables y la incorporación del Sistema de Administración Contable Integrado (SACI), sometido a la consideración del Consejo desde principio de 1998. Por otra parte, han presentado ante el Consejo sus informes claros y en su debido tiempo. El Auditor ha rendido personalmente informes ante el Consejo, de acuerdo a lo establecido por los Estatutos. Esta responsabilidad debe cumplirse nuevamente en la próxima reunión del Consejo, dado que hasta ahora el último informe de Auditoría, aunque fue entregado a los miembros del Consejo, no fue presentado personalmente por el auditor y el Presidente del CSUCA, como lo establecen los Estatutos.
- 3.3. El informe de los Auditores externos dictamina que la gestión financiera realizada por el Secretario General del CSUCA y su equipo de trabajo, ha sido exitosa y apegada a las normas contables generalmente aceptadas.
- 3.4. En el entendido que uno de los puntos que ha preocupado a algunos miembros de Consejo es el de los fondos depositados en el Banco Federado, en el que la Secretaría manejó una importante suma de dinero (1.4 millones de dólares), cabe mencionar que la Auditoría establece que el capital fue recuperado en su totalidad, que rindió dividendos por concepto de intereses para el CSUCA, en un porcentaje semejante al de las inversiones de poco riesgo, por lo que fue beneficiosa para la Institución, no obstante la quiebra a la que fue conducido dicho Banco, por razones obviamente ajenas a la Secretaría. No obstante, deben hacerse las gestiones legales necesarias para recuperar el fondo correspondiente a parte de los intereses devengados, que aún se encontraba depositado en el momento de la quiebra. Se recomienda que las Universidades de Costa Rica apoyen y asesoren a la Secretaría en las gestiones que hace para la recuperación de tales fondos.
- 3.5. En conclusión, el informe de Auditoría es claro y abundante en explicaciones y no encontramos elementos de juicio que permitan dudar de tal informe.

- 3.6. Como corresponde con un informe de Auditoría Externa, particularmente los que conllevan un dictamen favorable a la gestión financiera contable auditada, consideramos que debe ser aceptado con beneplácito por el Consejo.
- 3.7. Es oportuno añadir un breve comentario a algunos elementos de avance logrado en el sistema contable y de auditoría del CSUCA. Nos referimos a las recomendaciones que en el curso de las auditorías se han incorporado al ejercicio contable de la Secretaría como el sistema electrónico diseñado para el CSUCA que viene funcionando en la Secretaría. En próximas auditorías, esas recomendaciones serán incorporadas en cartas de gerencia.
4. Sobre los fondos para proyectos estudiantiles.
- 4.1. Como se ha señalado, tanto el análisis del presupuesto del CSUCA como una revisión histórica, conduce al reconocimiento de que las cuotas de las Universidades son claramente insuficientes para ejecutar los programas y los proyectos que impulsa el CSUCA; pero, sin lugar a dudas, constituyen un aporte fundamental e indispensable para el desarrollo de dichos proyectos y, en la práctica se convierten en la contraparte necesaria para complementar y obtener recursos de la cooperación internacional; a la vez que se convierten en un fondo irremplazable para el mantenimiento de un equipo de trabajo que debe coordinar la ejecución de proyectos, a la vez que debe generar iniciativas, formular proyectos y gestionar la obtención de fondos de la cooperación internacional.
- 4.2. La participación estudiantil en las grandes tareas del CSUCA ha constituido un importante logro para la vida del Consejo; sin embargo, consideramos que carece de lógica empezar a dividir los aportes de lo que constituye el fondo semilla para el financiamiento global de sus proyectos y destinarlos a organismos o sectores afines al CSUCA, afectando con ello la política general de formular el presupuesto en base a programas previamente definidos por el Organismo.
- 4.3. Con la misma preocupación del necesario apoyo de proyectos estudiantiles se analiza, por otra parte, el presupuesto para el año 2000 presentado por la Secretaría, el cual contiene información sobre el ingreso de fondos para la ejecución de proyectos. Dichos proyectos como la "Enseñanza de los Derechos Humanos en la Educación Superior en Centroamérica", el "Sistema Universidad-Sector Productivo", el "Sistema Universitario de Educación Continua para Integración Centroamericana", el "Plan de Acción para el Fortalecimiento de la Integración Centroamericana por la Cultura y la Educación Superior", además de sus objetivos específicos, que redundan en mejoras para nuestras universidades y por tanto para los estudiantes, también contienen componentes vinculados a las demandas de proyectos estudiantiles como son el de "Canales de comunicación para el Movimiento Estudiantil Centroamericano" y de la "Formación y Capacitación de Líderes Estudiantiles", lo que muestra la existencia y preocupación por proyectos cuyos componentes comprenden la efectiva participación estudiantil.
- 4.4. La importancia que las Universidades centroamericanas deben conceder al desarrollo estudiantil debe ser estimulada por el CSUCA. De hecho se está avanzando en la creación de unidades tales como Vice-Rectorías o Secretarías de Asuntos Estudiantiles.

- 4.5 Los fondos para proyectos estudiantiles pueden ser obtenidos por dos vías, una por la formulación de proyectos específicos elaborados por la Secretaría Adjunta de Asuntos Estudiantiles del CSUCA para la gestión de recursos externos y para su ejecución al contar con dichos recursos y por otra parte, la formulación de proyectos y la ejecución por parte de los órganos ejecutivos de FEUCA. Estos proyectos deben ser manejados como corresponde a un gremio estudiantil, de manera independiente a los del CSUCA o la Secretaría de Asuntos Estudiantiles no obstante el apoyo y asesoría que ésta le brinde a la Secretaría de FEUCA.
5. Sobre el pago de prestaciones a funcionarios de la Secretaría Permanente del CSUCA.
- 5.1 Existe documentación oficial del Consejo que da fe de que la medida tomada por el Secretario General del CSUCA, de cancelar a todo el personal de la Secretaría Permanente los pasivos laborales en mayo de 1997, se dio en apego a un cronograma de traslado de dichas oficinas a Guatemala, aprobado por el Consejo en su LII Sesión Ordinaria, acuerdo N°2, celebrada en Heredia, Costa Rica, el 8 de abril de 1997, y que la suspensión de ese proceso se debió al incumplimiento de las condiciones que dicho calendario establecía, relacionados con los compromisos que aún están pendientes y que debe cumplir la Universidad de San Carlos de Guatemala.
- 5.2 Que el Asesor Legal del CSUCA, Lic. Francisco Lemus Chiantla, certifica que la cancelación de los pasivos laborales se dio en estricto apego a las leyes costarricenses, lugar donde tiene asentada la Personería Jurídica la Secretaría Permanente del CSUCA.
- Conviene enfatizar que la cancelación de pasivos laborales es una obligación que adquieren las Instituciones al cambiar las condiciones de contrato del trabajador, incluso como se tiene establecido en algunos organismos, esto se realiza anualmente y de ninguna manera implica que el individuo será remunerado por períodos por los cuales ya recibió su respectivo pasivo laboral.
6. Conclusión General:
- 6.1. La información presentada por la Secretaría, el Auditor Externo, el Asesor Legal y otros funcionarios de la Secretaría Permanente del CSUCA, da fe de la posibilidad de iniciar un nuevo período de trabajo productivo para los proyectos del CSUCA.
- 6.2. Este período debe ser encarado con espíritu constructivo. El celo y la responsabilidad para la orientación, la proyección y el impacto de los proyectos del CSUCA deben estar acompañadas de propuestas e iniciativas que contribuyan al logro del mejoramiento de la educación superior centroamericana y a la integración universitaria del Istmo y, por consiguiente, a fortalecer el ideal permanente de la integración centroamericana.

Dr. Angel E. Cal
Rector
University College of Belize

Dra. María Isabel Rodríguez
Rectora
Universidad de El Salvador

ANEXO N°2

29 de noviembre de 1999

Licenciado
William García
Director General Financiero
Edificio

Señor Director:

Para su conocimiento y efectos, le transcribo el Punto TERCERO, inciso 2.6, del Acta No. 39-99, de la sesión celebrada por el Consejo Superior Universitario, el 29 de noviembre de 1999, que literalmente dice:

"TERCERO:
3.6 AUTORIZACIONES FINANCIERAS
Erogaciones Financieras para el traslado
del Consejo Superior Universitario Centroamericano,
CSUCA

El Consejo Superior Universitario entra a conocer el informe del señor Rector, Ingeniero Efraín Medina Guerra, acerca del traslado definitivo de la Secretaría Permanente del Consejo Superior Universitario Centroamericano, CSUCA, a Guatemala, por lo que le corresponde a la Universidad de San Carlos de Guatemala, proporcionar las condiciones necesarias para su funcionamiento. En base a la información presentada se establece que se necesitan Q.171,606.72 anuales, para su funcionamiento y Q.278,000.00 para el traslado de dicha unidad a la Ciudad de Guatemala. Al respecto, el Consejo Superior Universitario ACUERDA: autorizar para que se incluyan en el presupuesto general de Ingresos y Egresos para el Ejercicio 2000 de la Universidad de San Carlos de Guatemala, las cantidades de Q.171,606.72 y Q.278,000.00, para cubrir los gastos que ocasionará el traslado de la Secretaría Permanente del Consejo Superior Universitario Centroamericano, CSUCA, a Guatemala."

Me suscribo de usted, atento servidor,

Dr. Mynor René Cordón y Cordón
Secretario General

MRCC/com
c.c.: Dirección General Financiera
Auditoría, Contabilidad, Caja, Presupuesto

INFORME SOBRE TRAMITE PARA OTORGAR AL CSUCA LA CONDICION DE MISION INTERNACIONAL (MI), EN GUATEMALA

La Universidad de San Carlos encuentra realizando el trámite en todas las instancias oficiales relacionadas con la autorización del CSUCA con carácter de Misión Internacional, desde que se acordó el traslado a Guatemala.

Es importante hacer notar que la fase más tediosa, burocrática y prolongada ya ha sido superada; esto es, todos los trámites administrativos relacionados con los ministerios de Finanzas, Economía, Gobernación, la Superintendencia de Administración Tributaria, etc.

Como se podrá comprender, esta parte del proceso ha sido la más difícil.

En estos momentos, de enero del año 2.000 a la fecha, consideramos que se ha dado inicio al trámite más expedito, el político. Se tiene la ventaja que el funcionario universitario que inició los trámites es el actual Ministro de Educación, licenciado Mario Torres, quien como interlocutor ante el Gobierno Central hará las gestiones necesarias para darle agilidad a la autorización final.

El pasado mes de enero la solicitud fue trasladada de la Cancillería, con dictamen favorable, a la Municipalidad de Guatemala. Actualmente se encuentra en la Secretaría General de la Corporación Municipal pendiente de la erogación de arbitrios, esperándose este dictamen en pocos días. Luego deberá presentarse al Secretario General de la Presidencia de la República, el licenciado Luis Mijangos, quien ha ofrecido enviar el expediente al Congreso de la República en el menor tiempo posible. Hemos anticipado conversaciones con el Presidente del Organismo Legislativo, general Efraín Ríos Montt, para lograr su cooperación con el propósito de que finalmente se otorgue la condición de Misión Internacional al CSUCA. Estamos confiados en que esta resolución en el Congreso de la República encontrará receptividad y apoyo.

La Unidad de Asesores de Rectoría le está dando seguimiento al proceso. En todas estas instancias hay un tratamiento especial, obedeciendo a gestiones directas y constantes de la USAC para agilizar el trámite y lograr la condición en el menor tiempo posible.

BB/Guatemala, 16-02-00

2. ¿Cómo ganar la confianza de los sectores externos a la comunidad universitaria representada en el CSUCA?

Lograr la aceptación y credibilidad del SICEVAES en tan amplios y complejos sectores requerirá de una bien pensada y activa campaña de acercamiento, comunicación y discusión con los protagonistas claves de los mismos. Asimismo, es necesario proponer a estos sectores (gobiernos, colegios profesionales, asociaciones de empleadores, universidades privadas, asociaciones regionales de facultades, organismos y miembros de la comunidad internacional de agencias de aseguramiento y acreditación de calidad de la educación superior, etc.) distintas maneras de participación en los procesos del SICEVAES.

Puede proponerse a algunos de estos sectores la participación en la designación de candidatos a pares externos, en la discusión de los estándares o pautas para la acreditación del SICEVAES, en los esfuerzos de mejoramiento de acuerdo a los planes de los programas e instituciones participantes, en la nominación de candidatos a miembros del Consejo Centroamericano de Acreditación y en la asesoría temporal a dicho Consejo.

3. ¿Cómo podría estar constituido el Consejo Centroamericano de Acreditación del SICEVAES?

Se propone la creación de un nuevo órgano del SICEVAES, el Consejo Centroamericano de Acreditación CCA. El CCA estaría constituido por 15 personas, todas ellas notables de amplia y reconocida reputación, por su extraordinario desempeño como profesionales, como académicos o por su trayectoria de servicio a la comunidad, quienes deberán ser de una honestidad, independencia de criterio y capacidad reconocidas. En este Consejo deberá reflejarse la participación de los 7 países de América Central, con al menos dos personas por país. Asimismo deberá tener una composición en la que se refleje la confianza de los siguientes sectores en la proporción siguiente:

6 postulados por el Sector educativo (2 por universidades privadas y 4 por universidades públicas de la región)

4 postulados por el Sector profesional (de los colegios y asociaciones de profesionales de la región)

3 postulados por el Sector gubernamental (de los gobiernos de la región)

2 postulados por el Sector de la iniciativa privada (las asociaciones de empresarios empleadores de los egresados en la región)

Asimismo se sugiere incluir la figura temporal de asesores del CCA, 2-3 expertos internacionales, de preferencia miembros de la comunidad internacional de agencias de aseguramiento y acreditación de la calidad de la educación superior. Esta figura existiría temporalmente durante los primeros 3-5 años del CCA, con el fin de favorecer la obtención del reconocimiento internacional de las acreditaciones del SICEVAES y para apoyar con asesoría calificada al CCA en sus primeros pasos.

Las funciones técnicas y ejecutivas del CCA podrían quedar a cargo de un Director Ejecutivo específico o de los órganos actuales que lo realizan en el SICEVAES, es decir la CTE y el área académica de la SP-CSUCA.

Es muy importante insistir en que los miembros del CCA, pese a haber sido postulados por distintos sectores, no serían representantes de ninguna institución o sector. La idea es que sean personas que

ANEXO N°3

REFLEXIONES Y PROPUESTA PARA LA ETAPA DE LA ACREDITACION DEL SICEVAES¹

1. ¿Que necesita el SICEVAES para realizar con éxito la acreditación de la calidad de programas e instituciones de educación superior?

1. Es necesario **lograr la aceptación y credibilidad del SICEVAES en sectores externos a la comunidad universitaria pero relevantes para la educación superior de la región**. Este es quizás el mayor y más complejo desafío para la transición a la acreditación. Es crucial lograr que las acreditaciones que el SICEVAES otorgue en el futuro sean ampliamente aceptadas como independientes, objetivas y confiables por: los gobiernos de la región que financian en buena parte la educación superior; los colegios y asociaciones de profesionales de la región que regulan el ejercicio que hacen los graduados de las profesiones universitarias; las asociaciones de empresarios de la industria, agricultura, comercio y servicios de la región, que emplean a los graduados de las universidades; y la comunidad internacional dedicada a la acreditación de la calidad de la educación superior. Esto teniendo en cuenta que El SICEVAES es un sistema que actúa hoy bajo la autoridad del CSUCA (autoridades de las universidades a ser evaluadas y acreditadas).

La evaluación y acreditación de la calidad de la educación superior debe basarse en los criterios, aspectos y estándares o pautas de calidad definidos por consenso por la comunidad universitaria centroamericana. No obstante, el acto mismo de la acreditación debe ser objetivo, neutral y realizado con independencia de las universidades (el CSUCA). Llevado a cabo por personas idóneas, que actúen con absoluta honestidad e integridad, respetando la identidad cultural de los países y de manera que se contribuya al mejoramiento de la calidad de la educación superior de la región y a la integración centroamericana.

2. Es necesario además **obtener financiamiento externo para apoyar el funcionamiento regular del SICEVAES, sobre todo en el arranque de su etapa de acreditación**, de manera que se pueda transitarse luego hacia el autofinanciamiento del sistema mediante el cobro de tarifas por servicios a ser prestados.

3. Es necesario **definir y lograr consenso entre las universidades participantes sobre estándares, parámetros o pautas de calidad** que permitan la toma de decisiones sobre acreditación o no de instituciones y programas en diferentes áreas de conocimiento.

¹ Documento preparado por Francisco Alarcón Alba, Director del Area Académica de la Secretaría Permanente del CSUCA con los consensos alcanzados por el Comité de Coordinación Regional CCR-SICEVAES en su discusión del tema durante su IV Reunión realizada del 29 de noviembre al 2 de diciembre de 1999 en Chiriquí, Panamá y comentarios de sus miembros, hechos a distancia posteriormente.

piensen y actúen con la mayor independencia posible. No obstante, gocen de la credibilidad y confianza del sector que las postuló.

Con esa perspectiva en mente, más importante que el número de miembros del CCA postulados por cada uno de los sectores arriba indicados, resulta la claridad y precisión del perfil de dichos miembros y el proceso para su designación.

En la discusión se ha considerado la posibilidad de que el CCA tuviera la mitad de los miembros previstos (8 miembros) a fin de reducir los costos. Aunque esto no sería lo deseable, si los costos fueran un grave problema, podría considerarse esta reducción para aumentar la viabilidad de dicho Consejo. En este caso, se procuraría que hubiera al menos un miembro por país, 3 postulados por el sector educativo, 2 postulados por los gremios profesionales 2 postulados por el sector gubernamental y 1 postulado por el sector empresarial de la región.

4. ¿Cuáles serían las funciones del CCA del SICEVAES?

Dos funciones básicas:

- a) Realizar la metaevaluación del SICEVAES
- b) Decidir cuando un programa o institución ha alcanzado las condiciones necesarias para ser acreditada y en consecuencia otorgarle la acreditación.

A estas podrían agregarse alguna otra de carácter operativo, tal como la selección y nombramiento de los equipos de pares externos que realizarían la evaluación externa para la acreditación. Selección que realizarían del padrón de académicos elegibles como pares, construido por el CCR-SICEVAES para las visitas de validación de la autoevaluación con fines de mejoramiento.

Es importante destacar aquí, que el CCA no tendrá injerencia en la decisión sobre los criterios, los aspectos o factores, los indicadores ni los estándares para la evaluación y la acreditación de la calidad de la educación superior. Esto seguirá estando básicamente en manos de la comunidad universitaria de la región, a decidirse mediante consenso entre las universidades participantes.

Lo que si haría el CCA es vigilar los procesos que se realicen en el marco del SICEVAES verificando que se realicen con objetividad, transparencia, honestidad y consistencia. Así como determinar cuando un programa o una institución ha alcanzado (o mantiene) los niveles adecuados de satisfacción y cumplimiento de los estándares o pautas de calidad establecidos en el marco del SICEVAES, para otorgarle (o renovarle) la acreditación correspondiente.

5. ¿Quién y cómo nombraría al CCA?

Se invitaría a todos los colegios profesionales de la región, especialmente sus organizaciones nacionales y regionales; a todas las asociaciones empresariales de la región, especialmente a sus organizaciones nacionales y regionales, a todos los gobiernos de la región, especialmente a los organismos centrales de integración y a las universidades privadas, especialmente a sus organizaciones nacionales y regionales, a postular un número ilimitado de candidatos para conformar el Consejo Centroamericano de Acreditación del SICEVAES.

Debe aclararse a estos sectores que no se les invita a postular representantes sino a postular personas independientes que gocen de su confianza.*Existiendo la posibilidad incluso de que un sector pueda proponer, si así lo deseara, a personas activas no en su sector sino en otros sectores, pero con el reconocimiento y la confianza del sector proponente. Asimismo debe aclararse que del número ilimitado de candidatos propuestos, se seleccionará un número determinado dentro de los postulados por cada sector, tal como se indicó arriba.

El primer grupo de miembros del CCA serán nombrados por el pleno del CSUCA. El segundo grupo (4-6 años más tarde) serán postulados de igual forma pero el nombramiento de los miembros será hecho por el primer grupo de miembros del CCA, es decir que los miembros del CCA nombrarán a sus sucesores. El nombramiento definitivo del segundo grupo de miembros del CCA requerirá del aval del pleno del CSUCA. Del tercer grupo de miembros del CCA en adelante, dicho aval ya no será necesario, pudiendo el CCA renovarse a sí mismo de manera cíclica y directa. Manteniendo el mismo procedimiento de postulación de candidatos.

Cuatro de los miembros del primer CCA durarán 4 años en sus cargos, 4 durarán 5 años y 6 durarán 6 años en esta función. A partir del segundo grupo de miembros del CCA, todos serán nombrados por períodos de 5 años, los cuales finalizarán en distintos momentos de acuerdo a la fecha en que hayan sido nombrados.

6. ¿Cómo funcionaría el CCA?

El CCA deberá tener un presidente y vicepresidente electos en el seno del mismo por períodos de 1 año con posibilidad de reelección. El CCA tendría 3 o 4 reuniones al año de 4 días cada una.

Con al menos un mes de anticipación a cada reunión, los miembros del CCA recibirán toda la documentación correspondiente a los casos que conocerán y sobre los que resolverán en cada reunión. De manera que al momento de iniciar cada sesión, toda la información habría sido estudiada previamente a fondo por todos y cada uno de los miembros del CCA. Según el número de casos, con la anticipación debida, se distribuirán dichos casos entre los miembros del CCA. De suerte que cada caso tendrá un consejal que lo ha estudiado con mayor profundidad (pudiendo este consejal, antes de cada reunión, pedir información adicional sobre este caso si así lo considera necesario). El responsable de cada caso liderará la discusión de dicho caso en el Consejo y presentará a éste una propuesta de resolución sobre el mismo. Se estima que el CCA vería en cada reunión entre 5 y 10 casos, o sea entre 15 y 40 casos por año.

Debe considerarse la conveniencia de que una persona del equipo de pares que realizaron la visita de evaluación externa para la acreditación (el coordinador u otro) al programa o institución en cuestión, sea escuchado por el CCA antes de discutir el caso. Esto implicaría un costo extra pero podría ser de importantes beneficios.

Si el rector o alguna autoridad de la institución o programa en cuestión desea ser escuchado antes de que el CCA trate su caso y quiere luego escuchar el resumen de la decisión tomada al respecto, puede viajar y visitar al CCA en su reunión por su propio costo.

El SICEVAES debe funcionar de manera muy eficiente en función de las reuniones del CCA, por lo que se requerirá la preparación de Manuales de procedimientos muy claros con plazos perentorios.

Para el aporte de los insumos al CCA, será necesaria la participación de todo un grupo de apoyo conformado por la CTE-SICEVAES, el CCR-SICEVAES, las Unidades Técnicas de Apoyo de cada universidad participante y el CSUCA.

En los primeros 5 años la SP-CSUCA daría el apoyo logístico, secretarial y ejecutivo al CCA. Después de ese primer ciclo el CCA tendrá su propia secretaría ejecutiva independiente de la SP-CSUCA. Asimismo, el grupo de apoyo podría ser mucho más variado, incluyendo además de la CTE, CCR, UTAs y SP-CSUCA, a entidades semejantes a éstas provenientes de otras universidades u otros grupos de universidades participantes en el SICEVAES.

La constitución y funcionamiento del CCA requerirá de la preparación previa de un reglamento y código de ética.

7. ¿Cómo se financiaría el CCA del SICEVAES?

El CCA debería, eventualmente, financiarse por si mismo mediante el cobro de tarifas por servicios a prestar a la comunidad universitaria y al público en general. Sin embargo su organización y primeros años de funcionamiento requerirán de una total subvención con recursos de la cooperación internacional. La idea es que a los 3 años empezarían a trasladarse progresivamente los costos del Sistema al CCA, para avanzar hacia el autofinanciamiento mediante el establecimiento de tarifas por servicios. Esto sin descartar la contribución directa que puedan hacer los estados de los países de la región para el funcionamiento global del sistema o para acciones o procesos específicos.

El uso de tarifas por servicios a prestar permite evitar que el CCA dependa financieramente de manera directa de las universidades participantes. Lo cual abona en beneficio de su independencia.

Es necesario hacer una estimación de los costos actuales y futuros de todos los procesos y del funcionamiento del SICEVAES en su conjunto, incluyendo de manera específica y detallada el que tendría el CCA. Con esta información, debe prepararse un proyecto para gestionar el apoyo de agencias de cooperación internacional para financiar al SICEVAES. Dicho proyecto debe prever que el SICEVAES tendría un fuerte subvención financiera en los primeros 3 años, la cual disminuiría al tiempo que aumenta la generación de ingresos propios del SICEVAES. Ingresos que debe provenir de los servicios que el Sistema sea capaz de proveer.

De este modo, es previsible que en los primeros años de ejecución del financiamiento externo que se obtenga, las universidades que hoy participan perciban una disminución del peso financiero que el SICEVAES ha implicado hasta ahora, pero a partir del 3 año, el peso financiero se irá incrementando progresivamente hasta que el SICEVAES pueda vivir completamente de los ingresos que sus servicios le proporcionen, servicios que serán financiados principalmente por las universidades participantes.

A partir del 4º. año la mayor parte de la contribución de las universidades participantes en el SICEVAES se haría por medio del pago de tarifas por servicios. El resto sería mediante el pago de costos de participación de sus representantes en órganos como CCR y CTE.

Es previsible que a medida que aumente el número de universidades y programas participantes, el costo por institución o por programa disminuya hasta cierto punto.

8. ¿Cuál sería la participación de las universidades privadas en el SICEVAES?

La participación de las universidades privadas en los procesos realizados en el marco del SICEVAES se percibe como positiva y deseable. El problema es cuando es oportuno que se de y de que manera. El número de universidades privadas es muy elevado y sus calidades, perfiles y orientación institucional es muy diversa.

Se considera que la participación de universidades privadas en el SICEVAES no implica participación de dichas universidades dentro del CSUCA. El CSUCA puede y debe mantenerse como lo que ha sido hasta hoy, el órgano de la integración de la educación superior pública de la región. Sin embargo puede invitar a algunas universidades privadas de la región a participar en un sistema cuyo propósito y objetivos son del genuino interés común de ambos sectores: el Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, SICEVAES.

Se considera que lo más prudente sería que la participación de las universidades privadas en el SICEVAES se de en dos etapas. 1) Una vez consolidado el sistema invitar a un grupo selecto de 8-10 universidades privadas², preseleccionadas con base a ciertos criterios relacionados con el número y diversidad de carreras, número de promociones, reputación, enfoque de servicio social, existencia de unidades técnicas de evaluación, etc.; y 2) Invitación abierta al resto de universidades privadas después de transcurridos los primeros 4-5 años de establecido el CCA.

Se propone que tan pronto como el actual proceso de evaluaciones esté más consolidado y los consensos sobre estándares y conformación del CCA estén más avanzados, el CSUCA invite a un grupo selecto de 8-10 universidades privadas a participar en el SICEVAES. Las universidades que acepten la invitación a participar deberán constituir su respectiva Unidad Técnica de Apoyo a la autoevaluación UTA. En esta etapa se ampliarían el CCR-SICEVAES y la CTE-SICEVAES con representantes y expertos provenientes de las universidades que hayan aceptado participar y que así lo deseen. Esto llevaría al CCR de 17 a unos 25 miembros, y a la CTE de 9 a alrededor de una docena de miembros.

Es importante indicar, que la participación de estas universidades privadas deberá darse partiendo del reconocimiento explícito de que es el CSUCA quien ha tenido la iniciativa del SICEVAES y que es el prestigio, el esfuerzo y la experiencia del CSUCA el que lo ha hecho posible hasta hoy. Por lo que deberá aceptarse por parte de estas universidades el liderazgo de esta institución, sobre todo en los primeros años de esta etapa.

Una vez haya transcurrido un primer período de 4-5 años de constituido el CCA, el CSUCA y el SICEVAES invitarían de manera abierta a todas las instituciones de educación superior de la región, que así lo deseen, a participar en el SICEVAES.

² En la reunión de Chiriquí, miembros del CCR mencionaron a manera de ejemplo: Universidad Rafael Landívar de Guatemala, Universidad del Valle de Guatemala, Universidad Centroamericana de El Salvador, Universidad Tecnológica de Honduras, Universidad Católica de Honduras, Universidad José Cecilio del Valle de Honduras, Universidad Centroamericana de Nicaragua, Universidad Latina de Costa Rica, Universidad Latinoamericana de Ciencia y Tecnología de Costa Rica, Universidad Santa María la Antigua de Panamá.

En esta etapa el CCR y la CTE ya no crecerían más, sino que, con la participación de nuevas instituciones, se daría una diversificación de las instancias técnicas y de coordinación del SICEVAES. Es decir que las universidades que ingresen podrían, o ingresar ya en grupos o asociaciones, o agruparse y conformar sus respectivos CCR y CTE para coordinarse y brindarse apoyo técnico antes de presentar sus informes de autoevaluación al CCA-SICEVAES y para brindarse seguimiento y colaboración en los procesos de mejoramiento. En esta etapa los actuales CCR y CTE o los de la primera etapa de la acreditación (es decir ampliados con algunas universidades privadas), seguirían existiendo, pero como uno de varios grupos de coordinación y apoyo técnico para la autoevaluación y el mejoramiento de la calidad de la educación superior, que convergerían para la acreditación internacional en el CCA-SICEVAES.

9. ¿Qué tipo de estándares son necesarios y adecuados para el SICEVAES?

El SICEVAES, en la medida de lo posible debe evitar los estándares muy prescriptivos, estrechos y cuantitativos (como aquellos enunciados en términos de número de estudiantes por profesor, número de libros o computadoras o metros cuadrados por estudiante, porcentaje de profesores con doctorado, etc.). Es preferible que los estándares estén definidos en términos de pautas de buena práctica en distintos aspectos claves de la vida de las instituciones y de los programas de educación superior. Es decir estándares positivos que sirvan de norte al mejoramiento y planteados de manera amplia y cualitativa, aunque apoyados con aspectos cuantitativos, y con la suficiente precisión para que en su conjunto sean verificables.

En el caso de las pautas o estándares para la acreditación de programas, además de los atributos deseables para cualquier programa de educación superior, se requerirá que, de manera separada y específica, se consideren aspectos particulares a cada área de conocimiento, disciplina o profesión, sobre todo en relación con los perfiles deseados de los profesionales que los programas han de graduar y los mínimos contenidos curriculares. Por lo que ha de preverse la preparación de un documento con los estándares básicos válidos para todo programa de educación superior de la región, y tantas versiones ajustadas de éste como disciplinas o profesiones estén involucradas en los programas participantes en el SICEVAES.

Los estándares, parámetros o pautas deben contribuir a mejorar y garantizar la calidad pero no deben conducir a la igualación de los programas y las instituciones de educación superior en la región. Para clarificar esto conviene hacer una distinción entre lo que llamaremos las diferencias verticales y las diferencias horizontales de calidad. Dos instituciones o dos programas pueden ser igualmente buenos o de una calidad (vertical) equivalente y a la vez ser muy distintos entre sí (distinta calidad horizontal). El SICEVAES debe promover el mejoramiento o búsqueda de la más alta calidad (vertical) posible a la vez que debe respetar y tratar activamente de preservar la diversidad de las instituciones y programas de educación superior en la región (diferencias horizontales de calidad). Diversidad de proyectos educativos, enfoques conceptuales y metodológicos, y de énfasis que respondan a distintas percepciones, distintas necesidades sociales, económicas o tecnológicas o a diferencias culturales. Desde el punto de vista del sistema de educación superior de la región en su conjunto, la diversidad debe ser percibida como un valor y un atributo de calidad.

Cabe mencionar aquí que algunas personas, entre ellos algunos expertos internacionales, han manifestado la dificultad y algunos hablan de la imposibilidad de realizar en un mismo sistema y menos

aún dentro de un mismo proceso, la evaluación con fines de mejoramiento de la calidad y la evaluación con fines de acreditación de la calidad.

La base del argumento es que durante la evaluación con fines de acreditación, donde está en juego un premio y un castigo (obtener o no la acreditación), no existen incentivos para profundizar en los problemas, los errores, las carencias y las debilidades del programa o la institución sino más bien para ocultarlos o minimizarlos, mientras se maximizan, resaltan y exageran las fortalezas. Todo por alcanzar el premio y evitar el castigo. Mientras que una evaluación realizada con fines de mejoramiento requiere una actitud muy diferente que lleve a una búsqueda transparente no solo de fortalezas, sino sobre todo de los errores, las carencias, los problemas y las debilidades y a una profundización creativa y colectiva en las distintas opciones para su superación, que conlleve a un compromiso colectivo e institucional con un plan de acciones de mejoramiento de corto, mediano y largo plazo. En resumen, que la perspectiva de la acreditación normalmente introduce un incentivo perverso que frustra los propósitos de mejoramiento significativo de la calidad.

En nuestro caso no es posible pretender crear dos sistemas centroamericanos separados y ni siquiera es deseable pensar en procesos separados de evaluación con fines de mejoramiento y de evaluación con fines de acreditación. El SICEVAES debe ser capaz de conducir procesos de evaluación que sirvan tanto para el mejoramiento significativo como para la acreditación internacional de la calidad de las instituciones y programas participantes. No es ni política ni financieramente viable proponer sistemas y ni siquiera procesos separados. De hecho, es razonable afirmar que la posibilidad de llegar a obtener (aunque no de inmediato) una acreditación internacional ofrecida por un organismo regional es el principal incentivo que ha movido a la mayoría de instituciones y programas a iniciar su autoevaluación en el marco del SICEVAES.

Creemos que el SICEVAES puede realizar en un solo proceso la evaluación con fines de mejoramiento y a la vez con fines de acreditación si se presta suficiente atención y cuidado al tipo de estándares o pautas que se definan para la acreditación. Si los estándares o pautas son definidos en términos que no solo premien los logros en materia de calidad sino también los esfuerzos y los compromisos por el mejoramiento significativo de la calidad, la acreditación no introduciría el incentivo perverso arriba indicado. Es decir introducir una dimensión prospectiva en los estándares que valore positivamente no solo los logros sino también la transparencia del proceso y sobre todo lo certero y realista de las acciones de mejoramiento propuestas y el esfuerzo y compromiso verificable y hasta cierto punto verificado para su implementación. En ese caso la búsqueda de la acreditación implicaría un incentivo no solo para identificar logros y fortalezas sino también las debilidades, pero sobre todo un incentivo para trabajar significativamente por el mejoramiento sustantivo de la calidad.

10. ¿Cómo pueden los programas que realizan autoevaluación con fines de mejoramiento transitar hacia la acreditación en el SICEVAES sin que tengan que comenzar de nuevo?

Se perciben dos procesos paralelos que avanzan hacia el mismo punto. Por una parte los programas e instituciones participantes avanzan hacia hacerse acreditables y luego a acreditarse, y por otro lado, el SICEVAES a su vez avanza hacia alcanzar la capacidad de acreditar y luego a acreditar.

Resulta necesario y útil definir el camino de los programas e instituciones participantes hacia la acreditación, en el marco del SICEVAES, como un proceso de logros sucesivos y progresivos que los conduzcan desde hacerse evaluables, evaluarse, mejorar para hacerse acreditables (candidatura) hasta

acreditarse. Un proceso que no prevé la no acreditación de ninguna institución ni programa, sino que prevé que distintos programas e instituciones requerirán para alcanzar la acreditación de distintos niveles de esfuerzo y por tanto de distintos períodos de tiempo, pero que no debería haber razón para que no todos lleguen eventualmente, más tarde o más temprano, a acreditarse mediante el SICEVAES.

Antes de que un programa inicie su autoevaluación se deberían verificar una serie de condiciones y requisitos previos que permitan prever el éxito del proceso de autoevaluación; es decir que se han hecho las provisiones necesarias para asegurar por un lado la viabilidad financiera y técnica del proceso y, por otro, que será voluntario, participativo, conducido con liderazgo, transparencia y objetividad, y de tal manera que con mucha probabilidad conllevará a la identificación colectiva de las fortalezas y debilidades, y a la definición de un plan de mejoras certero, realista y basado en la voluntad y el compromiso de los actores del programa o institución. Solo entonces el programa o institución es evaluable y debería iniciar su proceso de autoevaluación que será luego validado externamente por pares académicos.

Si bien las mejoras normalmente se inician tan pronto como los problemas y sus soluciones son identificados colectivamente por el programa o institución, formalmente el proceso de seguimiento regional del progreso del proceso de mejoramiento inicia a partir de la visita de validación externa de los pares. Los informes de autoevaluación y de los pares externos brindarán información valiosa y útil para la identificación de fortalezas y debilidades relativas de las diferentes instituciones y programas participantes, así como las fortalezas y debilidades que mas se repiten en la región. Información que será de gran utilidad tanto para promover las acciones de apoyo mutuo interinstitucional intra y extrarregional como para retroalimentar el proceso de definición y construcción de consenso de los estándares o pautas que usará el SICEVAES para la acreditación.

A su vez, los procesos de mejoramiento se retroalimentarán con el progreso de la definición y consenso de los estándares, brindando mejor orientación al proceso de mejoramiento para acercar al programa o institución a la meta de hacerse acreditables. La idea sería que los programas e instituciones inicien un proceso de realización de acciones de mejoramiento con base en sus planes y progresen en dicho proceso tomando en cuenta de manera progresiva los estándares que se vayan definiendo y consensuando a nivel regional. A esta parte del proceso le llamaríamos hacerse acreditable (equivalente a lo que en otros sistemas sería la candidatura).

Cuando un programa considera que ha progresado suficiente en su proceso de mejoramiento tomando en cuenta las metas que se planteó inicialmente y los estándares consensuados a través del SICEVAES, preparará un nuevo informe demostrando su nueva situación, el sería verificado mediante una segunda y quizás más expedita visita de pares que conduciría eventualmente a la acreditación por parte del CCA-SICEVAES.

El incentivo para una institución o programa de participar desde ahora y no solo más tarde cuando el SICEVAES esté listo para acreditar sería: que la institución mejora y se prepara para la acreditación en un contexto regional de información y apoyo mutuo y que su proceso se retroalimenta con el proceso de la definición y consenso de los estándares con los que eventualmente obtendrá la acreditación. Y sobre todo, que participará del proceso de definición y consenso de dichos estándares.

En resumen, se prevé el siguiente esquema para el proceso de transición: hacerse evaluable - autoevaluación - validación (pares externos) - mejoramiento- hacerse acreditable (pares externos) - acre-

ditación (CCA). Si no se alcanza el nivel de acreditable, se deberá empezar de nuevo en el punto posterior a la validación. Debe ser un proceso continuo y cíclico. Los pares externos para efectos de validación serán nombrados por el CCR, pero los pares externos para efectos de acreditación deberían ser nombrados por el Consejo Centroamericano de Acreditación CCA.

En esta sección queda por reflexionar y responder a la pregunta ¿Qué tipo de informes prepararán y cual sería su propósito, manejo y destino, en la etapa centrada en el mejoramiento y en la etapa orientada hacia la acreditación?

11. ¿Cómo definir y consensuar los estándares?

Los actores de ese proceso de definición y búsqueda de consenso deberán ser:

- a) La CTE, el CCR y UTAs del SICEVAES, Las comisiones de autoevaluación institucional y de programas que con fines de mejoramiento participan en el SICEVAES en esta etapa.
- b) Los miembros del CSUCA
- c) Los órganos de gobierno de las universidades

Luego se pediría la opinión y sugerencias de sectores externos como:

- d) Las universidades privadas de la región que se decida invitar
- e) Los colegios profesionales de la región
- f) Los representantes de los gobiernos de la región
- g) Los representantes de las organizaciones empresariales de empleadores de la región
- h) Organismos y miembros de la comunidad internacional de agencias de aseguramiento y acreditación de la educación superior.

El punto de partida es que la CTE prepare los primeros documentos sobre Pautas o estándares de calidad para la acreditación de instituciones y para la acreditación de programas de educación superior. Documentos que se irán discutiendo y modificando en círculos cada vez más amplios. De la CTE la discusión ha de pasar al CCR y de allí a las UTAs y a las comisiones de autoevaluación de las instituciones y programas participantes en el SICEVAES, y luego al CSUCA y luego a los órganos de gobierno de las universidades.

A partir de allí la discusión debe ampliarse para tomar el parecer y posibles sugerencias de las universidades privadas que se decida invitar, de los colegios profesionales y luego a los gobiernos y los empleadores. Proceso que no avanzará linealmente sino que con revisiones y vueltas a discutir en círculos interiores donde ya se había discutido. Aunque se tomará el parecer de los sectores externos, el consenso que ha de buscarse es sobre todo entre la comunidad universitaria de la región.

Esto requerirá de diversas acciones tales reuniones ordinarias de los órganos del SICEVAES y el CSUCA, reuniones especiales de las UTAs y comisiones de autoevaluación de las universidades, consultas a distancia por INTERNET, fax y teléfono, foros regionales, etc. Para esto habrá que definir una estrategia adecuada.

12. ¿Cómo puede el SICEVAES articularse con las acciones de otras iniciativas de evaluación y acreditación en marcha en América Central?

Actualmente existen en la región varias iniciativas para el establecimiento de sistemas de evaluación y acreditación de la calidad de la educación superior. Algunas ya están establecidas y en marcha y otras son aun proyectos en discusión o gestión. Algunas son iniciativas que han partido de universidades miembros del CSUCA, otras son iniciativas en que participan universidades miembros del CSUCA junto con otras instituciones y otras son iniciativas y procesos totalmente externos a las universidades que conforman el CSUCA. Algunas son iniciativas de ámbito nacional y otras son de ámbito regional.

En Costa Rica se ha constituido y está en pleno funcionamiento el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior SINAES, por iniciativa (previa a la creación del SICEVAES) de las universidades estatales costarricenses (miembros del CSUCA), en el que participan universidades públicas y privadas. En Panamá, se discute la propuesta de un Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria en el Consejo Nacional de Rectores, con participación protagónica de las universidades estatales panameñas (miembros del CSUCA) y las universidades privadas que funcionan en dicho país. En Nicaragua existe el interés y discusión en diversos sectores internos y externos a las universidades (incluyendo la Asamblea Legislativa de Nicaragua) por la creación de un Sistema Nacional de Acreditación Universitaria (para universidades públicas y privadas). En El Salvador, el Ministerio de Educación ha establecido un Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior que está en pleno funcionamiento, en donde participan, por ley, todas las universidades salvadoreñas (públicas y privadas), incluida la Universidad de El Salvador (miembro del CSUCA). De la Universidad de San Carlos de Guatemala (miembro del CSUCA) ha partido la iniciativa de la creación de una Red Centroamericana de Facultades de Ingeniería orientada a la conformación de un Sistema Regional de Acreditación de la Calidad en la Enseñanza de la Ingeniería. En dicha iniciativa participan hoy las facultades de Ingeniería de la mayoría de universidades miembros del CSUCA y las instituciones de formación tecnológica miembros del CSUCA. Desde hace varios años funciona en la región un sistema de acreditación promovido por la Asociación de Universidades Privadas de Centroamérica (AUPRI), que aglutina a un grupo de universidades privadas de la región. Se conoce de discusiones en el seno del CEPS (Consejo de Educación Privada Superior de Guatemala) sobre la posibilidad de crear en el futuro un Sistema Nacional de Acreditación en dicho país.

Por otra parte, algunas instituciones y programas han buscado y obtenido su acreditación con agencias ya establecidas de países desarrollados (por ejemplo: el INCAE en Estados Unidos y el programa de Ingeniería Civil de la UCR en Canadá). No obstante este es un asunto un tanto diferente y merece ser tratado por aparte, en relación con la política que las universidades centroamericanas promoverán cuanto a ¿Cómo ha de relacionarse la evaluación y acreditación de la calidad de la educación superior en la región, con las negociaciones de libre comercio de servicios profesionales de los países de América Central entre sí y de éstos con otros socios comerciales de fuera de la región?. Dada su importancia y complejidad, este asunto se discutirá en otra sección de este documento.

El punto aquí es: ¿Cuál debe ser, a juicio del CSUCA, el papel del SICEVAES frente al conjunto de iniciativas de sistemas de acreditación surgidas y existentes en la región?. El CCR considera que antes de nada, el SICEVAES debe posicionarse como **El Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior**. Para esto debe consolidarse mediante acciones como las siguientes: primero es que las máximas autoridades de las instituciones miembros del CSUCA deben definir la postura de apoyo claro e inequívoco al SICEVAES ("poniéndose la camiseta o camisola del SICEVAES") ante todos los sectores internos y externos a la comunidad universitaria. Asimismo, los procesos de evaluación con fines de mejoramiento actualmente en marcha en el marco del SICEVAES deben avanzar de manera más expedita hasta completarse, de ser posible, durante el año 2000. Al

mismo tiempo, se deben estandarizar los procedimientos y sistematizar y documentar la experiencia y los logros, para la divulgación y mercadeo del SICEVAES. Finalmente, debe avanzarse con agilidad hacia la constitución del Consejo de Acreditación CCA, logrando los consensos y el financiamiento externo necesarios.

Para fines de su articulación con las distintas iniciativas en marcha para la evaluación y acreditación de la calidad de la educación superior, el SICEVAES podría hacer simultáneamente dos tipos de funciones:

- a) Evaluar y acreditar directamente programas e instituciones de educación superior de la región.
- b) Coordinar y acreditar internacionalmente las acciones de distintos organismos de evaluación y acreditación de educación superior existentes ahora y en el futuro en la región.

Es decir que un programa o una institución de educación superior tendría varias opciones: a) podría buscar su acreditación de manera directa a través del SICEVAES; o b) podría recibir ambas acreditaciones directamente mediante la intervención del SICEVAES en algún punto del proceso realizado por la otra agencia, para la verificación complementaria del mismo, sin que se tengan que repetir acciones ni procedimientos; o c) podría beneficiarse de manera indirecta con el respaldo y la acreditación internacional que el SICEVAES brinde a los procesos realizados por el sistema con el que dicho programa o institución se acredite.

Esto implica que, además de la definición y construcción de consenso sobre Pautas o estándares de calidad para acreditar programas e instituciones de educación superior, el SICEVAES debe definir y concertar principios y normas de buena práctica en materia de acreditación, y mecanismos para la verificación de su cumplimiento, que le permitan acreditar internacionalmente los procesos realizados por tal o cual agencia o sistema de acreditación de la educación superior que opere en la región.

El primer paso para que esto sea viable es asegurarse que los criterios, aspectos e indicadores de calidad, así como los principios metodológicos básicos de los sistemas o agencias que se desarrollen en la región, sean similares y armónicos con lo que en este sentido se ha consensuado en la región en el marco del SICEVAES.

Ambas funciones (acreditación de programas e instituciones y acreditación de acreditadores) pueden ser complementarias y no contradictorias, y permitirían la armonización e integración centroamericana de los procesos en marcha.

13. ¿Cómo se relacionará la evaluación y acreditación del SICEVAES con la movilidad académica y de profesionales dentro de la región?

El Proyecto de CONVENIO MARCO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA CENTROAMERICANO DE EVALUACION Y ACREDITACION DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (SICEVAES) indica en su cláusula octava las universidades participantes acuerdan: "Comprometerse a tomar de inmediato las medidas necesarias para que en las universidades partes de este Convenio, el reconocimiento, equiparación, incorporación y convalidación de diplomas, grados y títulos de los graduados de programas evaluados y acreditados por el Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (SICEVAES), se realice de manera expedita".

Siendo que las universidades públicas son las normalmente autorizadas a reconocer diplomas, grados y títulos extranjeros en Centroamérica, la acreditación de programas del SICEVAES no solo facilitará la movilidad académica sino también la movilidad de profesionales universitarios dentro de la región. Lo que nos lleva a plantearnos la siguiente pregunta:

14. ¿Cómo ha de relacionarse la evaluación y acreditación del SICEVAES con las negociaciones de libre comercio de servicios profesionales de los países de América Central entre sí y de éstos con otros socios comerciales de fuera de la región?

(Pendiente)

Ciudad de Guatemala, 16 de diciembre de 1999.

ANEXO N°4

CONCLUSIONES DE LA REUNION DE RECTORES COMISIONADOS PARA EL ESTUDIO DEL PROGRESO Y PERSPECTIVAS DEL SICEVAES

ASISTENCIA:

MSc. Ramón Ulises Salgado Peña, Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, UPNFM, de Honduras.

Dr. Angel Cal, Rector del University College of Belize y Presidente del CSUCA.

Licda. Aída Aldana de Insausti, Directora General de Docencia de la Universidad de San Carlos y delegada especial del Rector de la USAC de Guatemala.

MSc. Francisco Alarcón Alba, Director del Area Académica del CSUCA.

Dr. Ricardo Sol Arriaza, Secretario General del CSUCA.

PARTICIPANTES INVITADOS:

MSc. Lea Azucena Cruz, Vice Rectora Académica de la UPNFM.

Dra. María del Carmen Díaz, Directora de la Unidad de Medición y Evaluación de la Calidad de la Educación, UMCE.

Lic. Isidro Perdomo, Director de Evaluación, UPNFM.

CONCLUSIONES:

El día 21 de enero del presente año y con la asistencia de las personas antes referidas, se desarrolló en la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán de Tegucigalpa, Honduras, la Reunión de la Comisión de Rectores designados para el estudio del progreso y perspectivas del SICEVAES. La Reunión se enmarcó en los puntos de agenda previamente establecidos: (1) Informe sobre el progreso de los procesos de autoevaluación realizados en el marco del SICEVAES y (2) Propuesta de Acuerdo sobre la acreditación en el Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, SICEVAES.

A: EN RELACION AL PRIMER PUNTO DE AGENDA:

Después

1. Que las acciones del SICEVAES hasta la fecha han tenido un importante y beneficioso impacto en las universidades participantes.
2. Que se debe apoyar y dar continuidad a los procesos de autoevaluación iniciados en las diferentes instituciones participantes en el SICEVAES.
3. Que es necesario adoptar medidas para reducir los costos y maximizar la eficiencia de las reuniones de los órganos del SICEVAES: reducir el número de reuniones (por ejemplo, dos por año), elevar el nivel de logro de objetivos de cada reunión, combinar las reuniones presenciales con las reuniones virtuales (por lo que debe asegurarse el acceso a internet de los representantes de las universidades participantes).
4. Buscar mecanismos que garanticen una mayor fluidez y riqueza en la comunicación entre los rectores y entre estos y los representantes de sus universidades en el SICEVAES, a fin de elevar su nivel de involucramiento y fortalecer su compromiso con los procesos de autoevaluación en sus respectivas instituciones.
5. Fijar con claridad los logros a alcanzar en el presente año. Por ejemplo, asegurarse que para finales de año, por lo menos el 60% de los procesos de autoevaluación actualmente en marcha estén concluidos.
6. Los futuros informes de progreso del SICEVAES, deben tener como objetivo principal ser documentos que sirvan de insumo en forma directa, progresiva y oportunamente para los procesos de reforma académica y administrativa en las universidades participantes, además de las dificultades y logros de la gestión del proceso de autoevaluación (debilidades, carencias, problemas y acciones de mejoramiento identificadas y en discusión).
7. Buscar fuentes de financiamiento externas al CSUCA.
8. Adoptar medidas para hacer más participativos los procesos de autoevaluación, hasta alcanzar el nivel de aula (estudiantes y docentes).
9. Proseguir la capacitación de recursos humanos, priorizando a los comités de autoevaluación.
10. Que es necesario que el SICEVAES avance hacia la acreditación, en un marco de flexibilidad que deje espacio de participación en el sistema tanto a las instituciones y programas interesados a corto plazo en el mejoramiento y acreditación, como a los que prefieren en el corto y mediano plazo centrarse en el mejoramiento.

B. EN RELACION AL SEGUNDO PUNTO DE AGENDA:

Después de amplias discusiones y habiendo consenso sobre la necesidad de impulsar la acreditación en las universidades afiliadas al SICEVAES, se aprobó la siguiente Propuesta de Acuerdo:

PROPUESTA DE ACUERDO

ACUERDO CSUCA N° _____

(Avance hacia la acreditación en el Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, SICEVAES)

El Consejo Superior Universitario Centroamericano, CSUCA

CONSIDERANDO: Que los órganos del SICEVAES han sido constituidos y han comenzado a trabajar a pasos acelerados, haciendo posible que en sus primeros catorce (14) meses de existencia este Sistema haya alcanzado un desarrollo muy significativo, el cual se refleja en hechos como los siguientes:

- a. La creación en todas las universidades miembros del CSUCA de instancias centrales de coordinación y respaldo técnico para apoyar a poco menos de un centenar de procesos de autoevaluación iniciados en toda la región, de acuerdo a las guías del SICEVAES, algunos de los cuales están cerca de su finalización.
- b. La construcción de una base de datos automatizada con datos acerca de trescientos académicos preseleccionados de toda la región y de fuera de ella, de los cuales oportunamente se irán nombrando los equipos de pares académicos externos del Sistema.
- c. La preparación, con la participación de representantes de todas las universidades miembros, para consideración de este Consejo, de los documentos siguientes: el proyecto de Convenio Marco para el SICEVAES, el proyecto de Reglamento del SICEVAES y las reflexiones y propuesta sobre la forma en que el SICEVAES puede avanzar hacia la acreditación.
- d. La realización de numerosas actividades regionales, nacionales e institucionales de sensibilización y capacitación en donde han participado a diferentes niveles, centenares de protagonistas de los procesos en marcha.
- e. El logro de un importante grado de identificación y apropiación del SICEVAES entre los individuos, programas e instituciones participantes, conformándose progresivamente una comunidad académica regional con propósitos compartidos que aprende y trabaja conjuntamente en estos procesos.

CONSIDERANDO: El manifiesto interés existente entre las universidades confederadas por avanzar en el tema de la acreditación, reflejado en las resoluciones y recomendaciones sobre el SICEVAES hechas por el V Congreso Universitario Centroamericano y acogidas por este Consejo en su Reunión Extraordinaria del 17 de septiembre de 1999, entre las que están:

- a. "Dar continuidad al proceso de desarrollo del SICEVAES, incorporando los aspectos relacionados con el componente de acreditación y preparando, de este modo, las condiciones necesarias para que en un plazo adecuado, la comunidad universitaria centroamericana pueda contar con una plataforma básica para el desarrollo de las actividades relacionadas con la acreditación de instituciones y programas de educación superior a nivel regional centroamericano. Se recomienda que las carreras y programas que ya iniciaron su proceso de autoevaluación puedan continuar hacia la acreditación.
- b. Impulsar un proceso de convocatoria hacia otros sectores (productivos, institucionales, sociales, gremiales, etc.) relevantes para la buena marcha y consolidación del Sistema, así como a las universidades privadas, para que se acerquen a conocer las actividades que el SICEVAES realiza.
- c. Identificar las fuentes financieras que permitan la sostenibilidad del proyecto así como la promoción de las condiciones financieras, institucionales y logísticas necesarias para apoyar las acciones de cambio y mejoramiento de la calidad, derivadas de los procesos de evaluación en el marco del SICEVAES."

CONSIDERANDO: Lo expuesto en los informes y documentos de propuesta sobre el SICEVAES, presentados en esta reunión por la Secretaría Permanente y el Comité de Coordinación Regional del SICEVAES.

POR TANTO, ACUERDA:

- Primero:** Definir como objetivo para el año 2000, la consolidación del SICEVAES, fortaleciendo, profundizando y multiplicando las acciones de evaluación con fines de mejoramiento de la calidad de los programas e instituciones de educación superior, iniciadas en 1999 en toda la región.
- Segundo:** Instruir al Comité de Coordinación Regional, a la Comisión Técnica de Evaluación del SICEVAES y a la Secretaría Permanente del CSUCA, para iniciar cuanto antes el proceso de definición y construcción de consenso de los estándares, pautas o parámetros para la acreditación de programas e instituciones de educación superior.
- Tercero:** Prever la creación de un nuevo órgano del SICEVAES: el Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA). El CCA estaría constituido por personas de toda la región, notables por su extraordinario desempeño como profesionales, como académicos o por su trayectoria de servicio a la comunidad, quienes deberán ser de una honestidad, independencia de criterio y capacidad reconocidas. En este Consejo deberá reflejarse la participación de los siete (7) países de América Central. Asimismo, deberá tener una composición en la que se refleje la confianza de los siguientes sectores: el sector universitario público y privado, el sector profesional (colegios y asociaciones de profesionales), el sector gubernamental y el sector de empleadores de graduados (asociaciones gremiales empresariales).
- Cuarto:** Las funciones que ha de realizar el Consejo Centroamericano de Acreditación del SICEVAES previsto en la cláusula anterior, son: a) Llevar a cabo la autoevaluación del SICEVAES. b) Decidir cuándo un programa o institución ha alcanzado las condiciones necesarias para ser acreditada y en consecuencia otorgarle el correspondiente certificado de acreditación. c) La selección y nombramiento de los equipos de pares externos que realizan la evaluación externa para la acreditación. El CCA realizará estas funciones con base en los criterios, aspectos o factores, indicadores y pautas o estándares que, para la evaluación y acreditación de la calidad de la educación superior, sean decididos por la comunidad universitaria de la región mediante consenso entre las universidades participantes.
- Quinto:** Instruir a la Secretaría Permanente del CSUCA y al Comité de Coordinación Regional del SICEVAES, para que se inicien de inmediato las gestiones necesarias ante diversas agencias de cooperación internacional, a fin de obtener los recursos necesarios para financiar el funcionamiento del Consejo Centroamericano de Acreditación en particular y del SICEVAES en general. Para ello, este Consejo y sus miembros brindarán todo el respaldo necesario.
- Sexto:** Prever que, cuando se haya obtenido el financiamiento necesario, el CSUCA invitará a los colegios profesionales y a las asociaciones empresariales de la región, especialmente a las organizaciones nacionales y regionales de cada uno de ellos, los gobiernos de la región, especialmente a los órganos centrales de integración, y las autoridades privadas de la región, especialmente a sus organizaciones nacionales y regionales, a postular candidatos para conformar el Consejo Centroamericano de Acreditación del SICEVAES.

Sétimo: Dar por recibido para su estudio, discusión y aprobación del proyecto de Convenio Marco para el SICEVAES y el proyecto de Reglamento del SICEVAES, presentados en esta reunión por el Comité de Coordinación Regional del SICEVAES y la Secretaría Permanente.

C. CONCLUSION DE LA REUNION

Agotada la Agenda, el Señor Rector de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, en su papel de Coordinador de la Comisión para el estudio del progreso y perspectivas del SICEVAES, dio por concluida la reunión, con el compromiso de resumir los acuerdos adoptados y comunicarlos a los participantes a la brevedad posible.

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras C.A., 28 de enero del año 2000.

ANEXO N°5

EDUCA

DIAGNOSTICO DE SITUACION INICIAL

El diagnóstico realizado parte de los elementos generales de la creación de la Editorial y de los propósitos para los que fue concebida. Posteriormente se plantea la situación de EDUCA hasta diciembre de 1999, en lo concerniente a: Situación jurídica, Producción, Convenio con la Comisión Europea, Plan de trabajo 1999 y 2000, Plan de edición para el 2000, Recursos Humanos, Mecanismos de distribución, Financiamiento, Ventas 1998 y 1999, Situación financiera, Inventario, Infraestructura, Derechos de Autor, Relación con las universidades centroamericanas, Donaciones.

Antecedentes:

La Editorial Universitaria Centroamericana – EDUCA- fue creada por el Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), el 31 de enero de 1969 (resolución N° 6 de la sesión ordinaria N° XVI); alcanzó la autonomía administrativa en 1996 mediante acuerdo N°8 de la sesión ordinaria LI-96 del CSUCA, celebrada en San Salvador.

Contexto:

Desde su creación Educa ha tenido por sede la ciudad de San José que por sus características geopolíticas ofrece estabilidad y un ambiente propicio para desarrollar su labor.

La decisión del CSUCA de mantener la sede de EDUCA en Costa Rica, se percibe como una decisión que favorece el esfuerzo de fortalecimiento y reestructuración de esta casa editora.

Fines de EDUCA:

Se transcribe el acuerdo N° 8 S.O. 1-1977 donde se consigna que la Editorial Universitaria Centroamericana EDUCA, se constituye como organismo de la Confederación de Universidades de Centroamérica y el artículo 6, inciso 6.6 donde se especifican sus propósitos.

Situación actual:

La descripción de la situación actual de esta empresa editorial se hizo con base en conversaciones con el director anterior Lic. Sebastián Vaquerano y con la actual directora de EDUCA: Lic. Anita de Formoso, la lectura de documentos oficiales de EDUCA y la observación directa por parte del consultor.

Conceptualización:

La conceptualización de EDUCA no es muy clara, en términos de su definición como editorial universitaria por las siguientes razones:

- Los propósitos que le fueron asignados cuando se aprobó su reglamento la pueden conducir a realizar acciones que no necesariamente corresponden a la labor editorial.
- La amplitud del público meta (estudiantes universitarios centroamericanos y público en general) dificulta la priorización de proyectos editoriales y la definición de estrategias de comercialización adecuadas.
- Por pertenecer a un consorcio de universidades se generan expectativas de diversa índole en relación con su quehacer.

Como requerimientos fundamentales se plantean:

- La creación de una empresa distribuidora que pueda coordinar con las diferentes editoriales de las universidades centroamericanas y fijar criterios y estándares de calidad para aceptar obras en distribución.
- La producción de textos universitarios para estudiantes y docentes centroamericanos por parte de EDUCA, podría contribuir a evitar la duplicación de esfuerzos entre las editoriales universitarias existentes y mantener una oferta de bibliografía actualizada y adaptada a las necesidades académicas de la región cubriendo un mercado sustancialmente amplio.

Autonomía:

EDUCA depende directamente del CSUCA y debe coordinar algunos aspectos con la Secretaría Permanente, en lo demás la Editorial goza de plena autonomía y corresponde a la Dirección, entre otros: ejecutar el presupuesto, nombrar y remover al personal y decidir los títulos que serán publicados (ediciones, reediciones y reimpressiones)

Toma de decisiones:

El CSUCA en su sesión ordinaria N° XVII, aprobó el funcionamiento de un Consejo Editorial para EDUCA, conformado por un representante de cada una de las universidades miembros y designado por el Rector respectivo. No obstante lo anterior, este órgano ha sido inoperante hasta la fecha. En criterio del consultor, el Consejo Editorial es un medio valioso para que las decisiones de política y producción editorial sean maduradas en conjunto y considera importante buscar fórmulas que permitan operacionalizar una instancia de este tipo, sin desmedro del nivel gerencial de la Dirección Editorial.

Público al que se orienta preferentemente la producción:

La señora Anita de Formoso informó que, en este momento, la Editorial se está orientando sobre todo a la producción de títulos para primaria y secundaria por considerar que los materiales escolares se venden más. Se considera que los textos universitarios son de rotación más lenta. Esta decisión obedece al hecho de que EDUCA requiere recuperar fondos en forma inmediata pues con los ingresos por venta se cubren los salarios del personal y demás obligaciones financieras de la institución. El consultor considera que el público infantil y juvenil no debe ser el público prioritario de una editorial universitaria.

Estado de ejecución del convenio con la Comunidad Europea:

El Convenio con la Comisión Europea para dotar de bibliotecas a una cierta cantidad de centros educativos de primaria en algunos países centroamericanos concluyó a finales del año 1998 e inicios del 99. La Comunidad Europea debe un desembolso del 10%, con el que se debe cancelar una deuda importante con la Litografía e Imprenta LIL S.A (25,588,819.05) Se solicitó una ampliación de este convenio que está en trámite.

Plan de trabajo 1999-2000

La señora Formoso explicó que por la incertidumbre existente en lo relativo al financiamiento, no se elaboró plan de trabajo para 1999 ni para el 2000. La prioridad de los últimos meses del año ha sido mantener y dar seguimiento a las acciones planteadas por el señor Vaquerano.

Plan de edición para el 2000

En razón de la difícil situación presupuestaria y ante la carencia de recursos para inversión se acordó reimprimir tres títulos de alta demanda, mediante la ampliación de crédito que le ha otorgado la Imprenta LIL S.A.:

- El principito
- El viejo y el mar
- Cuentos de mi Tía Panchita

Paralelamente a lo señalado por la señora Formoso, la prensa nacional (La Nación, 8-12-99) publicó una información relativa a posibles coediciones con una editorial privada.

Recursos Humanos:

- I misceláneo (nombramiento por tiempo indefinido-medio tiempo)
- I bodeguero (nombramiento por tiempo indefinido- tiempo completo)
- 1 asistente de contador (nombramiento por tiempo indefinido-tiempo completo)
- 1 director (tiempo completo)

De conformidad con lo expuesto por la Directora, desde el 1 de octubre de 1999 no recibe salario. A la fecha del diagnóstico la Editorial no contaba con vendedor ni con personal de secretariado; para el control financiero un contador llega dos veces al mes a prestar sus servicios profesionales, además se contrató una auditoría externa que rindió un primer informe el 30 de septiembre de 1999. El consultor considera que resulta insostenible el hecho de que los salarios se cancelen con los ingresos provenientes de las ventas de libros y que es imprescindible dotar a la institución de recursos mínimos que le permitan cubrir los costos de funcionamiento, no hacerlo significa descapitalizar las posibilidades de inversión en la producción de nuevas obras.

Mecanismos de distribución:

EDUCA utiliza tanto en el ámbito nacional, la red convencional (librerías, distribuidores y puestos de venta), carece de promotores de ventas y de canales formales de distribución, promoción y comercialización, por lo que la atención a los clientes se recarga en la Dirección y en el Asistente de contabilidad. Son muy escasas las acciones de promoción y difusión, el catálogo de libros está actualizado hasta 1997.

Financiamiento:

Al crearse la Editorial el CSUCA acordó que los fondos requeridos para su financiamiento provendrían en un 60% de un préstamo otorgado por el Banco Centroamericano de Integración Económica y el 40% restante de las universidades miembros. Posteriormente se negoció un nuevo préstamo con la misma entidad financiera. En la actualidad sólo recibe el aporte de la Universidad de Costa Rica que cubre los costos de alquiler de oficinas y bodega.

También ha sido importante fuente de financiamiento la cooperación internacional pero los términos de este apoyo no han hecho posible establecer un capital de trabajo pues los materiales producidos deben donarse y no se ha rescatado ni siquiera el costo de producción de las obras. Hasta el momento EDUCA no ha podido lograr el autosostenimiento tal y como lo propusieron los miembros del Consejo.

Ventas 1998-1999

Las ventas se realizan de contado y de crédito.

Ventas al extranjero: Centroamérica y otros países fuera del área.

- 1998: 4248 unidades- \$21239,51
- 1999: 1735 unidades: \$ 8677,98

Tanto en 1998 como en 1999 se vendió a 29 clientes:

- 1998: 3 clientes compraron el 57.9% de lo vendido en el extranjero.
- 1999: 6 clientes compraron el 57.79% de lo vendido en el extranjero.

Estos datos contrastan con la publicación del Suplemento Viva de "La Nación", donde se señala que EDUCA vendió 22.000 libros en 1998.

Ventas nacionales:

- 1998: 14,188224.17 millones de colones - 8 clientes compraron el 51.95% de lo vendido en el país.
- 1999: 13,301694,80 millones de colones - 8 clientes compraron el 56.09% de lo vendido en el país.

Si se hace una proyección para todo el año con el promedio de ventas de los meses de octubre y noviembre de 1999 (1620 títulos) resultaría que la Editorial está moviendo alrededor de 15000 ejemplares anualmente. (aproximadamente un 8,5% del total de ejemplares en bodega).

Situación financiera:

Cuentas por pagar: 29.713843,25 millones de colones.

Cuentas por cobrar: 739.399 colones más \$ 8965,67. (no se incluye el desembolso faltante de 50.000 ecus por parte de la Comunidad Europea)

Al confrontar las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar, el balance es negativo para la Editorial.

Inventario:

Al 30 de noviembre de 1999, las existencias en inventario alcanzaban un total de 174.712 unidades de 263 títulos. (promedio: 664 unidades por título).

Valor del inventario (a precio de costo de producción de las obras) 29.923059,03 millones de colones. Si se considera el precio de venta para calcular este valor el monto subiría considerablemente.

Infraestructura:

EDUCA carece de local propio, de equipo de impresión y de fotomecánica, estos servicios se contratan.

Con los fondos del proyecto con la Comunidad Europea se adquirió equipo de cómputo destinado a labores de diagramación y elaboración de artes finales, en la actualidad este equipo se encuentra ocioso.

La estrategia de carecer de una amplia infraestructura en materia de equipo y personal se considera muy atinada por parte del consultor.

Derechos de autor:

Se liquidan a final de cada año según la cantidad de libros efectivamente vendidos; usualmente se paga un 10% del precio de venta, sin embargo se han fijado porcentajes mayores para ciertos autores. Existe un retraso en el pago de este reconocimiento a los autores.

Relación con las universidades centroamericanas:

La señora Anita de Formoso manifestó que actualmente no existe en la práctica ninguna relación directa con las editoriales universitarias de Centroamérica; tampoco las universidades se cuentan entre los clientes habituales de EDUCA. El consultor considera que esta relación debe establecerse y estrecharse puesto que el sector universitario centroamericano es el ambiente natural para la labor de EDUCA.

Donaciones:

Desde la creación de la Editorial, el CSUCA definió una austera política de donaciones congruente con la intención de crear una empresa de interés cultural.

CONCLUSIONES

- 1- EDUCA ha tenido un papel importante en el desarrollo cultural y en la integración universitaria del istmo, su nombre ha trascendido el ámbito de la región y sus obras constituyen un punto de referencia obligado para muchos especialistas. En el ámbito internacional tiene una imagen positiva y el pertenecer al CSUCA le ha dado el carácter de experiencia pionera en materia de integración editorial universitaria para la región centroamericana.
- 2- La situación financiera de EDUCA es precaria y su sostenibilidad se ve seriamente amenazada.

- 3- La labor realizada por EDUCA no se encuentra agotado y las oportunidades que ofrece la región para el futuro cercano ameritan un esfuerzo para rescatar la experiencia y el prestigio de la empresa.
- 4- Para definir el futuro de EDUCA es importante conocer lo que esperan las autoridades universitarias sobre esta casa editora, así como conocer las prioridades institucionales en materia de edición, promoción, distribución y comercialización de obras para los estudiantes de nivel superior.
- 5- Se requiere retroalimentación de los miembros del Consejo para definir la política editorial que responda a las necesidades e intereses actuales de las universidades centroamericanas.
- 6- Es imprescindible analizar las posibilidades de asignar una dotación de recursos e ingresos fijos que permitan el funcionamiento de EDUCA.
- 7- EDUCA tiene fortalezas importantes: contar entre sus autores con destacados intelectuales centroamericanos; pertenecer a un consorcio de universidades; tener un público meta relativamente amplio.
- 8- Debilidades que tiene la Editorial: Confusa definición de su línea editorial, endeudamiento con entidades externas, serias crisis económicas y una angustiosa situación administrativo-financiera.
- 9- El Convenio con la Comunidad Europea dio un respiro a la gestión de EDUCA pero no contribuyó a clarificar conceptualmente la línea editorial pues la producción se orientó a obras de literatura clásica e infantil.
- 10- Conviene fortalecer la relación y vinculación de la labor de EDUCA con las prioridades universitarias centroamericanas y fomentar los mecanismos de retroalimentación.

ANEXO N°6

**CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO
CSUCA**

**PRESENTACION DE LA CANDIDATURA DEL DR. CLODOMIR SANTOS DE MORAIS
AL RIGHT LIVELIHOOD AWARD**

CONSIDERANDO:

1. Que el Dr. De Morais es un sociólogo brasileño que desarrolló en la década de los setenta una extraordinaria concepción y método de capacitación masiva en organización empresarial que aplicó con éxito a miles de obreros bananeros desocupados en Honduras y Costa Rica.
2. Que en el proyecto PROCCARA de FAO/INA, dirigido por el Dr. De Morais 1973/76, en Honduras, se formaron más de mil empresas asociativas que dieron ocupación y generaron ingresos a más de 30.000 obreros y jornaleros agrícolas desocupados.
3. Que gracias a este proceso de capacitación masiva en organización permitió se pudieron canalizar las energías y voluntades de los desocupados hacia la producción y generación de ingresos, en vez de que se canalizaran hacia la guerra como fue el caso de los países vecinos de Honduras durante la década de los ochenta.
4. Que hoy en día sobreviven todavía muchas de estas empresas que han sido el sustento y progreso de dos generaciones. Algunas de estas empresas, como Hondupalma y Coapalma, formadas por obreros bananeros desarraigados en muchos casos analfabetos, son hoy grandes complejos empresariales.
5. Que la experiencia de Hondupalma en Honduras, una federación de cooperativas, es ejemplar y presenta algunas similitudes importantes con los famosos distritos industriales italianos del llamado arco alpino, pues mantiene muy buenas condiciones de vida para sus trabajadores-socios, al mismo tiempo que participan en el mercado internacional compitiendo exitosamente con las transnacionales. Otras empresas, aunque de menos tamaño, siguen cumpliendo una función importante para sus socios y la estabilidad social del país.
6. Que otras de estas empresas, como es el caso de Coopesilencio en Costa Rica, han aprendido a convivir y promover en las comunidades vecinas la preservación del medio ambiente, transformándolo en un elemento generador de sustento de la región.
7. Que las actividades del Dr. De Morais no se basan sólo en sus calidades personales, sino en una concepción de la capacitación y en un método propios, que han demostrado eficacia, tanto en la región centroamericana como fuera de ella, como lo demuestra el libro *A Future for Excluded*, en proceso de edición por la Editorial ZED (London-New Jersey).

8. Que en Portugal, Brasil y otros países de América Latina se han desarrollado exitosas experiencias de generación de empleo e ingresos con el método del Dr. De Morais.
9. Que la teoría y el método del Dr. De Morais, han tenido repercusiones importantes sobre la vida académica y las ciencias sociales en varias universidades de la región.
10. Que la concepción de capacitación y el método del Dr. De Morais, son poco conocidos y tienen un gran potencial como instrumento de desarrollo y de superación de la pobreza.
11. Que el otorgamiento de un premio de relevancia internacional al Dr. De Morais, además de ser un reconocimiento necesario, es una gran oportunidad para difundir su obra y metodología y conseguir recursos para su desarrollo.

ACUERDA:

Proponer al Dr. Clodomir Santos De Morais, como candidato al Premio de Right Livelihood Award.

Ph. D. Angel E. Cal
Rector
University College of Belize

Br. Abraham Obando
Presidente del Gobierno Estudiantil
University College of Belize

Ing. Efraín Medina Guerra
Rector
Universidad de San Carlos de Guatemala

Br. Fernando Sánchez Lambour
Presidente de la AEU
Universidad de San Carlos de Guatemala

Dra. María Isabel Rodríguez
Rectora
Universidad de El Salvador

Br. Francisco Marroquín
Secretario General de AGEUS
Universidad de El Salvador

MSc. Ramón Ulises Salgado Peña
Rector
Universidad Pedagógica Nacional Francisco
Morazán, Honduras

Br. Obed Joatán Bautista Pineda
Presidente Federación de Estudiantes
Universidad Pedagógica Francisco Morazán,
Honduras

Dra. Ana Belén Castillo de Rodríguez
Rectora
Universidad Nacional Autónoma
de Honduras

Br. Gustavo Cáceres
Presidente FEHUNA
Universidad Nacional Autónoma
de Honduras

MSc. Francisco Guzmán Pasos
Rector

Br. Bismarck Santana
Presidente UNEN/UNAN-Managua

UNAN-Managua, Nicaragua

Nicaragua

Dr. Ernesto Medina Sandino
Rector
UNAN-León
Nicaragua

Br. Francisco Porras Alemán
Presidente CUUN
UNAN-León
Nicaragua

Ing. Mario José Caldera Alfaro
Rector
Universidad Nacional de Ingeniería
Nicaragua

Ing. Francisco Telémaco Talavera Siles
Rector
Universidad Nacional Agraria
Nicaragua

Br. Arlington Berrios
Presidente
UNEN/UNA
Nicaragua

Dr. Gabriel Macaya Trejos
Rector
Universidad de Costa Rica

Br. Eva Carazo
Presidente FEUCR
Universidad de Costa Rica

MSc. Jorge Mora Alfaro
Rector
Universidad Nacional, Costa Rica

Br. Alvaro López López
Presidente FEUNA
Universidad Nacional, Costa Rica

Ing. Alejandro Cruz Molina
Rector
Instituto Tecnológico de Costa Rica

Br. Marco Achoy Pérez
Presidente
FEITEC, Costa Rica

MBA. Rodrigo Arias Camacho
Rector
Universidad Estatal a Distancia, Costa Rica

Br. Régulo Solís Argumedo
Presidente FEUNED
Universidad Estatal a Distancia, Costa Rica

Dr. Gustavo García De Paredes
Rector
Universidad de Panamá

Br. Humberto Alcázar
Presidente
Fed. de Estudiantes, Universidad de Panamá

MA. Virgilio Olmos Aparicio
Rector

Br. Carlos Sánchez
Presidente

Universidad Autónoma de Chiriquí
Panamá

Asociación de Estudiantes, UNACHI
Panamá

Ing. Héctor Montemayor
Rector
Universidad Tecnológica de Panamá

Br. Bienvenido Sáenz
Presidente Asociación de Estudiantes
Universidad Tecnológica de Panamá

7. Agradecer y aceptar el ofrecimiento del Sr. Rector de la Universidad de Costa Rica, y confirmar que, una vez la oficina del CSUCA haya sido trasladada a Guatemala, los recursos que dicha universidad había venido aportando para el funcionamiento de la oficina en Costa Rica serán utilizados íntegramente para el sostenimiento y operación del Consejo Centroamericano de Acreditación y su secretaría técnica.
8. Agradecer al Dr. Jacques L'Ecuyer por su excelente, oportuna y generosa contribución a la clarificación de aspectos fundamentales y críticos del proceso de toma de decisiones de este Consejo sobre la constitución del CCAES.

XVI. Punto 12: Nombramiento o ratificación de Auditores externos.

La Dra. Ana Belén Castillo, en el uso de sus atribuciones como Presidenta del CSUCA, solicita al honorable Consejo, que se nombre nuevamente a la firma KPMG Consultores, con base en el hecho de que el informe y el trabajo, para el ejercicio financiero contable del año 2000, realizado por los auditores externos fue recibido con satisfacción por los señores miembros de este Consejo, en la LXIII Sesión Ordinaria, en la que se presentó dicho informe.

El Dr. Gabriel Macaya, señala que es conveniente, dar a los auditores externos una segunda oportunidad, para que con base en lo que han encontrado y teniendo en cuenta el conocimiento que han desarrollado sobre la institución, en un primer ejercicio de auditoría, puedan profundizar y fortalecer su estudio. Cambiar cada año de auditores externos, por consiguiente no es prudente, por eso aconseja que se contrate la firma que hizo el ejercicio del año anterior, para que pueda hacer un trabajo más profundo.

De igual forma se pronuncian otros concejales.

Se somete a consideración la propuesta de la Presidencia del CSUCA de contratar a la firma KPMG Consultores para que realice el ejercicio de auditoría externa del CSUCA, para el año 2001.

Se aprueba por 19 votos a favor y 3 abstenciones.

XVII. Punto 13: Ratificación de fecha para la próxima Sesión Ordinaria y para elección del Nuevo Secretario General.

El Sr. Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, ratifica su ofrecimiento para que la USAC, sea la sede de la LXV Sesión ordinaria del CSUCA y propone la fecha del 14 y 15 de marzo del 2002 para que se realice dicho evento.

Se acepta la propuesta y se somete a votación.

Se aprueba por unanimidad.

XVIII. Punto 14: Varios

1. Informe especial de auditoría sobre la Editorial Universitaria Centroamericana, EDUCA.

Se presenta el informe elaborado por el bufete IRNA , sobre la gestión del Sr. Sebastián Vaquerano como Director de EDUCA.

La Presidenta del CSUCA plantea que se le envíe el documento al Sr. Vaquerano para que tenga la oportunidad de presentar, por escrito y documentadamente, las pruebas de desacargo, en el curso de treinta días hábiles, a su comunicación formal, sobre el informe elaborada por el Lic. Arnoldo Solano, para cuya comunicación se encarga al Sr. Secretario General, del CSUCA. De esta manera, en la próxima reunión, el Consejo se pronunciará sobre la base de documentos.

Se somete a consideración la propuesta de la Sra. Presidenta.

Se aprueba la propuesta por 20 votos a favor y 2 abstenciones.

2. La Dra. Sonia Marta Mora, quien funge como vice-presidenta por Centroamérica de la Organización Universitaria Iberoamericana, sobre el acuerdo para que el IGLU Centroamérica, funcione en El Salvador y el primer curso de este Instituto se desarrollará en la UNAN-León y pide que las universidades colaboren y aprovechen esta oportunidad y envíen al menos un estudiante de ese curso de alto nivel.

3. Delegados de la Federación de Estudiantes de Derecho de Centroamérica – FEDCA-, para que el CSUCA, le dé un aval y reconocimiento a su trabajo y se le reconozca como un instancia del CSUCA.

Se considera que no existe la posibilidad de considerar a FEDCA como instancia del CSUCA porque esa figura no existe en la estructura orgánica del CSUCA y por que, integra organizaciones estudiantiles que no pertenecen a FEUCA. Además, se indica que la solicitud debe ser canalizada a través de FEUCA.

Representantes estudiantiles hacen saber que esta iniciativa cuenta con el reconocimiento de varios de los dirigentes de FEUCA, pero no existe un pronunciamiento o acuerdo formal por parte de esta organización.

Se acuerda comunicarle a los dirigentes estudiantiles de FEDCA, que el CSUCA ve con muy buenos ojos en desarrollo de organizaciones gremiales de carácter regional y sectoriales como la que ellos representan, que los felicita por su trabajo y los insta a seguir trabajando con el empeño

INFORME DE LA PRESIDENCIA DEL CSUCA

DRA. ANA BELÉN CASTILLO
RECTORA UNAH
PRESIDENTA DEL CSUCA

SAN JOSÉ, COSTA RICA, 9 DE
NOVIEMBRE DEL 2001

COMO ES DE SU CONOCIMIENTO, TOMÉ POSESIÓN DE EL HONROSO CARGO DE PRESIDENTA DE ESTE ORGANISMO HACE TRES MESES Y DOS SEMANAS Y DESDE MI CARGO HE DADO SEGUIMIENTO O ESTADO PRESENTE EN DIVERSAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO, QUE ENTRE OTRAS, POR SU IMPORTANCIA, MENCIONO LAS SIGUIENTES:

1) DEL 20 AL 23 DE AGOSTO, SE EFECTUÓ, EN TEGUCIGALPA, CON REPRESENTANTES DE TODAS LAS UNIVERSIDADES MIEMBROS DEL CSUCA, ^{ma} COMO INICIATIVA DE MI UNIVERSIDAD, CON EL APOYO DE EXPERTOS MEXICANOS, Y EN EL MARCO DEL "PROGRAMA DE INTERCAMBIO ACADÉMICO ANUIES/CSUCA", EL SEMINARIO TALLER, "*PLAN REGIONAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR A DISTANCIA EN CENTROAMÉRICA*". LOS PARTICIPANTES EN ESTA ACTIVIDAD ASUMIERON CON ENTUSIASMO EL RETO Y LA TAREA QUE ESTABA IMPLÍCITA EN LA CONVOCATORIA Y PROCEDIERON A CONSTITUIR LA "RED CENTROAMERICANA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA", ASÍ COMO A ELABORAR UN PROYECTO PARA EL DESARROLLO DE ESTA IMPORTANTE ÁREA DE TRABAJO. CABE MENCIONAR QUE, COINCIDIENDO CON LA REUNIÓN QUE AHORA REALIZAMOS, SE ESTÁ DESARROLLANDO EN MÉXICO, CONVOCADA POR LA UNAM Y LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES DE MÉXICO, UN TALLER CON OBJETIVOS Y PROPÓSITOS CONVERGENTES. LA MAYORÍA DE LOS FUNCIONARIOS QUE PARTICIPARON EN EL SEMINARIO TALLER DE TEGUCIGALPA PARTICIPARÁN EN LA ACTIVIDAD DE MÉXICO, PERO AHORA CON EL RESPALDO DE UN TALLER ANTERIOR Y DE LA RED CENTROAMERICANA YA CONSTITUIDA.

2) INVITADA POR LA DRA. MARÍA ISABEL RODRÍGUEZ, RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR, TUVE EL HONOR DE PRESIDIR Y PARTICIPAR, JUNTO CON VARIOS COLEGAS CENTROAMERICANOS Y MEXICANOS, EL ACTO DE FIRMA DE LA *CARTA DE SAN SALVADOR*, DEL 21 DE SEPTIEMBRE, FIRMA QUE DIO PASO A LA CONSTITUCIÓN FORMAL DE LA "RED MESOAMERICANA DE RECURSOS BIÓTICOS", TAL COMO LO CONOCIÓ EL CSUCA EN SU 53 SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EN LA UNAH, EL 27 DE JULIO.

3) HE DADO SEGUIMIENTO, A TRAVÉS DE FUNCIONARIOS DE ALTO NIVEL DE MI UNIVERSIDAD, AL IMPORTANTE "FORO REGIONAL ESTADO ACTUAL Y PERSPECTIVAS DE LA ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR EN CENTROAMÉRICA" REALIZADO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE NICARAGUA - LEÓN, LOS DÍAS 18, 19 Y 20 DE OCTUBRE, ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARON DELEGADOS DE TODAS NUESTRAS UNIVERSIDADES, JUNTO CON ACTORES MUY REPRESENTATIVOS DE LAS DIVERSAS INICIATIVAS Y PROYECTOS CENTROAMERICANOS DE ACREDITACIÓN. ESTA ACTIVIDAD, QUE SE DESARROLLÓ CON GRAN ÉXITO, DEMOSTRÓ LA ALTA CAPACIDAD DE CONVOCATORIA DEL CSUCA. LOS INSUMOS DE ESTE TALLER TIENEN UN ALTO VALOR PARA LAS DECISIONES QUE ESTE CONSEJO TOME EN TORNO A LA CREACIÓN DE UN CONSEJO CENTROAMERICANO DE ACREDITACIÓN.

4) DELEGADOS DE NUESTRA UNIVERSIDAD, JUNTO CON LOS FUNCIONARIOS DE CADA UNA DE LAS UNIVERSIDADES QUE USTEDES REPRESENTAN, HAN PARTICIPADO Y APROVECHADO LOS TALLERES Y REUNIONES DE TRABAJO QUE SE HAN DESARROLLADO EN TORNO AL PROYECTO SISTEMA DE RELACIÓN UNIVERSIDAD SECTOR PRODUCTIVO, SICAUSP, EFECTUADAS EL 20 Y 21 DE SEPTIEMBRE EN MONTELIBAR, NICARAGUA Y EL TALLER REALIZADO EL 16 DE OCTUBRE, EN SAN JOSÉ, COSTA RICA;

ASÍ MISMO HAN PARTICIPADO DELEGADOS A LA ASAMBLEA DE LA RED DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DOCUMENTAL, RED SIID Y EL TALLER PARALELO QUE ESTA RED DESARROLLÓ, TAMBIÉN CON CARÁCTER REGIONAL, BAJO LA CONVOCATORIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INTERCAMBIO ACADÉMICO ANUIES/CSUCA. IGUALMENTE, EL CONSEJO REGIONAL DE VIDA ESTUDIANTEL, HA DESARROLLADO SUS PROPIAS ACTIVIDADES, PARTICULARMENTE EN LA REUNIÓN DE NICARAGUA Y CON EL SEGUIMIENTO A PROYECTOS DE MOVILIDAD ACADÉMICA ESTUDIANTEL Y DE FORMACIÓN DE LIDERES ESTUDIANTELES, QUE ESPERAMOS SE REALICE PRONTO.

5) EN REPRESENTACIÓN DEL CSUCA PARTICIPE EN EL 2º ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE RECTORES DESARROLLADO EN LIMA, PERÚ, EL 12 Y 13 DE SEPTIEMBRE, CUYAS VALIOSAS CONCLUSIONES, RESPALDARÁN LA POSICIÓN QUE HE PROPUESTO ELEVEMOS, COMO CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO, A LOS PRESIDENTES DEL ISTMO, PARA QUE ÉSTOS SE PRONUNCIEN Y DEFINAN FORMAS CONCRETAS DE APOYAR EFECTIVAMENTE EL FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICA EN CENTROAMÉRICA.

LOS CONCEPTOS, SURGIDOS DE ESTE CÓNCLAVE, QUE CONSIDERO MÁS VALIOSOS PARA LOS INTERESES DE NUESTRAS UNIVERSIDADES SON LOS REFERIDOS A LOS PRINCIPIOS, LOS ÁMBITOS Y LAS MODALIDADES DE LA COOPERACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA, Y SOBRE LAS RECOMENDACIONES ORGANIZATIVAS PARA ESTA COOPERACIÓN UNIVERSITARIA. LAS CONCLUSIONES DE LAS MISMAS ESTAN ENCAMINADAS A FORTALECER LOS ESPACIOS ACADÉMICOS PARA EL LOGRO DEL INTERCAMBIO DE DOCENTES, ESTUDIANTES E INVESTIGADORES.

9) FINALMENTE, COMO TAMBIÉN LO ESTABLECEN LOS ESTATUTOS, HEMOS TRABAJADO PARA PROPONER A ESTE HONORABLE CONSEJO, LA AGENDA DE ESTA REUNIÓN, ESTAMOS CONCIENTES DE QUE ESTÁ SUMAMENTE CARGADA, PERO TAMBIÉN ESTAMOS SEGUROS QUE ESTE CONSEJO LA ABORDARÁ CON LA EFICIENCIA QUE SE REQUIERE Y DE LA MANERA MÁS APROPIADA, COMO LO DEMANDA LA DIGNIDAD Y COMPOSICIÓN DE ESTE ALTO ORGANISMOS.

ESTAMOS A LAS PUERTAS DE UN CAMBIO SUSTANTIVO EN LA VIDA DEL CSUCA, AL APROXIMARSE LA ELECCIÓN DE UN NUEVO SECRETARIO GENERAL Y EL CAMBIO DE SEDE DE SU SECRETARÍA. AUGURO PARA ESTA INSTITUCIÓN UN CAMBIO QUE PERMITA CONTINUAR POR LA SENDA DE LA AMPLIA PROYECCIÓN DE SUS PROGRAMAS Y PROYECTOS, QUE HEMOS VENIDO CONSTRUYENDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS.

EN LAS MANOS DE TODOS NOSOTROS ESTA LO QUE DECIDAMOS HACER CON ESTA DIGNA E HISTÓRICA INSTITUCIÓN.

*Apoyados a todos los miembros
el apoyo en estos 3 1/2 meses
de*

**ANTEPROYECTO DE REGLAMENTO DE
ELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
CENTROAMERICANO
(CSUCA)**

**CAPITULO I
OBJETIVO Y DEL SECRETARIO GENERAL**

ARTICULO 1.- El presente Reglamento tiene como objetivo establecer la forma de elección del Secretario General del CSUCA

ARTICULO 2.- El Secretario General del CSUCA es el funcionario central y permanente del Consejo Superior-Universitario Centroamericano (CSUCA) y ejercerá las funciones establecidas en los Estatutos del Consejo.

ARTÍCULO 3.- El Secretario General del CSUCA será electo por el Consejo para un período de cuatro años y podrá ser reelecto para un período consecutivo más.

ARTICULO 4.- Son requisitos para ser Secretario General.

- a.- Ser Nacional de un país centroamericano
- b.- Poseer grado mínimo de Licenciatura y ser miembro o estar incorporado a cualquiera de las Universidades integrantes de la Confederación.
- c.- Haber ejercido funciones académicas o de Confederación académica en cualquiera de las Confederación miembros de la Confederación o en la Secretaría Permanente, por un período mínimo de tres años.

CAPITULO II DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

ARTICULO 5.- Conformen el Consejo Superior Universitario Centroamericano, los Rectores y los Presidentes de las Federaciones Estudiantiles de cada una de las Universidades miembros, acreditados por los organismos competentes de cada Universidad y de acuerdo con las normas de cada una de ellas; todos con derecho a voz y voto.

El Secretario General es miembro del CSUCA, con derecho a voz, pero sin voto.

ARTICULO 6.- La calidad de elector se pierde al no satisfacer sus obligaciones financieras; para poder participar en la elección del Secretario General, las Universidades miembros deberán haber cancelado su cuota ordinaria del año anterior en que se hará la elección.

El Departamento de Contabilidad de la Secretaría Permanente del CSUCA certificara el estado de las cuotas de cada Universidad.

ARTICULO 7.- Las acreditaciones de los Rectores, Rectoras, Presidentes o Presidentas de las Federaciones Estudiantiles se harán llegar a la Secretaría General, a más tardar dos (2) meses antes de la sesión en que se realizará la elección.

CAPITULO III DEL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN

ARTICULO 8.- La convocatoria para la presentación de ofertas y celebración de la sesión ordinaria donde se elegirá al Secretario General se hará dentro del término de noventa (90) días, las Universidades miembros solicitarán la inscripción de su candidato mediante carta firmada por el Rector o la Rectora, adjuntando la hoja de vida y los atestados correspondientes.

ARTICULO 9.- La presidencia del CSUCA hará un informe sobre las candidaturas inscritas, adjuntando la hoja de vida y atestados correspondiente, los que enviará a cada uno de los miembros del Consejo con treinta (30) días de antelación a la sesión de elección.

ARTICULO 10.- El quórum para sesionar en la elección del Secretario General se forma con las dos terceras partes de los miembros del Consejo Superior Universitario Centroamericano.

ARTICULO 11.- Para una mejor ponderación por parte de los Miembros del Consejo, se solicitará a los candidatos inscritos una exposición sobre su proyecto de trabajo, con el propósito de valorar las cualidades de los candidatos, como: experiencia laboral, grados académicos, manejo de idiomas y capacidad de gestión.

ARTICULO 12.- En la elección del Secretario General el Consejo procurará el consenso de los presentes: De no existir consenso, la elección se hará con el voto de las dos terceras partes de los miembros presentes cuando el quórum esté establecido.

Cada concejal tendrá derecho a un voto, el que será emitido en forma directa y pública.

ARTICULO 13.- El Secretario General electo, tomará posesión de su cargo el día siguiente en que quede vacante el cargo por finalización del período por el cual fue nombrado el Secretario General anterior, procurando, previo a la toma de posesión, informarse sobre el manejo de las oficinas y documentación respectiva.

CAPITULO IV VIGENCIA

ARTICULO 14.- El presente Reglamento entrará en vigencia a partir de su aprobación por el Consejo Superior Universitario Centroamericano.

ACTA
LXIII Sesión Ordinaria del
Consejo Superior Universitario
Centroamericano
CSUCA

Tegucigalpa, 27 y 28 de julio del 2001

ACTA
LXIII Sesión Ordinaria del
Consejo Superior Universitario Centroamericano
Tegucigalpa, 27 y 28 de julio del 2001

Asistentes

Universidad de Belice

1. Dr. Martín Cuellar, Vicerrector de Vida Estudiantil

Universidad de San Carlos de Guatemala

2. Ing. Efraín Medina Guerra, Rector

Universidad de El Salvador

3. Dra. María Isabel Rodríguez, Rectora

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

4. Dra. Ana Belén Castillo de Rodríguez, Rectora
Presidenta del CSUCA.
5. Br. Gustavo Cáceres, Presidente de la FEUH

Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, Honduras

6. M.Sc. Ramón Ulises Salgado, Rector

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua – Managua

7. M.Sc. Francisco Guzmán Pasos, Rector
8. Br. Márlon Leonel Díaz Zúñiga, Presidente UNEN-M.

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua – Managua

9. Dr. Ernesto Medina Sandino, Rector
10. Br. Francisco Porras Alemán, Presidente CUUN-UNAN-M

Universidad Nacional de Ingeniería de Nicaragua

11. Ing. Mario José Caldera Alfaro, Rector
12. Br. Rodolfo Villachica Chanorro, Presidente UNEN-UNI

Universidad Nacional Agraria, Nicaragua

13. Br. Bosco Castillo Cruz – Presidente UNEN-UNA

Universidad de Costa Rica

- 14. Dr. Gabriel Macaya Trejos, Rector
- 15. Br. Martín Conejo, Vice-presidente FEUCR

Universidad Nacional, Costa Rica

- 16. Dra. Sonia Marta Mora Escalante, Rectora
- 17. Br. Patricia Rodríguez, Presidenta FEUNA

Instituto Tecnológico de Costa Rica

Universidad Estatal a Distancia, Costa Rica

- 18. Lic. Luis Guillermo Carpio Malavassi, Vicerrector Ejecutivo
- 19. Br. Régulo Solís Argumedo, Presidente FEUNED

Universidad de Panamá

- 20. Dr. Julio Vallarino R. Rector
- 22. Br. Humberto Alcazar, Presidente AEUP

Universidad Tecnológica de Panamá

- 23. Ing. Salvador Rodríguez

Universidad Autónoma de Chiriquí, Panamá

Secretaría Permanente

- Dr. Ricardo Sol Arriaza, Secretario General
- Lic. Hazel Vargas, Secretaria Adjunta
- Br. Humberto Alcazar, Secretario Adjunto de Asuntos Estudiantiles
- M.Sc. Francisco Alarcón Alba, Director Académico

Asesores e invitados:

- Dr. Oscar Alvarez, Asesor del Rector de la USAC.
- Dr. Federico Güendel, Catedrático de la Universidad Nacional.
- Dr. Topilzin Contreras, Catedrático de la Universidad del Estado de Morelos.

Agenda propuesta:

1. Comprobación del quórum e instalación de la Sesión.
2. Aprobación de la Agenda
3. Aprobación del acta de la Sesión anterior
4. Informe de la Presidenta Saliente
5. Traslado de la Secretaría Permanente a Guatemala
6. Creación de un "Consejo Centroamericano de Acreditación"
7. Informe del auditor externo de la firma KPMG

8. "Solicitud de apoyo a la Red Mesoamericana de Recursos Bióticos"
9. Proyecto de "Escuela Regional de Postgrado en Mitigación de Desastres Naturales"
10. Plan de trabajo 2002
11. Metodología para la discusión y aprobación de la Reforma de los Estatutos del CSUCA.
12. Varios
13. Convocatoria y reglamento de elección del Secretario General, período 2002-2006
14. Fecha de la próxima Sesión Ordinaria

Desarrollo de la Reunión:

Se realizó ceremonia especial de traspaso de la Presidencia del CSUCA, de la Dra. María Isabel Rodríguez, rectora de la universidad de El Salvador, quien la ostentó de julio del 2000 a junio del 2001 a la Dra. Ana Belén Castillo de Rodríguez, quién ejercerá la Presidencia del CSUCA de julio del 2001 a junio del 2002.

En la mesa de honor del acto de traspaso estuvo el Sr. Presidente de la República de Honduras, Carlos Roberto Flores Facusé; el Sr. Cardenal Oscar Rodríguez, la Dra. María Isabel Rodríguez, Presidenta saliente, la Dra. Ana Belén Castillo, Presidenta entrante y el Dr. Ricardo Sol, Secretario General del CSUCA.

Luego de las palabras emitidas por los miembros de la mesa de honor, su Excelencia, el Sr. Cardenal, Oscar Rodríguez, disertó sobre el tema: "Globalización, desarrollo y educación superior".

Realizado el acto protocolar de traspaso de la Presidencia se pasó a dar inicio a la Sesión Ordinaria del CSUCA.

Instalación e inicio de la LXIII Sesión Ordinaria del CSUCA

La LXIII S. O. CSUCA se instaló en el salón de sesiones del Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, UNAH, a las 10 horas del día 27 de julio del 2001.

Punto 1. Verificación del quórum:

Se pasó a verificar el quórum, se encuentran presentes 23 miembros del Consejo o sus delegados. Dado que el número de miembros del Consejo es de 32 y el quórum para sesionar se establece con los dos tercios de los miembros, es decir con 22 asistentes, queda establecido el quórum y se da inicio formal a la reunión.

Punto 2: Aprobación de la Agenda:

Se somete a discusión la aprobación de la Agenda.

Se solicita que se introduzca el informe de la Comisión nombrada en la LXI Sesión Ordinaria, realizada en la Universidad de Belice, el 27 y 28 de noviembre del 2000, para dictaminar sobre "Propuesta de creación de una Dirección de Derechos Humanos"; además

se incorpora un punto Varios, con los siguientes temas: a. Nomenclatura de Vida Estudiantil; b. Pronunciamiento de apoyo a la 4ª. Reforma Universitaria de la UNAH; y c. Reunión de Rectores y Presidentes de Centroamérica.

La Agenda de la LXIII Sesión Ordinaria del CSUCA se aprueba así:

15. Comprobación del quórum e instalación de la Sesión.
16. Aprobación de la Agenda
17. Aprobación del acta de la Sesión anterior
18. Informe de la Presidenta Saliente
19. Traslado de la Secretaría Permanente a Guatemala
20. Creación de un "Consejo Centroamericano de Acreditación"
21. Informe del auditor externo de la firma KPMG
22. "Solicitud de apoyo a la Red Mesoamericana de Recursos Bióticos"
23. Proyecto de "Escuela Regional de Postgrado en Mitigación de Desastres Naturales"
24. "Propuesta de creación de una Dirección de Derechos Humanos en la Secretaría Permanente del CSUCA", informe de Comisión
25. Plan de trabajo 2002
26. Metodología para la discusión y aprobación de la Reforma de los Estatutos del CSUCA.
27. Varios:
 - a. Sobre la Cuarta Reforma impulsada en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
 - b. Nomenclatura de unidades de Vida Estudiantil.
 - c. Reunión de Rectores y Presidentes Centroamericanos.
28. Convocatoria y reglamento de elección del Secretario General, período 2002-2006
29. Fecha de la próxima Sesión Ordinaria

Punto 3. Aprobación del Acta de la LXII S.O. CSUCA (Chiriquí, Panamá)

La Sra. Presidenta del CSUCA, somete a consideración el Acta de la Sesión anterior. El Secretario General informa que se cumplió con lo establecido por los estatutos de enviar el acta, al menos un mes antes de la siguiente sesión y que no se han recibido observaciones o correcciones a la misma.

La presidencia somete, punto por punto del acta y los acuerdos, no se reciben observaciones y se da por aprobada el acta.

Punto 4: Informe de la Presidenta saliente.

La Dra. María Isabel Rodríguez, Rectora de la Universidad de El Salvador, quien ejerció la Presidencia durante el período de julio del 2000 a junio del 2001, manifiesta que, durante el ejercicio de su cargo se esforzó en cumplir con el artículo 18 de los Estatutos, en el cual se establecen 11 numerales que definen el trabajo de la presidencia del CSUCA.

De ellos desea destacar la coordinación y conducción estrecha de la relación con la Secretaría Permanente y el Secretario General, hasta donde las labores de un Rector permiten estar cercano y atento a las cosas del CSUCA. Considera que en una proyección

de fortalecimiento del CSUCA, debe incorporarse en la agenda de su quehacer el tema del CSUCA. Destaca su presencia, muchas de ellas por invitación de los organizadores, en eventos relevantes a nivel internacional. Particular mención merece la participación sostenida en foros, conferencias y reuniones de socialización y operacionalización del concepto de universidad pública. A su vez, destaca la importancia de su participación, en su carácter de Presidenta del CSUCA, en los foros de cooperación interuniversitaria como fueron los de Madrid y Buenos Aires, relacionados con las modalidades de cooperación y de la integración subregional. Destaca de manera particular, los momentos difíciles que vivió El Salvador y particularmente la UES, a raíz de los eventos sísmicos de principios de año, pero en los que la UES jugó un papel fundamental de atención a las víctimas. A su vez, hace un reconocimiento a quienes se solidarizaron con el país y la UES y quienes se hicieron presentes para apoyar, esos momentos de emergencia.

En conclusión y basada en la experiencia que le ha tocado vivir, destaca las siguientes inquietudes:

1. Cómo fortalecer al CSUCA para que sea una institución con capacidad de alerta y respuesta.
2. Convertir el trabajo del CSUCA en un verdadero ambiente de colaboración y trabajo solidario.
3. Como idea fuerza, concienciar a la comunidad universitaria sobre el verdadero significado e implicaciones de la existencia del CSUCA.

Varias intervenciones de agradecimiento y reconocimiento, de parte de rectores y estudiantes por la labor, como Presidenta del CSUCA de la Dra. Maria Isabel Rodríguez,

Punto 5: Sobre "Traslado de la Secretaría Permanente del CSUCA" a Guatemala.

El Secretario General presenta las conclusiones de la Comisión de Traslado, nombrada en la LXII S.O. CSUCA (Chiriquí, 23, 24 y 25 de abril, 2001), a fin de verificar "in situ" el avance y dificultades encontrada para la concreción del traslado.

El informe señala:

- que el nuevo edificio ofrecido por la Universidad de San Carlos estará listo para marzo del 2002;
- que han existido dificultades para que el Gobierno de la República de Guatemala de plenamente las garantías de organismo de Misión Internacional al CSUCA, ya que el Congreso de la República y el Sr. Presidente de Guatemala, colocaron una salvedad en el decreto que reconoce la Personalidad del CSUCA en ese país hermano.

En seguida se presenta el informe del Sr. Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, el que consigna que ha sido emitido un nuevo acuerdo por el Congreso de Guatemala, ratificado por la Presidencia, en el sentido de dar plena vigencia a la personalidad de organismo de Misión internacional del CSUCA.

El ingeniero Medina Guerra hace la propuesta de que, dada la proximidad del cambio de Secretario General, se tome el tiempo que le resta al actual Secretario General para que se concluyan los trámites legales, obtención de personería jurídica, otros trámites administrativos indispensables y la construcción del anexo a la nueva casa del CSUCA en Guatemala.

El Dr. Gabriel Macaya reitera que seguirá dando el apoyo amplio a la Secretaría Permanente del CSUCA, hasta el último día en que se encuentre en Costa Rica, como lo ha hecho la Universidad de Costa Rica en los 42 años de ser Sede.

Con base a lo anterior se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 1
Sobre “Traslado de la Secretaría Permanente del CSUCA”
LXIII Sesión Ordinaria
Consejo Superior Universitario Centroamericano
Tegucigalpa, 27 y 28 de julio del 2001
Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Considerando:

1. Las conclusiones de la Comisión de Traslado, nombrada en la LXII Sesión Ordinaria del CSUCA, celebrada el 23 al 25 de abril del 2001, en la Universidad Autónoma de Chiriquí, Panamá, con el fin de verificar “in situ” el avance y las dificultades encontradas para que se pueda concretar de manera definitiva el traslado de la Secretaría Permanente, CSUCA a ciudad de Guatemala.
2. El informe vertido por el Sr. Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Ing. Agr. Efraín Medina Guerra, sobre las disposiciones gubernamentales que se han logrado después de la vista de la Comisión, en el sentido de otorgar al CSUCA, sin restricciones el carácter de Organismo de Misión Internacional y consecuentemente las prerrogativas y exoneraciones que dicho estatus representa.
3. La propuesta del Ing. Medina Guerra en el sentido de que se utilice el tiempo que le resta en su cargo al Secretario General, para concluir los tramites legales, obtención de personería jurídica; nombramiento y capacitación de personal administrativo, traslado de archivos e implementos de oficina, apertura de cuentas bancarias y otros afines, así como para concluir la ampliación de las instalaciones que albergarán las oficinas del CSUCA en Guatemala, de forma definitiva.
4. Que la propuesta del Sr. Rector de la USAC incorpora la propuesta de que el nuevo Secretario General, que se nombre y que deberá asumir sus funciones a partir de junio próximo, inicie sus funciones en la Ciudad de Guatemala.
5. Que al ser consultado por el Secretario General, el Sr. Rector de la Universidad de Costa Rica, manifestó que la UCR seguirá dando el apoyo amplio e incondicional a la Secretaría Permanente del CSUCA, hasta el último día que se encuentre en Costa Rica, como lo ha hecho por más de 42 años.

Acuerda:

1. Dar por recibido el informe de la Comisión y la información del Sr. Rector de la USAC.
2. Dar como satisfactorio y con beneplácito, el informe del Sr. Rector de la USAC, sobre que según las notas firmadas por el Canciller de Guatemala, que constan en su poder, será publicada próximamente la rectificación del Gobierno de ese hermano país, sobre la salvedad que en su oportunidad se publicó en el Diario de

Centroamérica (diario oficial de Guatemala) que le negaba al CSUCA las prerrogativas de organismo de Misión Internacional.

3. Asumir la propuesta del Ing. Medina Guerra, para que el lapso que resta (julio 2001 a junio del 2002) para que concluya el período para el que fue nombrado el actual Secretario General, el Dr. Ricardo Sol, se utilice para concluir los tramites legales, obtención de personería jurídica; nombramiento y capacitación de personal administrativo en Guatemala; traslado de archivos e implementos de oficina; apertura de cuentas bancarias y otros afines, así como para concluir la ampliación de las instalaciones que albergarán las oficinas del CSUCA en Guatemala, de forma definitiva.
4. Hacer propia la propuesta del Sr. Rector de la USAC, sobre que el nuevo Secretario General que se nombre y que deberá asumir sus funciones a partir de junio del 2002, inicie sus funciones, en esa fecha, en la Ciudad de Guatemala.
5. Mantener la sede de la Secretaría Permanente del CSUCA en Costa Rica, hasta junio del 2002 e informar al Consejo sobre los avances de las condiciones para que la Secretaría opere plenamente en Guatemala.
6. Que la Sra. Presidenta del CSUCA, Rectora de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Dra. Ana Belén Castillo de Rodríguez, el Sr. Secretario General del CSUCA, Dr. Ricardo Sol y el Sr. Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Ing. Efraín Medina Guerra, le den seguimiento al proceso de traslado en los asuntos legales que corresponda y falte por resolver; los asuntos administrativos que exija el proceso de traslado y la instalación definitiva de la Secretaría Permanente del CSUCA en Guatemala, así como a la construcción del anexo al edificio que albergará las oficinas del CSUCA en este país.
7. Mantener informado al Dr. Gabriel Macaya, Rector de la Universidad de Costa Rica sobre el avance del proceso antes descrito, particularmente en lo que se refiere los asuntos que puedan comprometer el apoyo que la UCR la brinda a las oficinas de la Secretaría Permanente en Costa Rica.

Aprobado por 19 votos a favor
Tegucigalpa, 27 de julio del 2001

Punto 6: Sobre la Creación de un Consejo Centroamericano de Acreditación.

La Dra. M.I. Rodríguez informa sobre la realización de la reunión de la Comisión que se nombró en la reunión anterior del CSUCA (LXII SO CSUCA, abril, Chiriquí), integrada por la Dra. María Isabel Rodríguez, Dra. Sonía Marta Mora, Ing. Hector Montemayor, Dr. Ernesto Median Sandino, Br. Francisco Porras, Br. Regulo Solis, Br. Marvin Quintanilla y Br. Humberto Alcazar, para identificar y establecer propuestas de conclusión sobre los temas críticos de la creación de un Consejo Centroamericano de Acreditación, CCA.

La reunión de esta Comisión se realizó en San Salvador, tal como estaba previsto y generó un documento con conclusiones y recomendaciones. La Dra. Rodríguez le solicita al M.Sc. Francisco Alarcón que haga la exposición sobre el documento formulado por la Comisión.

F. Alarcón informa que la Comisión se reunió con una comisión del Comité Coordinador de la Regional del SICEVAES. De esa reunión de trabajo surgió el documento que ahora se hace entrega al Consejo, este documento contiene las conclusiones que se incorporan a la redacción del Acuerdo N° 2 de la actual Sesión Ordinaria del CSUCA.

Luego de la exposición del M.Sc. Alarcón se abrió el debate.

El Br. Régulo Solís indica que se acordó, en la Comisión que sobre la posición de la Universidad de El Salvador se incorporara un dictamen de minoría, para que el CSUCA valorara también esa posición; además indica que faltó incorporar en el informe, un tema discutido ampliamente en la Comisión, sobre que las universidades públicas tuvieran en la primera etapa del CCA, el control absoluto de ese organismo.

La Dra. M.I. Rodríguez, sostiene que la posición de los tres representantes de la UES, en la Comisión, no representa más que una actitud responsable y no tiene que ver con el hecho de que si las universidades privadas entran o no en un Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación, sino que se fundamenta en el hecho de que los criterios que privan en la evaluación y la acreditación de la calidad de las instituciones, indudablemente tiene diferencias sustanciales dependiendo de las visión de universidad pública, de la universidad privada, lo que puede influir en una primera etapa de construcción y consolidación de un CCA; ante el cual no se tiene una posición cerrada, sino que se considera más oportuno, abrirse a esa participación en una etapa más adelante, luego de haber asegurado la consolidación de ese organismo.

Luego se dan diversas intervenciones, fundamentalmente argumentando sobre la necesidad de profundizar en el tema, en una sesión o taller que el Consejo dedique especialmente a este asunto, en consecuencia, se acuerda lo siguiente:

Acuerdo N° 2
Sobre la “Creación de un
Consejo Centroamericano de Acreditación”
LXIII Sesión Ordinaria
Consejo Superior Universitario Centroamericano
Tegucigalpa, 27 y 28 de julio del 2001
Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Considerando:

1. El documento presentado por la Comisión nombrada en la LXII Sesión Ordinaria del CSUCA, celebrada el 23, 24 y 25 de abril del 2001, en la Universidad Autónoma de Chiriquí, Panamá, para elaborar un documento de discusión sobre la propuesta de que el CSUCA cree un Consejo Centroamericano de Acreditación.
2. Que la propuesta de dicha Comisión contiene seis conclusiones, con sus respectivas argumentaciones, que somete al Consejo como recomendaciones.
3. Que dichas conclusiones/propuestas son:
 - i. “Que es necesario establecer el Consejo Centroamericano de Acreditación (CCA) de la calidad de la educación superior”.

- ii. "Que el CCA debe gozar de autonomía para el cumplimiento de sus objetivos y funciones"
 - iii. "Que el CSUCA debe hacerse acompañar de algunas universidades privadas de la región en el proceso de constitución y desarrollo del CCA. Luego, el acceso a los servicios de éste debe estar abierto a todas las instituciones de educación superior existentes en América Central."
 - iv. "Que el CSUCA debe invitar a diversos sectores (representantes de instituciones de educación superior y de actores extrauniversitarios relevantes a la educación superior) a participar en la constitución y desarrollo del CCA, no obstante ninguno de éstos debe participar como tal en el seno mismo del CCA."
 - v. "Que el CCA debe aplicar estándares más exigentes que los básicos que puedan necesitarse en el plano nacional para "poner orden en casa" al discriminar las prácticas inadecuadas de educación superior. Deben ser estándares que estimulen al mejoramiento de la calidad a todas las instituciones de la región, incluso a las mas consolidadas; estándares que den la confianza necesaria para el reconocimiento e incorporación automática de los diplomas otorgados por programas acreditados conforme a ellos; estándares sustancialmente equivalentes a los usados internacionalmente para la acreditación de la educación superior. Asimismo, el CCA no solo debe acreditar de manera directa la calidad de los programas de la instituciones que se lo soliciten, sino además debe promover el intercambio, colaboración y convalidación regional de las acciones, de las agencias de acreditación existentes en América Central (nacionales y regionales)."
 - vi. "Que es necesario buscar apoyo inmediato para financiar el proceso de constitución y desarrollo inicial del CCA y realizar estudios de factibilidad que permitan determinar las estrategias y mecanismos que aseguren la autonomía y sostenibilidad financiera futura."
 - vii. "Que los actuales órganos del SICEVAES (Consejo de Coordinación Regional, la Comisión Técnica, y las Unidades Técnicas de Autoevaluación, que conforman el Sistema) contribuyan de manera significativa en las acciones del CSUCA tendientes a las constitución y desarrollo del CCA. Que una vez que éste haya sido constituido, éstos órganos del SICEVAES sigan funcionando como hasta ahora, ocupados de coordinar los procesos de autoevaluación, promover la capacitación de recursos humanos, la asesoría, el apoyo técnico mutuo y el intercambio de experiencias entre las universidades miembros del CSUCA. Estos órganos del SICEVAES seguirán bajo la autoridad del CSUCA y sus universidades miembros, pero brindarán apoyo y la colaboración que el Consejo Centroamericano de Acreditación, les requiriese en estas materias."
4. Que lo solicitado a la Comisión era que ordenara los temas a discutir por el Consejo, de manera que se facilitara la toma de decisiones.
 5. Que el documento presentado por la Comisión reúne las condiciones y elementos para que el Consejo pueda discutir y asumir las decisiones que correspondan.

6. Que debe organizarse una sesión específica de este Consejo para abordar el tema del CCA en las distintas dimensiones propuestas por la Comisión.

Acuerda:

1. Que en la próxima sesión ordinaria del CSUCA, a celebrarse en San José, Costa Rica el 8, 9 y 10 de noviembre del presente año, se tome un día para analizar esta temática y tomar resolución al respecto.
2. Que la Presidencia del CSUCA y la Secretaría Permanente, presenten una propuesta metodológica para la discusión y toma de decisión por parte del CSUCA.

Aprobado por unanimidad.

Tegucigalpa, 27 de julio del 2001

Punto 7: Informe del auditor externo de la firma KPMG.

El Sr. Eric Alfaro, Socio Principal de KPMG, en Costa Rica, presenta los resultados de la Auditoría de los estados financieros de la Secretaría Permanente del CSUCA al 31 de diciembre del año dos mil.

El firmo toca 3 aspectos esenciales: 1. el alcance del trabajo realizado por la firma.

2. Revisión de los asuntos relacionados con los controles internos utilizados por la Secretaría para salvaguardar los activos que están bajo su administración, y 3. Revisión del cumplimiento de convenios y proyectos que la SP-CSUCA administra.

La firma auditora expresa una opinión de razonabilidad sobre los estados financieros, excepto por la decisión de los auditores anteriores, abalada por el Consejo, de diferir a un activo histórico, por cuanto, ese rubro es un incobrable, que viene del período de crisis dado en 1990, ajeno a la actual administración, que no puede pasarse a activo por cuanto nunca se cobrará.

En cuanto al control interno el auditor presenta la recomendación de que a juicio de ellos se corrijan 11 puntos que ellos denominan hallazgos, que mejorarían sustancialmente el ejercicio administrativo contable de la SP-CSUCA,

En cuanto al cumplimiento de convenios y proyectos no se encontró ningún incumplimiento.

En cuanto al fallas en el sistema de control que se deben corregir, particularmente en lo que se refiere a la necesidad de fortalecer los sistemas de contratación de personal, para evitar caer en prácticas fuera de las normas establecidas por la Caja Costarricense de Seguro Social.

El Lic. Luis Guillermo Carpio, Vicerrector administrativo de la UNED, expresa que existe tres alternativas en cuanto a los resultados de una auditoría: Uno que los auditores externos se abstengan de dar opinión por el hecho de no haber encontrado información suficiente;

dos, que se emita una opinión negativa, por cuanto existen o podrían existir evidencias de fraude o situaciones dolosas; y tres, que la opinión sea positiva, que es cuando, se emite opinión en el sentido de que los estados financieros mantienen razonabilidad. Por tanto expresa su complacencia, ya que en dos reuniones anteriores, al tratarse el tema de los estados financieros había alguna inquietud de parte de algunos miembros del Consejo, por tanto, manifiesta, me complace muchísimo que los auditores emitan un criterio de que los estados financieros son razonables.

Algunos consejales manifiestan preocupaciones sobre si los hallazgos de los auditores significan problemas serios para la institución, a lo que el propio don Eric Alfaro, señala que se trata de cuestiones normales y que simplemente se señalan para que se corrijan y se mejore la gestión administrativa contable de la Secretaría Permanente y que el criterio de la auditoría externa es de que en lo medular, tal como se señala en el informe, “los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Secretaría Permanente del CSUCA, al 31 de diciembre del 2000, los resultados de sus actividades y flujos de efectivo por año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad de aceptación general en Costa Rica.”

Con base al informe de auditoría externa, de la firma internacional KPMG y las observaciones hechas por los honorables miembros del Consejo, se toma el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 3
Sobre la “Informe de Auditoría Externa”
LXIII Sesión Ordinaria
Consejo Superior Universitario Centroamericano
Tegucigalpa, 27 y 28 de julio del 2001
Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Considerando:

1. El informe de los Auditores Independientes, Estados Financieros de la Secretaría Permanente del CSUCA, al 31 de diciembre del 2000, presentado por el Lic. Eric Alfaro, director asociado de la firma KPMG, contratada por el Consejo Superior Universitario Centroamericano, en su LX Sesión Ordinaria, San Salvador julio del 2000, para realizar la auditoría externa del período enero a diciembre del 2000, de la Secretaría Permanente del CSUCA.
2. Que el Informe presentado por el Lic. Alfaro, en lo medular señala que se ha “efectuado la auditoría del estado de situación financiera la Secretaría Permanente del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) al 31 de diciembre del 2000 y los estado conexos de actividades de los activos netos, de cambio en activos netos y de flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha.”.
3. Que dicha auditoría se ha efectuado “de acuerdo con las normas de aceptación general. Esas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva, la

evidencia que respalda los montos y las revelaciones en los estados financieros. Una auditoría incluye también evaluar tanto los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones significativas hechas por la Secretaría Permanente del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), así como la presentación en conjunto de los estados financieros. Consideramos que nuestra auditoría ofrece una base razonable para nuestra opinión”.

4. Que en opinión de los auditores “los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la Secretaría Permanente del CSUCA, al 31 de diciembre del 2000, los resultados de sus actividades y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad de aceptación general en Costa Rica.”
5. Que en opinión de los auditores “la estructura de control interno implantada por la Secretaría para administrar los Proyectos evidencia deficiencias” que deben ser subsanadas, para reducir los márgenes de error o posibles irregularidades.
6. Que en cuanto a , al cumplimiento con los términos de los convenios, leyes y regulaciones aplicadas, “la Secretaría ha cumplido, en todos sus aspectos importantes con los términos de los Convenios y leyes y regulaciones aplicables.” Que en la auditoría efectuada se estuvo “alerta ante situaciones o transacciones que podrían ser indicativas de fraude, abuso o actos ilegales . (Y) No encontramos evidencias de transacciones ilegales o fraudulentas.”
7. Que lo esencial del Informe de los Auditores Independientes se encuentra en las páginas 7, 8, 9, 10, 11 y 12 , que contiene además los cuadros: Estado de la Situación Financiera”; “Estado de Actividades de los Activos Netos”; “Estado de Cambios en los Activos Netos”; y, “Estado de los Flujos de Efectivo” todos para el año terminado el 31 de diciembre del 2000, estas paginas y cuadros se anexan al presente acuerdo y acta de la XLII Sesión Ordinaria del CSUCA.

Acuerda:

1. Dar por recibido a satisfacción el Informe de los auditores independientes.
2. Indicarle a la Secretaría Permanente del CSUCA que tome las medidas necesarias para reforzar la “Estructura de Control Interno”, en lo que se refiere a las recomendaciones de los auditores, particularmente en lo que se refiere al Sistema Informático Contable, a los ajustes recomendados por los auditores del periodo correspondiente al año 1999, los comprobantes de asignación de los gastos a cada proyectos y los reportes de salarios a la Cajas Costarricense de Seguro social.
3. Que el Secretario General, mantenga informada a la Presidencia del CSUCA, de las medidas correctivas que se introduzcan, en lo referente a lo indicado en el numeral 2 de este acuerdo.

Aprobado por unanimidad

Tegucigalpa, 27 de julio del 2001

Punto N° 8. “Solicitud de apoyo a la Red Mesoamericana de Recursos Bióticos”

La Dra. María Isabel Rodríguez, Rectora de la Universidad de El Salvador, presenta la solicitud de apoyo a esta Red, indicando que es una iniciativa que surge del Segundo

5. El alto valor, relevancia y pertinencia de la temática; así como la calidad de la propuesta de funcionamiento de la red.

Acuerda:

1. Dar el total respaldo a la propuesta de ampliación hacia Centroamérica de la Red Mesoamericana de Recursos Bióticos, en alianza con las universidades centroamericanas, particularmente las miembros del CSUCA.
2. Que la Secretaría Permanente del CSUCA de apoyo operativo a las Red Mesoamericana de Recursos Bióticos y de manera particular a la Universidad de El Salvador, quien fungirá como sede para la próxima reunión de rectores que se ~~realizará~~ para formalizar el compromiso institucional de impulsar esta red y para definir sus planes de trabajo. La Universidad de El Salvador seguirá como instancia de enlace entre las universidades mexicanas y las centroamericanas, tal como lo ha venido haciendo.

Aprobado por unanimidad

Tegucigalpa, 27 de julio del 2001

Punto N° 9: Proyecto de "Escuela Regional de Postgrado en Mitigación de Desastres Naturales."

La Dra. Sonia Marta Mora, Rectora de la Universidad Nacional, UNA, de Costa Rica, hace una introducción a la propuesta de su Universidad de crear una "Escuela Regional de Postgrado en Mitigación de Desastres Naturales, basada en la experiencia regional que ya han venido realizando los académicos de la UNA, especializados en el tema.

Solicita la palabra para el Dr. Federico Güendel, quien expone la idea del Proyecto, los apoyos con que se cuenta y las gestiones que ya se han realizado en Suecia y en la región centroamericana identificando contrapartes en este último caso y recursos financieros y apoyo académico en el primero.

Se hace énfasis en la importancia del tema y la carencia de suficientes recursos humanos de alto nivel para atender las demandas en una región particularmente vulnerable.

Se evacuan distintas preguntas de los miembros del Consejo, quienes a su vez manifiestan su beneplácito a la iniciativa, con base a la información presentada y a las exposiciones de la Dra. Mora y del Dr. Güendel, se toma la siguiente resolución.

Acuerdo N° 5

Sobre el Proyecto "Escuela Regional de Postgrado en Mitigación de Desastres Naturales"

LXIII Sesión Ordinaria del

Consejo Superior Universitario Centroamericano

Tegucigalpa, 27 y 28 de julio del 2001

Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Considerando:

1. La relevancia de la propuesta hecha por la Dra. Sonia Marta Mora Escalante, Rectora de la Universidad Nacional y por el Dr. Federico Guendel, catedrático e investigador de esa universidad, sobre la urgencia –en la región centroamericana- de formar recursos humanos de alto nivel y de desarrollar capacidad de investigación en el campo de la mitigación de los desastres sociales, ambientales y económicos que tiene su origen en fenómenos naturales como los huracanes, terremotos, tsunamis, deslizamientos, erupciones volcánicas, inundaciones, etc.
2. Que las pérdidas humanas, económicas y ambientales causados por estos fenómenos son severas y están asociados al rápido incremento de la población, urbanización descontrolada y a gran escala, mal uso de la tierra, entre otros.
3. Que la ciencia, la tecnología contemporáneas y la organización social racional, hacen posible reducir el impacto de los desastres naturales.
4. Que en Centroamérica existe una urgencia particular en diseminar el conocimiento vinculado a la mitigación de desastres y la perentoriedad de hacerlo aplicable en esta región del mundo, con la finalidad garantizar un avance sostenido en la calidad de vida de la población y en lograr un desarrollo sostenible.

Acuerda:

1. Apoyar la propuesta, presentada por la Universidad Nacional de Costa Rica, para el establecimiento de una Escuela Regional de Postgrado en Mitigación de Desastres Naturales para Centroamérica, para lograr la capacitación necesaria en el campo de la mitigación de desastres naturales y a la vez entrenar expertos que aconsejarán al sector gubernamental y los sectores privados, así como al público en general para tomar las medidas preventivas y reducir así el impacto de las amenazas naturales.
2. Instar a los organismos de cooperación internacionales, así como a los órganos del Sistema de la Integración Centroamericanos, a apoyar esta iniciativa.
3. Instar a los proponentes y coordinadores de este proyecto a que redoblen los esfuerzos que ya han venido haciendo, para garantizar la amplia y formal colaboración de las unidades académicas correspondientes, particularmente de las universidades miembros del CSUCA, para que se integren activamente en este proyecto y el logro de sus loables objetivos y se construya una verdadero programa regional centroamericano, interinstitucional y cooperante.

Aprobado por unanimidad.

Tegucigalpa, 27 de julio del 2001

Punto N° 10 sobre la “Propuesta de creación de una Dirección de Derechos Humanos en la Secretaría Permanente del CSUCA”, informe de Comisión.

El Ing. Mario Caldera, Rector de la Universidad Nacional de Ingeniería de Nicaragua, hace la introducción al tema y solicita la palabra para el Dr. Marco Antonio Sagastume, quien interviene para exponer el documento sobre los fundamentos de un Instituto Centroamericano de Derechos Humanos.

El Dr. Sagastume argumenta sobre la necesidad de crear una Instituto Centroamericano de Derechos Humanos, y perfila 20 funciones para ese Instituto, destaca las distintas actividades en las que ha venido participando como Coordinador del Programa, entre otras trabajar con la Defensoría de los habitantes de Costa Rica, Recibir el Premio Salud y Derechos Humanos, de la Asociación Americana de Salud pública, en Atlanta, Estados Unidos como muestra del prestigio que ha adquirido el Programa.

El Ing. Mario Caldera amplía su exposición indicando que no se quiere ampliar la burocracia, por ello debe conservarse al Dr. Sagastume como Director y a la Lic. Hazel Vargas como directora de investigación, que la presidencia del CSUCA sea la Presidenta del Programa o Instituto y que el CSUCA, sea el Consejo Directivo de ese Programa.

Se señala que la Comisión Europea ha aprobado un financiamiento por doscientos mil dólares para tres años.

El Secretario General del CSUCA toma la palabra para indicar que no considera conveniente generar iniciativas que redunden en ampliar las direcciones del CSUCA, ya que muchos temas pertinente y urgentes podrían demandar direcciones. Que en cumplimiento de disposiciones del Consejo y del Congreso y teniendo en cuenta experiencias negativas anteriores, se ha tratado de mantener una estructura mínima dentro de la Secretaría, de una dirección académica y otra de gestión administrativa y de proyectos.

Los proyectos, en general, se han coordinado con recargo de labores, de los funcionarios de la Secretaría para no aumentar burocracia. Es un principio que se ha reclamado siempre que cuando un Proyecto termina y no tiene nuevo financiamiento se debe suspender al personal.

Destaca el S.G. tres aspectos fundamentales: Uno, que durante 3 años se ha mantenido al Coordinador del Proyecto, después de haber concluido su último financiamiento, con la esperanza de que el Proyecto tenga financiamiento; dos, que el financiamiento, aparentemente aprobado por la Comisión Europea, no se ha hecho efectivo, durante esos tres años, ni se han generado otros recursos o fuentes de financiamiento para este proyecto; y tres, que se viene acumulando un déficit de 80 mil dólares que se proyecta a 120 mil para finales de año.

La Lic. Hazel Vargas, hace uso de la palabra para sostener una posición contraria a la del Secretario General, indicando que no funcionan las direcciones que el Secretario General sostiene, que el Proyecto si tiene aprobados fondos y que el Proyecto ha sido exitoso.

Se manifiestan diferentes intervenciones, que expresan la importancia de mantener el Programa de Derechos Humanos; a la vez, se expresa la necesidad de tener una visión mas

amplia de lo que ha sido el Programa y que debe tenerse cuidado de que no se creen estructuras permanente que generen obligaciones financieras insostenibles para el CSUCA.

Algunos consejales manifiestan que se debe mantener el coordinador del proyecto y los otros cargos de ese programa; otros señalan que las cosas deben quedar como están hasta que no se haga un estudio a fondo del Programa.

Finalmente se hace una propuesta de resolución que se pasa a votar, dicha propuesta queda recogida en la siguiente acuerdo del Consejo:

Acuerdo N° 6
Sobre el "Propuesta de creación de una
Dirección de Derechos Humanos
en la Secretaría Permanente del CSUCA"
LXIII Sesión Ordinaria del
Consejo Superior Universitario Centroamericano
Tegucigalpa, 27 y 28 de julio del 2001
Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Considerando:

1. El informe presentado por la Comisión Nombrada en la LXI Reunión del Consejo Superior Universitario Centroamericano -CSUCA-, celebrada en Belice, el 27-28 de noviembre del 2000.
2. Que la Comisión nombrada en esa oportunidad se le asignó como responsabilidad **"elaborar una propuesta de estructura, funciones y viabilidad financiera y plan de trabajo de la Dirección de Derechos Humanos."**
3. El documento propuesto presentado por el Ing. Mario Caldera y el Dr. Marco Antonio Sagastume en nombre de la Comisión.
4. El estudio presentado por la Secretaría Permanente del CSUCA, sobre los gastos e inversiones hechos en el Programa de Derechos Humanos del CSUCA, la viabilidad financiera futura de tal Programa y el análisis de consistencia del documento presentado por la Comisión.
5. La necesidad de que se haga una evaluación objetiva sobre el impacto del mencionado programa.

Acuerda:

1. Nombrar una Comisión integrada por el Master Ramón Salgado, Rector de la Universidad Pedagógica Nacional de Honduras, UPN; el Ingeniero Mario Caldera, Rector de la Universidad Nacional de Ingeniería de Nicaragua; el Doctor Gabriel Macaya, Rector de la Universidad de Costa Rica; los estudiantes Br. Marlon Díaz, del Presidente de la Unión Nacional de Estudiantes de la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua-Managua; el Br. Humberto Alcazar, Presidente de la Asociación de Estudiantes de la Universidad de Panamá, y la Br. Patricia Rodríguez, Presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Nacional de Costa Rica.

2. Que esta Comisión haga una propuesta concreta sobre el futuro del programa de Derechos Humanos, la cual deberá ser acompañada de un proceso de evaluación del impacto que ha tenido el programa en las universidades miembros del CSUCA.
3. Que la estrategia de evaluación debe contemplar la interpretación de las orientaciones y filosofía del programa, la estructura u organización, la eficiencia o misión, la sostenibilidad y el liderazgo de las universidades en el programa.
4. La propuesta y evaluación formuladas por la Comisión deberán ser presentadas en la Sesión Ordinaria del CSUCA (San José, 8, 9 y 10 de noviembre del 2001)

Aprobado 21 votos a favor
Tegucigalpa, 28 de julio del 2001

Punto N° 11. Plan de trabajo 2002.

En aras de abordar otros temas de urgencia y dado la avanzado de la hora, el Secretario General solicita abordar el tema del Plan de trabajo en la próxima reunión del CSUCA, que se celebrará en noviembre del 2001, en San José, Costa Rica.
Al ser aceptada la propuesta del Secretario General y la Presidencia del CSUCA, se acuerda:

Acuerdo N° 7
Sobre el "Plan de trabajo 2002"
LXIII Sesión Ordinaria del
Consejo Superior Universitario Centroamericano
Tegucigalpa, 27 y 28 de julio del 2001
Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Considerando:

1. Que el Secretario General, en cumplimiento del artículo 22, Sobre atribuciones del Secretario General, numeral 16, debe "En la segunda reunión ordinaria (julio o agosto) del año, presentar el plan de labores y presupuesto del año siguiente".
2. Que el Secretario General, ha presentado en esta segunda reunión del año 2001, una propuesta de objetivos generales para el Plan de trabajo 2002, y objetivos generales y específicos por área de trabajo para el mismo año.
3. Que el tratamiento de la agenda de la presente Sesión Ordinaria ha consumido el tiempo previsto para abordar este tema y que a juicio de los honorables miembros del Consejo es preferible hacer la discusión cuando el documento este completo.

Acuerda:

1. Discutir y aprobar el Plan de trabajo CSUCA 2002, en la Tercera Sesión Ordinaria de este Consejo, ha celebrarse en noviembre del presente año 2001, en San José Costa Rica.

Aprobado por Unanimidad
Tegucigalpa, 28 de julio del 2001

Punto N° 12: Metodología para la discusión y aprobación de la Reforma de los Estatutos del CSUCA.

Con base a la experiencia de la reunión de Chiriquí, en la que no fue posible avanzar en la revisión de los Estatutos, se discute sobre las distintas modalidades que permitirían al Consejo lograr el propósito deseado.

Se plantea la modalidad de reunión extraordinaria, así como la necesidad de aproximar más las opiniones y generar un consenso que facilite la toma de decisiones específica o puntual sobre los artículos a reformar.

Luego de varias intervenciones se formula la propuesta de resolución que queda establecida en el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 8
Sobre el “Metodología para la discusión y aprobación
de la Reforma de los Estatutos del CSUCA”
LXIII Sesión Ordinaria del
Consejo Superior Universitario Centroamericano
Tegucigalpa, 27 y 28 de julio del 2001
Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Considerando:

1. La experiencia registrada en la Sesión Extraordinaria realizada en Chiriquí, Panamá, para abordar las propuestas de reforma de los Estatutos del CSUCA.
2. La importancia de que se logre el máximo de consenso antes de pasar a aprobar los artículos a modificar.
3. Que debe aprovecharse este esfuerzo de reforma para imprimirle al CSUCA una visión acorde a las exigencias que el desarrollo de sus programas a tenido, a partir de su propuesta de los actuales estatutos y de el II Plan de Integración Regional de la Educación Superior Centroamericana.

Acuerda:

1. Que se aborde la reforma de estatutos en dos sesiones diferentes:
Una inicial de reflexión amplia y general, en la que se aborden temas claves como:
 - a. Organización, Composición, Visión y Misión del Consejo superior Universitario Centroamericano, en cuanto órgano rector del CSUCA.
 - b. La concepción y funcionamiento o visión y misión de la Secretaría Permanente como órgano ejecutivo del CSUCA.
 - c. Financiamiento y sostenibilidad financiera de los órganos, los proyectos y las redes de trabajo del CSUCA.
 Y otra en la que se aborde en específico la reforma de los artículos de los estatutos.
2. Que se invite a los asesores legales de las universidades que han venido participando en la reforma de los estatutos, a que participen en este proceso de reflexión y particularmente, para que elaboren, una vez desarrollada la primer sesión

de discusión amplia, para que presenten una propuesta de reforma de estatutos que será conocida en la segunda sesión de trabajo del CSUCA, sobre los estatutos.

3. Que se promueva una amplia discusión en las comunidades académicas de las universidades miembros sobre el CSUCA y lo que se espera de él.
4. Que la primer sesión, denominada de reflexión amplia, se realice con una metodología de taller.
5. La presidencia del CSUCA, hará una propuesta metodológica de abordaje y desarrollo del taller y de las actividades previas que juzgue oportunas.
6. Hacer una exhortativa a la más amplia participación de las comunidades académicas y encomendarle a la Secretaría Permanente del CSUCA, que garantice que la información circule y llegue a tiempo a los distintos momentos de la reflexión.

Aprobado por Unanimidad

Tegucigalpa, 28 de julio del 2001

Punto N° 13: Varios:

- a. Sobre la Cuarta Reforma impulsada en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.
 - i. La Rectora Ana Belen Castillo hace una síntesis del planteamiento de Reforma Universitaria que impulsa en la UNAH que ella dirige.
 - ii. Se conoce una propuesta de declaración de apoyo que pasa a ser discutida y aprobada por el CSUCA.

Declaración de Tegucigalpa en apoyo a
la 4ª. Reforma que se propone realizar
la Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Nosotros los Rectores de las Universidades Estatales de Centroamérica y representantes estudiantiles miembros del Concejo Superior Universitario centroamericano,

Considerando:

1. La situación de crisis económica, social, cultural en la que se involucra las sociedades modernas;
2. El reto que la era del conocimiento ha planteado a las instituciones de educación superior para dar respuesta a las demandas del desarrollo de las naciones;
3. La necesidad de responder a la formación integral de ciudadanos de la región con miras a su desarrollo integral;
4. Que estamos fielmente convencidos que la educación superior es la llave para superar los problemas del subdesarrollo y el instrumento para superar las condiciones de pobreza de nuestros pueblos.

5. Que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras ha iniciado un proceso de transformación institucional para adecuarse a las demandas del mundo de hoy;
6. Que es potestad del Consejo Superior de Universidades Centroamericanas apoyar todas aquellas iniciativas tendientes a mejorar la calidad de las instituciones de educación superior en la región como forma de elevar las condiciones de vida de los ciudadanos.

Por tanto:

Con entusiasmo apoyamos la iniciativa de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en su esfuerzo por conducir a su alma máter por los derroteros de la transformación que garantice el cumplimiento de su alta misión al tiempo que le auguramos los mayores éxitos y ratificamos nuestra disposición de fortalecer con nuestras experiencias su anhelo de transformación de la UNAH.

Ciudad Universitaria Presbítero José Trinidad Reyes, 28 de julio del 2001

- b. Nomenclatura de unidades de Vida Estudiantil.

La representación estudiantil, por acuerdo del Consejo Regional de Vida Estudiantil, presenta la moción de que todas las unidades de las universidades, relacionadas o responsables de los asuntos estudiantiles, se pasen a llamar Unidades de Vida Estudiantil.

Luego de escuchada la propuesta, se considera que la misma debe ser presentada acompañada de un documento de fundamentación, que presente un análisis de las implicaciones de la propuesta.

- c. Reunión de Rectores y Presidentes Centroamericanos.

Se recoge la iniciativa de la Rectora de la Universidad Autónoma de Honduras de propiciar la oportunidad de un encuentro con los Presidentes centroamericanos, para lo que se propone que la Presidencia y el Secretario General le den seguimiento a la propuesta.

Punto 14. Convocatoria y reglamento de elección del Secretario General, período 2002-2006.

Se hace una evaluación de los periodos y fechas para la convocatoria, se ve la necesidad de contar con un reglamento, luego de lo cual se aprueba la siguiente resolución:

Acuerdo N° 9

Sobre el “Convocatoria y reglamento de elección del Secretario General, período 2002-2006”

LXIII Sesión Ordinaria del

Consejo Superior Universitario Centroamericano

Tegucigalpa, 27 y 28 de julio del 2001

Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Considerando:

1. La proximidad de las fechas para elegir al Secretario General para el periodo junio 2002- junio 2006.
2. La ausencia de reglamento que ordene este importante evento en la vida del CSUCA.

Acuerda:

1. Que la Presidencia del CSUCA, elabore y proponga en la próxima Sesión Ordinaria del Consejo (San José, 8, 9 y 10 noviembre del 2001), un reglamento de elección del Secretario General y una propuesta de convocatoria.
2. Determinar que en la próxima Sesión Ordinaria se hará formal convocatoria a la elección del Secretario General, elección que debe realizarse en la Primer Sesión Ordinaria del próximo año. (Guatemala, marzo 2002).

Aprobado por Unanimidad

Tegucigalpa, 28 de julio del 2001

Punto 15. Fecha de la próxima Sesión Ordinaria.

Se parte del hecho que las universidades costarricenses ya habían solicitado con antelación ser anfitriones de la LXV Sesión ordinaria. También se tiene en cuenta que para el mes de noviembre hay una invitación cursada al Consejo de Rectores de las Universidades Alemanas.

Teniendo en cuenta lo anterior y la solicitud de las universidades de Costa Rica, se aprueba la siguiente resolución:

Acuerdo N° 10
Sobre la "Fecha de la Próxima Sesión Ordianria"
LXIII Sesión Ordinaria del
Consejo Superior Universitario Centroamericano
Tegucigalpa, 27 y 28 de julio del 2001

Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

Considerando:

1. Que ha sido acordado en la LXII Sesión Ordinaria, realizada en Chiriquí, Panamá, que la tercera y última Sesión Ordinaria del CSUCA, del año 2001, se realizaría en San José Costa Rica.
2. Que las Universidades Costarricenses que integran el CSUCA y que se agrupan en el Consejo Nacional de Rectores (CONARE) de Costa Rica, ofrecen asumir el compromiso de organizar la reunión de manera conjunta y proponen como fecha para esta Sesión el 8, 9 y 10 de noviembre del presente año.
3. Que en esa LXIV Sesión Ordinaria, además de los asuntos acordados en esta LXIII Sesión Ordinaria, más los asuntos que por estatutos deban de tratarse, recibirá una

delegación de rectores del Consejo Nacional de Rectores (HRK) de las universidades alemanas.

Acuerda:

1. Realizar la LXIV Sesión Ordinaria del CSUCA, el 8, 9 y 10 de noviembre, en San José Costa Rica, teniendo como anfitriones al Consejo Nacional de Rectores.
2. Preparar la documentación y realizar los preparativos necesarios para recibir y atender a los honorables delegados de la HRK, para lo que deberán coordinar la Secretaría Permanente del CSUCA con las personas que el CONARE designe.

Aprobado por Unanimidad

Tegucigalpa, 28 de julio del 2001

Finalmente, al cierre de la Sesión, se hace constar el agradecimiento de todos los miembros del Consejo y sus delegados, asistentes a esta reunión, el agradecimiento por todas las atenciones brindadas por los anfitriones, la Sra. Rectora Ana Belén Castillo, demás autoridades y a todo el equipo de apoyo.



CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO

CSUCA

SECRETARIA PERMANENTE

ACTA

LXII Sesión Ordinaria

**Universidad Autónoma de Chiriquí,
David, Panamá, 23 de abril de 2001**

ACTA

**Acta de la XLII Sesión Ordinaria del CSUCA
23 de abril del 2001 y Sesión Extraordinaria para
Reforma de Estatutos 24 de abril del 2001 Univer-
sidad Autónoma de Chiriquí, Panamá.**

Punto 1.

Apertura de la Sesión y Comprobación del quórum

Se inicia la LXII Sesión Ordinaria del CSUCA a las 9 a.m. del día lunes 23 de abril del 2001, con un acto protocolar presidido por la Presidenta del CSUCA, Dra. María Isabel Rodríguez, Rectora de la Universidad de El Salvador, el Rector de la Universidad Autónoma de Chiriquí, Master Virgilio Olmos, un delegado de la presidencia de la República de Panamá, el Secretario General del CSUCA, Dr. Ricardo Sol, y el Presidente del FEUCA, Marlon Leonel Díaz (Ausente)

Con las palabras alusivas, por parte de los miembros de la mesa principal, se da por inaugurada la XLII Sesión Ordinaria del CSUCA.

Luego del acto protocolar se procede a verificar el quórum.

Se pasa a comprobar la asistencia, según la lista de los miembros del Consejo o sus delegados que reportaron su asistencia a la Secretaría General.

Asistentes a la LXII S.O. del CSUCA:

Universidad de Belize

1. Dr. Martin Cuellar, Vicerrector de Vida Estudiantil

Universidad de San Carlos de Guatemala

2. Ing. Efraín Medina Guerra – Rector
3. Br. Jorge Mario García - Representante de AEU.

ACTA

Universidad de El Salvador

- 4. Dra. María Isabel Rodríguez, Rectora
- 5. Br. Marvin Quintanilla – Representante estudiantil

Universidad Nacional Autónoma de Honduras – UNAH

- 6. Br. Gustavo Cáceres – Presidente, Federación de Estudiantes Universitarios

Universidad Pedagógica Nacional “Francisco Morazán”

- 7. Dr. Pedro Saavedra, Asesor de la Rectoría
- 8. Prof. Miriam Elizabeth Díaz Núñez – Presidenta, Federación de Estudiantes

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua – UNAN - Managua

- 9. Lic. Elmer Cisneros, Vicerrector Académico
- 10. Br. Marlon Leonel Díaz Zúñiga – Presidente UNEN - UNAN - Managua

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua – UNAN – León

- 11. Dr. Ernesto Medina Sandino, Rector
- 12. Br. Francisco Porras – Presidente UNEN - UNAN - León

Universidad Nacional de Ingeniería - Nicaragua

- 13. Br. Rodolfo Villa Chica – Presidente UNEN - UNI

Universidad Nacional Agraria de Nicaragua –UNA

- 14. Ing. Camilo Somarriba – Vicerrector Académico
- 15. Br. Bosco Castillo Cruz – Presidente, UNEN-UNA

Universidad de Costa Rica

- 16. Dr. Ramiro Barrantes Mesén -Vicerrector de Docencia

Universidad Nacional –UNA

- 17. Dra. Sonia Marta Mora Escalante – Rectora
- 18. Br. Carlos Lara. – Presidenta de la Federación estudiantes de la UNA

Universidad Estatal a Distancia- Costa Rica

- 19. Lic. Luis Guillermo Carpio Malavassi, Vicerrector Ejecutivo
- 20. Br. Régulo Solís Argumedo, Presidente, Federación de Estudiantes

Universidad de Panamá

- 21. Mgtr. Julio A. Vallarino R., Rector
- 22. Br. Humberto Alcázar, Presidente, Federación de Estudiantes

Universidad Tecnológica de Panamá

- 23. Ing. Héctor Montemayor – Rector

ACTA

Universidad Autónoma de Chiriquí

24. Prof. Virgilio Olmos Aparicio, Rector

25. Br. Carlos Sánchez – Presidente, Federación de Estudiantes

SP-CSUCA

- Dr. Ricardo Sol – Secretario General –CSUCA

Otros asistentes:

Lic. Oscar Álvarez – Asesor del Sr. Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Lic. Rosalío Aguilar – Fiscal de la Universidad de El Salvador

Lic. Hazel María Vargas Zeledón, Secretaria General Adjunta CSUCA

Lic. Luis Muñoz, Asistente del Secretario General CSUCA

M.Sc. Francisco Alarcón, Coordinador Área Académica de la SP-CSUCA

Br. Patricia Rodríguez Representante estudiantil al Consejo Universitario de la UNA-Costa Rica

Punto 2. Aprobación de la Agenda

Se somete a discusión la siguiente Agenda, propuesta por la Presidenta del CSUCA y el Secretario General.

Propuesta de Agenda de la LXII Sesión Ordinaria

1. Apertura de la Sesión y Comprobación del quórum
2. Aprobación de la Agenda
3. Aprobación del Acta de la LXI S.O. CSUCA, Belice, 27 y 28 de noviembre del 2000.
4. Control de acuerdos
5. Informe de la Presidenta del CSUCA: Dra. María Isabel Rodríguez, Rectora Universidad de El Salvador.
6. Informes de cooperación y gestión internacional:
 - ✓ Rede Ingeniería, Convenio BID
 - ✓ IICA- Facultades de Agronomía
 - ✓ FUTECA, Fundación Universitaria Tecnológica Centroamericana
 - ✓ Grupo Consultivo Madrid/ Comité Consultivo SICA
 - ✓ GUNI, Red Mundial para la Innovación de la Educación Superior
 - ✓ Salamanca, Consejo Universitario Iberoamericano
 - ✓ México Centroamérica (ANUIES-CSUCA)

ACTA

- ✓ Tercera cumbre iberoamericana de Rectores de Universidades Públicas.
- ✓ Programa Iberoamericano de Intercambio Estudiantil, PIME, ACEI.
- ✓ Fundación Alemana para el desarrollo, DSE y Conferencia de Rectores HRK- CSUCA.
- 7. Informe de Auditoría Externa
- 8. Informe de Ejecución de Plan de trabajo CSUCA 2000.
- 9. Plan de trabajo 2001
- 10. Presupuesto 2001
- 11. Informe: "Diagnóstico sobre los Programas de Vida Estudiantil y Bienestar Universitario de las universidades miembros del CSUCA" y "Proyecto de Intercambio Estudiantil."
- 12. Nombramiento del nuevo Secretario de Asuntos Estudiantiles
- 13. Propuesta de funcionamiento y organización del Consejo Centroamericano de Acreditación para el año 2001: Plan de Acción (Proyecto)."
- 14. Propuesta de reorganización de EDUCA.
- 15. Lugar y fecha de la LXII S.O. CSUCA

Varios delegados estudiantiles someten a la consideración del Plenario, un cambio en la Agenda propuesta, con el fin de que el tema de la reforma de estatutos se considere un punto mas de la agenda de la Sesión Ordinaria, además de que el punto 12, "Nombramiento del nuevo Secretario de Asuntos Estudiantiles", pase a ser conocido, inmediatamente después del punto 3, "Aprobación del Acta Anterior", para luego abordar como punto 5 la Reforma de los Estatutos del CSUCA y como punto 6, un reconocimiento a la Asociación Centroamericana de Estudiantes de Relaciones Internacionales, por su reciente constitución.

En síntesis la propuesta estudiantil es de que:

- a) el punto 12, "Nombramiento del nuevo Secretario de Asuntos Estudiantiles", pase a ser el número 4 de la agenda de la Sesión Ordinaria,
- b) que "La reforma de Estatutos", no se vea en sesión extraordinaria, sino que se incorpore como punto número 5 de la Sesión Ordinaria
- c) que como punto 6 se haga un reconocimiento a la Asociación Centroamericana de Estudiantes de Relaciones Internacionales.
- d) que a partir de ese nuevo punto, se retome el resto de puntos de la agenda, a partir del punto 5 original, que pasaría a numerarse 7.

Se contraargumenta de parte de algunos miembros del Consejo, así como de la Presidenta y del Secretario General, que el acuerdo de la Sesión anterior, fue el de abordar la reforma de los estatutos en una sesión extraordinaria, con el fin de darle toda la atención necesaria y, a su vez no dejar de atender el tramite de los asuntos ordinarios, pero indispensables de abordar por el Consejo, para la buena marcha del CSUCA y sus Programas.

ACTA

Los Rectores Medina Guerra (USAC) y Medina Sandino (UNAM-León) se adhieren a la propuesta estudiantil.

Paralelamente, se plantea por parte de algunos estudiantes y rectores que no pueden participara en la sesión extraordinaria convocada para el día 25, por lo que también se solicita tener en consideración esa situación.

Se presentan argumentos y propuestas en el sentido de que podría ser mejor aligerar la Sesión Ordinaria e iniciar la reunión extraordinaria, inmediatamente después finalizada la Ordinaria. Que en todo caso, si no se termina la agenda de la Sesión Ordinaria, se puede acordar, que el día 24 será dedicado exclusivamente a la Sesión Extraordinaria, sobre reforma de estatutos.

Se realiza un receso y al volver a la reunión,

El ING. MONTEMAYOR, expresa que tiene una propuesta sobre la agenda, que recoge el deseo de un amplio sector de miembros del Consejo.

La propuesta es que se organice la agenda de la siguiente manera a fin de darle prioridad a los siguientes puntos:

1. Apertura de la Sesión y Comprobación del quórum
2. Aprobación de la Agenda
3. Aprobación del Acta de la LXI S.O. CSUCA, Belice, 27 y 28 de noviembre del 2000.
4. Nombramiento del nuevo Secretario de Asuntos Estudiantiles
5. Reconocimiento a Estudiantes de Relaciones Internacionales.
6. Plan de trabajo 2001
7. Presupuesto 2001.
8. Propuesta de funcionamiento y organización del Consejo Centroamericano de Acreditación para el año 2001: Plan de Acción (Proyecto)."
9. Informe: "Diagnóstico sobre los Programas de Vida Estudiantil y Bienestar Universitario de las universidades miembros del CSUCA" y "Proyecto de Intercambio Estudiantil."
10. Lugar y fecha de la LXII S.O. CSUCA.

Y que luego se aborden los otros puntos en el orden inicial propuesto y que se lleve hasta donde sea posible en el día 23, para reservar el día 24 para la Sesión Extraordinaria sobre reforma de los Estatutos.

Los puntos pendientes serían:

11. Control de acuerdos
12. Informe de la Presidenta del CSUCA: Dra. María Isabel Rodríguez, Rectora Universidad de El Salvador.

ACTA

13. Informes de cooperación y gestión internacional:

- ✓ Rede Ingeniería, Convenio BID
- ✓ IICA- Facultades de Agronomía
- ✓ FUTECA, Fundación Universitaria Tecnológica Centroamericana
- ✓ Grupo Consultivo Madrid/ Comité Consultivo SICA
- ✓ GUNI, Red Mundial para la Innovación de la Educación Superior
- ✓ Salamanca, Consejo Universitario Iberoamericano
- ✓ México Centroamérica (ANUIES-CSUCA)
- ✓ Tercera cumbre iberoamericana de Rectores de Universidades Públicas.
- ✓ Programa Iberoamericano de Intercambio Estudiantil, PIME, ACEI.
- ✓ Fundación Alemana para el desarrollo, DSE y Conferencia de Rectores HRK- CSUCA.

14. Informe de Auditoría Externa

15. Propuesta de reorganización de EDUCA.

Se procede a comprobar el quórum, 22 asistentes y enseguida a la votación.

Quórum verificado, 20 votos a favor, 2 en contra, se aprueba el nuevo orden de la Agenda.

Punto 3.

Aprobación acta LXI Sesión Ordinaria, Belice, 26 de noviembre del 2000:

DR. SOL menciona los términos estatutarios para la elaboración y envío del acta, los que se han cumplido.

LA PRESIDENTA del CSUCA, solicita se presenten observaciones y cambios a al acta en discusión, somete el acta, revisando punto por punto.

EL DR. OSCAR ÁLVAREZ plantea, en el Punto sobre Derechos Humanos, que no está recogida en el acuerdo la parte sobre la coordinación de la Comisión acordada para que elabore una propuesta de creación de una Dirección de Derechos Humanos dentro de la Secretaría Permanente, el asesor del Sr. Rector de la USAC, plantea que debe agregarse que esa Comisión: "será coordinada por el Dr. Sagastume". Dr. Sol indica que según las notas recogidas por la Secretaría lo que se acordó era que el Ing. Mario Caldera sería el coordinador de la comisión. Se acuerda que el Secretario General revise las notas y se proceda según corresponda.

ACTA

La representación estudiantil: no se menciona en las actas muchas veces solo se menciona el apellido y no el nombre de los estudiantes que interviene, lo cual implica un trato desigual.

Se aclara que no hay trato desigual, ya que en el caso de los Rectores o Rectoras, también se menciona, por razones de brevedad, solamente los apellidos.

LA DRA. RODRÍGUEZ informa que ha recibido una nota del Sr. Sebastián Vaquerano quien solicita que su intervención, en la LXI Sesión Ordinaria, sea incorporada en la agenda en su totalidad y adjunta grabación y transcripción hecha por el mismo. A su vez la Dra. Rodríguez recomienda que se indique en actas que el Consejo cuenta tanto con la transcripción como con la grabación de esa intervención.

Hay otras propuestas sobre como proceder en este caso y aclaraciones del Dr. Sol sobre que la síntesis ya fue incluida y que nadie a objetado la síntesis hecha, ni el Sr. Vaquerano.

LA DRA. RODRÍGUEZ somete a votación, la propuesta de que se indique en el acta respectiva que se cuenta con la grabación entregada por el Sr. Vaquerano y la transcripción presentada por el exdirector de EDUCA. Se aprueba: **18 votos a favor y 4 abstenciones.**

Se somete a aprobación el acta de la LXI Sesión Ordinaria del CSUCA con las modificaciones solicitadas. **Se aprueba con 20 votos a favor y 2 abstenciones.**

Punto 4.

Nombramiento de nuevo Secretario Adjunto de Asuntos Estudiantiles.

EL BR. MARLON DÍAZ, Secretario General de FEUCA, informa que han llegado a un consenso sobre su propuesta para el nombramiento del Secretario de Asuntos Estudiantiles y que han superado algunas diferencias que se mantenían en la reunión anterior de Belice, de manera que presentan conjuntamente el nombre de Humberto Alcázar.

El DR. SOL manifiesta que una vez logrado el consenso solicitado y acordado en el pacto de buena fe suscrito en San Salvador y en el ejercicio legítimo de la atribución que los estatutos le confieren informa al Consejo su acuerdo con la propuesta estudiantil y procede a nombrar a Humberto Alcázar como nuevo Secretario Adjunto de Asuntos Estudiantiles, quien ha facilitado que se lograra el consenso y superaran las diferencias, por lo que lo invita a trabajar de manera conjunta y

ACTA

de forma armoniosa con los estudiantes y expresa una calurosa felicitación a Humberto Alcázar por su nominación.

DRA. RODRÍGUEZ: Felicita a la representación estudiantil, hace el señalamiento de que se ha procedido de acuerdo con el Estatuto y con el pacto de buena fe suscrito entre el Secretario General y la representación estudiantil.

Punto 5.

Reconocimiento a los estudiantes de relaciones internacionales

LA REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, en nombre de FEUCA informa que han iniciado un proceso de acercamiento hacia las asociaciones estudiantiles organizadas por facultades o disciplinas, en las universidades del CSUCA, y que ese sentido desean solicitar una reconocimiento para la recién constituida Asociación Centroamericana de Estudiantes de Relaciones Internacionales.

DR. SOL da lectura a carta enviada por parte de la Asociación.

DRA. SONIA MARTA MORA señala que este ha sido un esfuerzo muy importante, que hay que valorarlo como contribución al proceso de la integración centroamericana y velar por la calidad de la carrera de relaciones internacionales. Es una buena señal y es importante dar el reconocimiento solicitado.

DRA. RODRÍGUEZ: suscribe las palabras de la Dra. Mora y señala que conoce muy de cerca el grupo de El Salvador y le costa que han hecho un trabajo muy serio y responsable y han avanzado mucho mediante la realización de sus propios congresos internos, con mucha calidad en la investigación que han hecho. Es importante estimular y dar apoyo al trabajo que realizan estos grupos de estudiantes. Valdría la pena buscar mecanismos de apoyo para fortalecer estos esfuerzos, mediante el apoyo a la gestión para la búsqueda de recursos.

Se aprueba la solicitud por unanimidad.

ELMER CISNEROS solicita que se incorporen los documentos de constitución de la asociación a las actas del CSUCA.

ACTA

Punto 6. Plan de trabajo 2001

EL SECRETRIO GENERAL expone una breve síntesis del **Plan de trabajo del 2001**, el cual está organizado por áreas de trabajo y presenta Objetivos Generales del Plan, así como los objetivos generales y específicos para cada área de trabajo; además, para cada área de trabajo, se presenta una matriz que contiene para cada actividad a desarrollarse en el año: 1.Fecha; 2.Actividad; 3.Ejecutores; 4.Beneficiarios; 5.Productos esperados; 6.Recursos; 7.Costo Unitario; 8.Costo total; 9.Aportes según: a. Secretaría Permanente; b. Universidades Miembros; c. Externos o de cooperación.

Plan de trabajo 2001

Objetivos Generales

- I. Fortalecer la universidad pública y la educación superior centroamericana, como elementos indispensables de la integración regional, a través de la consolidación de los Sistemas Universitarios Regionales y de su capacidad de incidencia en la transformación de la educación universitaria centroamericana; ampliando dicha experiencia de funcionamiento sistémico a las áreas de formación continua, de vida estudiantil y de relación universidad sector productivo.
- II. Fortalecer la universidad pública y la educación superior centroamericana, como elementos indispensables de la integración regional, a través de la consolidación de los Sistemas Universitarios Regionales y de su capacidad de incidencia en la transformación de la educación universitaria centroamericana; ampliando dicha experiencia de funcionamiento sistémico a las áreas de formación continua, de vida estudiantil y de relación universidad sector productivo.

Áreas de Trabajo

- I. Sistema Centroamericano de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, SICEVAES
- II. Sistema de Carreras y Postgrados Regionales, SICAR
- III. Sistema de Relación Universidad-Sector Productivo, SICAUSP
- IV. Secretaría Adjunta de Asuntos Estudiantiles (SAAE) y Consejo Regional de Vida Estudiantil, CONREVE
- V. Red de Sistemas Integrados de Información Documental de las Universidades Centroamericanas, Red SIID
- VI. Enseñanza de los Derechos Humanos en la Educación Superior en Centroamérica
- VII. Programa de Intercambio Académico México-Centroamérica, ANUIES-CSUCA
- VIII. Sistema Universitario de Educación Continua

ACTA

2. Impulsar la Educación en Derechos Humanos en las universidades públicas de Centroamérica respetando la diversidad socio –cultural de los pueblos de la región en el marco de una cultura de paz y democracia.
3. Fortalecer la proyección social de las universidades abriendo espacios de integración que permitan generalizar la práctica de una convivencia pacífica y democrática sustentada en el respeto a los Derechos Humanos.

PROGRAMA INTERCAMBIO ACADÉMICA ANUIES / CSUCA

Objetivo general:

Contribuir a mejorar la calidad de la educación superior de México y Centroamérica a través De acciones de cooperación científica y técnica, que favorezcan el desarrollo nacional y faciliten los procesos de integración regional.

SISTEMA UNIVERSITARIO DE FORMACIÓN CONTINUA

Objetivo general:

Apoyar a la sociedad civil organizada, en su esfuerzo de participación en el proceso de integración regional, a través de ofertas de capacitación y profesionalización desde las universidades miembros del CSUCA, dirigido a favorecer la construcción de una oferta conjunta de formación continua por parte de éstas.

PROGRAMA GESTIÓN DE LA COOPERACIÓN ACADÉMICA Y CIENTÍFICA INTERNACIONAL

Objetivo general

Capacitar y actualizar a los responsables de las unidades de cooperación internacional de las universidades miembros del CSUCA, en el diseño de estrategias, modelos organizativos y gestión de la cooperación internacional, en atención a la demanda del CSUCA.

ACTA

IX. Gestión de la Cooperación Académica y Científica Internacional

SICEVAES

Objetivo general

Fortalecer, profundizar y multiplicar las acciones realizadas por el SICEVAES, con fines de mejoramiento de la calidad de programas e instituciones de educación superior; y obtener los consensos, los recursos financieros y el reconocimiento externo necesarios para el desarrollo de la etapa de Acreditación.

SICAR

Objetivo general

Contribuir al fortalecimiento de los estudios de posgrado en las universidades miembros del CSUCA, mediante la movilidad y el intercambio académico regional; y promover la creación de programas (carreras) regionales interinstitucionales y multinacionales.

SICEVAES

Objetivo general

Desarrollar un Programa de Capacitación que permita a las Universidades miembros del CSUCA, crear y fortalecer las Unidades Especializadas de Transferencia de Tecnología y Prestación de Servicios, con el propósito de consolidar el Sistema Centroamericano de relación Universidad – Sector Productivo.

SAAE /CONREVE

Objetivos generales

1. Promover la homogenización de conceptos, criterios y planes de acción de las unidades de vida estudiantil de las Universidades miembros del CSUCA, a través de un plan estratégico del CONREVE, que implique la ejecución de programas y proyectos en las áreas de trabajo definidas como prioritarias.
2. Apoyar a las organizaciones estudiantiles de las Universidades miembros del CSUCA en el desarrollo de proyectos estudiantiles de carácter regional.

Red SIID

Objetivo general

Facilitar las condiciones que permitan la sostenibilidad y el fortalecimiento de la Red SIID, mediante la promoción y ejecución de acciones de apoyo y de cooperación interinstitucional entre las universidades miembros del CSUCA.

PROGRAMA DERECHOS HUMANOS

Objetivos generales

1. Fortalecer en las universidades miembros del CSUCA, los procesos de formación en Derechos Humanos y generar conocimientos sobre las estrategias pedagógicas que permitan su estudio y conocimiento en el contexto de la realidad centroamericana.

ACTA

te los de Vida Estudiantil y la Red SIID, son sostenido con el dinero de las universidades sin fondos externos.

BR. FRANCISCO PORRAS. Destaca la inquietud que le despierta el informe, con relación programa de Derechos Humanos, ya que llama la atención de que presupuestariamente no se le está dando la prioridad adecuada a este programa. Solicita que se suprima el asterisco que condiciona el funcionamiento del programa al ingreso de los recursos aprobados por la Unión Europea.

DR. SOL: La SP-CSUCA está presupuestando 44.000 dólares para el próximo año, esto representa un monto bastante alto dentro de los fondos propios de la SP-CSUCA, con la idea de que esto sea la contraparte a los fondos que debió haber aportado la Unión Europea para la tercera fase del Proyecto de Enseñanza de los Derechos Humanos en la Educación Superior. No podemos hacer más allá de lo que se puede apoyar con recursos de la Secretaría, ya que ese monto representa cerca del 30% de las cuotas que aportan las universidades para el funcionamiento del CSUCA, esto es más delicado cuando un Programa no cuenta con recursos de origen externo.

ERNESTO MEDINA: ¿Cómo es que realmente se conforma el presupuesto de la SP-CSUCA?

DR. SOL: Básicamente por dos fuentes, cuotas de las universidades y manejo prudente de los recursos de cooperación externa, lo que nos permite ahorrar y usar inteligentemente los recursos destinados a personal. En el presupuesto presentado, al final de cada desglose de las actividades, aparecen los gastos relacionados con el complemento de salario, coordinación y honorarios.

Se suspende la Sesión y se deja pendiente la discusión para cuando se haga la presentación específica del Presupuesto.

SE REINICIA LA SESIÓN, a las 3 p.m.

Punto 7. Presupuesto 2001

DR. SOL presenta una síntesis del documento que contiene información sobre Presupuesto de la Secretaría Permanente, para la operación y la ejecución de Planes y Proyectos del CSUCA.

ACTA

Se somete a la consideración de los Miembros del Consejo Superior Universitario Centroamericano, el detalle de los rubros y montos que conforman el presupuesto para el período que va del 1° de enero al 31 de diciembre del año 2001.

El presupuesto se presenta en cuadros iniciales que consolidan los ingresos y los gastos por partidas y montos para el período y posteriormente, se separan los gastos por partidas y montos por mes y año.

Las bases fundamentales sobre las que se ha formulado el presupuesto 2001 son:

- a. El presupuesto para el año 2001, se proyecta con bases en el presupuesto del año 2000, de la recuperación de los recursos financieros de las deudas pendientes de pago, del ingreso por percibir en el primer trimestre del año de las cuotas ordinarias y del cumplimiento de los compromisos financieros de las agencias donantes.
- b. Se registran sólo los recursos financieros comprometidos por agencias donantes con la Secretaría Permanente, tanto por la aprobación de proyectos, firma de contratos o donaciones para actividades específicas, cuyos ingresos han sido hechos efectivos a nombre de la Secretaría.
- c. Se prevé el traslado de las Oficinas de la SP-CSUCA a la nueva Sede en Guatemala, para el primer semestre del año 2001.
- d. Se consideran los recursos financieros asignados por la USAC para el traslado a Guatemala del personal a recontratar para el mes de junio del 2001, así como, en el primer semestre del año, los fondos para el traslado de los activos fijos propiedad del CSUCA.
- e. La liquidez financiera de la Secretaría Permanente, se fundamenta en el apoyo financiero de las universidades miembros del CSUCA, con el pago de las cuotas ordinarias adeudadas y la cancelación de las cuotas ordinarias correspondientes al año 2001, en el primer trimestre del año.

ACTA

CUADRO Nº 2: CONSOLIDADO DE GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS SOLICITADOS PARA EL AÑO 2001

RUBROS DEL GASTO	FONDOS PRESUPUESTARIOS		DIFERENCIA (+/-)
	AÑO 2001	AÑO 2000	
Gastos Ordinarios:			
Servicios Personales	196.472,24	265.692,94	65.420,70
Servicios No Personales	54.835,04	50.608,00	4.227,04
Operación y Mantenimiento de oficinas	62.959,34	89.362,80	26.403,46
Ejecución de Proyectos:			
Servicios Personales	98.743,76	52.734,00	46.009,76
Servicios No Personales	6.000,00	6.000,00	0,00
Actividades	225.667,68	94.149,98	131.517,70
SUBTOTAL US \$	644.678,06	554.747,72	89.930,34
Gastos Extraordinarios:			
Traslado de Oficinas a Guatemala:			
Pasajes aéreos (ida) funcionarios (USAC)	1.750,00	0,00	1.750,00
Menaje de casa (ida) funcionarios (USAC)	15.000,00	0,00	15.000,00
Traslado mobiliario y equipo (USAC)	14.910,00	0,00	14.910,00
SUBTOTAL US \$	31.660,00	0,00	31.660,00
TOTAL US \$	676.338,06	554.747,72	121.590,34

LIC. LUIS GUILLERMO CARPIO: 1) Reitera el ofrecimiento hecho en la reunión anterior, en Belize, sobre una normativa para presentar los presupuestos, indica que ya ha empezado a trabajar en eso para hacer una propuesta al Consejo; 2) No obstante reconoce que el actual informe de la Secretaría y la propuesta de Presupuestos es ya un importante avance y se observa una mejoría con relación a la presentación anterior. 3) Solicita de le aclare en el Presupuesto 2001, página 8, sobre si los saldo en bancos contempla las inversiones transitorias y refleja los intereses por inversiones. Sería importante proyectar los ingresos que generan las inversiones transitorias, que podría dar un incremento a los ingresos. 4) También solicita conocer la situación con relación al traslado de la Secretaría a Guatemala y si efectivamente la UCR tiene presupuestados recursos hasta junio de 2001.

DR. SOL: 1) Gracias por reconocer el avance en la presentación del Presupuesto y el Plan de Trabajo. Sin duda, para la Secretaría, es un esfuerzo enorme presentar el Plan de trabajo y el Presupuesto con el nivel de detalle que tienen los documentos elaborados. 2) Siempre hemos esperado que el Consejo apruebe una normativa sobre este tipo de documentos a presentar; así que la propuesta que usted haga será bienvenida. 3) Los saldos en banco si reflejan los intereses devengados por las inversiones transitorias en lo que se refiere al año anterior, el

ACTA

CUADRO N° 1: CONSOLIDADO DE INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS
PARA EL AÑO 2001

INGRESOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS	MES DEL INGRESO	MONTO US \$
Ingresos Ordinarios:		
Cuotas Ordinarias año 2001	Enero a Marzo /2001	155.000,00
Universidades SEDE:		
Universidad de San Carlos de Guatemala	Enero a Diciembre /2001	35.240,84
Universidad de Costa Rica 1/	Enero a junio /2001	27.718,50
Cuentas por Cobrar:		
Cuotas Ordinarias pendientes de pago años: 1999 y 2000	Enero a Marzo /2001	42.500,00
Retención del Proyecto Derechos Humanos, II Fase (C.E.)	Julio(2001)	15.700,74
Retención del Proyecto Red ALFA EVALUNA (C.E.)	julio (2001)	19.622,00
EDUCA	Abril a Julio /2001	28.572,78
Saldo en Bancos	a Diciembre/2000	93.024,16
Ingresos por Proyectos:		
1) Sistema Universitario de Educación Continua para la Integración Centroamericana, I Fase	Julio a Agosto /2001	160.020,00
2) Sistema Centroamericano de Relación Universidad - Sector Productivo	Julio a Agosto /2001	217.325,00
	SUBTOTAL US \$	794.724,02
Ingresos Extraordinarios:		
Traslado de Oficinas a Guatemala:		
Pasajes aéreos (ida) funcionarios (USAC)	Abril a Junio/ 2001	1.750,00
Menaje de casa (ida) funcionarios (USAC)	Abril a Junio/ 2001	15.000,00
Traslado mobiliario y equipo (USAC)	Abril a Junio/ 2001	14.910,00
	SUBTOTAL US \$	31.660,00
	TOTAL US \$	826.384,02

1/ Los aportes de la Universidad de Costa Rica para la partida de Operación y Mantenimiento, se han calculado para los 6 primeros meses del año 2001, tiempo en el que se prevé el traslado de las Oficinas de la Secretaría Permanente a Guatemala. Sin embargo, el Señor Rector, Dr. Gabriel Macaya Trejos, ha mostrado su disposición a mantener esta partida durante todo el año 2001, si fuera necesario.

NOTA: El Proyecto "La Enseñanza de los Derechos Humanos en la Educación Superior en Centroamérica, III Fase", debido al errático proceso de aprobación al que ha sido sometido por parte de la Comisión Europea, es prácticamente imposible determinar las fechas de firma del contrato y del ingreso de los recursos financieros.

ACTA

2000; sin embargo, es sumamente difícil que en el presupuesto, sometido a la aprobación del Consejo se contemplen los intereses a devengar para el año que se solicita la aprobación del Presupuesto, por cuanto no es posible determinar con exactitud la fecha de los ingresos de fondos aprobados para proyectos, lo que es muy incierto, además, debo señalar que en algunos casos, los donantes no permiten la obtención de intereses. 4) En cuanto a los aporte de la UCR, hemos recibido información de parte del Sr. Rector Gabriel Macaya, que existe una previsión para todo el año, no obstante, que dada la situación estos recursos deben solicitarse después de cada Sesión del CSUCA, momento en el que se toman acuerdos sobre la prórroga para continuar en Costa Rica. En cuanto al traslado a Guatemala, el rector de la USAC, es el más indicado para responder a su inquietud.

RECTOR MEDIAN GUERRA: Solicita al Lic. Oscar Álvarez distribuir el informe que ha preparado la Rectoría de la USAC. Plantea que se constituya una Comisión que haga un análisis, in situ, en Guatemala, sobre los avances y carencias para que se concrete el traslado. Entre los integrantes de la Comisión se estarían poniendo de acuerdo sobre la fecha de la visita. El Sr. Rector de la USAC, invita al Sr. Rector de la UCR, a la Sra. Presidenta del CSUCA para integrar esa Comisión; en la cual, según su criterio debe participar el Sr. Secretario General.

BR. MARVIN QUINTANILLA: plantea que en la Comisión debe estar el Br. Jorge Mario García, representante estudiantil por la USAC y el Secretario de Asuntos Estudiantiles del CSUCA

LA DRA. RODRÍGUEZ, PRESIDENTA DEL CSUCA, luego de verificar que no existen otras propuestas o sugerencias, somete a votación la propuesta de crear la Comisión solicitada por el Sr. Rector Medina Guerra, para que verifique in situ, los avances y dificultades en las gestiones realizadas por la USAC, para el establecimiento de la Secretaría del CSUCA en Guatemala, en correspondencia con lo demandado por los Estatutos del CSUCA y los acuerdos de este Consejo.

Se aprueba por unanimidad la misión y la conformación de la Comisión.

Se retoma la discusión sobre el Plan CSUCA y el Presupuesto Presentado por el Secretario General.

DRA. MORA: agradece al Dr. Sol sobre el detalle del informe y argumenta la importancia de crear la Comisión nombrada para verificar los avances y dificultades para el establecimiento de la Secretaría en Guatemala.

La PRESIDENCIA: Somete a votación la propuesta de Presupuesto y el Plan de trabajo presentado por el Secretario General del CSUCA:

Se aprueba con 22 votos.

ACTA

**Acuerdo N°1, LXII Sesión Ordinaria del CSUCA
Universidad Autónoma de Chiriquí
David, Panamá, 23 de abril de 2001**

Asunto: Plan de Trabajo y Presupuesto CSUCA 2001

El Consejo Superior Universitario Centroamericano,

Considerando:

1. Que el Secretario General ha presentado a los miembros del Consejo, tal y como lo mandatan los Estatutos en su artículo 22, inciso 9º, el Plan de Trabajo del CSUCA para el año 2001 y el Presupuesto Ordinario y Extraordinario.
2. Que el Plan de Trabajo CSUCA 2001, contiene una indicación de objetivos generales del Plan y de objetivos generales y específicos por áreas de trabajo: SICEVAES, SICAR, SICAUSP, SAAE y CONREVE, Red SIID, Derechos Humanos, Programa Mesoamericano de Intercambio Académico ANUIES-CSUCA, Sistema Universitario de Educación Continua y un acápite sobre Gestión de la Cooperación Académica y Científica Internacional.
3. Que el Plan de Trabajo se presenta en una matriz de planificación por actividades, que consta de los siguientes aspectos: fecha de realización, actividad, ejecutores, beneficiarios, productos esperados, recursos, costo unitario, costo total, aportes según: SP-CSUCA, Universidades Miembros, Externos o de Cooperación.
4. Que el Secretario General ha presentado además la propuesta de presupuesto para la ejecución del Plan de Trabajo CSUCA 2001; propuesta que contiene: a) Consolidado de Ingresos Ordinarios y Extraordinarios, b) Consolidado de gastos ordinarios y extraordinarios solicitados para el año 2001.
5. Que en la presente LIX Sesión Ordinaria del CSUCA, no ha habido objeciones ni modificaciones Plan de Trabajo CSUCA 2001 ni a la propuesta de Presupuesto presentados por el Secretario General.

Acuerda:

1. Dar por recibidos y aprobados el Plan de Trabajo CSUCA 2001 y el Presupuesto, presentados por la Secretaría Permanente y el Secretario General del CSUCA.

ACTA

**Acuerdo N°2, LXII Sesión Ordinaria del CSUCA
Universidad Autónoma de Chiriquí
David, Panamá, 23 de abril de 2001**

Asunto: Proceso de Traslado

El Consejo Superior Universitario Centroamericano,

Considerando:

1. Que el Señor Rector de la Universidad de San Carlos, Ing. Efraín Medina Guerra, solicita al pleno del Consejo nombrar una Comisión para que realice un análisis "in situ" en Guatemala, sobre los avances y carencias para que se concrete el traslado de la sede de la Secretaría Permanente del CSUCA a Guatemala.
2. Que el Señor Rector Efraín Medina Guerra, solicita que dicha Comisión sea integrada por: Dra. María Isabel Rodríguez (Rectora de la Universidad de El Salvador y Presidenta del CSUCA), Dr. Gabriel Macaya Trejos (Rector de la Universidad de Costa Rica), Dr. Ricardo Sol (Secretario General del CSUCA) y el Rector de la Universidad de San Carlos, Ing. Efraín Medina Guerra.
3. Que el Br. Marvin Quintanilla, solicita que además dicha Comisión sea integrada por el Br. Humberto Alcázar (Secretario Adjunto de Asuntos Estudiantiles del CSUCA) y por el Br. Jorge Mario García, representante estudiantil de la Asociación de Estudiantes Universitarios de la Universidad de San Carlos.

Acuerda:

1. Conformar una Comisión para que analice "in situ" en Guatemala, los avances y carencias para que se concrete el traslado de la sede de la Secretaría Permanente del CSUCA a Guatemala.
2. La Comisión queda integrada de la siguiente manera: Dra. María Isabel Rodríguez (Rectora de la Universidad de El Salvador y Presidenta del CSUCA), Dr. Gabriel Macaya Trejos (Rector de la Universidad de Costa Rica), Ing. Efraín Medina Guerra (Rector de la Universidad de San Carlos), Dr. Ricardo Sol Arriaza (Secretario General del CSUCA), Br. Humberto Alcázar (Secretario Adjunto de Asuntos Estudiantiles del CSUCA), Br. Jorge Mario García (Representante Estudiantil de la Universidad de San Carlos).

ACTA

Punto 8. SISTEMA CENTROAMERICANO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, SICEVAES

FRANCISCO ALARCÓN, director del área académica de la Secretaría Permanente realiza una exposición sobre los avances, logros y perspectivas del SICEVAES.

Inicia su exposición con un balance sobre el desarrollo del SICEVAES, en el que destaca los siguiente elementos:

1. Todos los órganos del Sistema previstos para la primera fase se han constituido y están en pleno funcionamiento.
2. Guías de autoevaluación del SICEVAES validadas y ajustadas en las universidades participantes (Taller Regional Itinerante Nov. 98-feb. 99)
3. 78 Programas realizan autoevaluación y 7 universidades realizan autoevaluación institucional.
4. Todas las universidades han establecido sus Unidades Técnicas de Apoyo a la evaluación UTA's (variaciones en nombre, ubicación y modelo de organización para gestionar el proceso.
5. La mayoría de instituciones participantes han hecho las previsiones presupuestarias para atender los procesos de evaluación.
6. Diversidad en el progreso a lo largo del proceso entre las universidades participantes (ver cuadro anexo)
7. En el año 2000 se realizaron primeras visitas de evaluación externa por pares académicos (Panamá, Costa Rica, León, Nicaragua). Nombrados, programados y en ejecución visitas de evaluación de 8 equipos de pares externos en primeros meses de 2001 (honduras, Belice, Nicaragua, Guatemala).
8. CCR-SICEVAES 7 reuniones de trabajo (México, Honduras, Costa Rica, David Panamá, León Nicaragua, Guatemala, Honduras).
9. CTE-SICEVAES 7 reuniones de trabajo (Honduras, El Salvador, Guatemala, Costa Rica, Panamá, Guatemala, Guatemala).

ACTA

10. Se ha iniciado desarrollo del Banco de Pares Académicos externos del SICEVAES (base de datos automatizada, poco menos de 300 CV's a la fecha, de la región y fuera de ella).
11. Se ha preparado y entregado al CSUCA para su discusión y suscripción Proyecto de Convenio Marco para el funcionamiento del SICEVAES.
12. Se ha preparado y entregado al CSUCA para su discusión y aprobación Proyecto de Reglamento del Convenio del SICEVAES.
13. Se ha montado la Página Web del SICEVAES (www.csuca.ac.cr/sicevae aún en desarrollo).
14. Se ha obtenido apoyo de diversas agencias de cooperación internacional para acciones de formación internacional para acciones de formación y capacitación de los protagonistas claves del SICEVAES (ver cuadro resumen anexo).
15. La Comité Técnico ha preparado documentos técnicos complementarios a las Guías de Autoevaluación (Guía para preparación de informes, Guía para evaluación por pares externos, etc.)
16. La CTE ha preparado el primer borrador de estándares para la acreditación de programas (Guía para la acreditación de carreras del SICEVAES)
17. Se ha logrado consensos básicos en el CCR para proponer al CSUCA como puede el SICEVAES avanzar en la etapa de la Acreditación (propuestas de acuerdos, propuestas de estándares, y algunos documentos de discusión).
18. El CSUCA ha tomado decisión política básica de avanzar a etapa de acreditación dando lineamientos generales que prevén la creación del CCA-SICEVAES.
19. A partir de perfil discutido por el CCR-SICEVAES, la SP-CSUCA ha desarrollado proyectos y ha iniciado la búsqueda de apoyo financiero internacional para la etapa de acreditación (ver proyecto)
20. Se han realizado diversas actividades de sensibilización, capacitación y formación con la participación de más de 1,900 académicos de la región y con apoyo financiero internacional por más de USD 630,000 dólares.

ACTA

FRANCISCO ALARCÓN continúa señalando que el SICEVAES ha llegado a tal punto en su desarrollo que debe dar el paso de crear el Consejo Centroamericano de Acreditación y con ello completar el círculo del proceso. Como antecedentes destaca el acuerdo de LIX SO (Managua), y el hecho de que varias universidades han solicitado la evaluación institucional. Plantea que como metodología, para responder a las demandas que plantea esta nueva etapa, se ha partido de la pregunta: ¿Vale la pena tener o no un Consejo de Acreditación Centroamericano? La respuesta a esta pregunta debe ser acorde a las necesidades que se tienen en Centroamérica y preservar la soberanía y autonomía universitaria. Debe responderse también a la realidad de que ya existen agencias nacionales, con las que tiene que coexistir una agencia centroamericana, al respecto destaca que la experiencia de al menos dos países donde existen agencias nacionales indica que los estándares que están utilizando a nivel nacional son estándares mínimos y que las universidades estatales con facilidad satisfacen esos estándares y no son suficientes como incentivos para mejorar. Esto quiere decir que las agencias nacionales sirven para ordenar la casa pero no son estándares que lleven a la excelencia en el mejoramiento de la calidad. Por otra parte, el reconocimiento de diplomas aún no está resuelto en Centroamérica. Se hace necesario hacer fluido el reconocimiento de diplomas y títulos en el ámbito regional centroamericano. Lo que debe hacerse es articular las agencias nacionales, armonizar las iniciativas nacionales, establecer estándares armonizados, certificar las acciones de las diferentes agencias nacionales, integrar a Centroamérica también en este campo. Además, este tema no es de interés exclusivo de las universidades, sino de toda la sociedad y también de las universidades privadas. La preocupación de la calidad de la enseñanza privada es de interés de todos. Es de interés también de los colegios profesionales, que regulan el ejercicio profesional de los graduados. Asimismo, los empleadores y los gobiernos.

Por otra parte, se ha recibido señales muy claras de que una propuesta que provenga exclusivamente de las universidades públicas, no interesa a las agencias de cooperación, tiene que tener impacto para todo el sector de la educación superior. El CCR señala que es necesario que el CSUCA lidere este proceso, pero que incorpore a otros sectores que acompañen al CSUCA en este proceso de constitución del Consejo CCA. Hacer una selección de un pequeño grupo de universidades privadas, reconocidas por su perfil y prestigio y se incorporen en este proceso de constitución, invitar asimismo a CEPUCA (colegios profesionales), y finalmente a las iniciativas y agencias de acreditación que ya existen a nivel nacional en Centroamérica.

ALACON concluye su exposición dando lectura a una propuesta de acuerdo.

Varias participaciones comentan la exposición y la propuesta de F. Alarcón.

DR. SOL: Plantea que la figura que se le dé a la constitución del sistema, es responsabilidad de las universidades miembros del CSUCA. La dimensión política de

ACTA

la decisión que se está tomando, se ha debatido desde la primera reunión en la que se evaluó la creación del SICEVAES. Se parte de que en los países de Centroamérica, la educación superior, necesita un instrumento que le permita fomentar y orientar el cambio en las universidades, para responder a las demandas actuales de calidad, internacionalización, pertinencia, vinculación, etc. Pero ese proceso requiere una conducción, y para establecer una conducción o rectoría de la Educación Superior, las instituciones públicas de educación superior deben impulsar y generar los mecanismos y procesos que les permita conquistar ese liderazgo y consecuentemente los instrumentos para velar por que las instituciones de educación superior reúnan las condiciones para incidir y promover el desarrollo humano, social, ambiental, económico, científico y cultural sostenible. El reto es el de cómo construir el liderazgo y la rectoría de las universidades públicas en estos procesos

La propuesta planteada consiste en un sistema integrado por personas reconocidas como capaces para orientar este proceso. No podemos dejar que se escape del CSUCA la posibilidad de nombrar ese Consejo. El problema de la autonomía es un asunto que debe ser resuelto con precisión. También el tema del financiamiento debe ser estudiado muy bien. Propongo un taller de rectores y estudiantes del CSUCA para estudiar este tema y tomar las decisiones que sean pertinentes.

DRA. MORA: este tema es un tema muy importante. El CSUCA ha hecho un gran esfuerzo y esto se manifiesta claramente en la exposición del MSc. Alarcón Alba, en el que se destacan cuatro puntos: a) desarrollo de condiciones, b) concepto de calidad, c) relación entre lo público y lo privado, d) financiamiento.

Manifiesta preocupaciones en torno a los pasos que hay que dar para avanzar en la búsqueda de determinados resultados que se debería obtener. Me sumo a la propuesta de Ricardo Sol de hacer un taller para abordar este tema.

Destaca que el tema de la calidad: no tiene fronteras, los graduados compiten en un mundo abierto, como quisiéramos que también fuera la solidaridad. Hay que tener en cuenta que los estándares de calidad tienen una naturaleza internacional. En el documento se tiende a crear tensiones en el considerando 3, promoción de la calidad en armonía con los estándares internacionales pero tomando en cuenta la cultura centroamericana. Me preocupa también hablar en un documento universitario de "ir más allá de los mínimos aceptables". La tensión por otra parte entre la educación pública y la educación privada, este es un tema que requiere mucha reflexión, creo que toda la transformación de nuestras universidades tiene que estar sustentadas en la educación pública, sin embargo, lo que ha estado ocurriendo es la proliferación descontrolada de universidades privadas sin consideración de los requerimientos de la calidad y la excelencia. Me parece que lo que se debe hacer es obligar a las universidades privadas a operar con base en nuestros propios criterios. Hay experiencias internacionales que es importante conocer en este sentido. En cuanto al financiamiento, tengo la preocupación del costo que tiene

ACTA

todo esto. Si se asumen compromisos financieros, se debe ser muy serio con eso y con lo que representa para nuestras universidades.

ING. MEDINA GUERRA: El trabajo que ha sido realizado merece una felicitación. Debemos ver los diferentes componentes de los subsistemas público y privado. Al hablar de la educación pública la finalidad no consiste únicamente en aspectos técnicos o profesionistas sino que implica la construcción de una cultura también. La educación privada involucra una serie de aspectos políticos, académicos, etc. Por otra parte, en cada uno de los países tienen o están creando sus propias instituciones que integran a diferentes sectores. El CSUCA debe enmarcarse en el concepto de universidad pública. Debemos vernos como un proceso en el cual debemos ponernos de acuerdo primero y luego ver la integración hacia fuera con las universidades privadas. En este sentido, debemos mirar cuáles son nuestras dificultades, el reconocimiento de títulos, que tardan tanto tiempo para efectuar un reconocimiento. La incorporación y las equivalencias cuando los estudiantes se trasladan de una a otra universidad en la región. Concretamente propongo que se forme una comisión paritaria que formule planteamientos acordes con nuestras necesidades y posibilidades. Esta comisión debe buscar el apoyo de las instancias que para el caso ya existan. Utilizar consultores, pero de los nuestros, que sean parte y conocedores de nuestra realidad, que no nos van a venir desde fuera a decir lo que debemos hacer. Debemos dar pasos concretos y no correr demasiado, que nos lleve a un proceso anárquico y confunda nuestras acciones.

ELMER CISNEROS: En los próximos años en la región vamos a estar hablando de universidades acreditadas y no acreditadas, el binomio público-privado va a pasar a segundo plano. Esto significa que no se debe tener temor a la vinculación con la universidad privada. La universidad privada se ha establecido, se va desarrollando y se va consolidando. Algunas ya han tenido iniciativas en el sentido de la acreditación. Si en algo debemos diferenciarnos de las privadas, es anticiparse en la iniciativa y la toma de decisiones. Tal vez haya quedado la sensación de que las universidades sean integradas con voto, pero no es eso lo que se está planteando. La instancia que se está proponiendo seguramente llegará a ser independiente en algún momento. En la región (Nicaragua) existen incluso universidades privadas que cuentan con financiamiento estatal. Lo que debe identificarse es el mecanismo de integración o de incorporación de las universidades privadas. O nosotros dirigimos la acreditación de las privadas o terminaremos a la larga siendo acreditados por las privadas. Definir los estándares adecuados que nos permitan "comparar con...". La autonomía hay que tener cuidado, no debe servir para no hacer cosas que debemos hacer. También quiero respaldar lo que decía el Dr. Sol, la propuesta de hacer el taller. Difiero un poco de la propuesta de formar una comisión. Se puede repetir la misma historia, corregida y aumentada, de lo que se está desarrollando hoy aquí. Tendría que ser una comisión donde esté la mayoría del consejo. Para el taller hay que conocer a fondo todos los antecedentes de la creación del SICEVAES. A veces difiere mucho lo que piensan los miembros del CCR y los rectores. Este tipo de cosas deben ser discutidas a fondo por el Consejo, como el Convenio marco del

ACTA

jo, como el Convenio marco del SICEVAES y el Reglamento de funcionamiento, que fueron entregados hace algunos cuartos menguante y esperamos que se conviertan en cuartos crecientes.

DRA. RODRÍGUEZ: Aclaraciones: considero que como universidades públicas estamos obligados a defender la calidad científica y técnica y la búsqueda de la excelencia académica. Pero sí considero que el concepto de calidad tiene que tomar en cuenta los requerimientos de la relevancia y la pertinencia. Los estándares; los procesos de acreditación vienen abundando en América Latina, todos los procesos de globalización y particularmente los tratados de libre comercio, donde las universidades tienden a ser arrastradas por criterios y parámetros que no han sido formulados por ellas. No se cuenta con una base teórica para considerar los parámetros cualitativos de la calidad. No creo en ningún momento que las universidades públicas se deban aislar, todo lo contrario, pero no podemos olvidar que los conceptos en los que nos desarrollamos nos puede llevar incluso a una dependencia de carácter intelectual. Poner a prueba nuestro propio criterio. Lo digo porque soy testigo de lo que ha ocurrido al respecto en el campo de la salud pública. A veces conceptos de calidad que tienen la apariencia de conceptos científicos, devienen en el fondo fundamentalmente mecanismos políticos.

LA PRESIDENTA DEL CSUCA lee la propuesta que hace el Dr. Medina Sandino:

Conformar comisión del seno del consejo con la finalidad de que coordine con el CCR-SICEVAES una propuesta, b) convocar a una reunión amplia para que estudie el tema.

ALARCÓN: Comparto un poco el sentimiento de Elmer Cisneros, estoy contento de que el Consejo se haya tomado tiempo para reflexionar sobre un tema tan importante como éste. La reacción ha sido muy positiva. Sobre el problema de la apropiación del concepto de cambio en la comunidad universitaria, comparto ese punto de vista. Es muy modesto lo logrado y esperaríamos que se llegue mucho más allá. Cómo hacer para obtener un apoyo más amplio de parte de las autoridades universitarias, para crear la cultura del cambio. Buscamos el mejoramiento de la calidad, en una forma en que pudiera ser que algunas universidades privadas no estén interesadas. En el proceso de selección se debe ser muy cuidadoso y definir en qué momento deben participar las universidades privadas. Hay varias alternativas.

Este es un proyecto complejo que obliga a construir escenarios. Veo con simpatía la creación de una Comisión, para que trabaje y presente a este Consejo una propuesta para que se discuta en un taller los resultados de su trabajo. Estos escenarios se deben construir, para poder seguir avanzando.

Necesidad de clarificar aspectos claves como la relación entre agencias nacionales y CCA-SICEVAES, vinculación CSUCA-CCA, etc. Con base en qué vamos a reconocer una agencia: la independencia, independientemente de quién la haya creado, la independencia de los Comités que emiten juicios de valor y se pronun-

ACTA

cian sobre la calidad. La independencia del consejo de acreditación y de los equipos de pares, sin que se pierda el hecho de que el SICEVAES es una criatura del CSUCA.

Es necesario invitar a sectores de las universidades públicas y de las privadas, por áreas profesionales, para formular estándares por áreas disciplinares. Mientras tanto el CSUCA toma decisiones para seguir adelante.

El desarrollo desigual de los procesos de autoevaluación en las universidades, esto tiene diferentes razones: organización, dudas sobre el proceso, etc. Sin embargo, el CCR es responsabilidad nuestra de brindar apoyo y asesoría técnica a las universidades para que se puedan solventar las dificultades.

Importante la mención de la Dra. Mora de que el conocimiento no tiene fronteras. Tiene toda la razón de que los estándares son internacionales y actualmente se están centrando en los resultados de los procesos educativos y no tanto en los insumos y los procesos. Nosotros poco hemos incorporado el enfoque de los resultados, estándares centrados más en las capacidades intelectuales desarrolladas en el proceso de la formación.

Ciertamente, el concepto de calidad no es aséptico, debe involucrar la prestación de servicios a la comunidad, por ejemplo: la pertinencia, de impacto, de relevancia. Se deben divulgar estos estándares y que las universidades privadas también los asuman. Terminó diciendo que celebro la propuesta hecha por el rector Medina y que debiera el consejo convocar a una reunión especial para conocer el trabajo de dicha comisión.

BR. MARIO GARCÍA: se debe ubicar más este tema en los beneficios que trae a la universidad. Molesta que se considere a los graduados como un producto. La estrategia de la globalización económica, sin embargo tampoco debemos mantenernos externos a un mundo que se mete en la globalización. Lo positivo es que tomamos un asunto que es muy importante, donde hasta ahora se empieza a ver como un asunto serio. El nivel educativo de muchas de las universidades del CSUCA no es uniforme, se debe garantizar que efectivamente el proceso camine en ese sentido. Hay que tomar en cuenta aspectos jurídicos propios de cada universidad, para poder implementar o no las resoluciones que se tomen al respecto. La integración centroamericana de definir un estándar para el cobro de la matrícula de los estudiantes, etc. Cómo se podría integrar a la globalización el reto de la educación multilingüe. No se debe olvidar que la razón del CSUCA son los estudiantes, en función de eso creemos que la paridad se debe mantener en todo. Si estamos en esta discusión, para ser honestos los estudiantes estábamos totalmente sin información ni conocimiento. Se trata de buscar un beneficio social para las sociedades de Centroamérica.

ING. MEDINA GUERRA: Ya abonamos a la propuesta de la comisión paritaria. Como elementos de juicio está el de la jurisdicción, hasta dónde tenemos competencia para desarrollar acciones que sean acogidas y acatadas por las universidades privadas. Es difícil y complejo implementar un sistema tan complejo, por lo que debemos ir de lo simple a lo complejo, a lo interno primero y acatar nuestras

ACTA

propias decisiones. En una segunda etapa considerar la ampliación de este sistema.

DRA. RODRÍGUEZ lee nuevamente la propuesta de Dr. Medina.

RECTOR VIRGILIO OLMOS: creo importante por lo interesante del tema, dar oportunidad a todos los miembros del CSUCA para discutir sobre el SICEVAES. Que nos llevemos el material a las universidades y traigamos propuestas al seno del consejo.

DRA. RODRÍGUEZ: convendría quizá empezar por una reunión amplia para unificar criterios y crear opinión en el sentido de para dónde va la orientación y luego nombrar la comisión. Hacer algo programado para lograr cierto tipo de consenso de manera que la comisión pueda actuar con cierta orientación.

ELMER CISNEROS: me inclino por la comisión primero, con dos o tres rectores e igual número de estudiantes. Temo que si se hace a la inversa resultara más difícil hacer la reunión. Sugiero que por parte de los rectores la comisión sea integrada por la Dra. Mora y el Dr. Medina.

DRA. MORA: Agradezco la propuesta, pero creo que la comisión no debe ser formada para que elabore directrices. Entendí la propuesta como una comisión que ordena el problema y que establece escenarios y que no va a traer al consejo una propuesta cerrada. Lo que hay de por medio es una reflexión que tiene una intensidad muy grande. Ordenar la discusión para que se pueda trabajar bien en el taller.

DRA. RODRÍGUEZ: solicita el punto de vista de los estudiantes.

BR. RÉGULO SOLÍS: indistintamente de lo que se decida, que se respete la participación de los estudiantes, que se separe el binomio rector-estudiante para que haya una mayor participación.

DRA. RODRÍGUEZ da lectura a propuesta de comisión integrada por la Dra. María Isabel Rodríguez, Dra. Sonia Marta Mora, Ing. Héctor Montemayor, Dr. Ernesto Median Sandino, Br. Francisco Porras, Br. Regulo Solís, Br. Marvin Quintanilla y Br. Humberto Alcázar.

Aprobada por unanimidad.

ACTA

Así mismo, el Secretario General recuerda que en la Sesión Ordinaria de Noviembre, se debe recibir a los miembros del Consejo de Rectores de Alemania, HRK.

No estando presente la Rectora de la Universidad de Honduras, ni su delegado, se pasa escuchar otras propuestas.

La Universidad de San Carlos acepta la propuesta estudiantil de que sea la sede de la próxima Sesión Ordinaria.

Se propone como fecha de la LXII Sesión Ordinaria del CSUCA, el 26, 27 y 28 de julio del 2001

El Dr. Ramiro Barrantes, manifiesta en nombre de las cuatro universidades costarricenses miembros del CSUCA su beneplácito para ser sede de la LXIV Sesión Ordinaria a celebrarse en el mes de noviembre, fecha en la que se debe recibir a los rectores de la HRK

Dra. Rodríguez: antes de cerrar la sesión, quisiera en primer término que nos felicitáramos todos por el esfuerzo que hemos hecho este día, a pesar de todo el tiempo que aparentemente perdimos en la mañana, casi agotamos toda la agenda. En lo relativo a mi informe, una buena parte se refería a la situación en El Salvador y mi agradecimiento a los colegas centroamericanos que nos han dado un apoyo tan grande, los sindicatos universitarios y los estudiantes costarricenses. Traía un disco compacto para dar la información. Pero lo más importante para nosotros, es que esta experiencia tan hermosa ojalá lleve al CSUCA a contar con un mecanismo que actué en el momento en que la solidaridad sea necesaria.

**ACTA DE LA LXI SESIÓN ORDINARIA
DEL
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
CENTROAMERICANO
-CSUCA-
(Belice 27-28 de noviembre de 2000)**

Universidad de Panamá

- Prof. Julio A. Vallarino Rangel – Rector
- Sr. Humberto Alcázar – Presidente EUP

Universidad Autónoma de Chiriquí

- M.A. Virgilio Olmos Aparicio Rector

Universidad Tecnológica de Panamá

- Ing. Héctor Montemayor – Rector
- Sr. Omar Josette – Representante estudiantil

II. Propuesta de agenda

1. Apertura de la Sesión y Comprobación del quórum
2. Aprobación de la Agenda
3. Aprobación del Acta de la LX S.O. CSUCA, San Salvador, 17 y 18 de julio del 2000.
4. Control de acuerdos
5. Informe sobre la Creación de la Universidad de Belice, presentación de sus planes y proyecciones, identificación de áreas posibles de cooperación bilateral y regional.
6. Informe de la Presidenta del CSUCA: Dra. María Isabel Rodríguez, Rectora Universidad de El Salvador.
7. Informe: "Diagnóstico sobre los Programas de Vida Estudiantil y Bienestar Universitario de las universidades miembros del CSUCA" y "Proyecto de Intercambio Estudiantil."
8. Nombramiento del nuevo Secretario de Asuntos Estudiantiles
9. Propuesta de funcionamiento y organización del Consejo Centroamericano de Acreditación para el año 2001: Plan de Acción (Proyecto)."
10. Otros proyectos en proceso de gestión:
11. *Red SIID;*
 - *Proyectos ALFA;*
 - *Investigación y Formación Universitaria para la Integración, democrática y sostenible de Centroamérica;*
 - *Formación de Recursos Humanos Especializados para el desarrollo de la gestión ambiental y la sostenibilidad en Centroamérica;*
 - *Derechos Humanos, fase III.*
12. Avance de plan de trabajo CSUCA 2000, proyectos en ejecución con fondos de cooperación externa;
 - *"Plan de acción para el fortalecimiento de la Integración Centroamericana por la Cultura y la Educación Superior";*
 - *"Sistema Universitario de Educación Continua para la Integración Centroamericana";*
 - *"Sistema Centroamericano de Relación Universidad-Sector Productivo";*
 - *"Intercambio académico ANUIES-CSUCA";*
 - *"Camina 2000, en apoyo al SICEVAES".*
 Proyectos en ejecución con fondos Secretaría CSUCA y Universidades miembros:
 - *"SICEVAES";*
 - *"SICAR";*
 - *"CONREV";*
 - *"Proyectos de Capacitación Estudiantil";*
 - *"Proyectos Canales de Comunicación/FEUCA"*
 - *"Red SIID";*

ACTA

LXI SESIÓN ORDINARIA

- *"Proyecto de Fortalecimiento de las oficinas de cooperación Internacional, de las universidades del CSUCA."*

13. Informe de ejecución parcial de presupuesto del año 2000
14. Propuesta de presupuesto para el 2001
15. Informe de Comisión sobre Reforma de Estatutos.
16. Informe de avance del proceso de traslado a Guatemala.
17. Lugar y fecha de la LXII S.O. CSUCA

III. Inicio de la Sesión

A las 9 horas del día 27 de noviembre del 2000, se inicia con una ceremonia oficial de apertura de la LXI Sesión ordinaria del Consejo Superior Universitario de Centroamérica, presidida por la Presidenta del CSUCA, Dra. María Isabel Rodríguez; el Rector de la Universidad de Belice, Dr. Ángel Cal; el Ministro de Educación y Deportes de Belice, Honorable Cordel Hyde; y el Secretario General de FEUCA Br. Marlon Díaz; el Dr. Ricardo Sol Arriaza, se encuentra ausente por motivos de fuerza mayor, relacionados con sobreventa de los pasajes aéreos.

Se establece el quórum por primera vez cerca de las 9:30 hrs. Con 25 Miembros de CSUCA, que sobrepasa 21 que es el número mínimo para sesionar.

Luego de la ceremonia de inauguración, se inicia una ronda de discusión sobre la Agenda propuesta para la reunión.

Se propone:

- Tratar el tema del Proyecto de Derechos Humanos como punto específico de agenda.
- Que el tema de EDUCA que por error no aparece en la agenda sino sólo en la programación de la aquella, se incorpore a la agenda misma.
- Que cuando el punto de agenda indique "informe o informes" se agregue "y discusión" para asegurar un papel activo del Consejo.
- Se pide que se cambie el orden de la agenda propuesta y que se discuta el presupuesto para 2001 después de conocer el plan de trabajo para el 2001.
- Se propone que se fusione el punto de informe de avance de los proyectos con el informe sobre la ejecución parcial del presupuesto del año 2000.
- El Rector de la Universidad de San Carlos, Ing. Efraín Medina Guerra, solicita que se conozca el punto de informe sobre el avance del traslado de la SP-CSUCA a Guatemala temprano en la agenda dado que él tiene que regresar a Guatemala esa misma tarde.
- Se solicitó un espacio para canalizar la solicitud (a través del Dr. Ernesto Medina) de informar al CSUCA sobre sus acuerdos de la última reunión de los sindicatos de trabajadores universitarios de Centroamérica.
- Se pide un espacio para informar sobre la solicitud de los participantes en el Taller sobre Diseño de Unidad de estudios e investigación sobre educa-

ACTA
LXI SESIÓN ORDINARIA

ción superior, para informar a este consejo (a través de la Dra. María Isabel Rodríguez) sobre los resultados de dicho taller.

- Se solicitó informar sobre el proyecto de biblioteca virtual de las universidades centroamericanas.

Tras amplia discusión, se vota y la agenda queda de la siguiente manera:

1. Apertura de la Sesión y comprobación del quórum
2. Aprobación de la agenda
3. Aprobación del Acta de la LX S.O. CSUCA, San Salvador, 17 y 18 de julio de 2000.
4. Control de Acuerdos
5. Informe sobre la creación de la Universidad de Belice, presentación de sus planes y proyecciones, identificación de áreas posibles de cooperación bilateral y regional.
6. Informe de la Presidenta del CSUCA: Dra. María Isabel Rodríguez, Rectora de la Universidad de El Salvador.
7. Informe de avance del proceso de traslado a Guatemala.
8. Informe de la Comisión sobre Reforma de Estatutos del CSUCA
9. Informe de ejecución de presupuesto del año 2000 (incluir avance del plan de trabajo CSUCA 2000).
10. Plan de trabajo 2001
11. Propuesta de presupuesto para el año 2001
12. Proyecto de Derechos Humanos
13. Informe y discusión sobre EDUCA
14. Informe: "Diagnóstico sobre los Programas de Vida Estudiantil y Bienestar Universitario de las universidades miembros del CSUCA" y "Proyecto de Intercambio Estudiantil".
15. Nombramiento del nuevo Secretario Adjunto de Asuntos Estudiantiles
16. Propuesta de funcionamiento y organización del Consejo Centroamericano de Acreditación para el año 2001: Plan de acción (Proyecto).
17. Presentación de la declaración del Congreso de Sindicatos de Trabajadores de Centroamérica y México.
18. Lugar y fecha de la LXII S.O. del CSUCA.

Los puntos 1 y 2 habían sido cumplidos al punto de aprobar la modificación de la agenda.

ACTA
LXI SESIÓN ORDINARIAIV. **Reinicio de la Sesión**

A las 14 horas del día 27 de noviembre, tras superar dificultades con los vuelos para llegar a Belice, se incorpora a la Sesión el Dr. Ricardo Sol, Secretario General del CSUCA y otros miembros del Consejo, estableciéndose una presencia de 28 miembros del Consejo.

V. **Punto 3, Aprobación del Acta de Sesión anterior:**

Algunos estudiantes manifestaron que no habían recibido el acta. Ya que eran nuevos en su cargo y no la habían conocido, por lo que solicitaron que se permitiera el día de hoy, 27 de noviembre, para estudiarla y que se aprobara a primera hora del día siguiente, 28 de noviembre. Se aclaró que el acta es enviada con al menos 60 días, de antelación a la fecha de la sesión en que se conocerá y que, por tanto, existe tiempo suficiente previo a la reunión para enviar propuestas de modificación al texto del acta, o que se pueden presentar en la reunión.

Se da el tiempo hasta el día siguiente, en el entendido de que si no se hacen propuestas concretas de modificación, el acta queda aprobada.

VI. **Punto 4 Control de acuerdos:**

Se revisan y leen los acuerdos de la reunión anterior para verificar su cumplimiento.

Todos los acuerdos quedan ratificados. Sin modificaciones ni observaciones.

VII. **Punto 5 sobre la Universidad de Belice:**

El Dr. Ángel Cal, Rector de la Universidad de Belice hizo presentación formal sobre el proceso de creación de la nueva Universidad de Belice que nació en agosto pasado tras la fusión de diversas instituciones de educación superior de Belice con el University College of Belice. El Dr. Cal habló sobre la misión, las metas institucionales, la estructura administrativa, la oferta académica de la nueva universidad, y finalmente resumió las áreas donde la nueva Universidad de Belice tiene especial interés en la cooperación con las demás universidades centroamericanas: Centro Regional de Idiomas, Instituto de Ciencias del Mar, Ciencias de Información, Laboratorio de Biopropagación de Plantas, y Planificación de la Ciudad Universitaria (Fase I 2000-2005). (Ver documento anexo con copia de la presentación).

Se hicieron comentarios de felicitación y de interés de cooperación bilateral con la nueva Universidad de Belice por parte de varios rectores de diversas universidades

presentes. Asimismo se felicitó formalmente a la Universidad de Belice y al Dr. Cal por haber sido designado como su Rector por 5 años más.

Se propone una comisión para redactar una propuesta de resolución del CSUCA sobre la fundación de la nueva universidad y una exhortativa a la solución de los problemas en la Frontera Guatemala-Belice con participación de las universidades de ambos países, mencionándose ejemplos de otros problemas semejantes en el área (Nicaragua /Costa Rica). Se nombró comisión que redactaría propuesta de resolución sobre esto a conocerse y aprobarse en el transcurso de la reunión. La comisión quedó integrada por: representantes de Guatemala, Nicaragua, y Estudiantes.

Resolución sobre la creación de la Universidad de Belice y diferendo fronterizo Belice-Guatemala

Durante la sesión, el Dr. Ernesto Medina, lee la propuesta de resolución preparada por la comisión respectiva sobre la creación de la Universidad de Belice y sobre la participación conjunta y activa de las universidades de Guatemala y Belice en la solución del diferendo fronterizo que mantiene esos hermanos países.

Se propone un cambio de redacción así: en el acuerdo 1 cambiar el orden de la frase final de modo que se lea "Felicitar al pueblo de Belice por la creación de su nueva universidad y solicitar al gobierno de Belice todo el apoyo necesario para el desarrollo de la Universidad de Belice sin interferencias de ninguna clase". Y al final del acuerdo 3 agregar la UNESCO y su Cátedra de Cultura de Paz.

Se aprueba el cambio y el acuerdo por unanimidad.

ACUERDO N° 1
Sobre la creación de la Universidad de Belice
y diferendo fronterizo Belice-Guatemala
LXI Sesión Ordinaria
CSUCA
Ciudad de Belice
27 y 28 de noviembre del 2000.

CONSIDERANDO:

1. La fundación de la Universidad de Belice el 1 de Agosto del 2000.
2. La importancia de las instituciones de Educación Superior y, en particular, de las universidades públicas, en el desarrollo de nuestros países.
3. El papel del CSUCA, como organismo de integración, en la consolidación de la paz, el desarrollo sostenible, el respeto a los derechos humanos, la justicia social y la democracia en toda la región.
4. La iniciativa planteada por las autoridades y líderes estudiantiles de la Universidad de San Carlos de Guatemala y de la Universidad de Belice; de

ACTA
LXI SESIÓN ORDINARIA

- crear entre ellas una instancia de acercamiento y propuesta tendiente a reducir las tensiones por el diferendo territorial existente entre ambos países.
5. La experiencia de la Comisión Bilateral promovida por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, (PNUD) en el tratamiento del diferendo limítrofe entre Nicaragua y Costa Rica.

ACUERDA:

1. Felicitar al pueblo de Belice por la creación de su nueva universidad y solicitar al gobierno de Belice todo el apoyo necesario para el desarrollo de la Universidad de Belice sin interferencias de ninguna clase.
2. Exhortar, a las universidades miembros de la Confederación para que, en la medida de sus posibilidades, desarrollen acuerdos bilaterales de cooperación, sobre la base de las áreas de interés presentadas por la Universidad de Belice.
3. Avalar la iniciativa de las universidades de Guatemala y Belice y solicitar al PNUD, la UNESCO y su cátedra de cultura de paz, la colaboración necesaria para estimular esta acción y convocar a las instituciones de la sociedad civil de ambas naciones para integrar una comisión, como la que funciona en relación con el diferendo Nicaragua-Costa Rica.
4. Presentar en la LXII Sesión Ordinaria del CSUCA un informe sobre el cumplimiento de estos acuerdos.

VIII. Punto 6 Informe de la Presidenta:

La Dra. María Isabel Rodríguez lee su informe sobre los meses que lleva como Presidenta del CSUCA desde su toma de posesión en la reunión anterior en El Salvador (ver documento anexo).

El Dr. Ángel Cal agrega al informe de la Presidenta breve comentario sobre la visita de los Rectores a Alemania en ocasión del taller CSUCA-HRK y la Conferencia Internacional sobre la gestión del cambio en las universidades. Hace referencia a resumen escrito en español preparado por el Ing. Alejandro Cruz, Rector del ITCR.

El Dr. Ernesto Medina Sandino agradeció el informe y felicitó a la presidenta por hacerlo y por la calidad de su informe, propuso que en el futuro se mantenga esta práctica de informe de la presidencia en las reuniones del CSUCA.

El Ing. Telémaco Talavera argumenta sobre la importancia de que el CSUCA reflexione y profundice sobre el papel de la Universidad Pública y como agente de desarrollo en un nuevo contexto. Puntualiza sobre la necesidad de no caer en activismo y de no perder la visión contextual y perspectiva.

El Consejo da por recibido a satisfacción el Informe de la Presidenta.

IX. Punto 7 Informe de avance Traslado a Guatemala:

El Ing. Efraín Medina, Rector de la USAC informa sobre las gestiones que se han realizado para el traslado del CSUCA a Guatemala, -entrega informe manuscrito que lee.- (ver documento anexo)

El Dr. Ricardo Sol, Secretario General de CSUCA, también presenta informe sobre gestiones para el traslado a Guatemala, -lee informe escrito.- (ver documento anexo).

Ambos informes son sustancialmente coincidentes.

El Ing. Medina informa que mediante comunicación entre la de dirección Jurídica de la Universidad de San Carlos de Guatemala y la de la Chancillería se encuentra salida al escollo jurídico indicado por los funcionarios de la Chancillería cuando el Dr. Sol se presentó para tramitar su acreditación como Jefe de Misión en Guatemala en su calidad de representante legal del CSUCA. La solución encontrada fue que el Presidente de la República de Guatemala publique en el Diario Oficial el texto completo del Convenio firmado entre el Gobierno de Guatemala y el CSUCA.

Aunque el Ing. Medina espera que esto se concrete muy pronto, no puede dar fecha pues esto no depende de gestiones que estén en sus manos sino de la decisión presidencial y el proceso de su ejecución, de publicar el convenio. Por lo que pide que el Pleno del CSUCA envíe una carta al Sr. Presidente de Guatemala, solicitando acelerar el trámite indicado.

El Secretario General de AEU, pide que se permita a la AEU participar de las gestiones del proceso de traslado de CSUCA a Guatemala.

Dr. Ernesto Medina: Propone que la Universidad de Costa Rica también participe más activamente en el Proceso de traslado por las implicaciones presupuestarias para la UCR en el próximo año. Y pregunta en que consiste exactamente la limitación que implica la publicación del Convenio para el traslado.

El Dr. Ramiro Barrantes indica que la Universidad de Costa Rica tiene buena disposición, pero que es indispensable que se aclare la situación ya que esto tiene implicaciones presupuestarias para esta.

Se pregunta cuánto tiempo requerirá para el traslado del CSUCA a Guatemala, una vez resuelto el problema legal.

Rector de la Universidad de San Carlos, reitera total disposición para asegurar el traslado óptimo y su dificultad para precisar fecha exacta.

Otros estudiantes y el Rector de la USAC, respaldan la solicitud de que la AEU participe en el proceso de traslado.

El Secretario General de AEU manifiesta su preocupación porque se vayan a utilizar las escasas instalaciones deportivas de los estudiantes de USAC para las oficinas del CSUCA y reitera su solicitud de participar en la gestión de dicho proceso.

El estudiante Maximiliano Morera solicita que se resuelva a la brevedad posible ya que la FEUCR, piensa solicitar los fondos asignados al CSUCA para proyectos estudiantiles.

Se propone que USAC/UCR/SP-CSUCA/AEU/FEUCR, participen en el proceso de traslado de manera más integrada y activa, con mayor comunicación entre las partes.

El Ing. Mario Caldera propone que los informes sobre esto vengan al Consejo consensuados entre las partes y que se indique si es solo informe o si va a implicar discusión.

Carta para el Presidente de Guatemala

En la sesión del día 28, por la tarde, se retomó el tema del traslado para leer y someter a aprobación la carta elaborada por el Lic. Oscar Álvarez, dirigida al Presidente Portillo, se somete a consideración y se aprueba por unanimidad y se procede a la firma de los presentes. (Se adjunta copia de carta).

Acuerdo N° 2
Sobre el proceso de traslado
de la Secretaría Permanente del CSUCA a Guatemala
CSUCA LXI Sesión Ordinaria
Ciudad de Belice,
27 y 28 de Noviembre del 2000

Considerando:

1. Los informes presentados por el Sr. Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Secretario General del CSUCA.
2. Que ambos informes son coincidentes en cuanto a las gestiones realizadas y al obstáculo encontrado por el Secretario General para que la cancillería del gobierno de Guatemala le otorgara las credenciales al Secretario General y la documentación sobre el estatus de Misión Internacional para el CSUCA.

ACTA
LXI SESIÓN ORDINARIA

3. Que esas dificultades se sustentan en la diferencia de enfoque que tiene el documento de acuerdo firmado con el Gobierno de Guatemala y lo que aprobó el Congreso de la República de Guatemala, en el que se establece que el CSUCA será sometido a un régimen especial de tributación.
4. Que no obstante que ninguno de los dos documentos, el del poder ejecutivo y el poder legislativo del Gobierno de Guatemala, no consignan la palabra Misión Internacional, este estatus se infiere de lo que aprobó el gobierno de la República de Guatemala, no así el del Congreso por lo que se indica en el punto 3 de estos considerandos.
5. La propuesta del Sr. Rector de la USAC, Ing. Efraín Medina Guerra de solicitar al Sr. Presidente Portillo, que se publique íntegro el acuerdo del gobierno de Guatemala, como solución para superar las dificultades encontradas por el Secretario General para ser acreditado ante la Cancillería de Guatemala.

Acuerda:

1. Enviar una carta, firmada por los miembros de este Consejo, al Sr. Presidente de la República de Guatemala solicitando que se publique íntegro el documento de acuerdo entre el poder ejecutivo de la República de Guatemala y el CSUCA.
2. Preparar las condiciones, por parte de la Secretaría General, para concluir el proceso de traslado en el lapso establecido por el cronograma / calendario acordado entre el Sr. Rector de la USA y el Secretario General del CSUCA, conocido y avalado por el CSUCA, con las adecuaciones calendario correspondientes.
3. Correr las fechas estipuladas por el calendario citado al momento en que el Sr. Rector de la USAC, le haga saber al Secretario General que ha sido aceptado y publicado en el Diario de Centroamérica (Diario Oficial de Guatemala) el documento de acuerdo entre el Gobierno de Guatemala y el CSUCA.
4. Incorporar a la Asociación de Estudiantes Universitario, AEU, de la Universidad de San Carlos de Guatemala a participar en las gestiones sobre el proceso de traslado de la Secretaría Permanente del CSUCA.
5. Mantener informada al Sr. Rector de la Universidad de Costa Rica sobre el avance del proceso de traslado y solicitarle, muy respetuosamente, el apoyo que siempre le ha brindado a la Secretaría, mientras no se concrete el traslado definitivo de la Secretaría Permanente del CSUCA a Guatemala.
6. Informar en la próxima reunión del CSUCA sobre el avance de este proceso.

Punto 8: Informe de Comisión sobre reforma de Estatutos:

El Dr. Ernesto Medina, coordinador de la comisión, informó que la Comisión se reunió en Septiembre en Guatemala con la participación de sus miembros y de la comisión técnica nombrada para apoyarla. Hizo mención de la alta calidad del trabajo realizado por la comisión técnico-jurídica y manifestó su felicitación pública a los integrantes.

El Dr. Medina entrega informe escrito de la Comisión e informa sobre la propuesta de modificación de Estatutos indicando que para hacer más ágil al CSUCA se propone una Junta Directiva, para evaluar propuestas previo a la toma de decisiones del Consejo.

El Lic. Rosalío Escobar, Fiscal de la Universidad de El Salvador, y miembro de la Comisión técnico-jurídica amplía informe de la comisión desde el punto de vista técnico, explicando detalles de la misma. (Ver documento anexo).

Diferentes representantes estudiantiles en el Consejo proponen que se proceda de inmediato a discutir artículo por artículo de la propuesta de reforma de Estatutos y se proceda a aprobarlos.

El MSc. Ramón Salgado sugirió que se reciba formalmente la propuesta de la Comisión y se convoque a una reunión especial para discutirlos. Además propone que, con la experiencia de esta comisión, se analice la conveniencia de nombrar otras comisiones ad-hoc para que profundicen en otros temas e ilustren al Consejo sobre los mismos.

El Dr. Ernesto Medina indica que es necesario decidir sobre el procedimiento a seguir y propone que se dé por presentada la propuesta, que corran los 60 días para la discusión de la propuesta que establecen los Estatutos vigentes y que se defina una fecha de reunión especial para discutir la reforma a los Estatutos.

Diversos representantes estudiantiles argumentan sobre la necesidad de que se discuta "aquí y ahora, artículo por artículo" la propuesta de Estatutos.

La Dra. María Isabel Rodríguez (Presidenta), se adhiere a la propuesta del Dr. Medina de que se dé por recibida la propuesta de Reforma de Estatutos y se ponga como primer punto de agenda de la próxima reunión del CSUCA.

El Ing. Telémaco Talavera reitera propuesta de convocar reunión especial para discutir reforma de Estatutos teniendo en cuenta el plazo de 60 días.

El representante estudiantil de UNAN-León manifiesta que si se darán 60 días de plazo para consulta, que se haga una consulta real sobre los Estatutos del CSUCA entre las comunidades universitarias en esos 60 días.

ACTA
LXI SESIÓN ORDINARIA

El MSc. Francisco Guzmán manifiesta que debe respetarse lo que dice el Estatuto para modificarlo. Que se defina fecha para la reunión y que se establezca que las reformas pueden ir mas allá de las propuestas que hoy entrega la Comisión.

El Ing. Mario Caldera reitera propuesta que se discuta en sesión especial del CSUCA para la reforma de los Estatutos y no ahora.

El representante de FEUCR manifiesta que ha sido muy largo el tiempo transcurrido desde que se propuso la necesidad del cambio de Estatutos, que debe agilizarse esto, que se discuta ahora aunque la aprobación se dé en reunión posterior una vez pasados los 60 días para cumplir con el Estatuto y ahorrar el costo de reunión extraordinaria.

El presidente de AEU indica que el ejemplo del "Pacto de Caballeros" que se hizo para elegir Secretario Adjunto de Asuntos Estudiantiles, muestra que se puede ser flexible con el Estatuto. Hacerlo no solo cuando conviene sino siempre. así que insiste en que se discuta ahora la reforma de Estatutos.

El representante estudiantil David Sánchez, Representante estudiantil de la Universidad Nacional Agraria de Nicaragua, indica que se ha perdido mucho tiempo discutiendo, si se esta o no de acuerdo en discutir el Estatuto, así que si no se quiere discutir pues mejor no hacerlo, porque si no hay voluntad, mejor no discutirlo ahora.

El Ing. Héctor Montemayor opina que conviene agregar a la propuesta de reformas las explicaciones técnicas que dio Escobar sobre el porqué se hicieron las propuestas de cambios. Esto para entender mejor la propuesta, y considerando que los estudiantes perciben la necesidad de discutir ahora sobre esto, propone que se abra un periodo por tiempo limitado de una hora para que se realice una ronda preliminar de intercambio de opiniones sobre la propuesta de reformas sin que se considere este intercambio como parte del proceso oficial de discusión y reforma de Estatutos

Dr. Ernesto Medina apoya propuesta de Ing. Montemayor de que se debe realizar discusión preliminar ahora sin que esto sea parte del proceso de reforma de Estatutos que debe darse tras consulta de la Universidades para discutirlo luego en próxima reunión.

El Lic. Oscar Álvarez (asesor del Rector de USAC) indica que el 29 de septiembre, fecha en que la SP-CSUCA recibe la propuesta de reforma, es el punto de partida para contar los 90 días que indica el Estatuto y que este plazo no se ha cumplido a la fecha de esta reunión.

La Presidenta resume las 3 propuestas en la mesa y las somete a votación, resultado la decisión así:

- 1) Que se discuta la propuesta ahora artículo por artículo. (2 votos)

LXI SESIÓN ORDINARIA

2) **Que se convoque a reunión extraordinaria para la reforma de Estatutos. (18 votos, se aprueba)**

3) Abrir espacio de 1 hora para emitir opiniones sobre las reformas (15 votos, no se aprueba)

Se solicita que se realice nuevamente la votación, por lo que la Sra. Presidenta somete a votación si se revisa o no la votación anterior.

La propuesta de revisión reúne 12 votos. Por lo que no se revisa.

El Dr. Ernesto Medina manifiesta que no debe quedar el sentimiento de que se pretende evitar la discusión sino que se respeta el procedimiento previsto por los Estatutos para la reforma de los mismos Estatutos. Además invita a que, en este período, desde hoy hasta la próxima reunión, todos emitan libremente opiniones sobre los Estatutos, más allá de las propuestas de reforma que la comisión presentó.

**Acuerdo N° 3
Sobre la reforma a los Estatutos del CSUCA
CSUCA LXI Sesión Ordinaria
Ciudad de Belice,
27 y 28 de Noviembre del 2000**

Considerando:

1. El documento de la Comisión nombrada para elaborar una propuesta de reforma de Estatutos.
2. Las observaciones y sugerencias de la Comisión técnica que apoyó a la Comisión de Estatutos.
3. Los tiempos y plazos establecidos por los Estatutos vigentes.
4. La necesidad de dedicarle una sesión particular y específica a la reflexión de los cambios propuestos y para la toma de decisiones.

Acuerda:

1. Convocar a una sesión extraordinaria para abordar las reformas a los Estatutos vigentes.
2. Que para no incurrir en gastos mayores, se convoque a la reunión extraordinaria, el día posterior a finalizada la próxima sesión ordinaria.

XI.

Punto 9: Informe de ejecución de presupuesto del año 2000 y avance del Plan de Trabajo:

El Secretario General del CSUCA, presenta informe leyendo y comentando el informe escrito de Avance de Plan de Trabajo CSUCA 2000 (ver documentos anexos) y expresa que lamentablemente no pudo estar presente cuando se propuso modificar la agenda y se acordó el cambio a la propuesta por la Sra. Presidenta y el Secretario Ge-

ACTA
LXI SESIÓN ORDINARIA

neral, tal como lo ordenan los Estatutos (Art. 18 numeral 3). Por lo que no pudo aclarar, que de acuerdo a las normas vigentes y observadas por el Consejo consignadas en los Estatutos, el Secretario General no tiene la atribución de presentar informes de ejecución de presupuesto, sino que estos deben ser presentados por el auditor externo, (Art. 30 numeral 1).

El Secretario General informó que en esta oportunidad, no se presenta informe de ejecución de presupuesto dado que el Consejo acordó, solamente hasta en la reunión anterior, contratar una nueva firma auditora y esta, en razón de compromisos adquiridos previamente, no puede realizar su trabajo sino hasta principios de año 2001. Por lo que, el informe auditado del año 2001, será presentado en la Primera reunión de este Consejo en la fecha que se acuerde la próxima Sesión Ordinaria del CSUCA.

El Dr. Ernesto Medina, interviene para pregunta al Secretario General que es lo que tenía previsto informar cuando propuso en la agenda el punto de informe de ejecución parcial del presupuesto del año 2000.

El Dr. Ricardo Sol contesta que, tal como lo mencionó, el punto fue colocado en la agenda propuesta para no evadir lo que establecen los Estatutos; pero lo único que en este punto se informaría era sobre la contratación de la nueva firma que realizaría la auditoría externa del año 2000, según lo había acordado el CSUCA en su LX Sesión Ordinaria (San Salvador), y que, no se presentaría informe parcial de ejecución de presupuesto, ya que el acuerdo del Consejo de contratación de la nueva firma, solamente se había tomado hasta la Sesión anterior a la presente, por lo que solo se informaría que ya se había contratado a la nueva firma auditora y que ésta presentaría informe de la ejecución del presupuesto del año 2000, en la próxima reunión del Consejo.

Secretario General de AEU de Guatemala, manifiesta que no le parece satisfactorio regresar a su universidad e informar como ejecución del presupuesto del CSUCA del 2000 solo lo que ha escuchado.

Otras intervenciones se orientan a proponer que el presupuesto debe verse relacionado con las personas responsables de proyectos, objetivos, fechas, etc. Se necesita información que permita identificar y correlacionar: proyectos, responsables, resultados, costos, presupuestos, etc.

El representante estudiantil, Randall Arce manifiesta que ve como falta de respeto dar informe de 2 páginas sobre ejecución del presupuesto. Por otra parte ve que hay demasiados proyectos que no se concretan, y que quizás sería mejor concentrarse en unos pocos pero efectivos y de impacto. Indica que el Consejo necesita informes aceptables dado que las reuniones son caras.

El Rector Virgilio Olmos manifiesta que, algunos miembros del Consejo confunden su función con la de administradores del CSUCA y actúan como si ellos fueran el Secretario General y que los estudiantes siempre se muestran muy desconfiados del manejo de fondos en el CSUCA no obstante que los presupuestos son aprobados por

este Consejo y ha sabiendas que cada año se presentan informes auditados. Pide a los estudiantes que tengan la mente positiva al venir a las reuniones y que vean que el Estatuto pide al Secretario General presentar informe auditado en la primera reunión del año siguiente y no ahora.

El Ing. Mario Caldera propone que en la próxima reunión se conozca informe auditado de ejecución presupuesto 2000, -no tiene sentido la desconfianza- señala como un error del Secretario General haber incluido el punto del informe de ejecución parcial del presupuesto en la agenda de esta reunión.

El Ing. Telémaco Talavera propone que los Informes sean ejecutivos. También reflexionó sobre que no es cierto que el CSUCA sea solo una organización de reuniones y que no pase nada entre reunión y reunión del CSUCA, pues sabemos que si hay cosas en medio de nuestras reuniones, tales como los sistemas regionales: SICEVAES, SICAR, Red SIID, SICAUSP, Etc. Pero en las reuniones debería conocerse el avance de estos sistemas en forma ejecutiva. Finalmente manifestó que los estudiantes están dando una lección a los rectores, pues se reúnen previo a la reunión del CSUCA, discuten los puntos de su mayor interés y se preparan para la reunión. Manifestó que quizás los rectores deberían también tener reuniones previas a la sesión de CSUCA como lo hace FEUCA y los estudiantes, no con actitud de confrontar sino para profundizar más sobre los temas de mayor interés y contribuir mejor al desarrollo de las reuniones.

La Dra. María Isabel Rodríguez manifiesta que los miembros del Consejo tienen la responsabilidad de llevar los informes y la discusión sobre las actividades del CSUCA a la comunidad universitaria, para que el organismo supere su imagen de ser un organismo de cúpula.

Humberto Alcázar representante estudiantil de la UP manifiesta que no hay mala voluntad al cuestionar en las reuniones, sino solo honesta duda que se debe expresar con libertad.

El representante estudiantil Rodolfo Villachica pregunta: ¿Quién define cual son los salarios de los funcionarios de la SP-CSUCA? Tenemos que ver como se invierte el dinero del CSUCA, y pide al Secretario General sea más explícito en como se gastan los fondos.

El Dr. Ricardo Sol manifiesta que es muy difícil para representantes nuevos en el Consejo, en una sola reunión captar la complejidad del trabajo del CSUCA y que se requiere tiempo y varias reuniones para esto. Pero para contestar la pregunta del Sr. Villachica, es el Consejo, al aprobar el presupuesto quien asigna los salarios de sus funcionarios, que una explicación más amplia solo puede darse cuando se trate el punto específico de la propuesta de presupuesto para el próximo año, lo cual se verá más adelante y no en este punto que el relacionado con el Plan de trabajo.

LXI SESIÓN ORDINARIA

El presidente de AEU manifiesta que le indigna que el Secretario General del CSUCA tenga partida de gastos personales tan alta cuando hay estudiantes en la USAC que tienen que recibir clases de pie.

El Lic. Oscar Álvarez propone que cuando no haya informes que no se pongan en la agenda. Además que con anticipación a la próxima reunión, dentro de la semana siguiente a la fecha en que el auditor presente informe auditado, se envíe copia a las universidades.

La Dra. María Isabel Rodríguez hace un llamado a los estudiantes para que se informen más sobre el CSUCA antes de las reuniones, pues muchas preguntas demuestran desconocimiento. Aclara además, que el salario del Secretario General del CSUCA, es sumamente bajo con relación a la de cualquier funcionario de organismos internacionales, por lo que cabe revisar las decisiones anteriores de este mismo Consejo en lo que respecta al Salario del Secretario General.

XII. Reinicio de la sesión: 28 de noviembre de 2000.

Tras dificultades para lograr el quórum, por el retraso de un grupo importante de representantes estudiantiles para presentarse a la Sesión, siendo las 9:00 AM se logra la presencia de 25 miembros.

XIII. Punto 10: Plan de Trabajo 2001.

El Dr. Ricardo Sol manifiesta que no se está presentando Plan de trabajo para el año 2001 ya que el plan de trabajo del año 2000, fue aprobado en la Primer Sesión del año en curso (Tegucigalpa, febrero 1999). Que, por otra parte, de acuerdo con los Estatutos no es en la última reunión del año que se ve el Plan de Trabajo, sino que éste debe presentarse al Consejo, para su discusión y aprobación, en la reunión de medio período. Por lo que ahora solo ha planteado el avance del cumplimiento del plan de trabajo 2000. Y que fue cuando el no estuvo presente que este Consejo colocó en la agenda este punto sobre el Plan de Trabajo, por lo que no pudo dar las explicaciones oportunamente. No obstante, adelantando se presentará en el punto siguiente de esta reunión el Presupuesto del 2001, dada las modificaciones que se prevén para el inicio del año 2001 y en él se contempla información sobre varias de las inquietudes surgidas en esta reunión.

El Lic. Oscar Álvarez aclara al Dr. Sol que no se está adelantando con los informes y presupuesto, sino que más bien atrasándose pues de acuerdo con los Estatutos el presupuesto del 2001 debió verse en Julio 2000, al igual que el Plan de Trabajo 2001.

El Dr. Ricardo Sol agradece la aclaración del Lic. Álvarez y acepta la corrección.

ACTA
LXI SESIÓN ORDINARIA

Debe anotarse que para el presente año 2000, el Plan de trabajo y el Presupuesto, fue presentado en Septiembre (Segunda y última Sesión del año 1999). En esa ocasión se solicitó que se hicieran una serie de modificaciones, particularmente en lo que se refiere a la forma de presentar el Plan de Trabajo y se nombró una Comisión de este Consejo para que lo revisara, previo a la presentación. El documento, Plan de trabajo 2000 y el Presupuesto, sólo se aprobó hasta la Primera Sesión del Consejo (Febrero, 2000). Dada la realización del V Congreso (Septiembre), en el año 1999, se unió la segunda sesión con la última, realizada inmediatamente después del Congreso. Esto implica que hay que corregir este desfase, aún cuando el Plan de trabajo del 2001, en esta ocasión se espera, sea aprobado en la primera reunión del año. Para el año 2002, la Secretaría Permanente se compromete a someter a este Consejo el Plan de trabajo, en la reunión de medio período, julio o agosto del 2001, como lo demandan los Estatutos.

XIV. Punto 11: Propuesta de presupuesto para el año 2001

El Dr. Ricardo Sol, Presenta el documento "Presupuesto para el 2001" en el que se expresa que el Presupuesto presentado se basa en el aprobado para el año 2000 y solamente incorpora los ajustes correspondientes al traslado, de la Secretaría Permanente del CSUCA, a Guatemala.

El documento presentado señala en su introducción y acápite 1, literal a), b), c) y d) sobre los fundamentos de esta propuesta que esta basada en el presupuesto del año anterior, aprobado por el consejo. El literal a) dice literalmente: "El presupuesto para el año 2001 se proyecta con base en el presupuesto del año 2000, aún en ejecución..." y en el literal b) se establece que la única variante es la prevención del traslado de las oficinas de la SP-CSUCA a Guatemala, para el primer trimestre del año 2001."

El Secretario General, expone, apoyado con transparencias, la propuesta de Presupuesto para 2001.

El Sr. Vicerrector de Administración de la UNED propone que en el futuro deben presentarse proyección de flujos de efectivo sobre ingresos y egresos.

El Dr. Ricardo Sol manifestó la dificultad que implica esto dada la irregularidad de los ingresos, ya sea de las cuotas de las universidades y de los mismos fondos externos de cooperación para proyectos. Lo que genera un permanente estado de incertidumbre en lo que se refiere al manejo administrativo y financiero que debe hacerse en CSUCA.

El MSc. Francisco Guzmán preguntó sobre el realismo de prever cuotas extraordinarias, -solicitadas como previsión para los juicios contra el CSUCA, que están en los juzgados desde 1990, cuando, a su vez, se informa sobre el atraso de muchas univer-

sidades con sus cuotas ordinarias. Y sugirió retirar las cuotas extraordinarias del presupuesto del 2001 y que si se diera la contingencia de la pérdida de alguno de los juicios laborales en proceso, que se discuta en su oportunidad como hacer frente a esa responsabilidad.

Varios Rectores (Francisco Guzmán y Julio Vallarino) manifestaron que el presupuesto no está completo pues no están presentes otros proyectos de Cooperación Internacional. Y que tampoco aparecen los costos de las acciones previstas en proyectos que las universidades han considerado prioritarios como los diferentes sistemas de trabajo del CSUCA (SICEVAES, SICAR, Red SIID, etc.) ni las contribuciones de las universidades para estas actividades.

Dr. Ernesto Medina manifestó que existe un "presupuesto oculto" que aportan las universidades cuando sus funcionarios asisten, con recursos propios de las universidades, a las reuniones de los Sistemas Regionales, como el SICEVAES, SICAR, etc. y que eso debe hacerse visible. Además manifestó la necesidad de que este Consejo conozca y defina políticas claras sobre que hacer con los ingresos por intereses de las inversiones financieras del CSUCA. Además manifestó que en el caso de los proyectos financiados (SICAUSP, y Formación Continua), el rubro de gastos personales de los proyectos financiados es muy alto en relación con las actividades de ejecución de los proyectos, no está claro quienes son los ejecutores de los proyectos. Pues si son los funcionarios de la Secretaría Permanente debe tenerse en cuenta que estos ya tienen salario del presupuesto regular, entonces pregunta ¿cómo es el manejo de estos recursos?

El Vicerrector de Administración de UNED reitera su propuesta de que la Secretaría haga flujo de efectivo proyectado y que se definan y estandaricen los informes a presentar al Consejo. Prever informes de ejecución presupuestaria, informe financiero e informe de logros de los proyectos. Esto para ser congruentes con la política actual de las universidades de rendición de cuentas, y lograr así un clima que permita que la energía del Consejo se concentre en el trabajo sustantivo. Propuso que deben definirse 3 momentos de los informes –informe de ejecución y logros, cualitativo que hace el Secretario General, e informe cuantitativo que le corresponde hacerlo directamente al Director Financiero y Administrativo del Consejo, y luego la auditoría, Trimestral o Anual que debe hacer directamente el auditor.

Se ofrece el Vicerrector Administrativo de la UNED para escribir propuestas de normas de manejo y presentación de informes Administrativo y Financiero para el Consejo.

El Secretario General agradece la oferta de Contribución de la UNED y expresa que ese tipo de formas concretas para presentar los informes han sido reclamadas por el propio Secretario General ya que en cada reunión, siempre hay quien solicita una forma diferente para que se presenten los informes.

LXI SESIÓN ORDINARIA

La Presidenta hizo reflexión sobre la necesidad de tener en cuenta la particularidad del CSUCA a la hora de proponer normatización. El CSUCA es una organización con presupuesto regular muy pequeño y, cuyo presupuesto efectivo, para la ejecución de proyectos y sus planes de trabajo depende de recursos externos aportados para proyectos concretos.

El Vicerrector de la UNED acepta la necesidad de esa consideración e indica que debe preverse un modelo de rendición de cuentas mixto, público para el presupuesto regular y privado para la ejecución de proyectos de cooperación externa.

El Rector Julio Vallarino recordó que hay propuestas en la mesa resumiéndolas:

- Se propuso retirar del presupuesto de ingresos para el 2001 lo de las cuotas extraordinarias.
- Necesidad de que se refleje en el presupuesto de las actividades de los otros proyectos SICEVAES, SICAR, RED SIID, etc. haciendo explícito el aporte de las universidades lo que puede favorecer a la hora de negociar con Organismos Internacionales pues refleja la prioridad, el compromiso y el aporte efectivo de la Universidades de la región con los objetivos y acciones en marcha en estos sistemas.
- Que se tome como Acuerdo del Consejo la oferta del Vicerrector de la UNED y que se comisione a la UNED para preparar propuesta de formatos estandarizados para presentar informes.
- Que se reitere el compromiso de la Universidades que están atrasadas en sus cuotas al CSUCA de ponerse al día a la mayor brevedad posible.

El Lic. Oscar Álvarez, Asesor del Sr. Rector de la USAC, expresó que está de acuerdo con no incluir la cuota extraordinaria en el presupuesto de 2001 pues siempre existe el recurso de impugnación en los juicios por lo que quizás se puede ganar tiempo para manejar una contingencia con estos casos hasta una próxima reunión del Consejo.

Se someten las propuestas a votación y se acuerda:

1. El Vicerrector Administrativo de la UNED presentará Propuesta de Normas de Administración y Control Financiero para el CSUCA. (aprobada por unanimidad).
2. Eliminar previsión de cuota extraordinaria para pago de deuda (aprobada por 19 votos).
3. En Presupuestos futuros hacer constar contribuciones de universidades en todos los proyectos (costo de algunas reuniones), así como en informes de la ejecución de presupuestos. (aprobada por unanimidad).
4. Compromiso de las universidades de ponerse al día en el pago de sus cuotas al CSUCA y pagar regularmente las cuotas entre Enero y Marzo de cada año. (aprobada por unanimidad).

El Dr. Ricardo Sol continuó exponiendo sobre los gastos del Presupuesto 2001.

El Secretario General de AEU manifiesta que en su opinión los incrementos en los montos de gastos personales en Guatemala son exagerados con relación al nivel de vida de Guatemala. Que debe entenderse que el CSUCA no es un organismo diplomático en que los funcionarios tengan privilegios y vivan en zona exclusivas de Guatemala. Manifestó que la AEU vigilará de cerca el uso de los fondos del CSUCA ahora que esté en Guatemala.

Luego de este comentario representante estudiantil de la UTP de Panamá manifestando que de hoy en adelante todas las otras Federaciones Estudiantiles también vigilarán de cerca el uso de los fondos que hagan también las mismas federaciones de estudiantes.

La presidenta del CSUCA opina que los salarios pagados a los funcionarios de la Secretaría Permanente son muy inferiores a los que se pagan en organismos regionales similares. Por lo que siempre le ha parecido que el salario del Secretario General del CSUCA es muy bajo, casi ridículo dadas las responsabilidades del puesto.

El Ing. Mario Caldera pregunta por una diferencia de ingresos-egresos pues no le calzan los números y pareciera que habrá un superávit para 2001 al ser mayores los ingresos que los egresos.

El Secretario General aclara que de debe a que en 2001 ingresarán fondos para un proyecto que se comenzará a ejecutar en 2001 y terminara de ejecutarse en 2002, por lo que no puede gastarse en 2001 todo el fondo ingresado para este proyecto. Que la mitad del fondo de ese proyecto se ejecutará entre julio del 2000 y junio del 2001 y la otra mitad del julio del 2001 a finales de junio del 2002.

El Ing. Mario Caldera dice que aun previendo que la mitad de ese proyecto se gaste en 2001 no le cuadra.

El Dr. Medina interviene indicando que quizás se deba a que no es exactamente la mitad del fondo de ese proyecto la que se gastará en 2001 sino un poco más y que esto explique la diferencia. Pidió que se aclare cuanto será de ingresos de Proyectos del 2001, cuanto se gastará en 2001 y cuánto queda para 2002 para ver el balance del 2001 más claro.

El representante estudiantil de la UNA pide que se informe el nombre de los responsables de los proyectos.

La presidenta del CSUCA indica que esa es información que la Secretaría ha presentado antes y ha enviado a las universidades y que ya debería ser conocida por los estudiantes miembros de este Consejo. Sugiere a los nuevos miembros del Consejo que se informen al respecto.

ACTA

LXI SESIÓN ORDINARIA

El Ing. Montemayor sugiere que en la página Web del CSUCA se incluya el informe de los proyectos, objetivos, actividades, resultados, responsables, etc. para asegurar que los nuevos miembros del Consejo se puedan informar.

El Lic. Oscar Álvarez pregunta por el porcentaje de pago de desarraigo en cada caso pues ve que hay una desproporción en el porcentaje del Secretario General en relación con los otros funcionarios. Además opina que en el caso del Secretario Adjunto de Asuntos Estudiantiles, dado que es contratación nueva y que iniciará funciones ya en Guatemala, no se debe pagar desarraigo.

El Secretario General aclara que en su caso, por un error se omitió pagar en este año el aumento salarial autorizado por el Consejo al Secretario General, y que él ha tenido casi 7 años el mismo salario. Por lo que por vía del pago de desarraigo se estaría corrigiendo el error en el salario del Secretario. Además aclara que se ha establecido el monto de desarraigo tomando en cuenta lo asignado a los funcionarios que ya han sido trasladados a Guatemala y se encuentran laborando en ese país y procurando evitar un desbalance en la estructura salarial de la institución.

El representante estudiantil de UTP opina que debe pagarse desarraigo al Secretario Adjunto de Asuntos Estudiantiles, no importando que sea contratación nueva. Y que si no se le paga, que no debe pagarse desarraigo a nadie.

El Lic. Álvarez propone que hay que llamar a las cosas por su nombre, y que si lo que hubo fue un error como lo indica el Dr. Sol, que el salario del Secretario General se corrija a US \$2,500.00 y no por la vía del monto de desarraigo. Además, que se busque un porcentaje proporcional adecuado de desarraigo para todos los funcionarios que, trabajando para la institución en la sede de Costa Rica, sean trasladados a Guatemala con motivo del traslado de la sede.

Se continuó con distintas intervenciones preguntando sobre salarios de los coordinadores de los proyectos financiados.

El Secretario General aclara que los responsables de coordinar y de la ejecución de los proyectos son el mismo personal de la Secretaría, sin que exista duplicación de salario, solamente se reconoce un sobresueldo por el recargo de funciones, pero el salario percibido es el que aparece en la planilla presentada en los cuadros respectivos. En los cuadros de egresos por proyectos lo que se consigna es el monto asignado como sobresueldo para cada funcionario, el que oscila entre 300 y 500 U.S. dólares.

El Dr. Medina manifestó que se está aprobando presupuesto sin plan de Trabajo 2001 que permita establecer prioridades y concentrar allí los recursos, no obstante, propone que se apruebe el presupuesto de operación en general y que se aclaren las dudas particulares.

LXI SESIÓN ORDINARIA

El Vicerrector de Administración de la UNED propone aprobar el presupuesto del 2001 sobre la base económica del 2000 y agregar el costo del traslado y si hay cosas nuevas en Marzo que se haga modificación presupuestaria.

El Secretario General aclara que precisamente eso es lo que fundamenta la presente solicitud presupuestaria. Es decir que se toma como base el presupuesto aprobado para el año 2000 y que se proponen los ajustes necesarios para la incorporar los gastos de traslado y de los nuevos contratos para el personal, que será reubicado en Guatemala, tal como se dice con claridad en la introducción del documento de presupuesto presentado.

Se pregunta y aclara que no hay contratación de personal nuevo.

Tras múltiples argumentaciones y aclaraciones, se procede a votar, quedando la decisión así:

Se aprueba el Presupuesto con la base económica del 2,000 con el incremento que implican los gastos del traslado a Guatemala y que en marzo se presentará la propuesta de modificación presupuestaria que sea necesaria. (se aprueba por unanimidad).

ACUERDO N° 4
Sobre Presupuesto 2001
LXI Sesión Ordinaria
CSUCA

Ciudad de Belice
27 y 28 de noviembre del 2000.

Considerando:

1. La propuesta de presupuesto presentada por el Secretario General.
2. Las disposiciones de este Consejo sobre el traslado de su Secretaría a Guatemala.
3. La necesidad de que se apruebe una normativa definitiva sobre la presentación de informes financieros.
4. Que sí se diera la contingencia de la pérdida de alguno de los juicios laborales en proceso, se discutirá en su oportunidad como hacer frente a esa responsabilidad.
5. Que debe corregirse el salario del Secretario General, de acuerdo a lo aprobado en el presupuesto del 2000, el cual no se aplicó, como se acordó.
6. Que se debe ampliar la explicación de la relación entre el presupuesto y los proyectos que se ejecutan, particularmente en lo que se refiere al aporte de cada universidad miembro para el funcionamiento de los Sistemas Regionales.

ACTA

LXI SESIÓN ORDINARIA

Humanos en el sentido burocrático, pero el proyecto se ha mantenido con recursos de la Secretaría desde que el financiamiento terminó hace mas de 2 años y medio, cuando terminó su segunda fase, luego de más de 4 años de ejecución de la primera y segunda fase del mismo. Informa que se tiene ofrecimiento de la Comisión Europea de financiar una tercera etapa de este proyecto pero éste aún no se concreta, por lo que el Consejo debe conocer la situación. Opinó que si se decide crear estructura burocrática permanente debe definirse el contenido presupuestario para hacerle frente. El Proyecto se inició, en 1994, con la gestión del actual Secretario General, Sr. Ricardo Sol, en 1996, gracias a las gestiones del Dr. Sol se obtiene la aprobación y se inicia la segunda fase del Proyecto, desde la finalización en 1998, de esta segunda etapa, hasta la fecha se han hecho gestiones sistemáticas para obtener financiamiento para un tercera etapa, el que no se ha concretado.

El Secretario General le pide a la Lic. Hazel Vargas, Secretaria General Adjunta del CSUCA que amplíe la información sobre las gestiones que ella, el Dr. Sagastume y el Secretario General han hecho para la permanencia del Programa.

La Lic. Hazel Vargas interviene:

En 1998 se presenta propuesta para 3ra fase a la Comisión Europea CE y no se ha concretado por responsabilidad de la CE. La CE ha explicado por que son los atrasos y estos se deben a asuntos internos de ellos. Recientemente se recibió un correo electrónico de la CE indicando que se ha enviado fondo adeudado de etapa anterior y que pronto se aprobará el Proyecto en 3ra Fase. Aclara que no es estructura burocrática pues son solo dos personas, ella y el Dr. Marco Antonio Sagastume. El acuerdo del Congreso fue avalado por el Consejo, por lo que solo queda aplicarse. SICEVAES, SICAR y Red SIID no tienen financiamiento externo específico pero son apoyados por ser de prioridad para las universidades.

El Rector Francisco Guzmán propone ser coherente con el acuerdo anterior sobre presupuesto donde se dijo que en marzo se vería posible modificación Presupuestaria.

El Secretario General de AEU apoya necesidad de dirección de Derechos Humanos cuando se apruebe el Proyecto, respaldado en su conocimiento personal de los Derechos Humanos ya que él trabaja en ese campo.

La MSc. Hazel Vargas aclara que el Proyecto presentado a la CE no prevé salario por el Director del Proyecto de Derechos Humanos sino que prevé que lo cubrirá la Secretaría Permanente de CSUCA.

Interviene varios rectores, señalando que si se crea una Dirección de Derechos Humanos esta debe estar justificada financieramente, debe definirse su estructura, su relación con otras instancias de la Secretaría Permanente y un plan de trabajo con sustento financiero.

ACTA

LXI SESIÓN ORDINARIA

El Dr. Ernesto Medina propone que del salario del Proyecto SICAUSP que atenderá Hazel Vargas sirva para pagar al Director de Derechos Humanos, que se ratifique al Dr. Marco Antonio Sagastume como Director de este Programa para que siga trabajando normalmente, y que se nombre comisión que proponga maneras de asegurar la sostenibilidad del puesto.

El Ing. Mario Caldera opina que es necesario mantener el proyecto de Derechos Humanos y segunda propuesta de Ernesto Medina. Además se propone para preparar y enviar propuesta sobre la sostenibilidad futura de la Dirección de Derechos Humanos.

El vicerrector de Administración de UNED propone que se oficialice el área de Derechos Humanos dentro de la SP-CSUCA.

Diversos estudiantes argumentaron a favor de que se ejecute el acuerdo del Congreso crear una Dirección de Derechos Humanos en la estructura administrativa del CSUCA.

El Dr. Ernesto Medina reitera su propuesta de que el puesto se financie con salario del Coordinador del SICAUSP (que atenderá Hazel Vargas). Que se mantenga el Programa de Derechos Humanos como permanente. Que se ratifique al Dr. Marco Antonio Sagastume en el puesto. Y que se haga comisión que proponga como sería la estructura, financiamiento y funciones de la Dirección de Derechos Humanos.

El Lic. Oscar Álvarez argumenta en apoyo a propuesta de Ernesto Medina y Mario Caldera; y propone que se pida una segunda propuesta de cómo se articularía a la estructura de la SP-CSUCA y haría viable la dirección de Derechos Humanos al Dr. Marco Antonio Sagastume.

Se vota y se acuerda así:

- Que se mantenga el Proyecto de Derechos Humanos, se evalúe su contenido presupuestario en la próxima sesión del CSUCA.

- Que una comisión elabore una propuesta de estructura, funciones y viabilidad financiera y plan de trabajo de la Dirección de Derechos Humanos.

(Se aprueba por 18 votos.)

ACTA
LXI SESIÓN ORDINARIAACUERDO N° 5
Sobre Proyecto de Derechos Humanos
LXI Sesión Ordinaria
CSUCA
Ciudad de Belice
27 y 28 de noviembre del 2000.

Considerando:

1. La solicitud hecha por el Sr. Maximiliano Moreira para que se cree un Dirección de Derechos Humanos como estructura permanente del CSUCA.
2. La información aportada por el Secretario General, de que el Proyecto de Derechos Humanos ha funcionado en dos etapas financiado por la Comisión Europea y en los últimos dos años no ha recibido financiamiento externo, pero se ha mantenido con recursos propios de la institución el salario del coordinador y sus actividades, a la espera del financiamiento de una tercera etapa, pero que ese recurso aún no llega.
3. Que para que se cree una dirección habría que definir la proveniencia de su financiamiento, su estructura y la relación con las otras estructuras de dirección de la Secretaría Permanente.

Acuerda:

1. Que se mantenga el Proyecto de Derechos Humanos, se evaluara su contenido presupuestario en la próxima sesión del CSUCA.
2. Que una comisión elabore una propuesta de estructura, funciones y viabilidad financiera y plan de trabajo de la Dirección de Derechos Humanos.

XVI. Punto 13 Informe y discusión sobre EDUCA:

Se lee solicitud del Sr. Sebastián Vaquerano, exdirector de EDUCA, de ser escuchado por el Consejo para defenderse ante los supuesto señalamientos que hizo el Secretario General del CSUCA apoyado por el Auditor en sesión anterior cuando se trato el tema de EDUCA.

Se debatió sobre oportunidad y conveniencia de dar la cortesía de sala.

El Secretario General aclara que en el punto sobre EDUCA para esta reunión él preveía presentar una propuesta de relanzamiento de Educa y no lo que se infiere de la solicitud del Sr. Vaquerano.

La Dra. María Isabel Rodríguez, Presidenta del CSUCA, señal la limitación del tiempo y el hecho de que los términos en que elabora su solicitud el Sr. Vaquerano son inapropiados, por lo que somete a votación la propuesta de escuchar al Sr. Sebastián Vaquerano por un período de 15 minutos y exige una exposición y discusión de altura.

ACTA
LXI SESIÓN ORDINARIA

Se somete a votación y **Se aprueba por unanimidad.**

El Sr. Sebastián Vaquerano agradece al Consejo que le permita intervenir para hacer aclaraciones sobre cosas que se dijeran en reunión anterior sobre su ejercicio como Director de EDUCA.

El Sr. Vaquerano cita texto del acta de la reunión anterior del CSUCA, sobre la intervención del Sr. Arnoldo Solano, auditor y señala al Dr. Sol como responsable de esos conceptos.

Indica que las premisas dichas son falsas y no se le informó de nada pese a que él está disponible y accesible a Ricardo Sol con toda facilidad. Que las evidencias de la falsedad de las acusaciones están en el disco duro de la computadora que se usaba en EDUCA, en respaldos en cinta ZIP, en libros empastados de los respaldos contables que están en la oficina de CSUCA. Opinó que el propósito de esta falsedad del Secretario era lograr una condenatoria a su persona para hacerle daño. Indica que el acta, que fue urdida en su contra, sirve ahora para demostrar una infamia y un delito.

El Sr. Vaquerano mencionó que fue amigo de Ricardo Sol, pero que esa amistad terminó al poco tiempo de iniciar la gestión de Ricardo en la Secretaría General. Hizo ver que fue un adversario declarado de Ricardo Sol en el CSUCA y lo sigue siendo, y que es por eso que se le castiga.

El Sr. Vaquerano anunció que trae carta de Señora de Formoso con su información y posición sobre este caso, del contador y del auditor que auditó EDUCA anteriormente. (Ver documentación adjunta).

Hizo ver que Ricardo Sol por hacerle daño ha engañado al Consejo. Aclaró que si tenía poder legal para suscribir compromisos pues tenía poder general dado por el Secretario General que le renovaban todos los años (mostró escritura). Aclaró que el compromiso de la deuda con el BCIE es del CSUCA y no de Sebastián Vaquerano. Y que está dispuesto a responder dudas y hacer todas las aclaraciones que sean necesarias pues tiene una fórmula infalible para que no lo sorprendan en negocios oscuros, simplemente no los hace. Entrega a la Presidenta carta firmada por él mismo, y cartas de la Sra. Anita de Formoso, el contador y el auditor anterior. Se distribuyen reproducciones de dichas cartas a los miembros del Consejo.

No se hacen comentarios por parte de los miembros del Consejo y se acuerda un receso para almorzar para recomenzar a las 2:00 PM.

XVII. Reinicio de la reunión, a las 14:25 horas del 27 de noviembre

El Dr. Ricardo Sol pide la palabra para aclarar que:

ACTA
LXI SESIÓN ORDINARIA

- El Sr. Vaquerano puso en su boca palabras y conceptos que no ha emitido.
- Que no le cree necesario aclarar dicho conceptos ya que en el acta de la LX S.O. CSUCA está lo que él dijo y el se ha limitado a cumplir con mandatos del Consejo sobre la necesidad de informarse y clarificarse sobre la situación de EDUCA.
- Que fue el auditor, a solicitud del Consejo, el que informó sobre los que ellos habían encontrado en un estudio preliminar.
- Que el Sr. Vaquerano no se refirió al hecho de que hay un reclamo escrito y documentado de la Comisión Europea por mala ejecución del Proyecto con EDUCA, cuya cifra es de aproximadamente 60 mil dólares.
- Que tampoco se refirió a la deuda de 25 millones de colones (aproximadamente 80 mil dólares al tipo de cambio del día) que dejó con la imprenta LIL, la cual está debidamente documentada, e incluso reportada en los informes de auditoría que el mismo pagó a hacer.

La Presidenta aclara que la intervención de Sebastián Vaquerano es parte de un Proceso no terminado, pues falta aún que termine la auditoría iniciada a EDUCA.

ACUERDO N° 6
Sobre EDUCA
LXI Sesión Ordinaria
CSUCA

Ciudad de Belice
27 y 28 de noviembre del 2000.

Considerando:

5. La exposición hecha por el exdirector de EDUCA el Sr. Sebastián Vaquerano López
6. La intervención del Secretario General.

Acuerda:

1. Acelerar proceso en curso de Estudio Especial de auditoría de EDUCA y presentarlo a consideración del Consejo.

(Se aprueba por unanimidad).

XVIII. Espacio Para homenaje a Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua - León.

Se concede un espacio para entregar un reconocimiento al Dr. Ernesto Medina Sandino:

El CSUCA, CONREVE y SAAE otorgan placa de reconocimiento a la UNAN-LEON por el apoyo del III FICUA.

- XIX. Se decide no abordar los puntos 14 Informe: "Diagnóstico sobre los Programas de Vida Estudiantil y Bienestar Universitario de las universidades miembros del CSUCA" y "Proyecto de Intercambio Estudiantil"; el 16 Propuesta de funcionamiento y organización del Consejo Centroamericano de Acreditación para el año 2001: Plan de acción (Proyecto) y el 17 Presentación de la declaración del Congreso de sindicatos de Trabajadores de Centroamérica y México.

La presidenta, reitera que punto del Consejo Centroamericano de Acreditación del SICEVAES, por su trascendencia, se vea en la próxima reunión del CSUCA.

- XX. **Punto 15 Nombramiento del nuevo Secretario Adjunto de Asuntos Estudiantiles:**

El Secretario General del CSUCA informa que se ha recibido notificación del Acuerdo del Congreso de FEUCA en el sentido de que se ha elegido por parte de los estudiantes al Br. Humberto Alcázar Rojas, de la UP, para proponerlo como nuevo Secretario Adjunto de Asuntos Estudiantiles del CSUCA.

El representante estudiantil de AGEUS dice que el Congreso no fue válido pues no hubo consenso como se había acordado en el "pacto de caballeros" acordado en ocasión de la reunión anterior del CSUCA.

La representante estudiantil de Belice (Laura) interviene para decir que el Congreso de FEÚCHA si fue válido pues se hizo con los delegados que llegaron.

La representante estudiantil de la Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán, de Honduras, reitera que el Congreso de FEUCA si fue válido y que existen las actas que lo certifican.

El representante estudiantil de la UNAN-León indica que los delegados estudiantiles de las 4 universidades de Nicaragua coinciden con el representante estudiantil de AGEUS, en el sentido que desconocen la validez del acuerdo tomado por el Congreso de FEUCA realizado en Panamá y no avalan la elección de Humberto Alcázar.

El representante estudiantil de la UNAH de Honduras expresa apoyo al acuerdo tomado en el Congreso de FEUCA designando a Humberto Alcázar para Secretario de Asuntos Estudiantiles del CSUCA.

El presidente de la FEUCR de Costa Rica opina que no creen que haya consenso en FEUCA sobre este punto pues no se basa en un plan de trabajo del futuro Secretario de Asuntos Estudiantiles, por lo que tampoco avalan el acuerdo del Congreso de FEUCA.

El Presidente de la FEUNA de Costa Rica indica que el no llegó al Congreso de FEUCA pero que mandó un representante y que la FEUNA considera que el Congreso se hizo a derecho y que se votó por mayoría. Pide que le aclaren si consenso es sinónimo de unanimidad.

El Secretario General de AEU opina que no hay consenso en FEUCA y apoya la postura de AGEUS de El Salvador, de los representantes estudiantiles de Nicaragua y de la FEUCR de Costa Rica. Por lo que pide que no se acepte a Humberto Alcázar electo en Panamá para Secretario Adjunto de Asuntos Estudiantiles SAAE.

El representante estudiantil de la UTP de Panamá opinó que el consenso es un ideal que no se logrará nunca, lo normal en estos asuntos es la diversidad de opinión. Opina que es falta de respeto gravísima de la minoría que hoy pide echar atrás la decisión de la mayoría en el Congreso de FEUCA en Panamá. Hizo ver que el Presidente de FEUCA, Marlon Díaz de la UNAN-Managua, se eligió en la misma votación y con igual cantidad de votos y nadie cuestiona la validez de su elección.

La presidenta informa que recibió cartas de representantes estudiantiles de distintas universidades denunciando que hubo vicios en el congreso de FEUCA, por lo que para ella es claro que no hay consenso.

El Lic. Heriberto Valverde, Vicerrector de Vida Estudiantil de la UNA de Costa Rica, propone que se corrija en próxima reunión el acuerdo que dice consenso para la elección de SAAE. Que se ponga mayoría pues en un acuerdo político de esta clase nunca habrá consenso.

El Rector de UNACHI, Prof. Virgilio Olmos opinó que debe retomarse lo que dicen los Estatutos sobre como elegir el Secretario Adjunto de Asuntos Estudiantiles pues es evidente que no se logrará el consenso a que se habían comprometido los representantes estudiantiles con el Secretario General, en el pacto de caballeros.

El Dr. Ricardo Sol, reitera que dado que no hubo consenso entre los estudiantes, hay que apegarse a los Estatutos para elegir al nuevo Secretario Adjunto de Asuntos Estudiantiles del CSUCA.

El Dr. Ernesto Medina propuso que se dé oportunidad a los estudiantes para que se pongan de acuerdo y traigan una propuesta unificada en la próxima reunión.

El Rector Francisco Guzmán propuso que no se nombre nuevo Secretario de Asuntos Estudiantiles en esta reunión y que se dé margen a estudiantes para que alcancen consenso sobre una propuesta y que en otra reunión, si no se presenta pro-

puesta de consenso, se revise el acuerdo del CSUCA sobre esta nueva modalidad para elegir al Secretario de Asuntos Estudiantiles.

Se someten propuestas a votación y se acuerda:

Dar tiempo a próxima reunión a los estudiantes miembros del Consejo para lograr consenso sobre propuesta para el nuevo Secretario Adjunto para Asuntos Estudiantiles del CSUCA. Y si no hubiera propuesta de consenso se revisará el acuerdo de nueva modalidad para el SAAE, para retomar lo establecido en los Estatutos.
(Se aprueba con 17 votos en un quórum de 24 presentes).

ACUERDO N° 7
Sobre Nombramiento del
Secretario Adjunto de Asuntos Estudiantiles
LXI Sesión Ordinaria
CSUCA
Ciudad de Belice
27 y 28 de noviembre del 2000.

Considerando:

7. Que en la LX Sesión Ordinaria, celebrada en San Salvador, el 27 de julio del 2000, se acordó que el nombramiento del Secretario de Asuntos Estudiantiles, SAAE, se eligiera a partir de una propuesta de consenso de la FEUCA.
8. Que esta propuesta se concretaba en un pacto de caballeros según el cual el Secretario General se abstenía de ejercer su derecho de escoger al SAAE de una terna, tal como lo establecen los Estatutos, siempre que los representantes estudiantiles alcanzaran el consenso al que se comprometieron.
9. Que existe un acuerdo del Congreso de FEUCA que manifiesta que en dicho evento se logró el consenso.
10. Que en la presente reunión se manifestaron al menos tres representaciones estudiantiles expresando que no reconocen el acuerdo del congreso de FEUCA y consecuentemente no existe el consenso establecido en el pacto de caballeros.

Acuerda:

1. Conceder hasta la próxima reunión de este Consejo para que los representantes estudiantiles encuentren el Consenso establecido.
2. En caso de no lograrse el consenso, se revisará el acuerdo, en el sentido de retomar el mecanismo que establecen los Estatutos.

Punto 18: Lugar y Fecha de la próxima reunión:

Se acuerda que la próxima reunión del CSUCA se realizará en la UNACHI, en Chiriquí, Panamá el 20 de marzo de 2001.

Se acuerda externar los agradecimientos del Consejo a los anfitriones de la Universidad de Belice por las atenciones dadas a los participantes y el apoyo brindado para que esta reunión se realizara con éxito.

Se levanta la sesión, en la ciudad de Belice, a las 2.30 del día 28 de febrero del 2001.



CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO

ACTA

LX SESIÓN ORDINARIA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

San Salvador, El Salvador 17 y 18 de julio del 2000

Señales con el BCI

1

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO

LX SESION ORDINARIA

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

San Salvador, El Salvador 17 y 18 de julio del 2000

Delegados:

Ph.D. Ángel E. Cal, Rector
Universidad de Belice

Ing. Efraín Medina Guerra, Rector
Br. Fernando Sánchez Lambour, Presidente AEU.
Universidad de San Carlos de Guatemala

Dra. María Isabel Rodríguez, Rectora.
Br. Róbin Hernández, Presidente AGEUS
Universidad El Salvador

Lic. Valentín Aguilar, Asesor Legal
Br. Gustavo Cáceres
Universidad Nacional Autónoma de Honduras

M.Sc. Ramón Salgado, Rector
Universidad Pedagógica Nacional Francisco Morazán

M.Sc. Elsie López Lowery, Vicerrectora General
Br. Bismarck Santana, Representante estudiantil.
Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN – Managua

Dr. Ernesto Medina Sandino, Rector
Br. Francisco Porras, Presidente CUUN

Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, UNAN – León

Ing. Mario Caldera Alfaro, Rector
Universidad Nacional de Ingeniería, Managua, Nicaragua

Dr. Ramiro Barrantes, Vicerrector de Docencia
Br. Josué Arévalo, Presidente FEUCR.
Universidad de Costa Rica

Dra. Sonia Marta Mora, Rectora
Br. Randall Arce Bogantes, Presidente FEUNA.

Ing. Ricardo Aguilar, Vicerrector de Investigación
Br. Marco Achoy, Presidente FEITEC
Instituto Tecnológico de Costa Rica

Dr. Rodrigo Arias, Rector
Universidad Estatal a Distancia, Costa Rica

Dr. Gustavo García de Paredes, Rector
Br. Humberto Alcázar, Presidente Federación de Estudiantes
Universidad de Panamá

M.Sc. Virgilio Olmos, Rector
Br. Carlos Sánchez, Representante Estudiantil
Universidad Autónoma de Chiriquí

Ing. Salvador Rodríguez, Vicerrector General
Universidad Tecnológica de Panamá

Dr. Ricardo Sol A., Secretario General
Lic. Hazel Vargas Z., Secretaria General Adjunta
Br. Esteban Arias M., Secretario Adjunto de Asuntos Estudiantiles
Dr. Marco Antonio Sagastume, Coordinador Programa de Derechos Humanos
M.Sc. Francisco Alarcón, Director Área Académica

1- Actos Protocolarios

A las 8:30 a.m. del lunes 17 de julio se realizan los actos protocolarios de la LX Sesión Ordinaria del CSUCA, en la Universidad de El Salvador. En este acto se hace el traslado oficial de la Presidencia del CSUCA a la Dra. María Isabel Rodríguez, Rectora de la Universidad de El Salvador.

2- Comprobación del Quórum

A las once horas con cinco minutos del día diecisiete de julio del año 2000, en el salón de conferencias de la Biblioteca Central de la Universidad de El Salvador se abre la sesión. Preside la Dra. María Isabel Rodríguez y la acompaña en la mesa el Dr. Ricardo Sol.

El Dr. Sol procede a la comprobación del quórum, recuerda que este está constituido por la mitad más uno de los miembros y que la toma de decisiones se hace por dos terceras partes de los presentes.

3- Aprobación de la Agenda

Se somete a aprobación la siguiente agenda:

- 1- Comprobación del quórum
- 2- Aprobación de la agenda de la LX Sesión Ordinaria del CSUCA
- 3- Aprobación del Acta de la reunión anterior (LIX Sesión Ordinaria del CSUCA)
- Control de acuerdos de la LIX Sesión Ordinaria del CSUCA
- 4- Informes
 - ♦ Avance del Plan de Trabajo CSUCA 2000 por áreas y proyección
 - ♦ Informe de actividades específicas:
 - a- Reunión de Rectores centroamericanos y alemanes (CSUCA –HRK)
 - b- Resultados de convocatoria del III Programa de Intercambio Académico México - Centroamérica.
 - c- Programa México, Centroamérica, Colombia, convocatoria de concurso internacional.
 - d- Curso Iglú.
 - e- Convenios: Cooperación Francesa, Fundación Tecnológica Centroamericana, Politécnico de Milán, OUI – CSUCA.
- 7- Informe sobre EDUCA: situación, recomendaciones y lineamientos de trabajo.

- 8- Recepción del informe auditado del ejercicio financiero contable del año 1999.
- 9- Nombramiento de auditor externo para el año 2000.
- 10- Análisis Estratégico del CSUCA, para establecer los lineamientos de reforma de los Estatutos.
- 11- Varios.
- 12- Lugar y fecha de la LXI Sesión Ordinaria del CSUCA.

La Dra. Rodríguez asume la palabra y solicita a todos los presentes su colaboración "... para que tanto la agenda como el desarrollo de la reunión, en general, sea producto del trabajo participativo de todos. En algunos momentos haré algunas sugerencias con el propósito de buscar apoyos en la conducción de esta sesión. Dado que, de acuerdo con los documentos que he venido revisando se había establecido un plazo para definir la reforma de los estatutos, siempre y cuando se contara con un documento previo que debía ser conocido por este Consejo con 60 días de antelación al desarrollo de esta reunión y como ese mandato no se ha cumplido a pesar de que sé que existe la voluntad de considerar lo relativo a la reforma, quisiera proponer que busquemos una metodología diferente para iniciar esta discusión. En consecuencia, creo que a partir del día de mañana podemos proceder a organizarnos en grupos de trabajo de manera que podamos lograr una profundización del problema y que luego, en la tarde, durante la sesión final, tengamos la oportunidad de conocer lo que han producido los grupos de trabajo para hacer las consideraciones finales y esto nos permitiría ahondar en las propuestas que se pueden hacer en relación con lo que pudiera llegar a ser la reforma de los estatutos pues, aunque lógicamente no va a ser hecha en esta reunión, es aquí de donde deben surgir las bases concretas sobre las cuales debe fundamentarse esa reforma. Someto a discusión este tema al mismo tiempo que pongo a discusión la agenda.

Pide la palabra el Ing. Medina Guerra:

"Muy buenos días honorables integrantes de este Consejo. Desdichadamente como les informó el Dr. Medina Sandino, no logramos reunirnos en la Comisión que fue integrada para definir lo correspondiente a la reforma de los Estatutos. Comisión que está siendo coordinada por el Dr. Ernesto Medina con la participación del Dr. Gustavo Garcia de Paredes y un servidor de ustedes, así como por tres representantes

- b- Dar por aprobado el presupuesto ordinario del CSUCA y el de proyectos, presentado por la Secretaría Permanente y el Secretario General y no aprobar el presupuesto extraordinario, orientado a crear un fondo para atender probables resultados negativos de demandas y juicios pendientes y poder atender estas eventualidades en el momento en que se presenten. E
- c- Informe del Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala sobre los avances en el cumplimiento de las condiciones requeridas para el traslado de las Oficinas de la Secretaría Permanente a Guatemala. El acuerdo que tomó este Consejo es el siguiente:
 - ♦ Otorgar el plazo solicitado por el señor Rector de la USAC al mes de abril, para obtener la resolución del Congreso de la República de Guatemala sobre el "status" de Misión Internacional para el CSUCA.
 - ♦ Otorgar el mismo plazo para que el Consejo Superior de la Universidad de San Carlos de Guatemala se pronuncie sobre el Convenio que debe suscribir con el CSUCA sobre sus compromisos como universidad sede de la Secretaría Permanente del CSUCA.
 - ♦ Autorizar al Secretario General para que firme dicho acuerdo.
 - ♦ Que en tanto estén las condiciones solicitadas anteriormente, concluidas en el mes de abril, el traslado definitivo de la Secretaría se ejecutará en el periodo comprendido entre abril y diciembre del presente año.

El Dr. Sol expresa que al respecto " lo único que corresponde informar es que ni la Presidencia ni la Secretaría del CSUCA han recibido ningún informe de parte de la Universidad de San Carlos hasta el día de hoy sobre este acuerdo y por eso en la documentación sólo hemos incluido los documentos que anteriormente hemos enviado a la Universidad de San Carlos que son: una propuesta de acuerdo entre los dos Consejos, el de la USAC y el del CSUCA, para efectos de consolidar el compromiso de la Universidad de San Carlos; un documento que se entregó también anteriormente y que ya se entregó aquí que contiene las consideraciones financieras del proceso de traslado para conocimiento de este Consejo y de la Universidad de San Carlos de Guatemala".

Ing. Medina Guerra:

"Quisiera decir que es primera vez que me entero de este proyecto de convenio, que hasta este momento estoy viendo esta propuesta, nunca lo recibí, nunca lo discutimos, ni recuerdo que se haya aprobado la firma de

ese convenio. Si Uds. recuerdan en la reunión anterior se entregó el acuerdo del Consejo Superior Universitario que aprobó en el presupuesto los recursos necesarios para el traslado y todos los costos del traslado de la Sede a Guatemala, así como los compromisos financieros para el funcionamiento de la Sede en Guatemala. Quedó pendiente únicamente lo relativo al acuerdo de la República de Guatemala para otorgar el carácter de Misión Internacional al CSUCA. En ese sentido se presentaron algunas dificultades en el Congreso principalmente relacionadas con la magnitud de los aspectos contemplados en el acuerdo que se firmó entre la Cancillería de Guatemala y el CSUCA. Principalmente existían dudas y preocupaciones en cuanto a la inmunidad diplomática para todos los funcionarios del CSUCA, incluyendo sus hijos, sus esposas y todo el personal; entonces eso generó alguna resistencia en el Congreso de la República. Sin embargo, nosotros nos reunimos con el Presidente del Congreso, con los presidentes de las bancadas de todos los partidos políticos y también con la Comisión de Relaciones Exteriores. Es así como se logró que a pesar de lo que ellos consideraban excesivo y no sé si de esa manera está el convenio con Costa Rica, de que todos los funcionarios cuentan con pasaportes diplomáticos y con una serie de exoneraciones; logramos persuadirlos diciéndoles que esas prerrogativas eran semejantes a las que se otorgaban en Costa Rica. Es por eso que, en este momento, estamos en espera de que, a más tardar el día de mañana, tendremos aquí, ante ustedes, la resolución del Congreso de la República según la cual se otorga el carácter de misión internacional al CSUCA. Ya está listo el dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores del Congreso y también el acuerdo de todas las bancadas de que el día de mañana, como moción privilegiada y declarada como de urgencia nacional, se otorgará el carácter de misión internacional a este alto organismo. Esto es lo único que tenemos pendiente para que se ejecute totalmente el traslado a Guatemala. En convenio entre el CSUCA y la USAC, lo estoy conociendo hoy, en este momento por primera vez y no hemos tenido ninguna comunicación directa ni indirecta, ni con el Secretario General del CSUCA ni con el Presidente del CSUCA. Sin embargo, nosotros estamos en toda la disposición de que bajo las mismas características, las mismas condiciones que se han tenido en San José se suscriba el acuerdo que está en este documento. Desafortunadamente hasta el día de hoy yo lo estoy conociendo. Muchas gracias.

Dr. Ricardo Sol:

“Con todo respeto señor Rector, yo entiendo perfectamente su posición y su exposición y la respeto en todos sus conceptos. Lamentablemente si tengo que decir que ha sido enviado reiteradamente ese documento a la Rectoría. Incluso a las rectorías anteriores a la suya, pero no sólo eso sino que si leemos el artículo 55 de los Estatutos del CSUCA, que no los elaboramos ahora, ni ayer, ni anteayer, dice: el CSUCA fijará la Sede con base en convenios suscritos entre el CSUCA y la Universidad o Universidades que fungirán como sede y entre el CSUCA y el Gobierno del país seleccionado. Este convenio debe otorgar status legal y de Misión Internacional a la delegación del CSUCA, de lo cual Ud. ya ha informado como corresponde. En el documento que hoy entregamos al Consejo para su conocimiento, precisamente lo hacemos en función de que el Consejo también se entere de que ese documento se ha entregado y que públicamente lo tenga el Consejo. Ahora, incluso en la reunión anterior, en el acta que ya se aprobó, se señaló que para no tener que reunirse para firmar ese convenio, se autorizaba al Secretario General para que lo firmara en el momento preciso. No hubo objeciones durante la aprobación del Acta a ese tema y espero que los demás miembros del Consejo me ayuden a recordar ese tema”.

Dra. María Isabel Rodríguez:

“Me han pedido la palabra el Ing. Medina y el Dr. García de Paredes”.

Rector Medina Guerra:

“Yo sí creo que este Convenio pudo haber sido entregado a otros rectores, pero reitero que nosotros no hemos tenido ninguna comunicación ni entrega de este documento, ni por parte del Presidente ni del Secretario General. Indiqué que estamos en la mejor disposición de firmarlo y si no lo hemos hecho es porque no hemos recibido ninguna comunicación, ni de la Secretaría ni del Presidente del CSUCA hasta hoy. Nosotros estamos en la mejor disposición de hacerlo. En cuanto al carácter de Misión Internacional, esperamos que el día de mañana, antes de que se levante esta sesión, podamos entregar a Uds. la resolución del Congreso de la República, si eso no ocurre, tendremos que enfrentar otra situación. Hemos estado siempre en la mejor disposición de aportar todos los convenios, todos los requisitos que sean necesarios. Si Uds. recuerdan este Consejo tomó en la sesión anterior el acuerdo de que sin necesidad de

consultarlo, la Secretaría y la Universidad de San Carlos de Guatemala, ejecutaran a partir del mes de abril el traslado. No quedó pendiente ninguna decisión de este alto Organismo, la decisión fue que se ejecutara el acuerdo y que la Secretaría Permanente, la Presidencia y la Rectoría de la Universidad de San Carlos de Guatemala, tomaran las decisiones correspondientes. Nosotros estamos en esa disposición, reitero que durante todo este tiempo no hemos recibido comunicación de ninguno de los entes ya mencionados. Muchas gracias”.

Doctor García de Paredes:

“ Llamo la atención en el sentido de que estamos tratando de aprobar o de confirmar los acuerdos que se tomaron en la sesión anterior. Lo que corresponde es que se lea cada uno de los acuerdos para ver si todos nosotros aprobamos su redacción y el sentido que tienen cada acuerdo. Si es así entonces queda ratificado el acuerdo, pero levantar una discusión sobre cada uno de ellos no corresponde en este momento. Ahora bien, si hay un tema que es importante porque se refiere a un resultado de estos acuerdos, como en el caso del traslado, yo le pediría a la Presidencia que reconsiderara la agenda aprobada y que incluya un punto, para el día de mañana, que se llame: traslado de la sede, y entonces, en ese momento, entremos a discutir plenamente el tema. En este momento lo importante es someter a consideración de los miembros la redacción de los acuerdos para determinar si lo que está escrito corresponde, efectivamente, a lo acordado en la sesión pasada.

Si es así, el acuerdo debe quedar ratificado y si hay algún tema importante que lo trasciende lo discutimos en la agenda para el día de mañana.

Dra. María Isabel Rodríguez:

Considero que son dos asuntos diferentes, hemos aprobado el Acta en donde están los acuerdos, en consecuencia, los acuerdos están aprobados. Ahora estamos en el punto correspondiente a Control de Acuerdos, entonces estoy sometiendo a consideración los acuerdos para determinar si fueron cumplidos o no. Esta es una segunda etapa.

Ing. Medina Guerra:

En lo relativo al acuerdo en discusión creo que se ha cumplido tanto por parte de la Secretaría como de la USAC. Únicamente queda por resolver la

suscripción del convenio y en este caso creo, como ya lo manifesté, que no se ha hecho por no haberse recibido la comunicación.

M.Sc. Virgilio Olmos:

“Muy buenos días miembros del CSUCA, profesora Presidenta de la Universidad de El Salvador, yo creo que estamos suficientemente enterados de los acuerdos, el problema es que no hay disposición ni por parte de la Secretaría ni de la Rectoría. Creo que lo que corresponde es suspender esta discusión hasta que ellos se pongan de acuerdo para firmar ese convenio”.

Dra. María Isabel Rodríguez:

Voy a darle la palabra a Fernando Sánchez. Sin embargo, entiendo que para llegar a la firma del acuerdo deben cumplirse los requisitos que se exigen previamente. Por consiguiente estamos a la espera de la comunicación del Congreso de la República de Guatemala sobre el acuerdo, y este es uno de los requisitos sin el cual no se podría considerar el convenio. De todas maneras estoy de acuerdo en que este punto debe quedar en suspenso dado que estamos en espera de los documentos que permiten resolverlo. Creo que después de la intervención del Rector Olmos podríamos llegar a ese acuerdo. Quisiera agregar algo y perdónenme si todos los miembros del Consejo lo tienen claro, pero de mi parte deseo ponerme a la disposición del Ing. Medina y del Dr. Sol para que al ejecutarse el traslado, este sea hecho de la mejor forma para los intereses del Consejo de tal manera que todos seamos parte de esa acción. El establecimiento de la Secretaría en una nueva sede, con nuevos propósitos, reúne el deseo de que el CSUCA represente todo el esfuerzo de las Universidades y por eso este traslado debe contar con todo el apoyo de nuestra parte para que se realice de la mejor manera y que la Secretaría sea, continúe siendo un órgano de apoyo a los programas del CSUCA. Voy a darle la palabra a Fernando y después dejamos en suspenso el tema”.

Fernando Sánchez:

“Doctora, compañeros y compañeras. En relación con el traslado nosotros consideramos que está más que discutida la posibilidad de contar con la última condición para que el día de mañana se consolide. De ser así,

solamente invitaríamos a las partes, tanto a la administración de la USAC como a la Secretaría del CSUCA, a que el día de mañana firmen el acuerdo de tal manera que este Consejo lo conociera y le diera el trámite necesario para que se cumpla un propósito que se planteó desde hace más de siete u ocho años”.

Dra. María Isabel Rodríguez:

“Solicito al Dr. Sol que aclare las condiciones. Tal vez estamos gastando un poquito más del tiempo que habíamos previsto para este punto, pero es muy importante que quede bien claro quiénes son las partes que firman. No somos nosotros, nosotros somos una parte pero está el Consejo Superior de la USAC que es la otra parte que firma. Debe quedar bien claro que no podemos firmar aquí mañana”

Dr. Ricardo Sol:

“El artículo dice claramente que el CSUCA fijará la sede con base en convenios suscritos entre el CSUCA y la Universidad o Universidades que fungirán como sede; entre el CSUCA y el gobierno del país seleccionado. Este convenio otorgará estatus legal. El artículo 57 dice incluso que cuando el Consejo Superior Universitario haya aprobado el traslado de sede, la o las universidades seleccionadas financiarán la totalidad de los gastos del traslado y presentarán un plan operativo para su gestión y su ejecución el cual deberá ser aprobado por el Consejo Superior de la Universidad o por el órgano equivalente. Es decir, el plan, el programa, todo debe ser aprobado por la universidad institucionalmente y ese es el Consejo Universitario. Por lo tanto, yo quiero dejar claro que me es realmente muy triste tener que señalar y confrontar una opinión de un estimable Rector y miembro de este Consejo pero, lamentablemente, nosotros no hemos incumplido en absoluto, porque tal como lo dice aquí, del Consejo de la USAC tuvo que haber venido una propuesta. Nosotros lo único que hemos hecho fue mandar una propuesta modelo de cómo podría ser un convenio según el convenio que se firmó con la Universidad de Costa Rica y que hoy repartimos en este Consejo. A veces se ha hecho escándalo con documentos que se han sacado a la luz del Consejo y que habían sido presentados en sesiones anteriores. Entonces creo que si vemos lo que ha ocurrido lamentablemente, las sesiones son siempre en distintos países y no podemos andar con todos los archivos. Esa documentación se ha enviado reiteradamente a la USAC,